

C N M V

Registro de Auditorias
Emisores

Nº 12.576

CIE Automotive, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010
e Informe de gestión del ejercicio 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado en la Nota 1 de la memoria adjunta en la que se describe que, en octubre de 2010, las Juntas Generales de Accionistas de CIE Automotive, S.A. y de su accionista mayoritario en ese momento Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSECC), han aprobado la fusión entre ambas sociedades, con efectos contables el 1 de enero de 2011, todo ello tomando como base el proyecto de fusión aprobado por los consejos de administración de ambas sociedades con fecha 30 de junio de 2010. El Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y, en particular, ciertas modificaciones a la Norma de Registro y Valoración 21ª "Operaciones entre empresas del grupo" del Plan General de Contabilidad, que se desglosan en la Nota 2.2 de la memoria adjunta, establecen como fecha de efectos contables de las operaciones de fusión y escisión intragrupo, el inicio del ejercicio en que se apruebe la fusión. No obstante, y por las razones que se detallan en la Nota 1 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad han considerado que, para presentar una adecuada imagen fiel de sus operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2010, es adecuado acogerse a la excepción prevista en el apartado 1º del Marco Conceptual de la Contabilidad del plan General de Contabilidad y, por tanto, no se ha aplicado como fecha de efectos contables la correspondiente al inicio del ejercicio 2010 sino la establecida en el Proyecto Común de Fusión aprobado, es decir, el 1 de enero de 2011. En la mencionada Nota 1 se incluye, a efectos informativos, el balance de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2010 así como la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado en dicha fecha, que hubiesen resultado de haber aplicado la retroacción contable al 1 de enero de dicho ejercicio.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ricardo Celada
Socio-Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Sota, Gran Vía 45, 48011 Bilbao, España
T: +34 946 022 500 F: +34 946 022 750, www.pwc.com/es

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

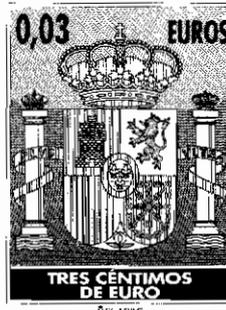
Año 2011 nº 03/11/00158

COPIA GRATUITA

.....
Este informe esta sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2010**

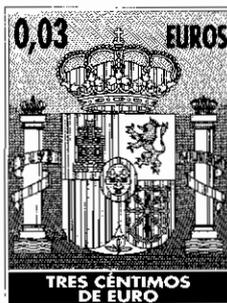


CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
BALANCE	1-2
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	5
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	
1 Información general	6-13
2 Bases de presentación	
2.1 Imagen fiel	13
2.2 Cambios en criterios contables	13-16
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	16-19
2.4 Agrupación de partidas	19
2.5 Moneda de presentación	19
3 Criterios contables	
3.1 Inmovilizado intangible	19
3.2 Inmovilizado material	19-20
3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	20
3.4 Permutas	21
3.5 Activos financieros	21-23
3.6 Derivados financieros y cobertura contable	23-24
3.7 Efectivo y equivalentes al efectivo	24
3.8 Patrimonio neto	24
3.9 Pasivos financieros	24-25
3.10 Subvenciones recibidas	25
3.11 Impuestos corrientes y diferidos	26-27
3.12 Prestaciones a los empleados	27
3.13 Provisiones y pasivos contingentes	27-28
3.14 Combinaciones de negocios	28
3.15 Negocios conjuntos	28
3.16 Reconocimiento de ingresos	28-29
3.17 Arrendamientos operativos	29
3.18 Transacciones en moneda extranjera	30
3.19 Transacciones entre partes vinculadas	30
3.20 Distribución de dividendos	31
4 Gestión del riesgo financiero	
4.1 Factores de riesgo financiero	31-36
4.2 Contabilidad de cobertura	37-38
4.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	38-39
4.4 Gestión del riesgo de capital	39
5 Inmovilizado intangible	40
6 Inmovilizado material	40-41



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

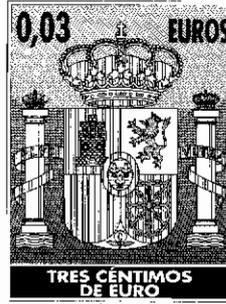
<u>Nota</u>	<u>Página</u>
7 Análisis de instrumentos financieros	
7.1 Análisis por categorías	42
7.2 Análisis por vencimientos	43
7.3 Calidad crediticia de los activos financieros	43
7.4 Otras participaciones	43
7.5 Créditos a otras empresas	44
7.6. Otros activos financieros a corto plazo	44
8 Participaciones y créditos en empresas del grupo	44-48
9 Préstamos y partidas a cobrar	48-49
10 Instrumentos financieros derivados	49-50
11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	50
12 Capital y prima de emisión	50-51
13 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	51-52
14 Resultado del ejercicio	52
15 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	52-53
16 Débitos y partidas a pagar	53-58
17 Provisiones	58
18 Impuestos diferidos	59-60
19 Ingresos y gastos	61-63
20 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	63-65
21 Resultado financiero	65
22 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	66
23 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	66
24 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	67
25 Contingencias	67
26 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	67-70
27 Operaciones con empresas del grupo	70
28 Información sobre medio ambiente	70-71
29 Hechos posteriores al cierre	71-72
30 Honorarios de auditores de cuentas	72
Anexo I Relación de sociedades dependientes y asociadas	
Anexo II Balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2010 y del ejercicio 2009	



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	5.215	5.625
Inmovilizado material	6	821	916
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-8	621.929	696.364
Instrumentos de patrimonio		222.099	210.539
Créditos a empresas		399.830	485.825
Inversiones financieras a largo plazo	7	7.330	7.060
Instrumentos de patrimonio		62	62
Créditos a terceros		7.029	6.859
Otros activos financieros		239	139
Activos por impuesto diferido	18	3.294	4.674
Total activo no corriente		638.589	714.639
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-9	2.920	9.682
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		15	7
Cientes, empresas del grupo y asociadas		1.028	7.803
Deudores varios		46	35
Activos por impuesto corriente		1.686	1.711
Otros créditos con las Administraciones Públicas		145	126
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	23.358	12.265
Créditos a empresas		23.358	12.265
Inversiones financieras a corto plazo	7	40.000	-
Otros activos financieros		40.000	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	49.891	36.226
Total activo corriente		116.169	58.173
TOTAL ACTIVO		754.758	772.812

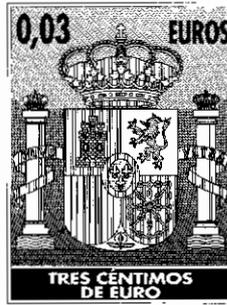


OK2038898

CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en Miles de euros)

	Nota	2010	2009
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		136.724	135.892
Capital	12	28.500	28.500
Prima de emisión	12	33.752	33.752
Reservas	13	77.843	75.316
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	12	(7.314)	(4.203)
Resultado del ejercicio	14	3.943	2.527
Ajustes por cambios de valor		(2.259)	(6.191)
Operaciones de cobertura	10	(2.259)	(6.191)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	330	480
Total patrimonio neto		134.795	130.181
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	17	3.950	2.817
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		3.950	2.817
Deudas a largo plazo	7-16	224.016	283.025
Deudas con entidades de crédito		224.016	283.025
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-16	232.966	186.933
Pasivos por impuesto diferido	18	129	365
Otras deudas a largo plazo	7-16	383	435
Deudas a largo plazo con administraciones públicas		227	279
Otras deudas a largo plazo		156	156
Total pasivo no corriente		461.444	473.575
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	17	1.000	740
Deudas a corto plazo		121.131	152.086
Deudas con entidades de crédito	7-16	115.714	143.266
Derivados	7-10-16	5.417	8.820
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-16	26.935	5.391
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-16	9.453	10.839
Proveedores		3.085	2.945
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		-	583
Acreedores varios		637	616
Proveedores de inmovilizado		178	2.205
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.324	2.856
Pasivos por impuesto corriente		838	1.634
Otras deudas con administraciones públicas		1.391	-
Total pasivo corriente		158.519	169.056
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		754.758	772.812



OK2038899

CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresada en Miles de euros)

	Nota	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios	19	50.037	44.805
Prestaciones de servicios		50.037	44.805
Otros ingresos de explotación	19	158	93
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		158	93
Gastos de personal	19	(8.299)	(8.647)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.540)	(7.867)
Cargas sociales		(759)	(780)
Otros gastos de explotación	19	(9.382)	(8.866)
Tributos		(9)	(29)
Otros gastos de gestión corriente		(9.373)	(8.837)
Amortización del inmovilizado	5-6	(1.737)	(1.774)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	208	254
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	8 e)	(30)	194
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		30.955	26.059
Ingresos financieros	21	1.426	1.271
Gastos financieros	21	(28.245)	(23.906)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	21	(2.035)	(171)
Diferencias de cambio netas	21	584	54
RESULTADO FINANCIERO		(28.270)	(22.752)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.685	3.307
Impuestos sobre beneficios	20	1.258	(780)
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.943	2.527



OK2038900

CLASE 8.^a

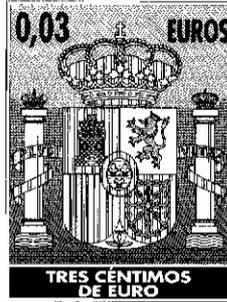
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Miles de euros)**

	Nota	2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14	3.943	2.527
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
- Variación de valor razonable	10	1.519	(2.620)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	-	52
Efecto impositivo	18	(426)	719
		1.093	(1.849)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
- Otros ingresos / (gastos)		3.941	(15)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(208)	(254)
Efecto impositivo	18	(1.044)	71
		2.689	(198)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		7.725	480

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en Miles de euros)**

	Capital Escriturad o (Nota 12)	Prima de emisión (Nota 12)	Acciones propias (Nota 12)	Reservas (Nota 13)	Resultado del ejercicio (Nota 14)	Dividendo a cuenta (Nota 14)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 15)	Total
Saldo, final año 2008	28.500	33.752	(3.748)	68.580	6.736	-	(4.290)	626	130.158
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.527	-	(1.901)	(146)	480
Operaciones con socios o propietarios:									
- Distribución de resultados	-	-	-	6.736	(6.736)	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(455)	-	-	-	-	-	(455)
Saldo, final año 2009	28.500	33.752	(4.203)	75.316	2.527	-	(6.191)	480	130.181
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3.943	-	3.932	(150)	7.725
Operaciones con socios o propietarios:									
- Distribución de resultados	-	-	-	2.527	(2.527)	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(3.111)	-	-	-	-	-	(3.111)
Saldo, final año 2010	28.500	33.752	(7.314)	77.843	3.943	-	(2.259)	330	134.785



OK2038901

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009****(Expresado en Miles de euros)**

	Notas	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	22		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.685	3.307
Ajustes del resultado		31.806	2.195
Cambios en el capital corriente		10.340	(7.630)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6.752)	(6.720)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>38.079</u>	<u>(8.848)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	23		
Pagos por inversiones		(79.093)	(2.740)
Cobros por desinversiones		1.881	14.514
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(77.212)</u>	<u>11.774</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	24		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(3.111)	(347)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		55.909	(1.317)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>52.798</u>	<u>(1.664)</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>13.665</u>	<u>1.262</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		36.226	34.964
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	<u>49.891</u>	<u>36.226</u>



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

1. Información general

Actividades y composición del Grupo

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, nace en el ejercicio 2002, como resultado de la integración entre los grupos empresariales Egaña y Aforasa. Como resultado de la fusión entre Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad Absorbente) y Egaña, S.A. (Sociedad Absorbida), la primera adopta la denominación social de CIE Automotive, S.A. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive se ha convertido en un grupo con presencia global y solidez financiera.

El domicilio social de CIE Automotive, S.A. se encuentra situado en "Calle Iparraguirre 34. - 2º derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya), España".

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao, a través del Mercado continuo.

El Grupo CIE Automotive opera a través de dos líneas de negocio:

- Automoción

CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo Industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metal y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Lituania, Portugal, República Checa y Rumania, en Marruecos, en Nafta (México), en América del Sur (Brasil), en República Popular China y en Rusia.

- Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo CIE Automotive también está presente en este negocio, el cual se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que, además, tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. El negocio de Biocombustibles/Biocarburantes está compuesto por varias plantas dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles, plantas que se enumeran y detallan en el Anexo a estas cuentas. A continuación se resume el marco regulatorio de este negocio.

Las principales instalaciones de esta actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Vizcaya y Madrid) y Guatemala. Igualmente, el Grupo tiene plantas de fabricación de biodiesel an proceso de puesta en marcha el 31 de diciembre de 2010 en España (Huelva).

El grupo consolidable de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2010 se resume en el Anexo I adjunto a estas cuentas anuales.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 **(Expresada en Miles de euros)**

De acuerdo con lo anunciado en el transcurso de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, y en el marco de la captación de recursos para acelerar el desarrollo de su negocio en Latinoamérica, CIE Automotive, S.A. hizo público que, con fecha 30 de abril de 2010, su sociedad filial brasileña Autometal, S.A. ha solicitado a la Comissão de Valores Mobiliarios – CVM de Brasil, la apertura de su capital como compañía cotizada en Bolsa y el registro de una oferta pública de acciones emitidas por Autometal, a ser realizada en Brasil.

En la Nota 29 de hechos posteriores se resume la oferta publicada de suscripción de acciones realizada en febrero de 2011.

Accionistas de la Sociedad dominante del Grupo

Hasta el proceso de reordenación que se describe más adelante, el accionista mayoritario de CIE Automotive, S.A. era la sociedad Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC) que mantenía un porcentaje, directo e indirecto, del 64,752%.

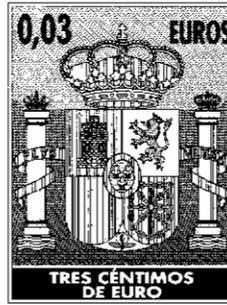
Como parte de un proceso global de cambio de la estructura accionarial de INSSEC y de reorganización de los negocios de la sociedad Global Dominion Access, S.A. (sociedad controlada en un 84,95% por INSSEC), el 30 de junio de 2010 los Consejos de Administración de ambas sociedades, CIE Automotive, S.A. e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., aprobaron sendos proyectos de reordenación mercantil y societaria –escisión parcial y fusión– que incluyen:

a) Operaciones societarias en el ámbito de la sociedad dominante (INSSEC):

- Reorganización societaria del subgrupo liderado por Global Dominion Access, S.A. Esta reorganización, realizada mediante operaciones de compra/venta de activos y sociedades filiales realizadas el 25 de junio de 2010, ha permitido separar el negocio de soluciones y servicios tecnológicos del resto de actividades del subgrupo. Los accionistas de ambos subgrupos eran los mismos que existían, y en las mismas participaciones, en el grupo inicial.
- Fusión por absorción por parte de INSSEC de sus filiales “holdings” al 100%, SALTEC, S.L.U., INSSEC Participadas, S.L.U. y SALTEC Participadas, S.L.U. Estas fusiones no tienen efecto alguno en el grupo original de INSSEC.
- Escisión de INSSEC, con el objeto de separar las distintas actividades de INSSEC y agruparlas en dos grupos que incluirían cada una de ellos:
 - INSSEC (la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive): Subgrupo CIE Automotive, subgrupo Global Dominion Access (actividades de soluciones y servicios tecnológicos, después de la reestructuración arriba mencionada) y la participación (19,5%) en CIE Automotive Bioenergía, S.L. (participada en el 80,5% restante por CIE Automotive).
 - INSSEC DOS: Subgrupo Beroa, subgrupo Distribución y Desarrollo Global de las Tecnologías de la Información (actividad de logística, anteriormente en el Subgrupo Global Dominion Acces) y resto de participadas de la Sociedad.

b) Operaciones societarias entre la Sociedad y su sociedad dominante:

- Fusión por absorción entre CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (sociedad absorbida). El proyecto de fusión fue aprobado por el Consejo de Administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2010.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 **(Expresada en Miles de euros)**

Esta última fusión, que tiene efectos contables a partir del 1 de enero de 2011, estaba condicionada, entre otras, a la realización de las operaciones previas descritas en el apartado a) anterior, a la realización de una "Due Diligence" sobre los activos y pasivos que se transmiten en la fusión y al levantamiento de la pignoración de las acciones de CIE Automotive, S.A. propiedad de INSSEC; condiciones que han sido todas ellas cumplimentadas en el ejercicio 2010.

El tipo de canje de esta fusión, en base a los valores reales de ambas sociedades, es de 20,44450319 acciones de CIE Automotive, S.A. por cada acción de INSSEC post-escisión.

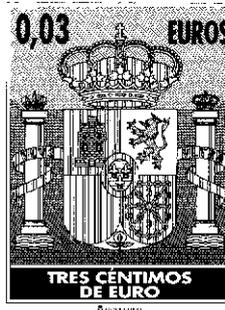
Las Juntas Generales de Accionistas involucradas en los procesos de fusión [previo] y de escisión posterior de INSSEC, así como la fusión final con CIE Automotive, S.A., aprobaron los respectivos proyectos de fusión y escisión el 4 y el 27 de octubre de 2010, respectivamente. Las operaciones mercantiles mencionadas han sido inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia en diciembre de 2010.

Como resultado de la fusión final, INSSEC (sociedad absorbida legal) se disuelve sin liquidación, recogiendo CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal), a través de este proceso de fusión "inversa", el negocio de soluciones y servicios tecnológicos procedentes del subgrupo Global Dominion Access y adquiriendo el control total (100%) de CIE Automotive Bioenergía, S.L.

Igualmente, como resultado de la fusión, las acciones de INSSEC quedan amortizadas y extinguidas y sus accionistas reciben a cambio las 73.817.005 acciones de CIE Automotive, S.A. que eran propiedad de INSSEC, no modificándose el número total de las acciones de CIE Automotive, S.A.

Según el acuerdo firmado con fecha 20 de septiembre de 2010, entre CIE Automotive, INSSEC y los que serán los socios de INSSEC DOS, se establece, adicionalmente a las garantías habituales por daños en los activos aportados que pudieran surgir en el Grupo CIE Automotive como consecuencia de actos u omisiones de INSSEC anteriores a la fecha de efectividad a la fusión (1 de enero de 2011), que, en el supuesto de que la media aritmética del EBITDA normalizado (tal como se define este ratio) del negocio de soluciones tecnológicas y servicios (Grupo Dominion) que se integra en el Grupo CIE Automotive de los ejercicios 2011 y 2012 resulte diferente en más de un 10% de la cifra establecida en el Plan de Negocio (10,280 millones de euros), CIE Automotive e INSSEC (Newco) se compensarán (en función del signo de la diferencia), en un importe que resultará de aplicar un múltiplo de 5,35 sobre la citada diferencia y sus intereses al 8%. Igualmente, el acuerdo contempla el cálculo anticipado de esta compensación para el supuesto de una eventual desinversión del Grupo Dominion antes del plazo de efectividad de la garantía, estableciendo en tal caso el valor de venta como referencia y límite de la compensación a abonar con independencia del resultado de la aplicación del cálculo señalado anteriormente.

De acuerdo con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, (BOE nº 232, de 24 de septiembre de 2010) por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y, en particular, con los aspectos relativos a la Norma de Registro y Valoración 21ª "Operaciones entre empresas del grupo" del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), la fecha de los efectos contables de operaciones de fusiones y escisiones intragrupo será la de inicio del ejercicio en que se apruebe la fusión, siempre que ésta sea posterior al momento de la incorporación al Grupo de las sociedades afectadas (Nota 2.2).



CLASE 8.ª

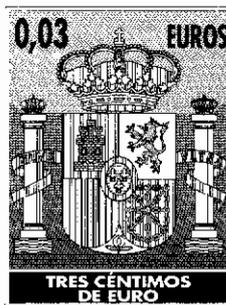
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

No obstante, y por las razones que se describen a continuación, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado que, para presentar una adecuada imagen fiel de las operaciones y saldos del Grupo al 31 de diciembre, es adecuado acogerse, en estas circunstancias, a la excepción prevista en el apartado 1º del Marco Conceptual de la Contabilidad del vigente Plan General de Contabilidad y, por tanto, no se ha aplicado como fecha de efectos contables la correspondiente al inicio del ejercicio 2010, sino la establecida en el Proyecto Común de Fusión aprobado por los Consejos de Administración y las Juntas Generales de Accionistas de CIE Automotive, S.A. y de su sociedad matriz, INSSEC, el 30 de junio de 2010 y el 27 de octubre de 2010, respectivamente, el cual determinaba que estos efectos contables se iniciarían, tal como se ha indicado anteriormente, el 1 de enero de 2011.

Las razones que se han considerado para esta decisión se resumen a continuación:

- El proceso, como se ha descrito anteriormente, corresponde a una reestructuración altamente compleja del Grupo, en el que si bien existe control, al incluir una Sociedad cotizada, es necesario ser especialmente cuidadoso con los accionistas minoritarios de dicha Sociedad, por lo que con los Administradores de INSSEC, en el proyecto de escisión, ya habían establecido la cobertura de realizar una parte sustancial de las operaciones de reestructuración previamente a la fusión final CIE-INSSEC, evitando así que estas operaciones pudieran tener efectos sobre los citados accionistas minoritarios. De hecho, atendiendo la sugerencia del órgano regulador del mercado de valores, para la aprobación del Proyecto Común de Fusión CIE-INSSEC, los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive designados por INSSEC o vinculados a ésta, se abstuvieron tanto en la deliberación como en la votación del Proyecto de Fusión, el cual resultó aprobado con los votos exclusivos de los consejeros independientes y representantes de los accionistas minoritarios).
- El mercado (y no solamente los accionistas con carácter previo a la celebración de la Junta General de CIE Automotive, S.A., convocada mediante anuncios y comunicaciones de hechos relevantes publicados con fecha 24 de septiembre de 2010) ha sido informado de la operación y de sus efectos contables en los términos previstos en el proyecto común de fusión, publicándose incluso, con ese esquema, estados financieros proforma a 30 de junio de 2010 y las valoraciones realizadas por los expertos independientes (fairness opinion) a petición de los Consejos de Administración de CIE e INSSEC y por los expertos designados por el Registro Mercantil de Bizkaia.
- Al ser la sociedad legal absorbente una sociedad cotizada ha publicado su información trimestral y semestral conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2010, sin tomar en consideración la posible, por desconocida e inexistente hasta su entrada en vigor el 25 de septiembre de 2010, retroacción contable de la fusión y/o del conjunto de operaciones previas (incluyendo la escisión parcial, compraventas y aportaciones).
- La existencia en el proyecto de fusión de condiciones suspensivas de la transacción, que dependían de terceros (aprobaciones y permisos de entidades financieras), que hacían imposible en términos legales y reales la operación previamente a la eliminación de las mismas, y que fueron otorgadas bajo los supuestos planteados, que no incluían la retroacción contable.
- Al tratarse de una operación de fusión inversa, en la que la absorbente legal constituye un Grupo cotizado, sus cuentas anuales consolidadas se realizan bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), en las cuales no está previsto realizar dicha retroacción, por lo que, en caso de aplicar la retroacción contable, surgiría la

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

paradoja de presentar unas cuentas anuales consolidadas previas a la fusión, es decir de CIE Automotive, S.A. y Sociedades dependientes, y unas cuentas anuales individuales posteriores a la fusión, es decir de la nueva CIE Automotive, S.A. (anterior INSSEC, sociedad absorbida legal pero absorbente contable).

El balance al 31 de diciembre de CIE Automotive, S.A., ya fusionado, que hubiese resultado de aplicarse la retroacción contable al 1 de enero de 2010, es el que se presenta a continuación [expresado en miles de euros] y será coincidente con el balance de apertura al 1 de enero de 2011, fecha de efectos contables de la fusión.

ACTIVO	Grupo CIE Automotive fusionado
Activos no corrientes	
Inmovilizado intangible	5.215
Inmovilizado material	821
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	633.829
Inversiones financieras a largo plazo	7.334
Activos por impuesto diferido	3.294
	<u>650.493</u>
Activos corrientes	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.049
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	56.122
Inversiones financieras a corto plazo activos	27.866
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	49.923
	<u>136.960</u>
Total activos	<u>787.453</u>
PASIVOS	
Patrimonio neto	
Fondos propios	131.038
Ajustes por cambios de valor	(2.259)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	330
	<u>129.109</u>
Pasivos no corrientes	
Provisiones a largo plazo	3.950
Deudas a largo plazo	224.016
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	233.561
Pasivos por impuesto diferido	129
Otras deudas a largo plazo	383
	<u>462.039</u>
Pasivos corrientes	
Provisiones a corto plazo	1.000
Deudas a corto plazo	155.450
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	30.120
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.735
	<u>196.305</u>
Total pasivos	<u>658.344</u>
Total patrimonio neto y pasivos	<u>787.453</u>

10.-

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Este balance, sería coincidente con aquel que hubiera surgido al 31 de diciembre de 2010 si se hubiera realizado la retroacción contable no aplicada.

De haberse aplicado la retroacción contable al 1 de enero de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 de la entidad fusionada habría presentado las siguientes cifras:

	Miles de euros
Ingresos de explotación	50.653
Gastos de explotación	(21.454)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	29.199
Resultado financiero neto	(30.199)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(1.000)
Impuesto sobre las ganancias	1.258
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	258
PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	-
BENEFICIO DEL EJERCICIO	258

De acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre la Sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 25 de febrero de 2011 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 que muestran un resultado neto consolidado atribuible a los accionistas de la Sociedad de 41.402 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio y las participaciones no dominantes de 361.168 miles de euros (ejercicio 2009, 11.120 y 289.136 miles de euros, respectivamente).

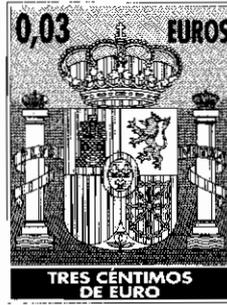
Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas a la Unión Europea (NIIF-UE). En el Anexo II adjunto se incluye el balance consolidado y la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2010 y 2009 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo según el artículo 42 del Código de Comercio.

Marco Regulatorio

La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico.

El sector de hidrocarburos en España está principalmente regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre de 1998, y su normativa de desarrollo y por los Reales Decretos-Leyes 6/1999 y 6/2000, de 16 de abril de 1999 y 23 de junio de 2000, respectivamente, que han intensificado la competencia y liberalización del Sector.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones.

El Real Decreto 1716/2004 regula también el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.

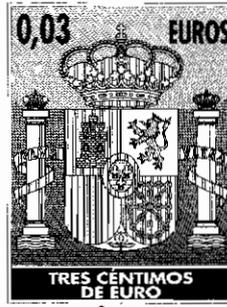
En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, se rige conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por el Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos. Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE 31/10/2007) existe la obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 92 días de ventas, de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume obligatoriamente 42 días y los operadores 50 días, de los cuales 35 son mantenidos por CORES mediante acuerdo de arrendamiento entre ambas partes. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.

Para mantener estas existencias de seguridad, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U. realiza, cuando es preciso, operaciones de arrendamiento de producto con otros operadores o con la sociedad del grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. Estas operaciones son contabilizadas como una operación de arrendamiento operativo [Nota 2.23]

Adicionalmente, por la vía del artículo 51 de la Ley 38/1992 de Impuestos especiales, se establece una exención para cinco años prorrogables para los proyectos de producción de biocarburantes.

Con fecha 14 de octubre de 2008 se publicó en el BOE la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, en la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. El mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte que se aprueba en esta orden permitirá alcanzar, en el 2011, un objetivo global del 7% del contenido energético de las gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte. En esta orden se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos de la siguiente tabla, entendiéndose por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado:

	2009	2010	2011
Objetivos de biocarburantes	3,4%	5,83%	5,9%



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

La Ley define una penalización por no cumplimiento de esta obligatoriedad de 350 euros por certificado de biocombustible no alcanzado.

Con fecha 13 de junio de 2009 se ha publicado en el BOE el incremento del Impuesto Especial que grava los hidrocarburos que se ha situado en 307 euros/m³, lo que supone una subida de 29 euros/m³ con respecto a la situación anterior.

Con fecha 24 de diciembre de 2010, se publicó en el BOE el RD 1783/2010 por el que se fijan objetivos obligatorios de biocombustibles para los años 2011, 2012 y 2013. Los objetivos fijados para biocombustibles (en su conjunto) se sitúan en el 5,9%, 6% y 6,1% para 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Los objetivos fijados para biodiésel y bioetanol (tomados individualmente) se sitúan en el 3,9%, 4% y 4,1% para 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

Asimismo, se espera que en el primer semestre del ejercicio 2011 entre en vigor la denominada "ley de cantidades" actualmente en estado de borrador y consultas con aquellos sujetos que van a quedar obligados por la ley. El objetivo de la ley es actuar a modo de licencia de forma que sólo aquellas plantas europeas que soliciten cantidad de biodiésel se les asignará la misma y, de cara al cómputo de la obligatoriedad, sólo computarán aquellas cantidades adquiridas a productores de biodiésel que hayan solicitado y se les haya concedido la cantidad señalada. Desde el punto de vista de mercado, el sistema propuesto viene a restringir la oferta, de forma que se garantice que el biodiésel no provenga de una mera mezcla de biodiésel importados y condiciona la aplicación del procedimiento de asignación a que el conjunto de las plantas admitidas al procedimiento superen los dos millones de toneladas. La asignación inicial y su prórroga durarán 24 meses, estimándose su entrada en funcionamiento a finales del primer semestre de 2011, favoreciendo el desarrollo de los actuales negocios del grupo en este segmento considerando las características y ubicación de sus plantas de producción de biodiésel.

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2010.

2.2 Cambios en criterios contables

El 24 de septiembre de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)**

El contenido de este Real Decreto debe aplicarse prospectivamente en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010 (Disposición Transitoria Tercera). Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2010 son las primeras que los administradores de las Sociedad formulan aplicando las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad (RD 1514/2010) mediante el Real Decreto 1159/2010 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado a) de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1159/2007, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, no habiendo sido objeto de adaptación a los nuevo criterios de las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior.

Las modificaciones a los criterios contables aprobados afectan a las siguientes normas:

1. NRV 9ª Instrumentos financieros. Apartado 2.5.1 Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
2. NRV 13ª Impuesto sobre beneficios. Apartados 2.2 Pasivos por impuesto diferidos, 2.3 Activos por impuesto diferido y 4 Gasto (Ingreso) por impuesto sobre beneficios.
3. NRV 19ª Combinaciones de negocios
4. NRV 21ª Operaciones entre empresas del grupo.

Las principales diferencias entre los criterios contables 2009 y los criterios aplicados en el 2010 son los siguientes:

NRV 9ª Instrumentos financieros

Esta norma se modifica en lo relativo a la valoración inicial de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, estableciendo que a estos efectos se consideran los criterios para determinar el coste de la combinación de negocios establecidos en la correspondiente norma, por lo tanto se excluyen de la valoración inicial de las acciones en sociedades dependientes, los desembolsos a profesionales imputándose a gastos.

NRV 13ª Impuestos sobre beneficios

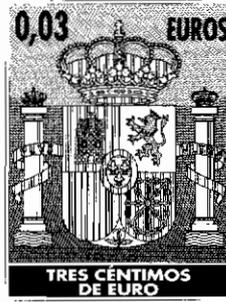
La modificación de esta norma se ha dirigido a eliminar las exenciones a la creación de impuestos diferidos de activo o de pasivo en el caso de diferencias temporarias por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos.

La nueva norma precisa que el gasto por el impuesto corriente que se pone de manifiesto como consecuencia de la anulación de la participación previa en una sociedad adquirida con motivo de una combinación de negocios realizada por etapas, se inscribe en la cuenta de pérdidas y ganancias, afectando al gasto por impuesto de sociedades.

NRV 19ª Combinaciones de negocios

La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes. A modo de resumen pueden señalarse los siguientes.

Para las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 **(Expresada en Miles de euros)**

En el coste de las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio no se incluyen los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que han intervenido en las mismas, habiéndose contabilizado como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aquellas combinaciones de negocios del presente ejercicio en las que la contraprestación contingente ha dado lugar al reconocimiento de un activo contingente, que motivaba el registro de una diferencia negativa, y, por tanto, al reconocimiento de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, dicha diferencia negativa se ha reducido del importe del activo contingente, en la medida en que su valor razonable no viniera determinado por referencia a un mercado activo.

El coste de la combinación no se ajusta más allá del plazo de un año desde la fecha de adquisición ("periodo de valoración"). Y de la misma forma, el reconocimiento de activos por impuestos diferidos fuera del "periodo de valoración" no vendrá acompañado del correspondiente ajuste en el importe del fondo de comercio.

Las transacciones separadas que no formen parte de la combinación de negocios deben identificarse y contabilizarse separadamente. Asimismo se registran la cancelación de relaciones pre-existentes.

En una adquisición por etapas, la toma de control sobre la participada constituye un cambio cualitativo en los activos netos del grupo, que exige reconocer el correspondiente resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, cuando se obtiene el control, la participación previa en la sociedad dependiente debe valorarse a valor razonable y, en consecuencia, se reconocerá como un resultado [ingreso/ gasto financiero] atribuido a la sociedad dominante.

Del mismo modo, si se retiene una participación tras la pérdida de control sobre una dependiente, se exige contabilizar esta última por su valor razonable y reconocer el correspondiente resultado.

NRV 21ª Operaciones entre empresas del grupo

La revisión de esta norma ha consistido en la modificación del apartado 2 "Normas particulares" y la incorporación de un nuevo apartado 3 "Operaciones de reducción de capital, reparto de dividendos y disolución de sociedades". Esta reforma tiene como objetivo sistematizar la doctrina del ICAC sobre el mantenimiento del valor contable precedente e incorporar, en su caso, la valoración en términos consolidados en todas aquellas operaciones en que se produce un desplazamiento de elementos patrimoniales constitutivos de un negocio entre las sociedades del grupo, si, como consecuencia de la operación, no se produce una variación en los activos controlados o en los pasivos asumidos por las sociedades que intervienen en la operación, fuera de la mera aportación de un negocio recibiendo a cambio acciones o participaciones de la sociedad cesionaria, o de la adquisición del mismo entregando como contraprestación instrumentos de patrimonio propio.

Algunas de las novedades más significativas de esta norma son las siguientes:

A los efectos de la aplicación de las "Normas particulares" de esta norma, se clarifica que las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituya un negocio, también tendrán esta calificación.

En relación con las aportaciones no dinerarias, se aclara que cuando en la operación no intervenga la empresa dominante, o la dominante de un subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales consolidadas a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales aportados, cuya sociedad dominante sea española.



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

En relación con las operaciones de fusión y escisión, los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por sus valores contables en las cuentas consolidadas, tanto si interviene la sociedad dominante del grupo, o la dominante de un subgrupo, como si se trata de operaciones entre otras empresas del grupo. Y, caso de no formularse por los motivos de dispensa previstos en la normativa o por no existir obligación de consolidar, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

La fecha de efectos contables en una fusión o escisión entre sociedades del grupo deja de ser potestativa fijando como tal la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación siempre que sea posterior a aquella en la que se incorporaron las sociedades intervinientes del grupo. Sin efecto en la Sociedad.

En las operaciones de cesión global, así como las fusiones o escisiones en las que la adquirente deba compensar a las sociedades del grupo que no participan en la operación por la pérdida que se produce en el patrimonio neto de estas últimas, los elementos se incorporarán a las cuentas individuales de la adquirente por su valor razonable, siempre que dicha compensación se realice mediante la entrega de un activo monetario.

En las operaciones de reducción de capital, reparto de dividendos y disolución de sociedades cuando la cancelación de la deuda calculada en términos de valor razonable, por imposición de la norma mercantil, se realiza entregando a cambio elementos patrimoniales constitutivos de un negocio con un valor en libros inferior a dicho importe, se registra la diferencia contra reservas.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Sociedad ha optado por considerar las presentes cuentas anuales 2010 como iniciales a los efectos de su comparabilidad y aplicación del principio de uniformidad, consecuentemente las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior no han sido objeto de adaptación a los nuevos criterios. No obstante lo anterior, dado que los cambios introducidos por el mencionado Real Decreto no tienen efecto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010, considerando lo descrito en la Nota 1 en relación con la fusión con INSSEC, su incorporación no afecta ni a la comparabilidad ni a la uniformidad de las presentes cuentas.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro de Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

El Grupo (Nota 1) comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

estimaciones. Estas estimaciones se realizan a nivel de las unidades generadas de efectivo definidas a nivel de Grupo donde se agrupan las distintas plantas o sociedades individuales.

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros de sus participaciones en empresas del grupo.

En el ejercicio 2010 atendiendo a las nuevas realidades del sector de automoción, del negocio y de la propia organización del grupo:

- La globalización de los mercados lleva a que nuestros clientes negocien sus compras a nivel global con sus proveedores, interrelacionando las diferentes tecnologías, al menos a nivel geográfico.
- Desde un punto de vista industrial, cada vez existen más plantas multitecnología o pedidos/proyectos que abarcan diferentes tecnologías con procesos productivos multiplantía.
- Mayor globalización de los mercados de automoción, especialmente la unificación del mercado europeo como un único mercado de referencia, versus los mercados brasileño y mexicano.

Y en aras de mejorar la imagen fiel se ha considerado adecuado realizar una reordenación de la UGES atendiendo exclusivamente a los mercados geográficos en el segmento de automoción.

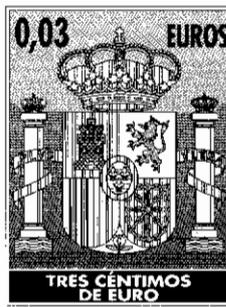
Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones y punto de partida para el cálculo de los flujos de tesorería libres) de las UGE's, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto.

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

UGES	2010	2009
Segmento Automoción		
Europa	7,47% - 10,87%	7,41% - 8,68%
Brasil	11,75%	9,95%
México	12,98%	8,27%
Segmento Biocombustibles		
Biocombustibles	8,47% - 12,87%	8,33% - 12,82%

Desglosando según las UGES existentes hasta 2009:

	2010	2009
Segmento Automoción		
Metal Europa	7,58% - 7,68%	7,41% - 7,47%
Aluminio Europa	7,47% - 7,68%	7,41% - 7,47%
Brasil	11,75%	9,95%
Plástico Europa	7,64% - 7,68%	7,36% - 7,47%
Mecanizado Europa	7,64% - 7,68%	7,33% - 7,47%
Otras Europa	7,44%	7,31%
México	12,98%	8,27%
Forja Europa	7,47% - 8,86%	7,47% - 8,21%
China	7,92%	8,68%
Rusia	10,87%	-
Segmento Biocombustibles	8,47% - 12,87%	8,33% - 12,02%



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 **(Expresada en Miles de euros)**

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2009 y 2010.

El EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre el 10% y el 20% (10% y 20% en 2009). A estos EBITDA's se les adiciona los otros movimientos netos previstos de tesorería hasta llegar a la tesorería libre generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos.

Impuesto sobre las ganancias

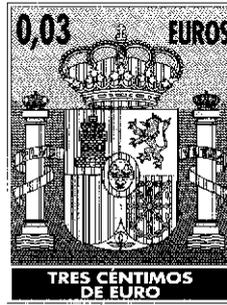
La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 20).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

Prestaciones de personal

En los acuerdos de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 16 y 17).

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.5 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación expresa en contrario, en miles de euros.

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

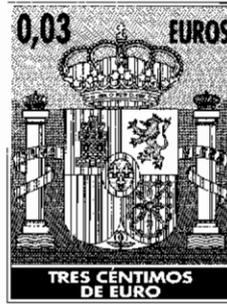
Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 4 y 6 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 33
Otro inmovilizado	4 a 6,6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable [Nota 3.3].

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

3.4. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

3.5. Activos financieros

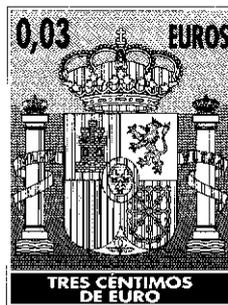
- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).

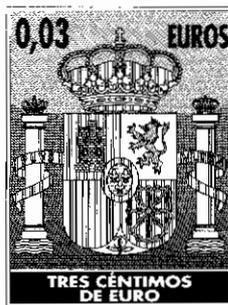
Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

3.6. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad designa determinados derivados como:

- a) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

- b) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.8. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

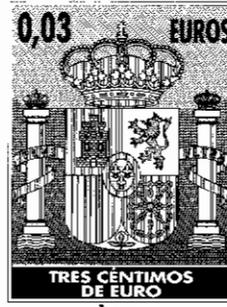
Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.9. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

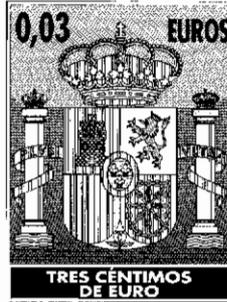
3.10. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

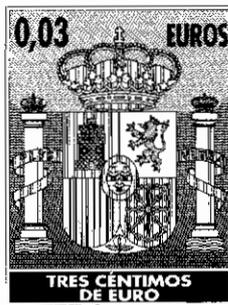
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

3.11. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable [Nota 20]. Las sociedades dependientes con las que la Sociedad tributa en declaración consolidada, de acuerdo con la normativa foral de Bizkaia en el ejercicio 2010 son las siguientes:

- CIE Azkoitia, S.L.
- CIE Bérriz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpi, S.A.
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A. Sociedad Unipersonal
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal
- Tarabusi, S.A.
- Alcasting Legutiano, S.L. Sociedad Unipersonal (incorporada en 2009)
- Bionor Transformación, S.A.U. (incorporada en 2010)
- Bionor Berantevilla, S.L.U. (incorporada en 2010)
- Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. (incorporada en 2010)
- Vía Operador Petrolífero, S.L.U. (incorporada en 2010)
- Mecanizados del Sur - Mecasur, S.A. (incorporada en 2010)
- Vía Credit Card, S.L., Sociedad Unipersonal [sociedad disuelta con fecha 26 de julio de 2010 en virtud de absorción por parte de Vía Operador Petrolífero, S.L. Sociedad Unipersonal].
- Vía Estaciones, S.L., Sociedad Unipersonal [sociedad disuelta con fecha 26 de julio de 2010 en virtud de absorción por parte de Vía Operador Petrolífero, S.L. Sociedad Unipersonal].
- Global Petróleos, S.A., Sociedad Unipersonal [sociedad disuelta con fecha 26 de julio de 2010 en virtud de absorción por parte de Vía Operador Petrolífero, S.L. Sociedad Unipersonal].
- Cie Automotive Nuevos Mercados, S.L., sociedad constituida en el ejercicio 2010.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 **(Expresada en Miles de euros)**

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal, provenientes fundamentalmente de actividades de inversión empresarial, se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las expectativas existentes de su aplicabilidad. Este análisis no sólo contempla la estimación de resultados futuros sino también la expectativa de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 18).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, basado en el balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

3.12. Prestaciones a los empleados

a) Planes de participación en beneficios y bonus

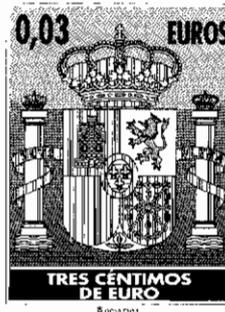
La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes así como Otros ratios de carácter financiero. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)**

recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria en el caso de que existan.

3.14. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.19).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

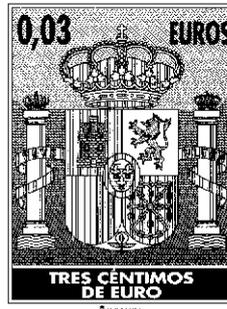
3.15. Negocios conjuntos

Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

3.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Según la interpretación del ICAC publicada en su boletín oficial de Septiembre de 2009 (Nº 79), las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de CIE Automotive, S.A., presentarán los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta de Resultados.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, por el uso de la marca CIE Automotive (royalty) y por servicios generales por uso de tecnologías de información y servicios generales de gestión y administración.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

b) Ingresos por intereses

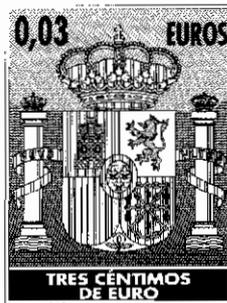
Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.17. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 **(Expresada en Miles de euros)**

3.18. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas [Nota 3.6].

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

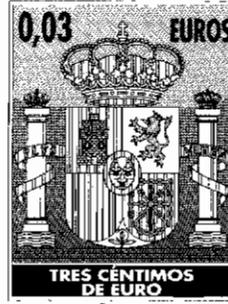
3.19. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**
(Expresada en Miles de euros)**3.20. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

4. Gestión del riesgo financiero**4.1. Factores de riesgo financiero**

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el *Ámbito de Gestión* en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el *Ámbito de Gestión*, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

Si al 31 de diciembre de 2010, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 20.044 miles de euros (2009, 22.122 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2010 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 6.519 miles de euros (2009, 3.260 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

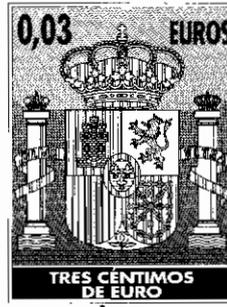
(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente, no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado a un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2010, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del periodo habría sido inferior/superior en 334 miles de euros (2009, 364 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto aumentando/ disminuyendo en 116 y 77 miles de euros, respectivamente (2009: un aumento/ disminución de 404 y 410 miles de euros, respectivamente). Asimismo, el efecto sobre el resultado del ejercicio hubiera sido de un aumento/diminución de 45 y 56 miles de euros, respectivamente (2009: un aumento/diminución de 10 y 8 miles de euros, respectivamente).



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera el treinta por ciento de los saldos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 como sigue:

	2010	2009
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	161.520	124.413
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	84.384	23.075
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20)	56.644	96.276
Reserva de liquidez	302.548	243.764
Deudas con Entidades de crédito (Nota 20)	746.199	676.268
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 8)	7.200	8.823
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	(161.520)	(124.413)
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	(84.384)	(23.075)
Deuda financiera neta	507.495	537.603
Deudas con Entidades de crédito no corriente (Nota 20)	(348.741)	(363.360)
Deuda financiera neta corriente	158.754	174.243

Las Deudas con Entidades de crédito no corriente ascienden a 348.741 miles de euros (Nota 20) (2009: 363.360 miles de euros), por lo que la Deuda financiera neta corriente asciende a 158.754 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (174.243 miles de euros en 2009).

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2011 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

La Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma. Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

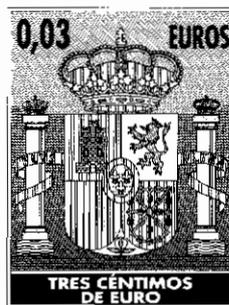
Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance de CIE Automotive, S.A. a 31 de diciembre de 2010 comparado con el 2009, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

	2010	2009
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.920	9.682
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	23.358	12.265
Inversiones financieras a corto plazo	40.000	-
Efectivo y otros medios líquidos	49.891	36.226
ACTIVO CORRIENTE	116.169	58.173
Provisiones a corto plazo	1.000	740
Deudas con entidades de crédito a corto plazo y derivados	121.131	152.086
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	26.935	5.391
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.453	10.839
PASIVO CORRIENTE	158.519	169.056
FONDO DE MANIOBRA	(42.350)	(110.883)

Los principales motivos de reducción del fondo de maniobra operativo al 31 de diciembre de 2010 en comparación con el ejercicio anterior han sido el mantenimiento de la fiscalización del Grupo en la gestión de su circulante neto operativo dentro de su estrategia de optimización de recursos, tal y como se explica a continuación. En cualquier caso, el fondo de maniobra negativo que presenta la Sociedad no tiene incidencia alguna en el contexto del grupo del que es cabecera y considerando las posiciones financieras que mantiene con los dependientes dentro del grupo.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2010 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes ajustando asimismo, los plazos de pago a proveedores.

Con relación a la situación de financiación de la compañía, la sociedad ha realizado acciones a partir de las cuales ha mejorado su "Deuda financiera a largo plazo", en 2009 mediante la formalización del Club Deal que inyectó 187,5 millones de euros y por la concesión en 2009 y disposición en 2010 del préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), que a 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha dispuesto de 60 millones de euros.



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2010				
Préstamos bancarios (Nota 16)	115.714	192.436	10.000	20.000
Derivados	5.417	-	-	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	35.793	-	233.944	-
Al 31 de diciembre de 2009				
Préstamos bancarios (Nota 16)	143.266	155.200	158.466	-
Derivados	8.820	-	-	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	16.230	-	187.368	-

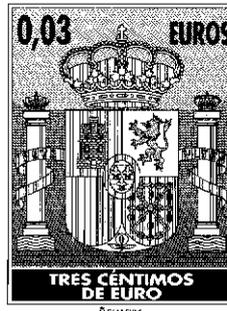
Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 16 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de aquellos de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 10).

a) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

4.2. Contabilidad de cobertura

La normativa contable determina la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo CIE Automotive, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

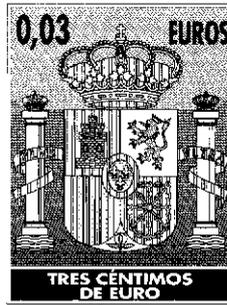
b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 **(Expresada en Miles de euros)**

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

d) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.

El Grupo CIE Automotive utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.

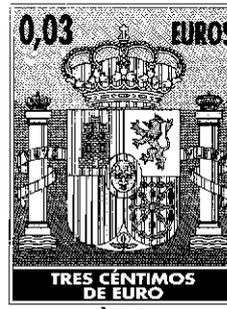
En función del subyacente y del tipo de cobertura, CIE Automotive utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".

4.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 **(Expresada en Miles de euros)**

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.4. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2010, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2009, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2009 y 2010 fueron los siguientes:

	Datos a nivel de grupo consolidado	
	2010	2009
Recursos ajenos	746.199	676.268
Pasivos financieros corrientes	7.200	8.823
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes	(245.904)	(147.488)
Deuda financiera neta	507.495	537.603
Patrimonio neto	354.113	289.136
Capital total empleado en el negocio	861.608	826.739
Índice de apalancamiento	0,59	0,65

La Sociedad tiene formalizados dos Créditos Sindicados y un préstamo con BEI que incluyen todos ellos la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros.

En la Nota 16 se detallan ampliamente estas obligaciones.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
 (Expresada en Miles de euros)

5. Inmovilizado intangible

El importe activado en este epígrafe corresponde íntegramente a aplicaciones informáticas.

El detalle y movimiento de las aplicaciones informáticas es el siguiente:

	Coste	Amortización	Valor neto contable
Saldo al 31 de diciembre de 2008	12.643	(6.377)	6.266
Altas	1.002	(1.643)	(641)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	13.645	(8.020)	5.625
Altas	1.201	(1.611)	(410)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	14.846	(9.631)	5.215

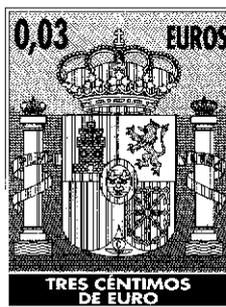
 a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 5.197 miles de euros (2009: 2.556 miles de euros).

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2009	Saldo al 01.01.09	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31.12.09
COSTE				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	404	2	-	406
Otro inmovilizado	2.868	30	33	2.931
Inmovilizado en curso	33	-	(33)	-
	4.063	32	-	4.095
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(190)	(22)	-	(212)
Otras instalaciones y mobiliario	(174)	(41)	-	(215)
Otro inmovilizado	(2.684)	(68)	-	(2.752)
	(3.048)	(131)	-	(3.179)
NETO	1.015			916



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Ejercicio 2010	Saldo al 01.01.10	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31.12.10
COSTE				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	406	-	-	406
Otro inmovilizado	2.931	-	-	2.931
Inmovilizado en curso	-	31	-	31
	<u>4.095</u>	<u>31</u>	<u>-</u>	<u>4.126</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(212)	(23)	-	(235)
Otras instalaciones y mobiliario	(215)	(42)	-	(257)
Otro inmovilizado	(2.752)	(61)	-	(2.813)
	<u>(3.179)</u>	<u>(126)</u>	<u>-</u>	<u>(3.305)</u>
NETO	<u>916</u>			<u>821</u>

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2010 existen elementos del inmovilizado material con un valor contable original de 2,6 millones de euros (2009: 2,6 millones de euros) que están totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Otro inmovilizado	<u>2.578</u>	<u>2.578</u>

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al renting de vehículos para el personal por importe de 380 miles de euros (2009: 447 miles de euros).

d) Subvenciones recibidas

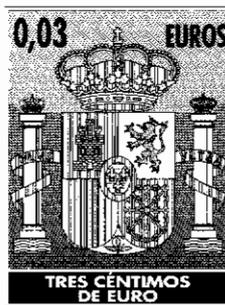
La adquisición de determinados activos fue financiada, en parte, por subvenciones de capital recibidas del Gobierno Vasco por importe inicial de 1.471 miles de euros (Nota 15).

e) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no tiene compromisos de compra de inmovilizado significativos.

CLASE 8.^a

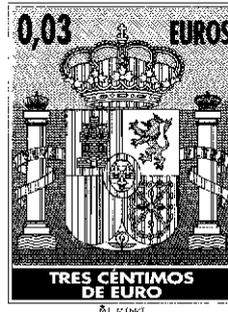
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
 (Expresada en Miles de euros)

7. Análisis de instrumentos financieros
7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Derivados y otros	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos financieros						
A largo plazo						
- Saldos con empresas del grupo						
- Participaciones en empresas del grupo (Nota 8.a)	222.099	210.539	-	-	-	-
- Créditos a empresas del grupo (Nota 8.b)	-	-	399.830	485.825	-	-
- Otras participaciones (Nota 7.4)	62	62	-	-	-	-
- Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.5)	-	-	7.029	6.859	239	139
	<u>222.161</u>	<u>210.601</u>	<u>406.859</u>	<u>492.684</u>	<u>239</u>	<u>139</u>
A corto plazo						
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	-	-	2.920	9.682	-	-
- Créditos a empresas del grupo	-	-	23.358	12.265	-	-
- Otros activos financieros (Nota 7.6)	-	-	-	-	40.000	-
	-	-	<u>26.278</u>	<u>21.947</u>	<u>40.000</u>	-
Pasivos financieros						
A largo plazo						
- Préstamos recibidos (Nota 16)			224.016	283.025	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)			232.966	186.933	-	-
- Otras deudas (Nota 16)			383	435	-	-
			<u>457.365</u>	<u>470.393</u>	-	-
A corto plazo						
- Préstamos recibidos (Nota 16)			115.714	143.266	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)			26.935	5.391	-	-
- Otros activos financieros corrientes (Derivados) (Nota 10)			-	-	5.417	8.820
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 16)			9.453	10.839	-	-
			<u>152.102</u>	<u>159.496</u>	<u>5.417</u>	<u>8.820</u>

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)**7.2. Análisis por vencimientos**

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros					Total
	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:						
- Créditos	23.358	-	-	-	(*) 399.830	423.188
Otras inversiones financieras:						
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.920	-	-	-	-	2.920
Créditos	-	-	7.029	-	-	7.029
Otros activos financieros	40.000	239	-	-	-	40.239
	66.278	239	7.029	-	399.830	473.376
	Pasivos financieros					Total
	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	26.935	-	-	-	(*) 232.966	259.901
Otros pasivos financieros						
Deudas con entidades de crédito	115.714	167.749	26.267	10.000	20.000	339.730
Derivados	5.417	-	-	-	-	5.417
Otros	9.453	68	85	74	156	9.836
	157.519	167.817	26.352	10.074	253.122	614.884

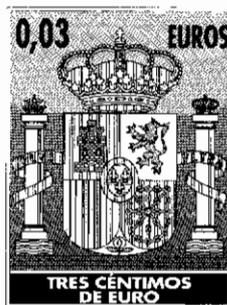
[*] Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos anuales. Ver Nota 8.b).

7.3. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros que todavía no han vencido, no han sufrido pérdidas por deterioro y se consideran sin riesgos de deterioro alguno dado que en su mayoría corresponde a saldos con empresas del Grupo y asociadas donde no existen problemas de recuperabilidad.

7.4. Otras participaciones

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2010 su participación como Patrono Fundador de la Fundación CIE I+D+i, cuya dotación inicial de 60 miles de euros se ha mantenido hasta esta fecha.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

7.5. Créditos a otras empresas

Créditos a largo plazo:

	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.09	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.10
Créditos al personal (Nota 26)	6.500	259	-	6.759	270	-	7.029
Crédito a Fundación CIE I+D+i	260	100	(260)	100	1.360	(1.460)	-
Otros créditos	1.372	21	(1.393)	-	-	-	-
	<u>8.132</u>	<u>380</u>	<u>(1.653)</u>	<u>6.859</u>	<u>1.630</u>	<u>(1.460)</u>	<u>7.029</u>

7.6. Otros activos financieros a corto plazo

La Sociedad a 31 de diciembre de 2010 tiene dos imposiciones indisponibles a corto plazo, en garantía y sustitución de las garantías que aportaba Autometal, S.A. antes de prever su salida a bolsa (Nota 1), para los dos préstamos sindicados vivos a la fecha (Nota 16). Las imposiciones mencionadas ascienden a 7,4 y 8,6 millones de euros para los sindicados 2005 y 2009, expirando su carácter de indisponibilidad los días 16 y 15 de junio de 2011, respectivamente.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2010 la Sociedad ha realizado una imposición a corto plazo por 24 millones de euros, con un tipo de interés del 2,95%, siendo su vencimiento el 15 de mayo de 2011. Esta imposición está afecta a las garantías acordadas con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmadas en el contrato de diciembre de 2009 (Nota 16).

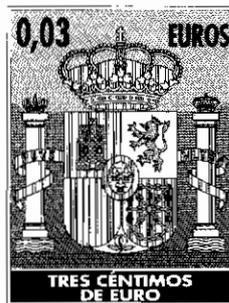
8. Participaciones y créditos en empresas del grupo

a) Participaciones en empresas del Grupo/Multigrupo y asociadas

Las principales empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas), son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto
Empresas del Grupo/Multigrupo:			
CIE Azkoitia, S.L. Guipúzcoa	S.L.	Sociedad de cartera	100%
CIE Bériz, S.L. Vizcaya	S.L.	Sociedad de cartera	100%
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. Vizcaya	S.L.U.	Sociedad de cartera	100%
CIE Automotiv Bioenergía, S.L. Vizcaya	S.L.	Sociedad de cartera	80,50%
RS Automotiv, B.V., Holanda	B.V.	Sociedad de cartera	50%
CIE Automotiv Nuevos Mercados, S.L. Vizcaya	S.L.	Sociedad de cartera	[*] 26,96%

[*] Directa e indirectamente, a través de CIE Azkoitia y CIE Bériz posee una participación del 75% en su capital social.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas del grupo y multigrupo al 31 de diciembre de 2009 y 2010, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 19)
2009:					
No corrientes:					
CIE Azkoitia, S.L. (Guipúzcoa)	110.000	44.598	14.666	110.000	5.500
CIE Bériz, S.L. (Vizcaya)	60.101	8.764	4.575	60.101	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	6.000	33.867	4.602	6.000	-
CIE Automotive Bioenergía, S.L. (Vizcaya)	29.066	(1.444)	802	31.730	-
RS Automotive, B.V. (Holanda)	(*)	5.699	(48)	2.107	-
CIE Avtocom Kaluga, LLC	(**)	(**)	(**)	1	-
CIE Avtocom, LLC	(**)	(**)	(**)	600	-
				<u>210.539</u>	<u>5.500</u>
2010:					
No corrientes:					
CIE Azkoitia, S.L. (Guipúzcoa)	110.000	53.265	509	110.000	6.000
CIE Bériz, S.L. (Vizcaya)	6.101	33.611	15.190	60.101	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	6.000	34.695	6.398	6.000	4.000
CIE Automotive Bioenergía, S.L. (Vizcaya)	29.066	(1.431)	(235)	31.730	-
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	45.105	4.191	180	12.161	-
RS Automotive, B.V. (Holanda)	18	5.140	(447)	2.107	-
				<u>222.099</u>	<u>10.000</u>

(*) 100 euros

(**) No existían datos a la fecha

Con fecha 24 de noviembre de 2009 la Sociedad junto con las Sociedades de nacionalidad rusa SAM, Ltd. LLC y JSC Kzae, procedió a suscribir un acuerdo para las constituciones de CIE-Avtocom, LLC y CIE-Avtocom Kaluga, LLC, sociedades conjuntas de nacionalidad rusa.

CIE Automotive era titular del 35% del capital social de CIE-Avtocom, LLC y de CIE-Avtocom Kaluga, LLC, teniendo las sociedades rusas antes mencionadas el 65% restante. La inversión realizada hasta ese momento en dicha Sociedad conjunta asciende a 601 miles de euros.

Con fecha 12 de junio de 2010 CIE Avtocom, LLC, realizó una ampliación de capital por la cual la Sociedad ha aportado 1.050 miles de euros. Asimismo, la Sociedad aportó maquinaria valorada en 260 miles de euros para realizar la ampliación de capital de CIE Avtocom Kaluga, LLC con fecha 30 de junio de 2010.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

CIE Automotive, S.A., junto con otras sociedades del grupo, constituyó en septiembre de 2010 la sociedad CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. con un capital social de 33.825 miles de euros mediante aportaciones no dinerarias de las participaciones poseídas en las sociedades del Grupo en Rumanía, Lituania, China y Rusia (ver Anexo). Con fecha 13 de octubre de 2010, el Grupo formalizó un acuerdo de inversión con la sociedad española Ekarpen SPE, S.A. para incluir a esta última como socio en la sociedad española, de nueva creación en 2010, CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.

El porcentaje de participación de la sociedad Ekarpen en CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. es del 25%, habiendo aportado 25 millones de euros. El porcentaje directo de participación de la sociedad es el 26,96%, llegando al 75% al incluir las participaciones indirectas a través de otras sociedades del grupo.

Tal y como se indica en el párrafo anterior, la Sociedad en la constitución de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. aporta las acciones representativas del capital social de CIE Avtocom, LLC, la participación de CIE Avtocom Kaluga, LLC y un crédito que la Sociedad tenía con SC CIE Matricon, S.A., por un valor razonable de 1.882 y 10.278 miles de euros, las participaciones y el crédito, respectivamente, siendo el coste total por el cual se encontraban contabilizadas las participaciones y créditos aportadas de 1.912 y 10.278 miles de euros, respectivamente. La Sociedad ha registrado consecuentemente una pérdida de 30 miles de euros como pérdida por enajenación de inmovilizado.

Con fecha 1 de septiembre de 2009 la sociedad junto con el fondo de inversión holandés VEP Fund I Holding Cooperative WA, administrado por Value Enhancement Partners procedió a constituir RS Automotive B.V., una sociedad conjunta (Joint Venture) de nacionalidad holandesa en la que ambos socios participan al 50%. El objeto de esta sociedad es la adquisición de negocios en marcha dedicados al sector de automoción. El coste de dicha participación ascendió a 2 millones de euros para la Sociedad.

La Sociedad vendió la sociedad Matxixako Diversificada, SICAV, S.A. en el ejercicio 2009, obteniendo una ganancia en la operación de 194 miles de euros.

b) Créditos a empresas del Grupo

Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos anuales, y que devengan un interés en condiciones de mercado, referenciado al Euribor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registrados como créditos no corrientes, 399.830 miles de euros (2009: 485.825 miles de euros).

Estos saldos a cobrar, así como los saldos a pagar (Nota 16), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del grupo.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

El saldo incluido en el epígrafe Créditos a empresas del grupo a corto plazo incluye los siguientes conceptos:

	2010	2009
Intereses de las cuentas de crédito	1.322	1.636
Créditos a filiales del Grupo CIE (*)	6.270	5.129
Dividendos pendientes de cobro (**)	-	5.500
Créditos a empresas del grupo y vinculadas (***)	15.766	-
	23.358	12.265

(*) Recoge los saldos a cobrar de las sociedades filiales por tributación en el régimen de consolidación fiscal.

(**) Dividendo aprobado por parte de la dependiente CIE Azkoitia, S.L. en el cierre del ejercicio 2008 de 5.500 miles de euros, que se cobró en febrero del 2009.

(***) En diciembre de 2010 la Sociedad ha efectuado un pago a cuenta (12.137 miles de euros) para la reducción de deuda financiera de INSSEC, con la que se fusiona con efectos contables el 1 de enero de 2011 así como otro a Global Dominion Access, S.A. (3.629 miles de euros) en concepto de cuenta corriente recíproca sin límite de saldo y remunerada al 3,5% cuyo vencimiento es el 22 de marzo de 2011. El primero de los importes aunque registrado como saldos con empresas del grupo y vinculadas al 31 de diciembre de 2010 queda cancelado contablemente el 1 de enero de 2011 en el balance de apertura de dicho ejercicio consecuencia de la fusión entre ambas sociedades (Nota 1).

c) Movimientos en las participaciones y en los créditos no corrientes a empresas del Grupo

Los movimientos durante el ejercicio 2009 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	Otros movimientos	Saldo al 31.12.09
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo					
CIE Azkoitia, S.L.	110.000	-	-	-	110.000
CIE Bériz, S.L.	60.101	-	-	-	60.101
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	6.000	-	-	-	6.000
CIE Automotive Bionergía, S.L.	31.730	-	-	-	31.730
RS Automotive, B.V.	-	2.107	-	-	2.107
Matxitxako Diversificado SICAV, S.A.	2.870	-	(2.870)	-	-
	210.701	2.107	(2.870)	-	209.938
Participaciones en empresas asociadas					
CIE-Avtocom, LLC (*)	-	600	-	-	600
CIE-Avtocom Kaluga, LLC (*)	-	1	-	-	1
	-	601	-	-	601
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas					
CIE Azkoitia, S.L.	9.477	-	-	10.446	19.923
Grupo Componentes Villanova, S.L.	20.986	10	-	(14.596)	6.400
CIE Mecauto, S.A.U.	14.044	-	(285)	(2.853)	10.906
CIE Bériz, S.L.	172.019	7.280	(3.317)	7.856	183.838
CIE Galfor, S.A.	4.343	22	(275)	(4.090)	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	85.144	-	-	(5.379)	79.765
CIE Metal cz, s.r.o.	10.727	12.762	(9.209)	-	14.280
CIE Matricon, S.A.	12.892	2.837	(6)	-	15.723
Bionor Transformación, S.A.U.	14.478	64.000	-	27.122	105.600
Biosur Transformación, S.L.U.	28.680	-	-	(23.751)	4.929
Bionor Berantevilla, S.L.U.	11.239	-	-	3.936	15.175
Otras (saldos menores a 10 millones de euros)	67.557	25.139	(22.577)	(40.833)	29.286
	451.586	112.050	(35.669)	(42.142)	485.825

(*) Sociedades constituidas al cierre de 2009 y que no tienen actividad en dicho ejercicio.



OK2038944

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Los movimientos durante el ejercicio 2010 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo al 31.12.09	Altas	Bajas	Otros movimientos	Saldo al 31.12.10
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo					
CIE Azkoitia, S.L.	110.000	-	-	-	110.000
CIE Bériz, S.L.	60.101	-	-	-	60.101
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	6.000	-	-	-	6.000
CIE Automotive Bionergía, S.L.	31.730	-	-	-	31.730
RS Automotive, B.V.	2.107	-	-	-	2.107
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.	-	12.161	-	-	12.161
	<u>209.938</u>	<u>12.161</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>222.099</u>
Participaciones en empresas asociadas					
CIE-Avtocom, LLC	600	1.050	(1.650)	-	-
CIE-Avtocom Kaluga, LLC	1	260	(261)	-	-
	<u>601</u>	<u>1.310</u>	<u>(1.911)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas					
CIE Azkoitia, S.L.	19.923	232	(902)	9.002	28.255
Grupo Componentes Villanova, S.L.	6.400	656	-	10.209	17.265
CIE Mecauto, S.A.U.	10.906	-	-	(3.974)	6.932
CIE Bériz, S.L.	183.838	2	-	(37.524)	146.316
CIE Plasty cz, s.r.o.	16.001	3.371	(8.072)	-	11.300
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	79.765	-	-	(63.713)	16.052
CIE Metal C.Z., s.r.o.	14.280	9.111	(14.280)	-	9.111
CIE Matricon, S.A.	15.723	-	(15.723)	-	-
Bionor Transformación, S.A.U.	105.600	-	(2.114)	(505)	102.981
Biosur Transformación, S.L.U.	4.929	286	-	14.360	19.575
Bionor Berantevilla, S.L.U.	15.175	-	-	7.706	22.881
Otras (saldo menor a 10 millones de euros)	13.285	8.229	(2.703)	351	19.162
	<u>485.825</u>	<u>21.887</u>	<u>(43.794)</u>	<u>(64.088)</u>	<u>399.830</u>

9. Préstamos y partidas a cobrar

	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	15	7
- Empresas del grupo	1.028	7.803
- Deudores varios	46	35
- Activos por impuesto corriente	1.686	1.711
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	145	126
	<u>2.920</u>	<u>9.682</u>

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen los saldos pendientes de cobro con ciertas sociedades extranjeras que no mantienen una cuenta de crédito con la matriz por facturación de gastos corporativos.

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes y deudores sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos los saldos de clientes y deudores tienen vencimiento inferior a doce meses.

Las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

10. Instrumentos financieros derivados

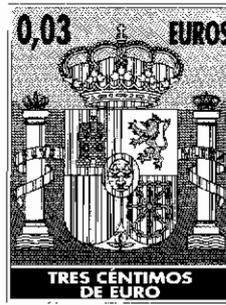
	Pasivos	
	2010	2009
Permutas de tipo de interés:		
- Cobertura de flujos de efectivo	3.117	8.577
- No cobertura	2.300	243
Parte corriente	5.417	8.820

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Todos los derivados de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han demostrado su efectividad en los test de cobertura realizados (Nota 3.6).

Permutas de tipo de interés [de variable a fijo]

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 162.976 miles de euros (2009: 291.001 miles de euros) de las cuales están clasificados como instrumentos de cobertura 97.976 miles de euros (2009: 280.964 miles de euros).

**CLASE 8.^a****CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**
[Expresada en Miles de euros]

En el ejercicio 2010, los tipos de interés fijo varían entre un 1,24% y un 4,73% (2009: 1,24% y 4,73%) y el principal tipo de interés variable de referencia es EURIBOR. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tesorería	2.753	3.115
Otros activos líquidos equivalentes	47.138	33.111
	49.891	36.226

Los activos líquidos equivalentes corresponden a depósitos a corto plazo correspondientes a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses.

Los depósitos a corto plazo han devengado en el ejercicio 2010 un tipo de interés que oscila entre el 0,2% y el 1% (2009: entre el 0,14% y el 0,41%).

12. Capital y prima de emisióna) Capital

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de la Sociedad está representado por 114.000.000 acciones (2009: igual número de acciones) ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española. Las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje superior al 10% antes de considerar los efectos de la fusión descrita en la Nota 1, son las siguientes:

	<u>% participación</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.	64,752%	51,767%
Saltec, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	-	12,985%

(*) El Socio Único de Saltec, S.L. Sociedad Unipersonal era Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., fusionada con ésta en 2010. Sumando las participaciones directa e indirecta, esta sociedad controlaba el 64,752% de CIE Automotive, S.A. en 2009.

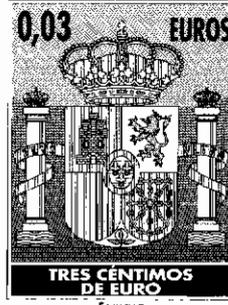
Tal y como se indica en la Nota 1, el 30 de junio de 2010, los Consejos de Administración de la Sociedad y su matriz aprobaron la fusión por absorción entre CIE Automotive (Sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (Sociedad absorbida). Dicha fusión tiene efectos contables el 1 de enero de 2011. A partir de la misma las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social con una participación superior al 10% del capital es el siguiente:

	<u>% Participación</u>
Corporación Gestamp, S.L.	(*) 18,797%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,865%

(*) 18,797% directamente y 7,126% indirectamente a través de Risteel Corporation, B.V.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)**c) Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad posee 1.824.873 acciones propias (2009: 1.005.671 acciones propias).

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2010 y 2009 se desglosan en el cuadro siguiente:

	2010		2009	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Saldo inicial	1.005.671	4.203	851.897	3.748
Adquisiciones	819.202	3.111	153.774	455
Retiros	-	-	-	-
Saldo final	1.824.873	7.314	1.005.671	4.203

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha adquirido un total de 819.202 acciones (0,72% de los derechos de voto totales existentes), no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera, por lo que al final del ejercicio 2010 registra un saldo de 1.824.873 títulos, lo que representa un 1,60% del capital social (31 de diciembre de 2009, 1.005.671 títulos y el 0,88%, respectivamente) con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2010 de 8.741 miles de euros (31 de diciembre de 2009, 3.329 miles de euros).

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió un total de 153.774 acciones (0,135% de los derechos de voto totales existentes), no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2009 registra un saldo de 1.005.671 títulos, lo que representa un 0,88% del capital social con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2009 de 3.329 miles de euros.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2015 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

13. Reservas y resultados de ejercicios anterioresa) Reservas

	2010	2009
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	5.700	5.700
	5.700	5.700
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	64.185	61.658
- Reservas de conversión NPGC (*)	7.958	7.958
	72.143	69.616
	77.843	75.316

(*) Excluido el efecto de las subvenciones y acciones propias.



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la reserva está dotada en su límite mínimo legal establecido.

14. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2010 y la aprobada por el citado órgano el 23 de abril de 2009 para el ejercicio 2009 es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	3.943	2.527
	3.943	2.527
Aplicación		
Reservas voluntarias	3.943	2.527
	3.943	2.527

b) Dividendos repartidos

En el ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad no ha repartido dividendos.

15. Subvenciones, donaciones y legados recibidas

a) Análisis por categorías

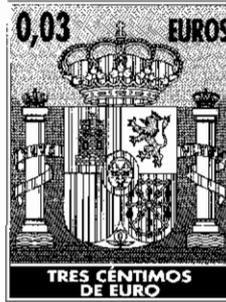
El desglose por categorías de los importes de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Valores brutos		
Subvenciones de capital	459	667
Efecto fiscal	(129)	(187)
Importe neto	330	480

b) Movimientos durante el ejercicio

Los movimientos habidos en los valores brutos durante el ejercicio 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	667	869
Aumentos	-	52
Imputación al resultado	(208)	(254)
Saldo final	459	667



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

c) Subvenciones de capital

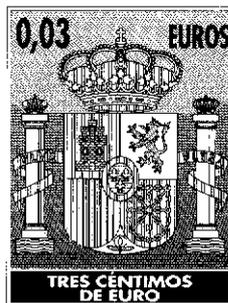
El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Importe total concedido</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Fecha de concesión</u>
Gobierno Vasco	<u>1.471</u>	Inversiones en activo fijo	2003 - 2009

Estas subvenciones se han concedido para la financiación de las inversiones en aplicaciones informáticas. Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones han sido cumplidas por la Sociedad.

16. Débitos y partidas a pagar

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (Nota 16.a))	152.495	235.097
- Dispuestos de cuentas de crédito (Nota 16.a))	71.521	47.928
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 16.b))	232.966	186.933
Otras deudas a largo plazo		
- Deudas a largo plazo con Administraciones Públicas	227	279
- Otras deudas a largo plazo	156	156
	<u>457.365</u>	<u>470.393</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo) (Nota 16.a))	97.723	127.389
- Dispuesto en cuenta de crédito (Nota 16.a))	17.591	15.231
- Financiación importación	-	414
- Deudas por intereses	400	232
- Derivados (Nota 10)	5.417	8.820
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo (Nota 16.b))	26.935	5.391
- Proveedores	3.085	2.945
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	583
- Proveedores de inmovilizado	178	2.205
- Acreedores varios	637	616
- Remuneraciones pendientes de pago	3.324	2.856
- Deudas a corto plazo con Administraciones Públicas	1.391	-
- Otras deudas por impuestos corrientes	838	1.634
	<u>157.519</u>	<u>168.316</u>



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

La exposición de los préstamos con entidades de crédito a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre	A los 6 meses	Al de 1 año	Al de 5 años
A 31 de diciembre de 2009				
Total de recursos ajenos	426.291	391.702	283.025	-
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(291.007)	(275.703)	(229.106)	-
Riesgo	135.284	115.999	53.919	-
A 31 de diciembre de 2010				
Total de recursos ajenos	339.730	282.292	224.016	10.000
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(229.106)	(217.539)	(157.257)	-
Riesgo	110.624	64.753	66.759	10.000

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	2010	2009
Entre 1 y 2 años	170.076	146.416
Entre 3 y 5 años	23.940	136.609
Más de 5 años	10.000	-
	204.016	283.025

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento. Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés ponderado anual que ha oscilado entre el 4,27% y 5,27% (2009: 3,8% y 4,8%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2010	2009
Con vencimiento a menos de 1 año	52.409	28.769
Con vencimiento superior a 1 año	930	65.022
	53.339	93.791

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Durante el ejercicio 2010 se han amortizado un valor de 120 millones de euros de estos contratos de financiación (2009: 54 millones de euros).



OK2038951



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

A continuación se resumen, para cada uno de los ejercicios, los aspectos relevantes de las posiciones mantenidas con entidades financieras en concepto de préstamos.

Ejercicio 2010:

La Sociedad dispone de diversos créditos mercantiles sindicados por un importe dispuesto al 31 de diciembre de 2010 de 233 millones de euros (349 de millones de euros a 31 de diciembre de 2009) cuyo vencimiento final será en diciembre de 2012. Asimismo, cuenta con un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por un importe inicial de 60 millones de euros, que al 31 de diciembre de 2010 se encontraba dispuesto en su totalidad (no dispuesto a 31 de diciembre de 2009). El tipo de interés de las financiaciones anteriores está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

Como es habitual en este tipo de contratos, los mencionados contratos de crédito establecen el cumplimiento de determinadas obligaciones que, en caso de incumplimiento, podrían suponer la exigibilidad de los saldos dispuestos.

Los ratios financieros que la Sociedad se compromete a cumplir, y que se calculan sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, son los siguientes:

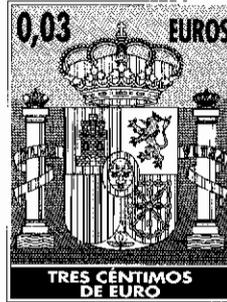
Ratio	2009	2010	2011	2012
Deuda financiera Neta/EBITDA	< 3	< 3	< 3	< 3
EBITDA/Gastos Financieros	> 5	> 5	> 5	> 5
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	< 1,4	< 1,4	< 1,4	< 1,4
Nivel máximo de CAPEX (en millones de euros)	110	86	57	59

El nivel máximo de CAPEX (inversiones en activos fijos y adquisiciones de participaciones societarias) podrá excederse en 37,5 millones de euros anuales cuando el Grupo CIE Automotive hubiera obtenido en el ejercicio correspondiente o en los anteriores un ingreso, al menos, equivalente a través de captación de recursos ajenos aportados por entidades públicas o entes asimilados.

La parte del CAPEX que para un determinado ejercicio no haya sido utilizado durante el ejercicio correspondiente incrementará los niveles máximos permitidos para los ejercicios sucesivos.

En diciembre de 2010 y 2009, para aquellos préstamos en que se produce incumplimiento a esas fechas, los explicados en el primer párrafo, le fue concedida autorización al Grupo para la modificación de ciertas obligaciones financieras en relación con dichos ejercicios, cumpliendo así los nuevos límites concedidos. Estos nuevos límites son en 2010:

Deuda financiera Neta/EBITDA	< 3
EBITDA/Gastos Financieros	> 4
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	< 1,75



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
[Expresada en Miles de euros]

Por otra parte, el Banco Europeo de Inversiones, tal y como figura en el contrato suscrito el 23 de diciembre de 2009, está dispuesto a estudiar la concesión a la Acreditada de un crédito adicional hasta un importe máximo de 25.000.000 euros (veinticinco millones de euros) que si fuere finalmente aprobado por el Banco sería objeto de otro contrato de financiación en los términos y condiciones que las partes acuerden.

Adicionalmente, el 18 de noviembre de 2010, la Sociedad dominante ha firmado un contrato de financiación con el Banco Itaú Europa mediante el cual este último concede a la Sociedad un préstamo cuyo principal asciende a 80 millones de euros, pendiente de disposición al 31 de diciembre de 2010, y cuya disposición está sujeta a la efectiva salida a bolsa de la filial brasileña Autometal, S.A. (Notas 1 y 39). El vencimiento previsto de la deuda es el 16 de diciembre de 2012 mediante 4 pagos distribuidos entre las fechas y devengará un tipo de interés equivalente a Euribor más un margen de mercado. Los fondos de este préstamo se destinarán a la constitución de nuevas garantías adicionales a las comentadas en el párrafo siguiente. A su vez, este préstamo, en caso de su disposición tendrá garantías reales a favor del Banco Itaú, de hasta un porcentaje máximo del 20% de las acciones de CIE Autometal, S.A., de un número de acciones de Autometal, S.A. cuyo valor de mercado no exceda de 180 millones de reales brasileños, de los royalties pagados por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales y sobre los saldos de las cuentas bancarias en los que se depositen los dividendos distribuidos por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales a partir de Junio de 2011.

Asimismo, con motivo del proceso de IPO de Autometal, los contratos de financiación sindicada firmados en los años 2005 y 2009 y el firmado con BEI en el año 2009, fueron novados en el año 2010 para liberar de estas financiaciones la garantía personal y otros compromisos contractuales que afectaban a las sociedades del Grupo Autometal, constituyendo:

- Derecho real de prenda sobre cuentas bancarias con una dotación inicial de 7,4 millones de euros, para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2005, y de 8,6 millones de euros para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2009. Existe además un compromiso de complementar la mencionada prenda con una adicional de iguales características de hasta el 40% del saldo vivo de dichos préstamos en el caso de que tuviese lugar el IPO de Autometal.
- Prenda de un depósito en cuenta corriente a favor del Banco Europeo de Inversiones por importe equivalente al 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación concedida.

Adicionalmente, en el año 2010 la Sociedad firmó un contrato de financiación con COFIDES el cual fue novado en el año 2010 en la misma línea y por el mismo motivo del IPO de Autometal expuesto en los párrafos anteriores, en el que la Sociedad actúa como promotora, siendo los beneficiarios de préstamo diversas sociedades filiales, constituyendo un aval por el 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación concedida, aval de 4,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2010.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

Ejercicio 2009:

Con fecha 20 de julio de 2009, el Grupo suscribió con un sindicato de entidades acreditantes un Contrato de Crédito Mercantil por importe de 187,5 millones de euros destinado a la amortización, pago y cancelación de los contratos de financiación que el Grupo mantiene con diversas entidades financieras, a financiar inversiones productivas y de I+D+i y a financiar las necesidades puntuales de tesorería del Grupo. Este contrato exige el cumplimiento de determinados ratios financieros: Deuda financiera Neta / EBITOA, EBITDA / Gastos financieros, Deuda financiera Neta / Fondos Propios y un nivel máximo de Capex (inversiones en activos fijos y adquisiciones de participaciones societarias), comentados anteriormente.

Así mismo, con fecha 23 de diciembre de 2009, el Grupo suscribió con el Banco Europeo de Inversiones un contrato de financiación por importe de 60 millones de euros destinados a la financiación de proyectos de I+D+i, el cual también exige el cumplimiento de determinados ratios financieros. No obstante, este contrato no tuvo disposiciones al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2010 saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades de crédito por importe de 29.112 miles de euros (63.159 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 82.451 miles de euros (156.950 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

a) Cuenta con empresas del Grupo

Las cuentas con empresas del Grupo a largo plazo corresponden a créditos recibidos de sociedades del Grupo que se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos anuales y un año de preaviso, y que devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

El interés fijado en el ejercicio 2010 ha resultado en un 3,5% (2009, 4,03%).

El desglose de estos importes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para los principales saldos es el siguiente:

	2010	2009
Inyactametal, S.A.	8.063	2.216
Egaña 2, S.L.	3.546	4.817
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	24.584	19.162
CIE Galfor, S.A.	32.088	16.232
Via Operador Petrolífero, S.L.U.	53.891	58.510
Orbelan Plásticos, S.A.	7.659	7.014
Plasfil Plásticos de Figuera, S.A.	17.360	13.880
Recyde, S.A.U.	12.575	8.559
Otros saldos menos significativos	73.200	56.543
	232.966	186.933



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Su movimiento en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	2010	2009
Saldo inicial	186.933	156.511
Altas	47.645	127.742
Bajas	(42.325)	(49.420)
Trasposos [*]	40.713	(47.900)
Saldo final	<u>232.966</u>	<u>186.933</u>

(*) Traspaso al activo de balance según el signo del saldo.

El 13 de octubre de 2010 la Sociedad firma un contrato de préstamo con su filial CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. para que le conceda un importe nominal de 20 millones de euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2010 y prorrogable automáticamente por periodos de tres meses salvo denuncia con antelación mínima de 10 días. Dicho préstamo está retribuido al Euribor más un diferencial de 2,50% y se encuentra registrado a corto plazo.

Adicionalmente, los saldos a corto plazo incluyen a los intereses de las cuentas corrientes devengadas y no pagadas a las diferentes sociedades del Grupo por 577 miles de euros (2009: 389 miles de euros). El resto del saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2010 incluye, básicamente los saldos fiscales a pagar al grupo referentes al impuesto en consolidación fiscal, 5.763 miles de euros (al 31 de diciembre de 2009: 3.630 miles de euros).

b) Otros pasivos a largo plazo

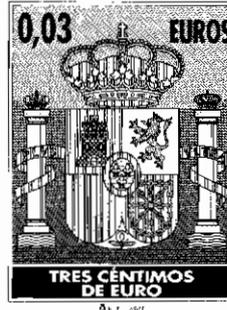
El importe de Otros pasivos a largo plazo recoge en los ejercicios 2010 y 2009, básicamente, la deuda aplazada con Administraciones Públicas.

17. Provisiones

Estas provisiones registran compromisos adquiridos por obligaciones con el personal.

	2010	2009
Provisiones no corrientes	3.950	2.817
Provisiones corrientes	1.000	740
	<u>4.950</u>	<u>3.557</u>

Las provisiones no corrientes incluyen la estimación realizada por la Sociedad sobre la cuantía de las prestaciones por bonus plurianuales a abonar a sus trabajadores a la fecha.



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

18. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2010	2009
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias deducibles	2.276	3.000
- Créditos fiscales a la inversión	1.018	1.674
	<u>3.294</u>	<u>4.674</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias imponibles	129	365
	<u>129</u>	<u>365</u>
Impuestos diferidos (Neto)	<u>3.165</u>	<u>4.309</u>

Las diferencias temporarias deducibles se derivan entre otros conceptos de la valoración existente al cierre del ejercicio de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, así como de la diferente imputación fiscal/contable de gastos. Dicha diferencia revertirá con la liquidación del instrumento de cobertura o con la variación de su valoración y con la eficacia fiscal de los mencionados gastos.

El movimiento neto en los ejercicios 2010 y 2009 en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2010	2009
Saldo inicial	4.309	4.578
Aplicación con (cargo)/abono a la cuenta de resultados (Nota 20)	326	(1.042)
Impuesto imputado directamente a patrimonio neto	(1.470)	789
Otros movimientos	-	(16)
Saldo final	<u>3.165</u>	<u>4.309</u>

El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Créditos fiscales		Total
	Coberturas	a la inversión	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.781	3.218	4.999
(Cargo) / abono a resultados	502	(1.544)	(1.042)
(Cargo) / abono a patrimonio neto	733	-	733
Otros movimientos	(16)	-	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.000	1.674	4.674
(Cargo) / abono a resultados	804	(656)	148
(Cargo) / abono a patrimonio neto	(1.528)	-	(1.528)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	2.276	1.018	3.294

**CLASE 8.^a****CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**
(Expresada en Miles de euros)

Pasivos por impuestos diferidos	Subvenciones	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	243	178	421
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(56)	-	(56)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	187	178	365
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(58)	-	(58)
Cargo / (abono) a resultados	-	(178)	(178)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	129	-	129

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2010	2009
Cobertura de flujos de efectivo	(1.528)	733
Subvenciones	58	56
	<u>(1.470)</u>	<u>789</u>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación sólo se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación.

Al 31 de diciembre de 2010 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal del que la Sociedad es sociedad dominante (Nota 3.11):

Año de generación	Importe
2007	19.470
2009	18.129
2010	13.686
	<u>51.285</u>

Las mencionadas bases imponibles negativas se imputan a cada una de las sociedades que contribuyeron a generarlas, a efectos de su posible reconocimiento de activos por impuesto diferidos.

Asimismo quedan pendientes las siguientes deducciones, por distintos conceptos, incluyendo las deducciones activadas, cuyos importes y plazos son los siguientes:

Año de generación	Importe
2000	2.561
2002	32
2003	41
2004	318
2005	30
2006	7.010
2007	262
2008	174
2009	370
	<u>10.798</u>

La legislación fiscal aplicable no presenta límites temporales para la compensación de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicación.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)
19. Ingresos y gastos

 a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios se desglosa en:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Prestación de servicios corporativos	24.787	21.525
Dividendos recibidos	10.000	5.500
Intereses de créditos	15.250	17.780
	<u>50.037</u>	<u>44.805</u>

 a.1) Prestación de servicios corporativos

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de prestación de servicios corporativos a las sociedades del Grupo (Nota 1 y Anexo I), que asciende a 24.787 miles de euros (2009, 21.525 miles de euros), se distribuye geográficamente de acuerdo con la situación de las sociedades receptoras, siendo la siguiente:

<u>Mercado</u>	%	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
España	54	45
Resto	23	28
América	23	27
	<u>100</u>	<u>100</u>

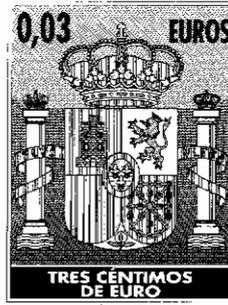
 a.2) Dividendos recibidos de sociedades del grupo

Las sociedades dependientes CIE Azkoitia, S.L. y CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., acordaron en la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo de 6 y 4 millones de euros, respectivamente, pagados el 15 de junio de 2010.

La Sociedad dependiente CIE Azkoitia, S.L., acordó en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2009, el reparto de un dividendo con cargo las reservas de la Sociedad que asciende a 5,5 millones de euros (Nota 8.a)). Dicho dividendo se cobró el 15 de febrero de 2010 (Nota 27).

 a.3) Intereses de créditos a empresas del grupo

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha devengado unos ingresos por intereses de créditos con las empresas del grupo que ascienden a 15.250 miles de euros (2009: 17.780 miles de euros).



OK2038958

CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

b) Ingresos accesorios

Los ingresos accesorios corresponden a subvenciones de explotación recibidas y a variaciones en las provisiones para riesgos y gastos.

c) Gastos de personal

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos, salarios y asimilados	7.417	7.331
Indemnizaciones	123	536
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	759	780
	<u>8.299</u>	<u>8.647</u>

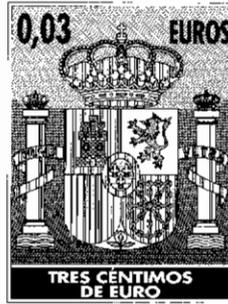
El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Número de empleados</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Altos directivos	8	9
Técnicos y titulados	65	66
	<u>73</u>	<u>75</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal y miembros del consejo de la Sociedad es la siguiente:

	<u>2010</u>			<u>2009</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Administradores	2	10	12	2	10	12
Alta Dirección	-	-	-	-	2	2
Directivos	-	8	8	-	7	7
Técnicos y titulados	23	38	61	21	44	65
	<u>25</u>	<u>56</u>	<u>81</u>	<u>23</u>	<u>63</u>	<u>86</u>

No existe personal empleado con discapacidad superior o igual al 33%.



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

d) Otros gastos de explotación

El desglose por concepto de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos de viaje	1.829	1.825
Reparación y conservación	1.066	1.229
Gastos de oficinas extranjeras	1.384	1.598
Servicios profesionales independientes	2.187	1.202
Arrendamientos	447	447
Primas de seguro	259	374
Delegaciones	924	1.359
Otros	1.286	832
	<u>9.382</u>	<u>8.866</u>

20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Como ya se ha comentado en las normas de valoración (Nota 3.11), la sociedad CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con ciertas sociedades dependientes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

Ejercicio 2010

	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>			<u>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</u>		
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>
Resultado del ejercicio			3.943			-
Impuesto sobre Sociedades	-	(1.258)	(1.258)	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(1.968)	(1.968)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	3.322	-	3.322	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(450)	(450)	-	-	-
			<u>3.589</u>			<u>-</u>
Compensación de bases imponibles negativas			-			-
Base imponible individual (resultado fiscal)			<u>3.589</u>			<u>-</u>



OK2038960

CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Ejercicio 2009

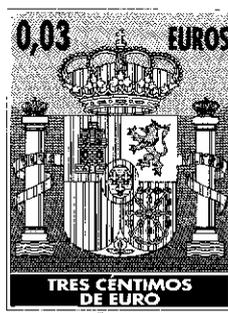
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado del ejercicio			2.527			-
Impuesto sobre Sociedades	780	-	780	-	-	-
Diferencias permanentes	33	(1.680)	(1.647)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	1.942	-	1.942	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(150)	(150)	-	-	-
			<u>3.452</u>			<u>-</u>
Compensación de bases imponibles negativas			-			-
Base imponible individual (resultado fiscal)			<u>3.452</u>			

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con incentivos en la base imponible establecidos por la normativa fiscal aplicable. Las diferencias temporales se refieren a los diferentes criterios de imputación para el cálculo de la base imponible.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% (2009: 28%) sobre la base imponible individual una vez minorada en las eliminaciones de consolidación pertinentes, así como el efecto derivado del reconocimiento del activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible negativa del grupo fiscal en la producción de su contribución a la misma

El cálculo del impuesto sobre sociedades corriente se recoge en el siguiente cuadro:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Base imponible individual	3.589	3.452
Eliminaciones consolidación (provisiones de cartera y dividendos)	(10.000)	(5.500)
Base consolidada	<u>(6.411)</u>	<u>(2.048)</u>
Cuota líquida	(1.795)	(572)
Reconocimiento diferido proporción Base imponible Negativa Grupo Fiscal	670	310
Impuesto corriente	<u>(1.125)</u>	<u>(262)</u>

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	2010	2009
Impuesto corriente	(1.125)	(262)
Impuesto diferido (Nota 18)	(982)	(502)
Créditos fiscales (reversión) (Nota 18)	656	1.544
	(1.451)	780
Retenciones soportadas con origen en el exterior	193	-
	(1.258)	780

Tanto en el ejercicio 2010 como en el 2009 no existe importe alguno a pagar a la Administración tributaria por concepto de Impuesto sobre Sociedades (Nota 16).

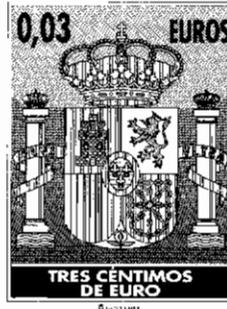
Se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que, de acuerdo a la legislación vigente serían los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2010 ni del 2009.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio. Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2010 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

21. Resultado financiero

	2010	2009
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	1.426	1.271
	1.426	1.271
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 27)	(6.241)	(5.353)
Por deudas con terceros	(22.004)	(18.553)
	(28.245)	(23.906)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	(2.035)	(171)
	(2.035)	(171)
Diferencias de cambio netas	584	54
Resultado financiero	(28.270)	(22.752)



OK2038962

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)**22. Flujos de efectivo de las actividades de explotación**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.685	3.307
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	1.737	1.774
- Variación de provisiones	1.393	1.343
- Imputación de subvenciones (Nota 15)	(208)	(254)
- Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	30	(194)
- Ingresos financieros (Nota 21), dividendos e intereses de empresa del Grupo (Nota 19)	(1.426)	(24.551)
- Gastos financieros (Nota 21)	28.245	23.906
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 21)	2.035	171
	<u>31.806</u>	<u>2.195</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	6.762	(6.165)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	3.630	(1.744)
- Otros pasivos corrientes	(52)	279
	<u>10.340</u>	<u>(7.630)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(28.236)	(24.090)
- Cobros de dividendos	5.500	-
- Cobros de intereses	15.984	17.370
- Cobros [pagos] por impuesto sobre beneficios	-	-
	<u>(6.752)</u>	<u>(6.720)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>38.079</u>	<u>(8.848)</u>

23. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(13.471)	(2.708)
- Inmovilizado intangible	(3.228)	-
- Inmovilizado material (Nota 6)	(31)	(32)
- Otros activos financieros	(62.363)	-
	<u>(79.093)</u>	<u>(2.740)</u>
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	1.881	3.064
- Inmovilizado intangible	-	1.098
- Otros activos financieros	-	10.352
	<u>1.881</u>	<u>14.514</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(77.212)</u>	<u>11.774</u>

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**
(Expresada en Miles de euros)**24. Flujos de efectivo de las actividades de financiación**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 12)	(3.111)	(455)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	108
	<u>(3.111)</u>	<u>(347)</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	75.000	59.991
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)	142.479	(7.419)
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito por préstamos	(120.219)	(53.889)
- Variación neta de otras deudas (Nota 16)	(41.351)	-
	<u>55.909</u>	<u>(1.317)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación	<u>52.798</u>	<u>(1.664)</u>

(*) Corresponde al movimiento neto de los saldos por cuentas corrientes con empresas del grupo, tanto de activo como de pasivo, por financiación global del grupo.

25. Contingencias y gravámenesPasivos contingentes

Ciertos edificios y terrenos de las sociedades dependientes se encontraban hipotecados en el ejercicio 2009 en garantía de las deudas aplazadas por la Sociedad con Organismos de la Seguridad Social y con la Hacienda Foral por un importe de 2.677 miles de euros. Estos importes fueron cancelados en 2010.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2010, no tiene garantías reales ni prendas adicionales a las mencionadas anteriormente (Nota 16).

26. Retribución al Consejo de Administración y alta direccióna) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2010 ha ascendido a 551 miles de euros (2009: 552 miles de euros).

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)
b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2010 no se han entregado anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración.

c) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2010 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado anterior de retribución a los miembros del Consejo de Administración y considerando las modificaciones en sus miembros en el mes de octubre de 2010, asciende a un importe de 590 miles de euros (2009: 2.360 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 los movimientos en los préstamos al personal de alta dirección han sido (Nota 7):

	2010	2009
Saldo inicial	6.759	6.500
Anticipos y préstamos concedidos	-	-
Intereses cargados	-	259
Actualización	270	-
	<u>7.029</u>	<u>6.759</u>

d) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

Don Francisco José Riberas Mera y Don Juan María Riberas Mera, miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. son socios y administradores de Corporación Gestamp, S.L., igualmente miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Corporación Gestamp, S.L. es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

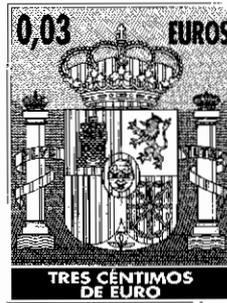
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de euros)

automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil Gestamp Automoción, S.L., sociedad participada en un 65,00% por Corporación Gestamp, S.L.

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIE Automotive.

Dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros, o detentan cargos de Dirección, en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Antonio María Pradera Jáuregui	Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Azkoitia, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bériz de México Participaciones Industriales, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bériz de México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bériz, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Nugar, S.A.P.I. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Organización Adtec, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Percaser de México, S.A. de C.V.	Presidenta
Antonio María Pradera Jáuregui	Pesimex, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Pintura Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Servicat Servicios Contables Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Autometal, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Blenking, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Parts (Shanghai) Co, Ltd	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Azkoitia, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Bériz de México Participaciones Industriales, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Bériz de México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Bériz, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Consejero



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Ignacio Martín San Vicente	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Nugar, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Organización ADTEC, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Percaser de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pesimex, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura, Estampado y Montaje, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Plasfil Plásticos Da Figueira, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Servicat Servicios Contables, Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V.	Consejero
Fermín del Río Sanz de Acedo	Automatal, S.A.	Consejero

27. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Anexo I).

Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2010 Y 2009 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicios prestados (Nota 19):	50.037	44.805
- Dividendo recibidos	10.000	5.500
- Servicios corporativos	24.787	21.525
- Servicios financieros	15.250	17.780
Otros ingresos accesorios (Nota 19)	-	-
Intereses:		
- Abonados (Nota 21)	(6.241)	(5.353)

Los saldos al cierre del ejercicio 2010 y del 2009 derivados de las transacciones descritas anteriormente se acogen en las Notas 7.5, 8, 9 y 16.b) anteriores.

Los movimientos de los créditos y préstamos no corrientes concedidos y de empresas del Grupo en el ejercicio 2010 y 2009 han sido detallados en la Nota 8.c) y Nota 16.b).

En 2010 ni en 2009 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por deterioro de valor para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

28. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Dado el carácter de sociedad "holding" del Grupo CIE Automotive, la Sociedad no tiene riesgo medioambiental de relevancia.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la sociedad no ha incurrido en gastos de carácter medioambiental.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)**

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

29. Hechos posteriores al cierre

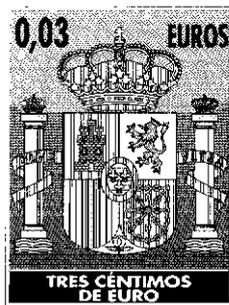
Tal y como se explica en la Nota 1, con fecha 1 de enero de 2011 tiene efectos contables la fusión de la Sociedad con su matriz (fusión inversa). En dicha nota se incluye el Balance consolidado de apertura.

Asimismo, en la misma Nota 1 se explica, con fecha 30 de Abril de 2010 el grupo CIE Automotive comunicó a la Comissão de Valores Mobiliários – CVM de Brasil, su intención en proceder a la apertura del capital de sus filial brasileña Autometal, S.A. como compañía cotizada en Bolsa y el registro de una oferta pública de acciones emitidas por Autometal (en adelante, la "Oferta"), a realizar en Brasil, mediante el protocolo provisional de los correspondientes formularios de registro y prospecto de la oferta. Con fecha 19 de Enero de 2011, Autometal S.A. efectuó la publicación del "Anuncio al Mercado" de la intención de realizar la mencionada oferta pública de acciones emitidas por Autometal, a realizar en Brasil en los términos de la Instrucción CVM nº 480/09 y la Instrucción CVM nº 400/03, con esfuerzos de colocación y distribución pública de acciones en el exterior. Finalmente, con fecha 4 de febrero de 2011 se hace público que Autometal S.A. ha suscrito los contratos correspondientes y publicados el "Anuncio de Inicio" de una oferta pública de suscripción de acciones.

El precio de colocación ha sido de 14 reales brasileños por acción y Autometal, S.A. ha iniciado su cotización en la bolsa brasileña [BMF&BOVESPA – Novo Mercado] con fecha 7 de febrero de 2011. Se han emitido un total de 31.482.300 acciones nuevas (equivalentes al 25% del número total de acciones representativas del capital social post-ampliación) por importe de 440.752 miles de reales, habiendo colocado en el mercado a inversores externos un total de 27.482.300 acciones, y habiendo suscrito CIE Autometal, S.A. los restantes 4.000.000 de acciones, de conformidad con los compromisos adquiridos con los agentes colocadores de la Oferta, en los términos del folleto de colocación que permitía al socio de control (CIE Autometal, S.A.) suscribir hasta un total del 15% de la ampliación de capital.

Con fecha 18 de febrero de 2011, de acuerdo con los agentes colocadores se ha ejercitado parcialmente la opción de colocación suplementaria hasta un total de 968.530 acciones propiedad de CIE Autometal, S.A. (opción "greenshoe", establecida originariamente en el folleto con el límite porcentual del 15% del total de la Oferta y al mismo precio de colocación), habiéndose publicado el "Anuncio de Cierre" de la Oferta con fecha 24 de febrero de 2011. Después de la Oferta, CIE Automotive, S.A. controla, en consecuencia, de forma indirecta, 97.132.501 acciones, equivalentes al 77,146% del capital social de Autometal, S.A.

Los costes de la operación han sido de 10 millones de euros, por lo que la entrada de recursos en el grupo CIE Automotive ha sido de 166 millones de euros.



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de euros)

Esta operación supone para el grupo un importante incremento del patrimonio neto, pasando el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2010 de 354.113 miles de Euros a 519.806 miles de Euros proforma post IPO. Asimismo significa una disminución significativa de la deuda financiera neta tal y como la misma se define en el apartado 3.1.b) de las presentes cuentas anuales, pasando la Deuda Financiera Neta a 31 de diciembre de 2010 de 507.495 miles de euros a 341.802 miles de euros proforma post IPO.

30. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) y por otros servicios de verificación han ascendido a 137 miles de euros (2009: 134 miles de euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 71 miles de euros (2009: 16 miles de euros).



OK2038969



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I**RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Azkoitia, S.L. (*)	Sociedad de Cartera	Guipúzcoa	100%	-	-	-	-	-
CIE Legazpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Galfor, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Orense	-	92,84%	92,84%	-	-	-
<i>Galfor Eólica, S.L.</i>	Producción y comercialización de electricidad	Coruña	-	50%	-	50%	50%	-
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100%	100%	-	-	-
CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Cádiz	-	100%	100%	-	-	-
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
GSB-TBK Automotive Components, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	75%	75%	-	-	-
Grupo Componentes Vilanova, S.L. (*)	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	100%	-	-	-
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100%	100%	-	-	-
Nove Recyd, S.A.U. (*)	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-



OK2038970



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Recyde, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
<i>Recycorex, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-
Recyde CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Zdánice, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E.	Servicios e instalaciones	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
CIE Berriz, S.L. (*)	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
Egaña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Inyectametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Orbelan Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Tarabusi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100%	100%	-	-	-
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Plasty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Unitools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Joamar, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-



OK2038971

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

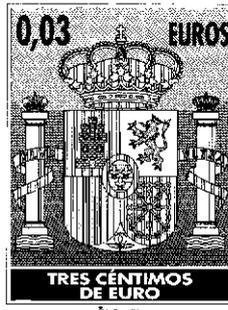
ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Joamar Maroc, s.a.r.l. D'AU	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100%	100%	-	-	-
CIE Praga Louny, a.s. (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Praga Service, s.r.o.	Instalaciones	Rep. Checa	-	100%	-	100%	100%	-
Autokomp Ingenieria, S.A.	Servicios e instalaciones	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100%	100%	-	-	-
Leaz Valorización, S.L. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Compiègne, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100%	100%	-	-	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
CIE Autometal, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	(2)	(2)	-	-	-
Bioauto Participações, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	75%	-	75%	65%	-
Bioauto SP Indústria e Comércio de Biodiesel, Ltda.	Recogida, recuperación y reciclado de aceites usados	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.	Agrobiotecnología	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Mutum Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)	Agrobiotecnología	Brasil	-	38,25%	-	38,25%	-	51%
Autometal, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	99,66%	99,66%	-	-	-
Durametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	49,83%	-	49,83%	49,83%	-
Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-
Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda.	Servicios e instalaciones	Brasil	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-



OK2038972



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotivo		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	99,66%	99,66%	-	-	-
Autoforjas, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	99,66%	99,66%	-	-	-
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	99,66%	99,66%	-	-	-
CIE Autometal de México, S.A. de C.V. (*) (fusionada en 2010 con CIE Automotivo de México, S.A.P.I. de C.V. - antes CIE DESC Automotivo, S.A.P.I. de C.V.)	Sociedad de cartera	México	-	99,66%	99,66%	-	-	-
Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-
CIE Bérriz México Participaciones Industriales, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-
CIE Bérriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-
Nugar, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	99,66%	-	99,66%	99,66%	-
Blanking, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	99,66%	-	99,66%	-	99,66%
Organización ADTEC, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100%	-	100%	-	100%
Perceser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100%	-	100%	-	100%
Pesimex, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100%	-	100%	-	100%
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100%	-	100%	100%	-
Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V. (1)	Servicios	México	-	100%	-	100%	100%	-



OK2038973



CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

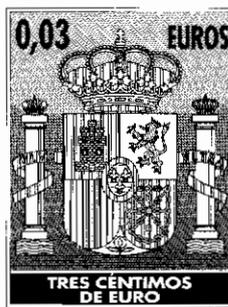
ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
RS Automotive B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	50%	-	-	-	-	-
Advanced Comfort Systems International B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	-	50%	100%	-	-	-
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	50%	-	100%	100%	-
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (*)	Fabricación componentes automoción	Francia	-	50%	-	100%	100%	-
Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	50%	-	100%	-	100%
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd	Fabricación componentes automoción	China	-	50%	-	100%	-	100%
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	26,96%	(3)48,04%	-	-	-	-
CIE-Avtocom Kaluga, LLC	Tanadora de bienes	Rusia	-	26,25%	35%	-	-	-
CIE-Avtocom, LLC (*)	Sociedad de cartera	Rusia	-	26,25%	35%	-	-	-
Kinelagroplast, LLC (1)	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	26,25%	-	35%	100%	-
Plastik, LLC (1)	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	26,25%	-	35%	100%	-
UAB CIE Lt Forge	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	75%	100%	-	-	-
CIE Matricon, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	75%	100%	-	-	-
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	China	-	75%	100%	-	-	-
CIE Automotive Bioenergía, S.L. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	80,50%	-	-	-	-	-
Bionor Transformación, S.A.U. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	80,50%	100%	-	-	-
Bionor Berantevilla, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	80,50%	-	100%	100%	-
Biosur Transformación, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	80,50%	-	100%	100%	-
Biocombustibles de Zierbana, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	16,10%	-	20%	20%	-



OK2038974

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Via Operador Petrolifero, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	80,50%	-	100%	100%	-
Comlube, s.r.l. (*)	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	64,40%	-	80%	80%	-
Glycoleo, s.r.l. (sin actividad)	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	32,84%	-	51%	-	51%
Biocombustibles La Seda, S.L.	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	32,2%	-	40%	40%	-
Bronor Inversiones e Inmuebles, S.L. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	80,5%	-	100%	100%	-
NaturOil Combustíveis Renováveis, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	80,5%	-	100%	-	100%
Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Agrobiotecnología	Guatemala	-	41,05%	-	51%	51%	-
Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	71,03%	-	71,03%	88,7%	-
Reciclado de Residuos Grasos, S.L.(Resigras)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	71,03%	-	71,03%	-	88,7%
Recicladas Ecológicas de Residuos, S.L. (1)	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	80,5%	-	100%	100%	-
Biodiesel Mediterráneo, S.L. (1)	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	80,5%	-	100%	100%	-

(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2010.

(2) Las acciones del capital social de CIE Autometal, S.A. son propiedad en un 31,6% por CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y en un 68,4% por CIE Berriz, S.L.

(3) Las acciones del capital social de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. son propiedad en un 26,96% por CIE Automotive, S.A., en un 16,15% por CIE Azkoitia, S.L. y en un 31,89% por CIE Berriz, S.L.

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



OK2038975

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de Euros)

	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
ACTIVOS		
Activos no corrientes		
Inmovilizado material	754.854	693.998
Fondo de comercio	244.395	210.067
Otros activos intangibles	37.080	42.423
Activos financieros no corrientes	9.513	8.911
Inversiones en asociadas	1.156	1.739
Activos por impuestos diferidos	68.415	58.736
Otros activos no corrientes	15.534	14.898
	1.130.947	1.030.772
Activos corrientes		
Existencias	164.706	138.335
Clientes y otras cuentas a cobrar	191.003	180.193
Otros activos corrientes	1.968	2.560
Activos por impuestos corrientes	36.309	29.033
Otros activos financieros corrientes	84.384	23.075
Efectivo y equivalentes al efectivo	161.520	124.413
	639.890	497.609
Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	1.684	9.534
Total activos	1.772.521	1.537.915



OK2038976

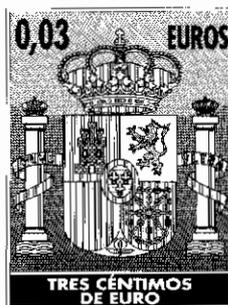
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de Euros)

	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
PATRIMONIO NETO		
Capital y reservas atribuibles a los propietarios de la dominante		
Capital social	28.500	28.500
Acciones propias	(7.314)	(4.203)
Prima de emisión	33.752	33.752
Ganancias acumuladas	280.313	237.579
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(16.141)	(30.942)
Participaciones no dominantes	35.003	24.449
Total patrimonio neto	354.113	289.135
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	28.853	30.738
PASIVOS		
Pasivos no corrientes		
Provisiones no corrientes	36.078	27.947
Recursos ajenos a largo plazo	348.741	363.360
Pasivos por impuestos diferidos	56.607	45.902
Otros pasivos no corrientes	73.031	47.801
	514.457	485.010
Pasivos corrientes		
Recursos ajenos a corto plazo	397.458	312.908
Proveedores y otras cuentas a pagar	344.719	290.013
Otros pasivos financieros corrientes	7.200	8.823
Pasivos por impuestos corrientes	38.785	29.687
Provisiones corrientes	11.062	14.550
Otros pasivos corrientes	74.882	73.433
	874.106	729.414
Pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	992	3.618
Total pasivos	1.389.555	1.218.042
Total patrimonio neto y pasivos	1.772.521	1.537.915

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2010	2009
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.642.631	1.157.463
Importe neto de la cifra de negocios	1.591.073	1.149.013
Otros ingresos de explotación	44.670	39.807
Variación de existencias productos terminados y en curso	6.888	(31.357)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(1.530.564)	(1.104.807)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	(985.571)	(656.440)
Gastos por prestaciones a los empleados	(300.024)	(254.840)
Amortizaciones	(81.234)	(63.718)
Otros gastos de explotación	(170.193)	(133.316)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	6.458	3.507
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	112.067	52.656
Ingresos financieros	8.601	11.852
Gastos financieros	(66.229)	(56.796)
Diferencias de cambio netas	16.280	20.691
Resultado instrumentos financieros a valor razonable	(3.717)	(171)
Participación en los resultados de asociadas	(1.572)	(1.589)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	65.430	26.643
Impuesto sobre las ganancias	(17.269)	(11.664)
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	48.161	14.979
PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	(5.760)	(6.946)
BENEFICIO DEL EJERCICIO	42.401	8.033
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	999	(3.087)
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	41.402	11.120
Ganancias por acción de las actividades continuadas a interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)		
- Básicas:	0,37	0,10
De operaciones continuadas	0,44	0,14
De operaciones interrumpidas	(0,07)	(0,04)
- Diluidas:	0,37	0,10
De operaciones continuadas	0,44	0,14
De operaciones interrumpidas	(0,07)	(0,04)



OK2038978

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010
(Expresado en Miles de euros)**EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS:**

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

GRUPO CONSOLIDADO:

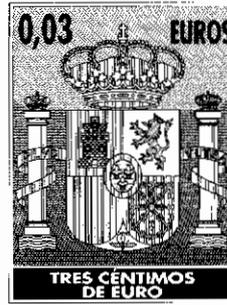
(Miles de euros)	2010	2009
Cifra de negocios consolidada	1.591.073	1.149.013
Cifra de negocios consolidada ajustada [*]	1.429.312	1.016.013
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	193.301	116.374
Rdo. neto de explotación-EBIT	112.067	52.656
Rdo. antes de imptos act.cont. -EBT	65.430	26.643
Rdo. del ejercicio act. Cont.	48.161	14.979
Rdo. actividades interrumpidas	(5.760)	(6.946)
Rdo. atribuido a sociedad dominante	41.402	11.120

[*] Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

Evolución de los Negocios:

- ❑ *Excelentes resultados con record histórico de ventas y Ebitda*
- ❑ *Comparado con 2009, crecimiento de ventas del 41%, aumento de ebitda del 66% y mejora de márgenes de aproximadamente dos puntos.*
- ❑ *Resultados apoyado fundamentalmente por la presencia en países emergentes y recuperación en Europa.*
- ❑ *Este resultado incluye un gasto de reestructuración de 13 millones de euros y un resultado negativo de 5 millones de euros por actividades discontinuadas. Ambos efectos han sido compensados parcialmente con resultados no recurrentes positivos, principalmente de diferencias de cambio.*

La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción y Biocombustibles / Biocarburantes. A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya ambas actividades.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010
 (Expresado en Miles de euros)
AUTOMOCIÓN:

Dos trimestres consecutivos de recuperación que indican el retorno a la normalidad

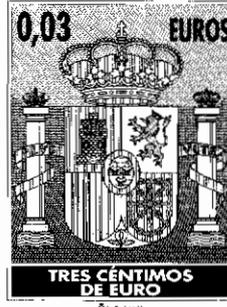
(Miles de euros)	AUTOMOCIÓN	
	2010	2009
Cifra de negocios consolidada	1.322.710	969.034
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	191.407	120.169
%EBITDA s/cifra de negocios consolidada	14,5%%	12,4%
Rdo neto de explotación-EBIT	113.111	58.451
%EBIT s/cifra negocios consolidada	8,6%	6,0%

Evolución del Mercado:

- Estamos en un nuevo escenario en el sector automoción en el que solo sobrevivirá las compañías que sepan aprovechar sus fortalezas y hacer los sacrificios necesarios para ser más fuertes.*
- Este es el caso de CIE Automotive, cuyo modelo de negocio le ha permitido salir fortalecida de la crisis:*
 - *La flexibilidad del modelo multitecnológico y el carácter global de CIE Automotive nos ha permitido realizar cambios rápidos para adaptarnos a la situación actual.*
 - *CIE Automotive ha sufrido menos la caída de producción debido a su presencia en mercados con crecimiento superior a la media del sector.*
- Existen oportunidades para las compañías que han sabido adaptarse a las circunstancias del mercado: CIE Automotive está posicionada para ser uno de los principales actores del sector en el futuro.*

Evolución del Negocio:

- Diferente comportamiento por zona geográfica: los emergentes continúan fuertes (particularmente Brasil, México y Europa del Este). Europa Occidental con recuperación importante vs 2009, aunque nivel de actividad todavía al 80%.*
- Elevada actividad de reducción de costes fijos en el año con efecto no recurrente negativo de 13 millones de euros en el periodo. Objetivo reducción del breakeven manteniendo margen de volumen al 80%.*
- Margen EBITDA 2010: 15, sin efecto de no recurrentes.*

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010
(Expresado en Miles de euros)
BIOCOMBUSTIBLES:

(Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2010	2009
Cifra de negocios consolidada	268.364	179.979
Cifra de negocios consolidada ajustada [*]	106.694	46.979
Rdo. bruto de explotación-EBITDA	1.896	(3.795)
Rdo. neto de explotación -EBIT	(1.043)	(5.795)

[*] Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

Evolución de los Negocios:

- La contribución del negocio de Biocombustibles sigue siendo marginal.*
- El año se ha caracterizado por focalización en la producción de Biodiesel a partir de aceites reciclados y otros residuos*
- La reforma esperada de la normativa de uso y fabricación de Biocombustibles podría hacer evolucionar la estrategia planteada.*
- Desarrollo de la jatropa en fase I+D+i. Aplicación en masa de periodo no inferior a 3 años.*
- Ante esta situación nuestra estrategia sigue invariable:*
 - *Focalización en el segmento de aceites reciclados.*
 - *Contención de inversiones en fábrica de aceite virgen.*
 - *Control estricto de costes y reducir riesgos con cobertura de operaciones de compra-venta.*
- Seguimos apostando por el futuro del biocombustible como elemento en la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de CO2.*

ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**Calidad y Medio ambiente 2.010****Modelo de gestión**

Poniendo de manifiesto uno de los ejes de nuestra gestión "la revisión sistemática" nuestro modelo de gestión ha sido revisado de nuevo este año alcanzando su quinta edición en 8 años.

En esta revisión, bajo el prisma de "EFQM", hemos profundizado en nuestro mapa de procesos y sus indicadores acercándolos y adecuándolos a la natural evolución de nuestras plantas.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 (Expresado en Miles de euros)

EFQM (Modelo europeo de excelencia)

"Las Organizaciones excelentes logran y mantienen niveles superiores de rendimiento que satisfacen o exceden las expectativas de todos sus grupos de interés"

En octubre 2.010 y con el alcance en Europa, Euskalit (Fundación Vasca para la Excelencia) realizó un contraste de nuestro modelo de gestión según los estándares EFQM con resultado satisfactorio.

CIE Automotive en Europa ha sido reconocido con "Q de plata"

Certificaciones

La homologación de nuestro modelo de gestión es algo permanente, bien por la evolución de las normas de referencia, la ISO TS ha lanzado su revisión 2.009, bien por nuevas exigencias de nuestros clientes o clientes nuevos que entran a formar parte de nuestra actividad.

Todas las plantas de CIE se encuentran homologadas por sus clientes.

Como resumen, en el cuadro siguiente, exponemos nuestro nivel de certificación respecto de las normas de referencia.

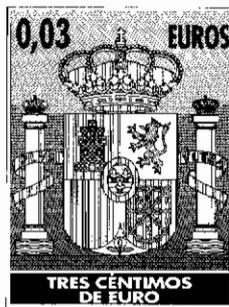
	Plantas CIE	Plantas certificadas	%
ISO TS 16949	46	46	100
ISO 14000	46	40	87
OHSAS 18000	46	12	26

Con un objetivo final de todas las plantas obtengan la triple certificación.

Mejora continua

A finales del ejercicio anterior se lanzó un programa de reconocimiento a los mejores proyectos de mejora en CIE Automotive. Pues bien, tras un proceso de selección y análisis, han sido otorgados los siguientes reconocimientos:

- Europa:
 - CIE Mecauto & Zdanice, con un proyecto de "Optimización de la fabricación de los UPPER".
 - CIE Metal, con un proyecto de "Reingeniería de la célula de fabricación de los tubos"
- Brasil:
 - Autometal San Bernardo Inyección, con un proyecto de "Mejora general de las instalación de pintura y flujos de planta"
 - Nakayone, con un proyecto de " Mejora general del OEE, FTT y Valor agregado"
- México:
 - CIE Celaya unidad de Aluminio, con un proyecto de " mejora de PPM externos, OEE y la Eficiencia MOD"
 - Pensa Saltillo, con un proyecto de "Mejora del % FTC y piezas por hora"

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 (Expresado en Miles de euros)

Reconocimientos de clientes

En el Foro Anual de Proveedores de **Honda** 2010, CIE Automotive ha sido reconocido como "Best New Supplier" por su calidad, logística y desarrollo.

El acto fue presentado por el Director de Compras de Honda, Tsyoshi Enchi. Enhorabuena a las plantas de **Gameko y Mecauto** responsables del proyecto.

Este premio reconoció la labor de CIE en el lanzamiento de los nuevos cubos y ejes de ruedas totalmente mecanizados para los modelos europeos Honda Civic y CRV. Las dos plantas de CIE elegidas trabajaron en el proyecto para garantizar que toda la maquinaria estuviera instalada para gestionar la tarea de forma eficaz. Este premio, proveniente de un cliente japonés refuerza la credibilidad de CIE en el mercado global, y demuestra cómo es capaz de reaccionar ante las necesidades del cliente de manera profesional, pese a trabajar con plazos muy cortos de tiempo.

El pasado mes de octubre tuvo lugar en la sede de Renault en Villancourt (París) la entrega de los premios a los mejores proveedores del constructor francés del año 2009.

Estos premios fueron instituidos hace cinco años y recompensan a aquellos proveedores cuyos resultados y motivación han contribuido de forma significativa a la mejora de la calidad de **Renault** cada año. Un total de 11 proveedores a nivel mundial han sido galardonados este año, de los cuales tres corresponden a proveedores de componentes.

La empresa **CIE Recycle**, que en este caso engloba también la producción de CIE Nova Recyd, resultó galardonada como mejor proveedor en la tecnología de mecanizado. Renault expuso durante la presentación que CIE Recycle ha merecido el premio por los excelentes ratios, tanto en calidad como en logística que ha mantenido durante varios años consecutivos. En concreto se destacó los ratios de ppm a nivel de "single digit".

Anualmente **Chrysler** hace un reconocimiento a los proveedores que le suministran sus productos con la mayor calidad y fiabilidad.

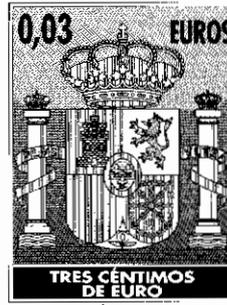
Este año Chrysler seleccionó a nueve proveedores de un total de 430 para sus premios. En este sentido, **CIE Pensa Saltillo** fue reconocido por su calidad y su fiabilidad en el desempeño de sus actividades, junto con otros cuatro proveedores.

Sostenibilidad

CIE Automotive sigue teniendo el reciclaje como un elemento clave en su proceso productivo.

Las tecnologías de aluminio y plástico reciclan la práctica totalidad de sus residuos.

En la división de biocombustibles el reciclaje es el origen de existencia.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 (Expresado en Miles de euros)

ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

Después de dos años especialmente difíciles en el sector de automoción, se ha producido durante 2010 un despertar en nuevos lanzamientos y en la fase avanzada de proyectos en los grandes fabricantes. En estos nuevos proyectos los clientes quieren incorporar nuevas funcionalidades, tecnologías y productos que están totalmente alineados con las líneas de I+D+i que CIE Automotive lanzó y ha consolidado en este periodo. Así los resultados obtenidos en las líneas de trabajo de movilidad, seguridad, nuevos materiales, reducción de peso, consumo, emisiones, flexibilidad y productividad encajan perfectamente en las nuevas demandas del sector.

En muchas de las nuevas funcionalidades, los fabricantes no tienen un extenso conocimiento como el que atesoran en ámbitos tradicionales de sus vehículos y buscan, por tanto, colaboración con proveedores que hayan desarrollado soluciones en esas nuevas áreas de investigación de los vehículos. Esto está posibilitando trabajar en fases más tempranas con los fabricantes y poder valorizar para nuestros clientes el conocimiento que CIE Automotive tiene en nuevas tecnologías y productos.

En el entorno de grupo motor la demanda de soluciones multi-tecnológicas cada vez es mayor, dado que una misma configuración base de motor, no solo va destinada a motorizaciones con mayor o menor potencia, sino que sufre procesos de hibridación, y en cada una de estas configuraciones, no siempre las aleaciones ligeras, los productos estampados o los materiales poliméricos son la solución óptima para todos ellos, de manera que un proveedor capaz de ofrecer soluciones tecnológicas óptimas y avanzadas para cada configuración muestra una clara ventaja competitiva frente a las opciones cautivas de una única tecnología.

En la parte estructural de los vehículos, la necesidad de conjugar una capacidad de absorción de energía mayor con una reducción sustancial del peso hace que las nuevas tecnología que se están desarrollando en CIE Automotive ofrezcan una solución óptima para las futuras plataformas de cliente.

En el escenario de electrificación que se plantea se han lanzado iniciativas, en el campo de motores eléctricos, extendedores de rango, gestión de la energía, seguridad de los nuevos sistemas, confort y refrigeración del equipos y habitáculo.

Si bien los esfuerzos en nuevas tecnologías han sido importantes durante 2010, son especialmente interesantes los desarrollos e investigaciones llevadas a cabo para aumentar, la flexibilidad y la competitividad de las diferentes tecnologías del grupo, llevando un paso más allá el conformado de materiales férricos, aleaciones ligeras, materiales plásticos y composites, uniones de dichos materiales y procesos de montaje y decoración.

Es significativo el incremento en la participación en proyectos de colaboración en los que CIE se ha involucrado, incluyendo en estos consorcios toda la cadena de suministro y fabricantes clave. De esta manera CIE participa en el desarrollo de soluciones globales en ámbitos nacionales europeos e incluso con socios de diferentes continentes.

La firme apuesta por el I+D+i hace que se confirme la línea de inversión en este campo y se siga destinando el 2,2 % sobre ventas a proyectos de investigación y desarrollo.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**
(Expresado en Miles de euros)**OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

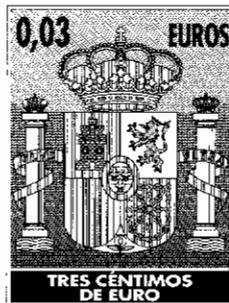
Tal y como se indica en la Nota 12.c) la Sociedad dominante ha adquirido 819.202 acciones en el ejercicio 2010 (2009: 153.774 acciones), quedando a cierre de ejercicio un total de 1.824.873 acciones en poder de la Sociedad (2009: 1.005.671 acciones).

GESTIÓN DEL RIESGO

En la Nota 4 de la memoria adjunta se describe en detalle la gestión del riesgo realizada por la Dirección del Grupo en todos sus ámbitos, no habiendo cambios en el mismo a la fecha de formulación de las cuentas anuales.



OK2038985



CLASE 8.ª

13 13 13 13 13 13

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento [en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento], que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros iniciales en su reunión de 24 de junio de 2003.

Con fecha 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como nuevos miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Ángel Ochoa Crespo (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. [representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu] y AUSTRAL, B.V. (representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García), quienes continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 4 ocasiones durante el ejercicio 2009 y en una ocasión durante el 2011 (24 de febrero de 2011), antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

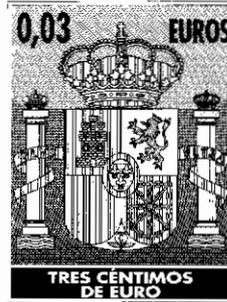
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría en 2010

Materias (funciones de la Comisión)	Artículo	Fechas				
Formulación de las cuentas anuales	3(vi)	25/02/2010	24/02/2011			
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	25/02/2010	24/02/2011			
Informe Anual de Actividades de la Comisión	3(ix)	25/02/2010	24/02/2011			
Información Pública a los Mercados	3(vi)	25/02/2010	29/04/2010	26/07/2010	27/10/2010	24/02/2011
Auditoría de cuentas	3(v)	25/02/2010	29/04/2010	27/10/2010	24/02/2011	
Modificación Reglamento Consejo de Administración	3(ii)	27/10/2010				
Informe Anual Independencia auditor de cuentas	3(v)	24/02/2011				



CLASE 8.^a
[] [] [] [] [] [] [] [] [] []



Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010 han sido:

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al segundo semestre de 2009 (reunión de 25 de febrero de 2010), primer trimestre de 2010 (29 de abril de 2010), primer semestre de 2010 (26 de julio de 2010), y tercer trimestre de 2010 (27 de octubre de 2010).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 24 de febrero de 2011, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2010 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2010 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 (reunión de 25 de febrero de 2010), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que éste procediera a su formulación.

En su primera reunión de 2011, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye el informe especial establecido en el artículo 116bis de la Ley 24/1988 del mercado de valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como la



CLASE 8.^a
18001 001 NN



planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.

Finalmente, la Comisión, en su reunión de 24 de febrero de 2011, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo, concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

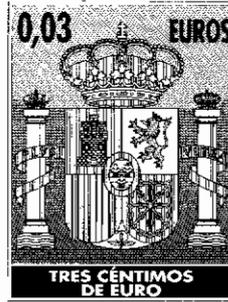
- (d) Análisis de la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE Automotive, S.A. y aprobación de un nuevo texto refundido de ambos reglamentos incorporando dichas modificaciones: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con sus funciones informó, en su reunión de 27 de octubre de 2010, de forma favorable a las modificaciones a adoptar por el Consejo de Administración del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE Automotive, S.A.

En Bilbao, a 24 de febrero de 2011

Comisión de Auditoría y Cumplimiento
del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.



CLASE 8.^a
1000000000



OK2038988

**INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL
ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, "**CIE Automotive**" o la "**Sociedad**") ha acordado, en su reunión del pasado 25 de febrero de 2010, poner a disposición de los Sres. accionistas el presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social de CIE Automotive, S.A. está representado por 114.000.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

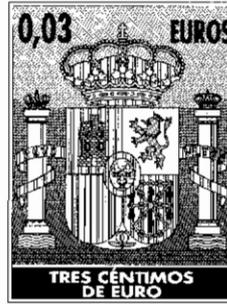
No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital social o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



OK2038989

CLASE 8.^a

EN LOS AUTOMOTIVE S.A. (C.I.E.)

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Número de acciones en circulación: 114.000.000
Nominal: 0,25 Euros por acción
Capital Social: 28.500.000 (Euros)

RISTEEL CORPORATION, B.V. (*)	8.123.930	0	8.123.930	7,126%	2.030.982,50
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	21.428.273	8.123.930	29.552.203	25,923%	7.388.050,75
INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L. (**)	9.734.650	0	9.734.650	8,539%	2.433.662,50
ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI	5.724.086	9.734.650	15.458.736	13,560%	3.864.684,00
ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.	12.386.138	0	12.386.138	10,865%	3.096.534,50
AUSTRAL, B.V.	9.694.804	0	9.694.804	8,504%	2.423.701,00
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PIC	6.270.614	0	6.270.614	5,501%	1.567.653,50
ADIVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	0	5.723.491	5,021%	1.430.872,75
COMPañA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5.700.000	5,000%	1.425.000,00
IBERIAN CAPITAL (GP) I LTD	0	3.974.898	3.974.898	3,487%	993.724,50
PEDRO BALLVÉ LÁNTERO	3.745.372	0	3.745.372	3,285%	936.343,00

(*) RISTEEL CORPORATION es una sociedad controlada por CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.

(**) INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP es una sociedad controlada por ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales en CIE Automotive, S.A.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración**

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

"2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.



OK2038990



CLASE 8.ª

8.0001 15 11 00 00 00 00

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.”

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

“Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.”

Cese de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración regula los supuestos de cese de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.

“Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.

**CLASE 8.ª**

b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.

f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros."

Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 201.2 de la citada Ley, en relación con el artículo 194 de la misma.

Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2007 delegó en el Consejo la facultad de ampliar el capital social hasta la cantidad de 14.250.000 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital [antiguo artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas], con facultad de sustitución, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010 autorizó al Consejo de



CLASE 8.^a
8000000000



OK2038992

Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas), pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de CIE Automotive, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, el límite legal establecido, fijado en el 10% del capital desde la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La duración de la autorización es de 5 años contados a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

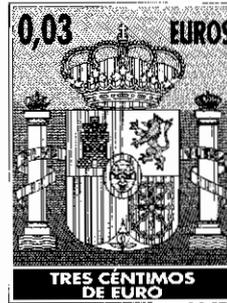
Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.



CLASE 8.ª

19000 00000



b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección [contrato especial de alta dirección] existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.

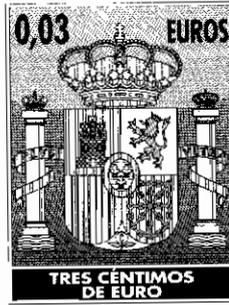
Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2011.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



CLASE 8.^a
1 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDAD ANÓNIMA CO. IZADAS

DAVIES IR. I. IZADAS S.A.

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

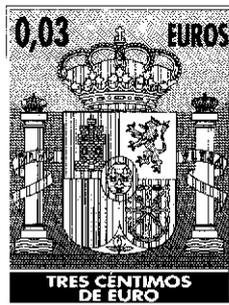
C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.



CLASE 8.^a

1000 1400 11



OK2038995

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/05/2006	28.500.000,00	114.000.000	114.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	6.270.614	0	5,501
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	0	3.974.898	3,487
DON PEDRO BALLVÉ LANTERO	3.745.372	0	3,285

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------



OK2038996

CLASE 8.^a

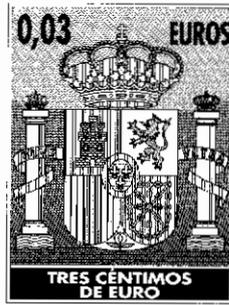
Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	CHAIRMARK, S.A.R.L.	3.974.898	3,487

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	30/12/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
DON PEDRO BALLVÉ LANTERO	30/12/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	30/12/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	05/05/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social
SALTEC, S.L.	14/12/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	30/12/2010	Se ha superado el 10% del capital Social
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	30/12/2010	Se ha superado el 15% del capital Social
INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	30/12/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
AUSTRAL, B.V.	30/12/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
RISTEEL CORPORATION, B.V.	30/12/2010	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	5.724.086	9.734.650	13,560
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	12.386.138	0	10,865
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	484.003	0	0,425



CLASE 8.^a

SECCIÓN DE CLASES DE ACCIONES

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

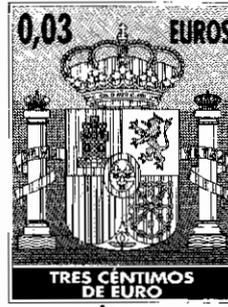
NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.624.873	0	1,601

(*) A través de:



CLASE 8.^a

autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital, determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI



CLASE 8.ª
 1 4 4 4 1 4 4 4 1 1

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

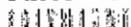
Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	--	PRESIDENTE	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	GDIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	VICEPRESIDENTE 1º	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE



CLASE 8.^a



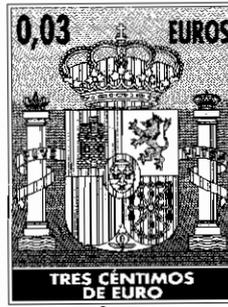
OK2039002

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	-	VICEPRESIDENTE 2º	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADVALIA CAPITAL, S.A.	MARÍA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AUSTRAL, B.V.	BERNARDINO DÍAZ- ANDREU GARCÍA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COMPañA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	JUAN SALIDO FREYRE	CONSEJERO	26/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L	FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	--	CONSEJERO	21/12/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	-	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	JACOBO LLANZA FIGUEROA	CONSEJERO	12/05/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
Número total de consjeros					13

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:



CLASE 8.^a
V. 0.03 1.000.000



OK2039003

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	INDEPENDIENTE	21/09/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE SEGUNDO

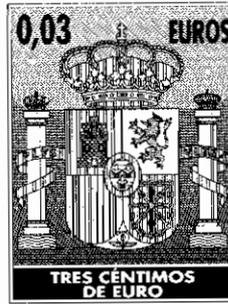
Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	15,385

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDVALIA CAPITAL, S.A.
AUSTRAL, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AUSTRAL, B.V.
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.



OK2039004

CLASE 8.^a
ESTADO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC
Número total de consejeros dominicales		9
% total del Consejo		69,231

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN

Perfil

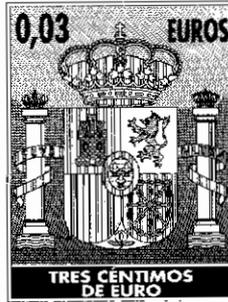
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ampliación de estudios de post-gradó en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1986, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80), Presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991 a 1993), así como Ministro de Industria y Energía de España (1982-85) y de Economía y Hacienda de España (1985-93). En la actualidad es Consultor Internacional y Socio-Director de Solchaga Recio Asociados (Consultoría). Presidente de la Fundación Euroamérica, Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roce Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y miembro de otros Consejos Asesores y de Administración.

Nombre o denominación del consejero

DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administration (M.I.B.A.) por la United States International University (U.S.I.U.) San Diego, Ca. EEUU, es en la actualidad EAFI (Empresa de Asesoramiento Financiero) y Consejero de Islopan, S.A.. Con más de 16 años de experiencia en el área financiera, ha ocupado, entre otros, los puestos de Director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico; Director General Adjunto (Senior Vice-President) de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España, participando en la implantación y desarrollo del banco desde su apertura en España y formando parte del Comité de Dirección del mismo; Account Manager y Subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank; y Ejecutivo de Cuantas y Manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank. Asimismo ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas SICAV's.



CLASE 8.ª

C. 0.03

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	15,385

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	27/10/2010	OTROS EXTERNOS	DOMINICAL
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	27/10/2010	DOMINICAL	EJECUTIVO

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI

Motivo del cese

El consejero ha remitido una carta al Consejo de Administración de la Sociedad, indicando como causa de su cese motivos profesionales.



CLASE 8.^a
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2



OK2039006

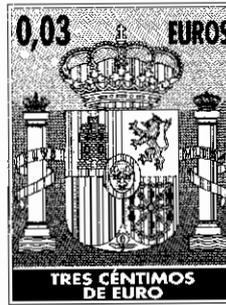
B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	BLANKING. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AZKOITIA. S.L	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ MÉXICO PARTICIPACIONES INDUSTRIALES. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ MÉXICO SERVICIOS ADMINISTRATIVDS. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE CELAYA. S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE INVERSIONES E INMUEBLES. S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS. S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INMOBILIARIA EL PUENTE. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	NUGAR. S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	ORGANIZACIÓN ADTEC. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PERCASER DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PESIMEX. S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PINTURA Y ENSAMBLES DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PINTURA. ESTAMPADO Y MONTAJE. S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE



OK2039007

**CLASE 8.^a**
16 X 10 CM (6 3/8 X 3 7/8)

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	SERVICAT SERVICIOS CONTABLES. ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	AUTOMETAL. S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BLANKING. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMETAL DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE PARTS (SHANGHAI) CO. LTD.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AZKOITIA. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ MÉXICO PARTICIPACIONES INDUSTRIALES. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ MÉXICO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE CELAYA. S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE INVERSIONES E INMUEBLES. S.L.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	NUGAR. S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	ORGANIZACIÓN ADTEC. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PERCASER DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PESIMEX. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA Y ENSAMBLES DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA. ESTAMPADO Y MONTAJE. S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PLASFIL PLASTICOS DA FIGUEIRA. S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	SERVICAT SERVICIOS CONTABLES. ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO

**CLASE 8.ª**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA, S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	ZELTIA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN, S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

**CLASE 8.^a**

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	467
Retribucion Variable	84
Dietas	0
Atenciones Eetaturarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	551

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Gerantias construidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0



CLASE 8.^a
CANTIDAD

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	551
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES (COO)
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y PRODUCTO
DON MIKEL FÉLIX BARANDIARAN LANDIN	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TELECOMUNICACIONES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.669
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

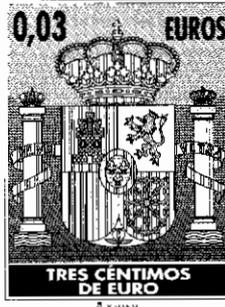
Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas



CLASE 8.^a
 XXXXXXX

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:</p> <p>1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las pérdidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.</p> <p>2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.</p> <p>3. En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los



CLASE 8.^a

8 4 1 5 8 4 1 5 8 4 1 5

aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>Con fecha 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A aprobó la modificación de su reglamento. La modificación, que afectó a 17 artículos responde fundamentalmente al deseo de avanzar en la construcción y perfeccionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y, en concreto, definir las siguientes líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir las funciones del Consejo de Administración de acuerdo con las mejores prácticas:



CLASE 8.^a

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



Descripción de modificaciones

- Establecer las nuevas funciones de la Comisión Ejecutiva Delegada, a la luz del nuevo sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, donde ya no existirá la figura del Consejero Delegado;
- Reforzar las funciones del Consejo de Administración en defensa del interés social;
- Definir de forma acorde con la legalidad vigente las categorías de consejeros.

Asimismo, con idéntica fecha, se procedió a modificar el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE Automotive, S.A., al objeto de acomodar su redacción a la normativa vigente relacionada con su composición y funciones.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

2 Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3 Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4 Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1 - Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas

2 - Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros



CLASE 8.^a

8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2 - Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B 1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Quórum	%
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES.	53,85
Tipo de mayoría	%



CLASE 8.^a
 8017 100.00

MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.	51,00
---	-------

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

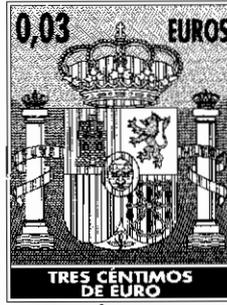
Explicación de los motivos y de las iniciativas
CIE AUTOMOTIVE, S.A CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SENO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:



CLASE 8.^a

8 03 00 00 00 00 00 00



NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El apartado 2o del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

"2 - Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluye en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,896



CLASE 8.^a



B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que daban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

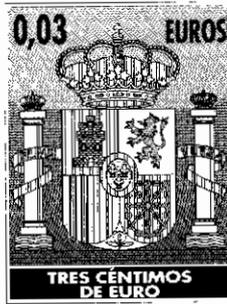
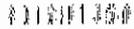
B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

- 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo

**CLASE 8.^a**

Procedimiento de nombramiento y cese

de Administración.

2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.

3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.

4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos.

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditore por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:



CLASE 8.^a
 011012A 001

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	71	71	142
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	25,876	4,528	7,710

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	33,3	33,3

CLASE 8.^a

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L.	65,000	SOCIO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo consideraren necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2 - La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que daba ser manejada.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento



CLASE 8.^a
 WADN 801 NN

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regule el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:</p> <p>Artículo 24. Facultades de Información.</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

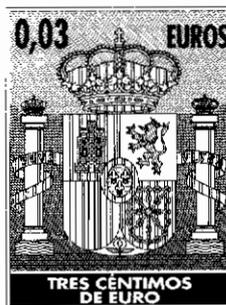
Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración



CLASE 8.ª
 9 4 7 4 4 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1

OK2039023



B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

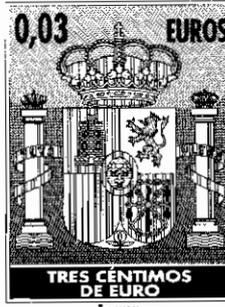
Nombre	Cargo	Tipología
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
AUSTRAL, B.V.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	EJECUTIVO
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI



CLASE 8.ª

XXXXXXXXXX

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad. Los miembros de la Comisión serán al menos en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración. Al menos uno de los miembros de la Comisión será consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la vigente Ley de



CLASE 8.^a



- Sociedades de Capital, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
 - (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
 - (vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.
 - (viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.
 - (ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión. Asimismo, elaborar anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como de la prestación de servicios distintos a los de auditoría que hubieran sido prestados por la referida firma.
 - (x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

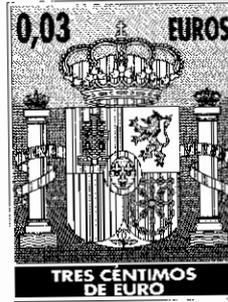
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros.
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- d) Proponer al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación.



CLASE 8.ª
COMISIONES

pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero.

En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva Delegada tendrá -salvo que el Consejo de Administración determine otra cosa- todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables y las específicamente reservadas al Consejo y establecidas en el apartado 5.3. del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros y su renovación se hará en el tiempo, forma y número que el Consejo de Administración decida, el cual establecerá también las reglas de su funcionamiento.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por el número de Consejeros que decida el Consejo, con un mínimo de tres (3) Consejeros y un máximo de cinco (5). Formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Presidente del Consejo, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado o Consejeros Delegados, si existieren.

Actuará como Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Secretario del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración -tengan o no la condición de Consejero-, y, en defecto de ambos, el Consejero que, de entre los que formen parte de la Comisión, ésta designe entre los asistentes a la reunión de que se trate.

Deberán asimismo participar en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada, caso de existir, los Directores Generales de la Sociedad, quienes tendrán voz pero no voto, así como cualquier otra persona que sea, en cada ocasión, específicamente convocada por el Presidente.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, que también podrá suspender alguna o algunas de las reuniones ordinarias cuando lo considere conveniente por razones a su juicio libremente apreciadas. Asimismo, se reunirá cuando lo pidan dos (2) de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada despachará todos los asuntos de la competencia del Consejo que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de la rendición de cuentas, la presentación de balances a la Junta General, las facultades que ésta conceda al Consejo sin autorizarle para su delegación y las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente indelegables.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

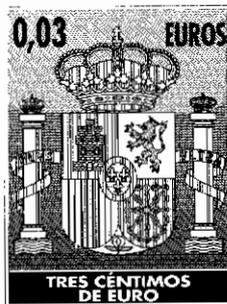
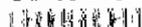
B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3

**CLASE 8.ª****Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI



CLASE 8.ª
 8000000000



C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señala si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7.029
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	180

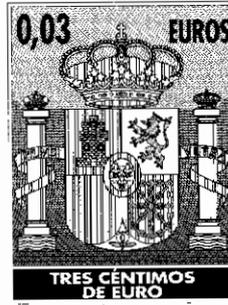
C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO



CLASE 8.^a
 00 00 00 00 00 00 00 00



C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30 - Conflictos de Interés.

1 - Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

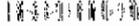
C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



CLASE 8.ª



D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

CIE AUTOMOTIVE se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de dichos riesgos, el Consejo de Administración ha desarrollado e implementado una política general de detección y gestión de riesgos.

En este contexto, existe un Plan de Control Interno de carácter plurienual, con un Comité Director. Se ha elaborado un mapa de riesgos de la Sociedad y se ha procedido a la determinación de las prioridades de acción el objeto de minimizar y en su caso eliminar los correspondientes riesgos detectados; todo ello bajo la preceptiva supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Para el debido control de riesgos y una evaluación objetiva del avance logrado, se ha procedido a la implantación por parte de CIE AUTOMOTIVE de una metodología para la medición del grado de cumplimiento de los objetivos de control interno en cada proceso/subproceso objeto de revisión dentro del plan plurienual. El sistema permite establecer un método de evaluación del procedimiento de control interno objetivo y uniforme entre procesos, períodos y compañías y un lenguaje común entre compañías y entre Dirección y Consejo de Administración; así como el adecuado cumplimiento de la función de supervisión que corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, para la ejecución de las operaciones, el grupo sigue la pauta de otorgar poderes mancomunados como garantía del mayor control en el ejercicio de las facultades de representación. Igualmente, como refuerzo de estos controles, el Consejo de Administración celebra una sesión monográfica anual sobre estrategia.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE AUTOMOTIVE son de carácter operacional y financiero y pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- e) Riesgo de mercado
- (i) Riesgo de tipo de cambio

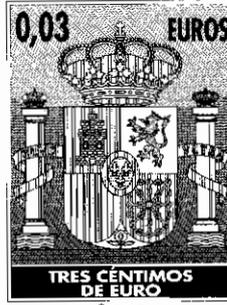
La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el *Ámbito de Gestión* en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el *Ámbito de Gestión*, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas,



CLASE 8.^a

denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), e fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de Interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que puedan ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente.

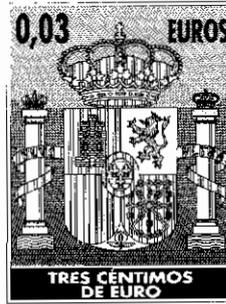
b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2011 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo a excepción de:



CLASE 8.^a

- Derecho real de prenda sobre cuentas bancarias con una dotación inicial de 7,4 millones de euros, para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2005, y de 8,6 millones de euros para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2009.

- Prenda de un depósito en cuenta corriente a favor del Banco Europeo de Inversiones por importe equivalente al 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación concedida.

La Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma.

Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo preste una especial atención al circulante neto operativo invariado en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2010 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) e nuestros clientes, ajustando asimismo, los plazos de pago a proveedores..

Existen componentes de la deuda bancaria que aunque contablemente aparecen como deuda corriente, la operativa habitual del negocio demuestra que son estables proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente, así como líneas de crédito y préstamos no dispuestos.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

d) Riesgo de precio de materias primas

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incipiente en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivado, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles. En este sentido, existe el riesgo de que las regulaciones que se concreten en los diferentes países no produzcan los incentivos necesarios para que el mercado de Biocombustibles se desarrolle de forma rentable y sostenible. Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones de negocio pertinentes.

Durante el ejercicio 2010 y a pesar de haberse mantenido la situación de crisis global de los mercados, gracias a esta política general de detección y gestión de riesgos y a su implementación dentro del Plan de Control de Riesgos de CIE AUTOMOTIVE antes mencionado, no se ha producido una materialización sustantiva de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXX

monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, distintos de la reducción general de actividad derivada de la contracción general de los mercados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

VER B.2.3.2

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

1.- Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado D.1. anterior.

2.- Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE AUTOMOTIVE responsable, entre otras funciones, del análisis y seguimiento del impacto de las distintas regulaciones en la sociedad (laborales, medioambientales, fiscales).

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

--	--	--



CLASE 8.^a
 8.000.000

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que La Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente e la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.</p> <p>En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por respectivos acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en reuniones celebradas el 15 de mayo de 2006, el 24 de abril de 2007 y el 23 de abril de 2008. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.



CLASE 8.^a

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los canales de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Existe igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible el contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

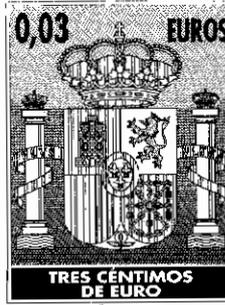
Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en dos ocasiones (15 de mayo de 2006 y 26 de abril de 2007), que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en la Junta General de 15 de mayo de 2006, en la Junta General de 24 de abril de 2007 y en la Junta General de 23 de abril de 2008.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/04/2010	82,050	9,400	0,000	0,000	91,450
27/10/2010	82,230	5,650	0,000	0,000	87,880



CLASE 8.^a

00000000000000000000

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 29/04/2010

10.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2009, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

20.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2009.

Aprobado por unanimidad.

30.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 22 de abril de 2009; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Aprobado por unanimidad.

40.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Aprobado por unanimidad.

50.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

60.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 27/10/2010

10.- Fusión por absorción de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. por parte de CIE AUTOMOTIVE, S.A.:

1.1. Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo o el pasivo de las sociedades que participan en la fusión acaecidas entre la fecha del Proyecto Común de Fusión y la celebración de la Junta General que por la presente se convoca.

1.2. Aprobación, como balance de fusión, del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2009.

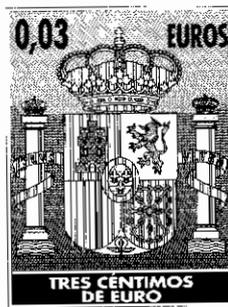
1.3. Para el supuesto en que deban emitirse nuevas acciones como consecuencia de la fusión, aumento del capital social en un importe de 18.454.251,25 euros, mediante la emisión de 73.817.005 acciones de veinticinco céntimos de euro (0,25 Euros) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, como consecuencia de la fusión y en función de la ecuación de canje aprobada. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones en las bolsas de Bilbao y Madrid.

1.4. Aprobación de la fusión por absorción de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. por parte de CIE AUTOMOTIVE, S.A.

1.5. Acogimiento al régimen fiscal especial previsto en los artículos 90 y siguientes de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia.

Aprobado por unanimidad.

20.- Reorganización del Consejo de Administración como consecuencia de la fusión.



CLASE 8.^a

18 000 000 000

2.1.- Cese del actual Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

2.2.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

2.3.- Nombramiento como consejero de D. Antonio Maria Pradera Jáuregui por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.4.- Nombramiento como consejero de D. Francisco José Riberas Mera por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.5.- Nombramiento como consejero de D. Juan Marie Riberas Mera por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.6.- Nombramiento como consejero de CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,961683% de los votos a favor y el 0,038317% de los votos en contra.

2.7.- Nombramiento como consejero de ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.8.- Nombramiento como consejero de D. Fermin del Rio Sanz de Acedo por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,961683% de los votos a favor y el 0,038317% de los votos en contra.

2.9.- Nombramiento como consejero de OMC DIRECTORSHIPS, S.L. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.10.- Nombramiento como consejero de ADDVALIA CAPITAL, S.A. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.11.- Nombramiento como consejero de COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.12.- Nombramiento como consejero de AUSTRAL, B.V. por el plazo estatutario de cinco años.

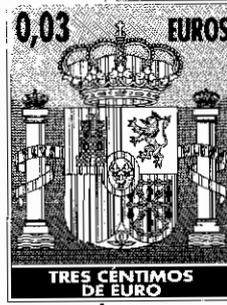
Aprobado con el 99,961683% de los votos a favor y el 0,038317% de los votos en contra.

2.13.- Nombramiento como consejero de D. Carlos Solchaga Catalán por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,961683% de los votos a favor y el 0,038317% de los votos en contra.

2.14.- Nombramiento como consejero de D. Ángel Ochoa Crespo por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado por unanimidad.



CLASE 8.ª

2.15.- Nombramiento como consejero de D. Ignacio Martín San Vicente por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,995937% de los votos a favor y el 0,004063% de los votos en contra.

3o.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

4o.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

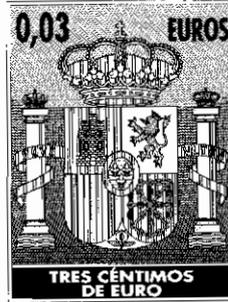
Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.cieautomotive.com.



CLASE 8.ª

A 4.0 2.0 1.0 0.5 0.2 0.1

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando antrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automotive, S.A.

Se encuentra en proceso el recoger en www.cieautomotive.com la información a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.



CLASE 8.^a

VERIFICACION

Ver epígrafe. E.8



Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe. E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXXXX

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.1

No Aplicable

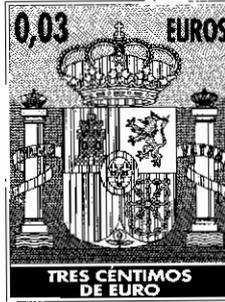
12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representan:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3



CLASE 8.^a

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18.

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

CIE Automotive considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción de capital flotante ('free float') actualmente existente. El Consejo tiene intención de proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros independientes para el supuesto de que dichas proporciones varíen de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior e la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:



CLASE 8.^a

WORLD BANK

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.14

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.



CLASE 8.^a



Ver epigrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, reflejo directo de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los consejeros de la misma.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epigrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico;
- Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

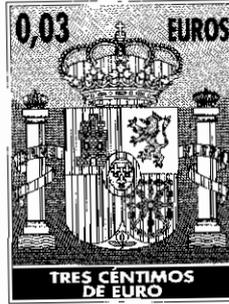
Está previsto incluir en la página web de la Sociedad la información de los consejeros en los términos recogidos en esta Recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epigrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho



CLASE 8.^a



accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

El artículo 22 (a) del Reglamento del Consejo de Administración ya recoge que los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen vende íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen e informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: E.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

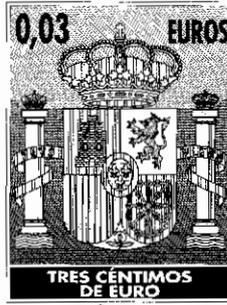
Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple



CLASE 8.^a

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada e de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

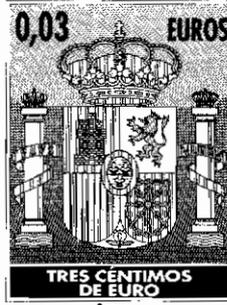
Explique

La Sociedad no entiende que la Recomendación resulte de aplicación dada la composición del Consejo de Administración y del accionariado y el procedimiento a través del cual las remuneraciones se aprueban en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No obstante, la Sociedad procederá a implantar las modificaciones normativas que resulten de aplicación al respecto de forma inmediata a que les mismas resulten de obligado cumplimiento.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

**CLASE 8.ª**

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Como consecuencia de la composición y tipología del Consejo de Administración, así como de la referencia a la propia composición de su accionariado, se entiende que, en su conjunto, la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio y el propio IAGC ofrecen un desglose suficiente de las retribuciones de los miembros del Consejo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.1

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.



CLASE 8.^a



Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

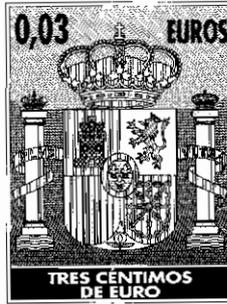
50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor



CLASE 8.^a
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

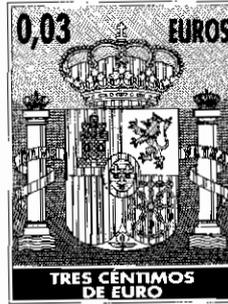
54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no se entiende necesario el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:



CLASE 8.^a

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

FUSIÓN INVERSA ENTRE CIE AUTOMOTIVE, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) E INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA).

Tal y como se informa en la Memoria de las Cuentas Anuales de CIE Automotive, S.A. correspondientes al ejercicio 2010, hasta el proceso de reordenación que se describe más adelante, el accionista mayoritario de la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive era la sociedad Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC) que mantenía un porcentaje, directo e indirecto, del 64,752%.



CLASE 8.ª

7 7 1 1 1 1 1 1 1 1

Con fecha 30 de junio de 2010, los Consejos de Administración de ambas sociedades, CIE Automotive, S.A. e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., aprobaron sendos proyectos de reordenación mercantil y societaria -escisión parcial y fusión- que incluyen:

e) Operaciones societarias en el ámbito de la sociedad dominante (INSSEC):

. Reorganización societaria del subgrupo liderado por Global Dominion Access, S.A. Esta reorganización, realizada mediante operaciones de compra/venta de activos y sociedades filiales realizadas el 25 de junio de 2010, ha permitido separar el negocio de soluciones y servicios tecnológicos del resto de actividades del subgrupo. Los accionistas de ambos subgrupos eran los mismos que existían, y en las mismas participaciones, en el grupo inicial.

. Fusión por absorción por parte de INSSEC de sus filiales 'holdings' al 100%, SALTEC, S.L.U., INSSEC Participadas, S.L.U. y SALTEC Participadas, S.L.U. Estas fusiones no tienen efecto alguno en el grupo original de INSSEC.

. Escisión de INSSEC, con el objeto de separar las distintas actividades de INSSEC y agruparlas en dos grupos que incluirían cada una de ellos:

- INSSEC (la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive): Subgrupo CIE Automotive, subgrupo Global Dominion Access (actividades de soluciones y servicios tecnológicos, después de la reestructuración antes mencionada) y la participación (19,5%) en CIE Automotive Bioenergía, S.L. (participada en el 80,5% restante por CIE Automotive)

- INSSEC DOS: Subgrupo Beroa, subgrupo Distribución y Desarrollo Global de las Tecnologías de la Información (actividad de logística, anteriormente en el Subgrupo Global Dominion Access) y resto de participadas de la Sociedad.

b) Operaciones societarias entre la Sociedad y su sociedad dominante:

. Fusión por absorción entre CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (sociedad absorbida). El proyecto de fusión fue aprobado por el Consejo de Administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2010. Esta última fusión tiene efectos contables a partir del 1 de enero de 2011.

Las Juntas Generales de Accionistas involucradas en los procesos de fusión (previo) y de escisión posterior de INSSEC, así como la fusión final con CIE Automotive, S.A., aprobaron los respectivos proyectos de fusión y escisión el 4 y el 27 de octubre de 2010, respectivamente. Las operaciones mercantiles mencionadas han sido inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia en diciembre de 2010.

Como resultado de la fusión final, INSSEC (sociedad absorbida legal) se ha disuelto sin liquidación, recogiendo CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal), a través de este proceso de fusión 'inversa', el negocio de soluciones y servicios tecnológicos procedentes del subgrupo Global Dominion Access y adquiriendo el control total (100%) de CIE Automotive Bioenergía, S.L.

Igualmente, como resultado de la fusión, las acciones de INSSEC han quedado amortizadas y extinguidas y sus accionistas han recibido a cambio las 73.817.005 acciones de CIE Automotive, S.A. que eran propiedad de INSSEC, no modificándose el número total de las acciones de CIE Automotive, S.A.

En el contexto de esta reestructuración empresarial del Grupo CIE Automotive, a partir del 27 de octubre de 2010, se ha modificado la composición del Consejo de Administración de la Sociedad e, igualmente, se ha reorganizado la Alta Dirección del Grupo, reduciéndose además el número de sus miembros. La información que se recoge en el presente IAGC refleja la situación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad a fecha 31 de diciembre, si bien los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 contemplan la información contable necesaria para el adecuado entendimiento de los efectos de estas modificaciones y de la propia fusión CIE-INSSEC.

C.2. OPERACIONES VINCULADAS

La sociedad filial CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA, S.L. ha realizado las siguientes operaciones vinculadas con una sociedad controlada por INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., hoy extinguida por fusión y hasta el 20/12/2010, accionista de control de CIE AUTOMOTIVE:

**CLASE 8.^a**

XXXXXXXXXX

| Denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la relación | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
| VOLUMEN BIOZONE, S.L. | CONTRACTUAL. Prestación de servicios | 78 |

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** correspondientes al ejercicio de 2010, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

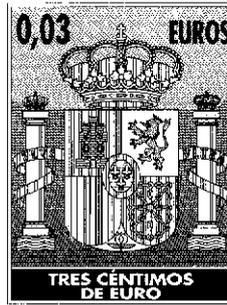
- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números OK2038895 a OK2038896.
- El Balance figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números OK2038897 a OK2038898.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número OK2038899.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número OK2038900.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número OK2038901.
- Las Notas a las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números OK2038902 a OK2038977.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Informe Explicativo sobre los elementos contemplados en el artículo 116.Bis de la Ley del Mercado de Valores e Informe Anual de Gobierno Corporativo) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de clase 8.^a, números OK2038978 a OK2039053.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números OK2039054, OK2033950 y OK2033951.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como de las empresas dependientes comprendidas en su grupo, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2011



OK2033950



CLASE 8.^a
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 0 0

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

FIRMANTES

Don Antonio María Pradera Jáuregui
(Presidente)

ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.,
representada por
Doña Goizalde Egaña Garitagoitia (Vicepresidente 1^º)

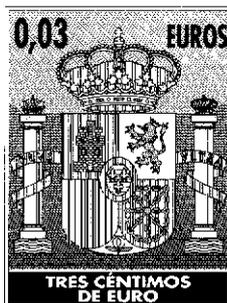
Don Ignacio Martín San Vicente
(Vicepresidente 2^º)

Don Ángel Manuel Ochoa Crespo
(Vocal)

Don Carlos Solchaga Catalán
(Vocal)

Don Francisco José Riberas Mera
(Vocal)

Don Juan María Riberas Mera
(Vocal)



CLASE 8.^a

8 0 0 3 3 9 5 1

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

Don Fermín del Río Sanz de Acedo
(Vocal)

ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por
Doña María Teresa Salegui Arbizu (Vocal)

AUSTRAL, B.V., representada por
Don Bernardino Díaz-Andreu García (Vocal)

COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.,
representada por Don Juan Salido Freyre (Vocal)

CORPORACIÓN GESTAMP, S.L., representada por
Don Francisco López Peña (Vocal)

QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por
Don Jacobo Lianza Figueroa (Vocal)

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
01 MAR. 2011
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2011 29657

**CIE Automotive, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2010

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
12.576



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

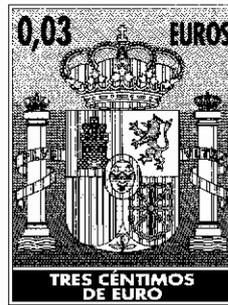
Ricardo Celada
Socio-Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2011

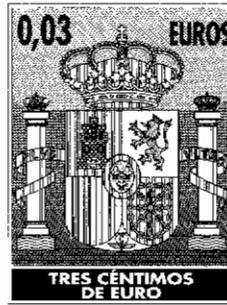
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Sota, Gran Vía 45, 48011 Bilbao, España
T: +34 946 022 500 F: +34 946 022 750, www.pwc.com/es

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (Consolidado)**

**Cuentas anuales consolidadas
e Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2010**

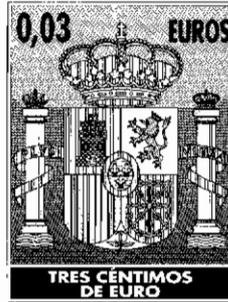
CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ÍNDICE**

| <u>Nota</u> | | <u>Pág.</u> |
|-------------|--|-------------|
| | Balance consolidado | 1-2 |
| | Cuanta de pérdidas y ganancias consolidada | 3 |
| | Estado del resultado global consolidado | 4 |
| | Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado | 5-6 |
| | Estado de flujos de efectivo consolidado | 7 |
| | Memoria a las cuentas anuales consolidadas | |
| 1 | Información general y Marco Regulatorio | |
| | 1.1 Grupo CIE Automotive y actividad | 8-16 |
| | 1.2 Marco Regulatorio | 16-17 |
| 2 | Resumen de las principales políticas contables | |
| | 2.1 Bases de presentación | 18-21 |
| | 2.2 Principios de consolidación | 21-24 |
| | 2.3 Información financiera por segmentos | 24 |
| | 2.4 Transacciones en moneda extranjera | 25-26 |
| | 2.5 Inmovilizado material | 26-27 |
| | 2.6 Costes por intereses | 27 |
| | 2.7 Activos intangibles | 27-28 |
| | 2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos | 29 |
| | 2.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta | 29 |
| | 2.10 Activos financieros | 29-31 |
| | 2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura | 31-33 |
| | 2.12 Existencias | 33 |
| | 2.13 Cuentas comerciales a cobrar | 34 |
| | 2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo | 34 |
| | 2.15 Capital social | 34 |
| | 2.16 Subvenciones oficiales | 35 |
| | 2.17 Proveedores | 35 |
| | 2.18 Recursos ajenos | 35 |
| | 2.19 Instrumentos financieros compuestos | 35-36 |
| | 2.20 Impuestos corrientes y diferidos | 36-38 |
| | 2.21 Prestaciones a los empleados | 38-39 |
| | 2.22 Provisiones | 39 |
| | 2.23 Reconocimiento de ingresos | 39-40 |
| | 2.24 Arrendamientos | 40 |
| | 2.25 Distribución de dividendos | 41 |
| | 2.26 Medio ambiente | 41 |
| | 2.27 Saldos a corto y largo plazo | 41 |
| 3 | Gestión del riesgo financiero | |
| | 3.1 Factores de riesgo financiero | 41-47 |
| | 3.2 Contabilidad de cobertura | 47-49 |
| | 3.3 Método de valoración (estimación del valor razonable) | 49-50 |
| | 3.4 Gestión del riesgo del capital | 51 |

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

| <u>Nota</u> | | <u>Pág.</u> |
|-------------|--|-------------|
| 4 | Estimaciones y juicios contables | |
| | 4.1 Estimaciones y juicios contables importantes | 51-53 |
| | 4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables | 53 |
| 5 | Información financiera por segmentos | 53-57 |
| 6 | Inmovilizado material | 58-60 |
| 7 | Activos intangibles | 61-66 |
| 8 | Activos financieros | 66-69 |
| 9 | Otros activos no corrientes | 69-70 |
| 10 | Clientes y otras cuentas a cobrar | 70-72 |
| 11 | Existencias | 72-74 |
| 12 | Efectivo y equivalente al efectivo | 74 |
| 13 | Activos y pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas | 75-76 |
| 14 | Capital social y prima de emisión | 76-78 |
| 15 | Ganancias acumuladas | 78-79 |
| 16 | Diferencia acumulada de tipo de cambio | 79-80 |
| 17 | Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión | 80 |
| 18 | Participaciones no dominantes | 80-82 |
| 19 | Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 82-83 |
| 20 | Recursos ajenos | 84-87 |
| 21 | Proveedores y otras cuentas a pagar | 88 |
| 22 | Otros pasivos | 88-89 |
| 23 | Impuestos diferidos | 89-91 |
| 24 | Obligaciones por prestaciones por jubilación | 91-92 |
| 25 | Provisiones | 93 |
| 26 | Ingresos de explotación | 94 |
| 27 | Otros gastos de explotación | 94 |
| 28 | Gastos por prestaciones a los empleados | 95 |
| 29 | Ingresos y gastos financieros | 96 |
| 30 | Impuesto sobre las ganancias | 96-97 |
| 31 | Ganancias por acción | 98 |
| 32 | Dividendos por acción | 98 |
| 33 | Efectivo generado por las operaciones | 99 |
| 34 | Compromisos | 100 |
| 35 | Combinaciones de negocios | 100-114 |
| 36 | Transacciones con partes vinculadas | 114-116 |
| 37 | Negocios conjuntos | 117-120 |
| 38 | Otra información | 120 |
| 39 | Hechos posteriores a la fecha del balance | 120-127 |

Anexo: Relación de Sociedades dependientes y asociadas

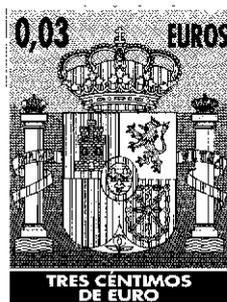


OK2038691

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(En miles de Euros)

| | | Al 31 de diciembre | |
|---|-----------|--------------------|------------------|
| | Nota | 2010 | 2009 |
| ACTIVOS | | | |
| Activos no corrientes | | | |
| Inmovilizado material | 6 | 754.854 | 693.998 |
| Fondo de comercio | 7 | 244.395 | 210.067 |
| Otros activos intangibles | 7 | 37.080 | 42.423 |
| Activos financieros no corrientes | 8 | 9.513 | 8.911 |
| Inversiones en asociadas | 8 | 1.156 | 1.739 |
| Activos por impuestos diferidos | 23 | 68.415 | 58.736 |
| Otros activos no corrientes | 9 | 15.534 | 14.898 |
| | | 1.130.947 | 1.030.772 |
| Activos corrientes | | | |
| Existencias | 11 | 164.706 | 138.335 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar | 10 | 191.003 | 180.193 |
| Otros activos corrientes | - | 1.968 | 2.560 |
| Activos por impuestos corrientes | - | 36.309 | 29.033 |
| Otros activos financieros corrientes | 8 | 84.384 | 23.075 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 12 | 161.520 | 124.413 |
| | | 639.890 | 497.609 |
| Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta | 13 | 1.684 | 9.534 |
| Total activos | | 1.772.521 | 1.537.915 |

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 127 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

CLASE 8.^a

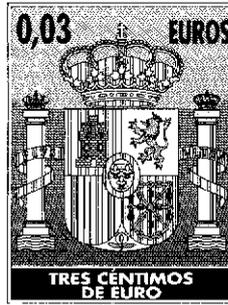
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de Euros)

| | Nota | Al 31 de diciembre | |
|---|-------|--------------------|------------------|
| | | 2010 | 2009 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Capital y reservas atribuibles a los propietarios de la dominante | | | |
| Capital social | 14 | 28.500 | 28.500 |
| Acciones propias | 14 | (7.314) | (4.203) |
| Prima de emisión | 14 | 33.752 | 33.752 |
| Ganancias acumuladas | 15 | 280.313 | 237.579 |
| Diferencia acumulada de tipo de cambio | 15/16 | (16.141) | (30.942) |
| Participaciones no dominantes | 18 | 35.003 | 24.449 |
| Total patrimonio neto | | 354.113 | 289.135 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 19 | 28.853 | 30.738 |
| PASIVOS | | | |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Provisiones no corrientes | 25 | 36.078 | 27.947 |
| Recursos ajenos a largo plazo | 20 | 348.741 | 363.360 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 23 | 56.607 | 45.902 |
| Otros pasivos no corrientes | 22 | 73.031 | 47.801 |
| | | 514.457 | 485.010 |
| Pasivos corrientes | | | |
| Recursos ajenos a corto plazo | 20 | 397.458 | 312.908 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 21 | 344.719 | 290.013 |
| Otros pasivos financieros corrientes | 8 | 7.200 | 8.823 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 22 | 38.785 | 29.687 |
| Provisiones corrientes | 25 | 11.062 | 14.550 |
| Otros pasivos corrientes | 22 | 74.882 | 73.433 |
| | | 874.106 | 729.414 |
| Pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta | 13 | 992 | 3.618 |
| Total pasivos | | 1.389.555 | 1.218.042 |
| Total patrimonio neto y pasivos | | 1.772.521 | 1.537.915 |

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 127 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

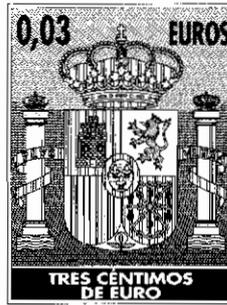


OK2038693

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de Euros)**

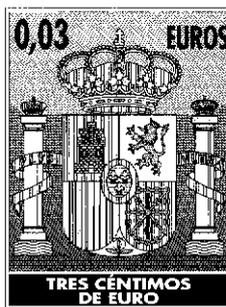
| | Nota | Ejercicio finalizado a
31 de diciembre | |
|--|-------|---|--------------------|
| | | 2010 | 2009 |
| INGRESOS DE EXPLOTACIÓN | | 1.642.631 | 1.157.463 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 26 | 1.591.073 | 1.149.013 |
| Otros ingresos de explotación | 26 | 44.670 | 39.807 |
| Variación de existencias productos terminados y en curso | 11/26 | 6.888 | (31.357) |
| GASTOS DE EXPLOTACIÓN | | (1.530.564) | (1.104.807) |
| Consumos de materias primas y materiales secundarios | 11 | (985.571) | (656.440) |
| Gastos por prestaciones a los empleados | 28 | (300.024) | (254.840) |
| Amortizaciones | 6/7 | (81.234) | (63.718) |
| Otros gastos de explotación | 27 | (170.193) | (133.316) |
| Otras ganancias/(pérdidas) netas | 35 | 6.458 | 3.507 |
| BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN | | 112.067 | 52.656 |
| Ingresos financieros | 29 | 8.601 | 11.852 |
| Gastos financieros | 29 | (66.229) | (56.796) |
| Diferencias de cambio netas | 29 | 16.280 | 20.691 |
| Resultado instrumentos financieros a valor razonable | 29 | (3.717) | (171) |
| Participación en los resultados de asociadas | 8 | (1.572) | (1.589) |
| BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS | | 65.430 | 26.643 |
| Impuesto sobre las ganancias | 30 | (17.269) | (11.664) |
| BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS | | 48.161 | 14.979 |
| PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS | | (5.760) | (6.946) |
| BENEFICIO DEL EJERCICIO | | 42.401 | 8.033 |
| BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES | | 999 | (3.087) |
| BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE | | 41.402 | 11.120 |
| Ganancias por acción de las actividades continuadas e interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción) | | | |
| - Básicas: | 31 | 0,37 | 0,10 |
| De operaciones continuadas | | 0,44 | 0,14 |
| De operaciones interrumpidas | | (0,07) | (0,04) |
| - Diluidas: | 31 | 0,37 | 0,10 |
| De operaciones continuadas | | 0,44 | 0,14 |
| De operaciones interrumpidas | | (0,07) | (0,04) |

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 127 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (En miles de Euros)

| | Nota | Ejercicio finalizado a
31 de diciembre | |
|---|-------|---|---------------|
| | | 2010 | 2009 |
| BENEFICIO DEL EJERCICIO | | 42.401 | 8.033 |
| OTRO RESULTADO GLOBAL | | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | 8 | 4.993 | (2.103) |
| Diferencias de conversión moneda extranjera | 16/18 | 18.233 | 31.330 |
| Efecto impositivo | | (1.528) | 719 |
| TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERÍODO NETO DE IMPUESTOS | | 64.099 | 37.979 |
| Atribuible a: | | | |
| - Propietarios de la dominante | | 59.668 | 35.975 |
| - Participaciones no dominantes | | 4.431 | 2.004 |
| | | 64.099 | 37.979 |

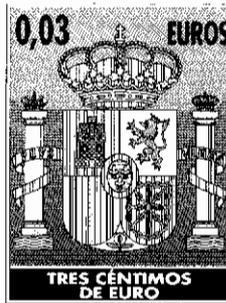
Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 127 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009****(En miles de Euros)**

| | Atribuible a los propietarios de la dominante | | | | | | | Total Patrimonio neto |
|---|---|----------------------------|----------------------------|---|--|--------------------------------|---|-----------------------|
| | Capital social (Nota 14) | Acciones propias (Nota 14) | Prima de emisión (Nota 14) | Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización (Nota 15) | Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 18) | Ganancias acumuladas (Nota 15) | Participaciones no dominantes (Nota 18) | |
| Saldo a 1 de enero de 2008 | 28.500 | (3.748) | 33.752 | 883 | (57.181) | 230.532 | 22.118 | 254.888 |
| Total resultado global para 2008 | - | - | - | (1.384) | 26.239 | 11.120 | 2.004 | 37.979 |
| Distribución del resultado del 2008 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adquisición/venta de acciones propias | - | (455) | - | - | - | - | - | (455) |
| Combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | 903 | 903 |
| Otros movimientos (*) | - | - | - | - | - | (3.582) | (576) | (4.158) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2009 | 28.500 | (4.203) | 33.752 | (491) | (30.942) | 238.070 | 24.448 | 288.135 |

(*) Corresponden básicamente a la distribución de reservas acordada en 2009 en determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal, ver Anexo) satisfechas a intereses minoritarios en estas compañías, 3.098 miles de euros (del patrimonio de los propietarios de la dominante) y 530 miles de euros (del patrimonio de participaciones no dominantes).

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 127 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

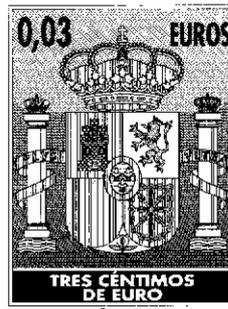
CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(En miles de Euros)

| | Atribuible a los propietarios de la dominante | | | | | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------------|--|--|--------------------------------|---|-----------------------|
| | Capital social (Nota 14) | Acciones propias (Nota 14) | Prima de emisión (Nota 14) | Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización y ajustes de valor (Nota 15) | Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16) | Ganancias acumuladas (Nota 15) | Participaciones no dominantes (Nota 18) | Total Patrimonio neto |
| Saldo a 1 de enero de 2010 | 28.500 | (4.203) | 33.752 | (481) | (30.942) | 238.070 | 24.448 | 289.135 |
| Total resultado global para 2010 | - | - | - | 3.465 | 14.801 | 41.402 | 4.431 | 64.099 |
| Distribución del resultado del 2009 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adquisición/venta de acciones propias | - | (3.111) | - | - | - | - | - | (3.111) |
| Combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | 3.625 | 6.576 | 10.201 |
| Otros movimientos (*) | - | - | - | - | - | (5.758) | (453) | (6.211) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2010 | 28.500 | (7.314) | 33.752 | 2.974 | (16.141) | 277.339 | 35.003 | 354.113 |

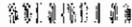
(*) Corresponden básicamente a la distribución de reservas acordada en 2010 en determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal, ver Anexo) satisfechas a intereses minoritarios en estas compañías, 3.433 miles de euros (del patrimonio de los propietarios de la dominante) y 395 miles de euros (del patrimonio de participaciones no dominantes).

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 127 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de Euros)

| | Notas | Ejercicio finalizado a
31 de diciembre | |
|--|-------|---|----------------|
| | | 2010 | 2009 |
| Flujos de efectivo de actividades de explotación | | | |
| Efectivo generado por las operaciones continuadas e interrumpidas | 33 | 201.505 | 143.708 |
| Intereses cobrados | | 8.011 | 9.970 |
| Intereses pagados | | (64.137) | (52.014) |
| Impuestos pagados | | (23.370) | (11.354) |
| Efectivo neto generado por actividades de explotación | | 122.009 | 90.310 |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión | | | |
| Adquisición/Retiros de dependientes, neta de efectivo adquirido | 1/35 | (14.845) | (24.465) |
| Adquisición de activo material | 6 | (84.935) | (84.999) |
| Ingresos por venta de inmovilizado material | 33 | 3.629 | 8.515 |
| Adquisición de activos intangibles | 7 | (6.531) | (7.032) |
| Adquisición/Retiros de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y depósitos | 8 | (45.984) | 1.851 |
| Préstamos concedidos a sociedades del grupo y asociadas | 36 | (15.761) | - |
| Adquisición/Retiros de otros activos no corrientes | 9 | 364 | 1.013 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión de las actividades interrumpidas | 13 | - | (419) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | | (164.063) | (105.536) |
| Flujos de efectivo de actividades de financiación | | | |
| Adquisición (venta) de acciones propias | 14 | (3.111) | (455) |
| Ingresos por entradas de participación no dominante | 18 | 9.545 | - |
| Ingresos por recursos ajenos concedidos | 20/22 | 303.108 | 187.500 |
| Ingresos (neto de reembolsos) por recursos ajenos de elte rotación | 20 | (121.567) | (104.671) |
| Amortización de préstamos | 20 | (119.889) | (53.889) |
| Subvenciones de capital recibidas | 19 | 2.612 | 9.235 |
| Dividendos pagados a propietarios de la Sociedad | 15 | - | - |
| Dividendos pagados a participaciones no dominantes | 18 | (5.098) | (4.112) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiación | | 65.600 | 33.608 |
| Diferencias de cambio de efectivo y otros medios líquidos | | 13.561 | 13.940 |
| (Disminución)/aumento neto de efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios | | 37.107 | 32.322 |
| Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio | 12 | 124.413 | 92.091 |
| Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio | 12 | 161.520 | 124.413 |

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 127 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 **[Expresadas en miles de euros]**

1. Información general y Marco Regulatorio

1.1 Grupo CIE Automotive y actividad

El Grupo CIE Automotive, viene desarrollando sus actividades en dos diferentes sectores de actividad: el sector de Automoción y el sector de Biocombustibles.

A continuación se describen las dos líneas de negocio del Grupo CIE Automotive:

- Automoción

CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo Industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metales y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Portugal, República Checa, Rumania, Lituania, en Marruecos, en Nafta (México), en América del Sur (Brasil), en República Popular China y en Rusia.

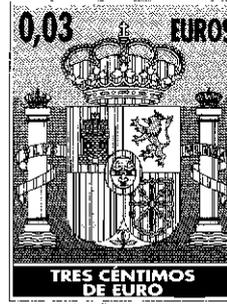
- Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo CIE Automotive también está presente en este negocio el cual se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que además tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. El negocio de Biocombustibles/ Biocarburantes está compuesto por varias sociedades dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles, las cuales se enumeran y detallan en el Anexo de esta memoria. La Nota 1.2 de estas cuentas anuales resume las principales líneas del marco regulatorio de este nuevo negocio.

Las principales instalaciones productoras de esta actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Vizcaya y Madrid) y Guatemala. Igualmente, el Grupo tiene plantas de fabricación de biodiesel en proceso de construcción en España (Huelva).

En la actualidad CIE Automotive, S.A. [sociedad cotizada en Bolsa] participa directamente o indirectamente en el 100% de las sociedades CIE Azkoitia, S.L., CIE Berriz, S.L., CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.; en el 80,5% de CIE Automotive Bioenergía, S.L.; en el 75% de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. [Nota 35] y en el 50% de RS Automotive, B.V., sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo. El resto de participaciones indirectas se detalla en el Anexo de esta memoria.

El domicilio social de la Sociedad dominante está sito en "Calle Iparraguirre 34 - 2^a derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya-España)".

CLASE 8.^a

FOLIO 10000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (Expresadas en miles de euros)

Estructura del Grupo

La relación de sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2010 y la información relativa a las mismas se detalla en el Anexo a esta memoria.

Todas las sociedades dependientes bajo control del Grupo CIE Automotive se han incorporado a la consolidación por el método de integración global y los negocios conjuntos se incorporan a la consolidación por el método de integración proporcional (Nota 37).

Las sociedades asociadas se incorporan a la consolidación aplicando el método de participación y son las siguientes (Nota 8.d)):

| | % participación | |
|---------------------------------------|-----------------|-------|
| | 2010 | 2009 |
| Belgium Forge, N.V. (1) | 100% | 100% |
| Biocombustibles de Zierbana, S.A. (2) | 16,1% | 16,1% |
| Biocombustibles La Seda, S.L. (2) (3) | 32,2% | 32,2% |
| CIE-Avtocom Kaluga, LLC (*) (2) | - | 35% |
| CIE-Avtocom, LLC (*) (2) | - | 35% |
| Galfor Eólica, S.L.(3) | 50% | - |

(1) En fase de liquidación/sin actividad.

(2) No existe control.

(3) Sociedades en fase de construcción de sus instalaciones/puesta marcha.

(*) Con fecha 24 de noviembre de 2009, junto con las sociedades de nacionalidad rusa SAM LTD, LLC y JSC KZAE, se constituyeron las sociedades CIE-AVTOCOM, LLC. y CIE-AVTOCOM KALUGA, LLC, sociedades conjuntas de nacionalidad rusa, en las que CIE Automotive es titular del 35% del capital social y las sociedades rusas, anteriormente mencionadas, el 65% restante, quedando en el ejercicio 2009 integradas por el método de participación por considerarse poco significativas.

En 2010 se formalizan los acuerdos entre socios mediante aportaciones de los socios al negocio conjunto pasándose a integrar en el consolidado del grupo CIE proporcionalmente a su participación (Nota 37).

Variaciones en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2010

Enmarcada dentro de las opciones de compra acordadas entre CIE Bériz, S.L. y Kuo Automotriz, S.A. de C.V. (hasta el ejercicio 2010) sobre el 50% de las acciones de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. acordado con fecha 4 de marzo de 2008 el Grupo, con fecha 28 de enero de 2010, y a través de su filial mexicana CIE Bériz de México, S.A. de C.V., ha formalizado la adquisición a KUO Automotriz, S.A. de C.V. (sociedad perteneciente al Grupo KUO S.A.B. de C.V.) del 50% del capital social de CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V. [posteriormente disuelta sin liquidación en virtud del proceso de fusión por absorción por parte de CIE Bériz de México, S.A. de C.V.]. Mediante esta adquisición el grupo CIE Automotive se hace con la totalidad de su negocio mexicano, al haber adquirido el 100% de las participaciones de la referida "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Notas 35 y 37).

La operación supone un desembolso para el grupo CIE Automotive de 51,6 millones de dólares americanos (aproximadamente 36,7 millones de euros), que se financia con recursos propios del Grupo CIE en América (que corresponden básicamente a las sociedades integradas en este perímetro de combinación) y será satisfecho en los ejercicios 2010 y 2011.



CLASE 8.ª

C.I.E. AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

Así mismo, en la misma fecha, y en el marco de las mismas opciones acordadas, el grupo ha procedido a la adquisición de la sociedad de servicios Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V. (Nota 35), que contiene activos productivos y son alquilados a las sociedades del Grupo CIE en México. Esta adquisición se engloba dentro de toda la operación tratándose como una adquisición de negocios sobre el grupo Nugar e Inmobiliaria el Puente conjuntamente.

Por otra parte, el Grupo ha reorganizado su estructura societaria en los negocios de automoción de Brasil y México. Como consecuencia, durante el primer trimestre del ejercicio 2010 se ha constituido un grupo societario liderado por la sociedad de nacionalidad brasileña Autometal, S.A., mediante aportaciones de acciones y cuotas sociales de diversas sociedades de nacionalidad brasileña y mexicana, todas ellas de titularidad de distintas sociedades dependientes de CIE Automotive, S.A., las cuales aportan sus participaciones financieras en diversas ampliaciones de capital realizadas en Autometal, S.A. Las sociedades aportantes son CIE Autometal, S.A. (que ha aportado sus participaciones financieras en Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda., Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. y Durametel, S.A.), CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (que ha aportado sus participaciones financieras en las sociedades brasileñas Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A., Metalúrgica Nakayone, Ltda. y Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. y en la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Bériz de México, S.A. de C.V.) y CIE Bériz, S.L. (que ha aportado su participación financiera en la sociedad mexicana CIE Bériz de México, S.A. de C.V.).

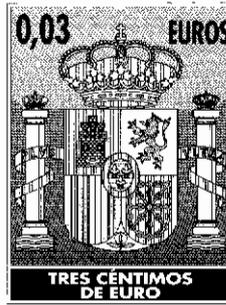
De acuerdo con lo anunciado en el transcurso de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, y en el marco de la captación de recursos para acelerar el desarrollo de su negocio en Latinoamérica, CIE Automotive, S.A. hizo público que, con fecha 30 de abril de 2010, su sociedad filial brasileña Autometal, S.A. solicitó a la Comissão de Valores Mobiliários - CVM de Brasil, la apertura de su capital como compañía cotizada en Bolsa y el registro de una oferta pública de acciones emitidas por Autometal, a ser realizada en Brasil.

En la Nota 39 de hechos posteriores se resume la oferta publicada de suscripción de acciones realizada en febrero de 2011.

Así mismo, con fecha 10 de junio de 2010, junto con las sociedades de nacionalidad rusa Sam LTD LLC y JSC KZAE ha procedido a formalizar la constitución de CIE Avtocom, LLC, sociedad conjunta (Joint-Venture) de nacionalidad rusa, participada por CIE Automotive, S.A. en un 35% y por las sociedades rusas anteriormente mencionadas en el 65% restante. Como aportaciones iniciales a CIE Avtocom, LLC, los socios locales Sam LTD LLC y JSC KZAE han procedido a aportar el 100% del capital social de las sociedades Kinelagroplast, LLC y Plastik, LLC (sociedades ubicadas en la localidad de Samara) dedicadas a la inyección en plástico de componentes de automoción y CIE Avtocom Kaluga, LLC (sociedad de nueva constitución ubicada en la localidad de Kaluga) especializada en el mecanizado de componentes de automoción a la que las partes han aportado determinada maquinaria productiva. CIE Automotive, S.A. ha procedido a aportar 40 millones de rublos (1.052 miles de euros) y determinada maquinaria productiva de su propiedad. Existe una opción de compra para la adquisición de un 15% adicional, hasta llegar al 50%, a ejercer durante el ejercicio 2012 y cuyo valor razonable es poco significativo.

Por otro lado, con fecha 13 de octubre de 2010, el Grupo formalizó un acuerdo de inversión con la sociedad española Ekarpen SPE, S.A. para incluir a esta última como socio en la sociedad española, de nueva creación en 2010, CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.

El Grupo CIE Automotive constituyó en septiembre de 2010 la sociedad CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. con un capital social de 33.825 miles de euros mediante aportaciones no dinerarias de las participaciones poseídas en las sociedades del Grupo en Rumanía, Lituania, China y Rusia (ver Anexo). El



CLASE 8.^a
 DE NÚMERO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

porcentaje de participación de la sociedad Ekarpen en CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. es del 25%, habiendo aportado 25 millones de euros (Nota 18).

A su vez, a finales de octubre de 2010, el Grupo, a través de su participada Bionor Transformación, S.A. adquiere el 100% de las participaciones en las sociedades Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L. y Biodiesel Mediterráneo, S.L., Sociedad Unipersonal (Nota 35).

Durante el ejercicio 2010 se han producido dos fusiones entre sociedades del segmento de Biocombustibles y una fusión en el sector de Automoción. En concreto, se ha producido la fusión entre Bionor Transformación, S.A. (Sociedad absorbente) y su dependiente al 100% Bionor Tecnología, S.L. (Sociedad absorbida); entre Vía Operador Petrolífero, S.L. (Sociedad absorbente), y sus dependientes al 100%: Global Petróleos, S.A., Vía Credit Card, S.L. y Vía Estaciones, S.L. (Sociedades absorbidas) y la fusión de las sociedades del segmento automoción Grupo Componentes Vilanova, S.L. (Sociedad absorbente) y sus dependientes al 100%: Talleres Matrimold, S.L. y Fabricación de Componentes del Motor, S.L. (Sociedades absorbidas). Estas fusiones no han supuesto ningún cambio o modificación en el perímetro de consolidación ni en consecuencia en las cifras consolidadas del Grupo CIE Automotive. Estas fusiones se han acogido al Régimen fiscal especial de fusiones y no han generado importe fiscal alguno en el consolidado.

Ejercicio 2009

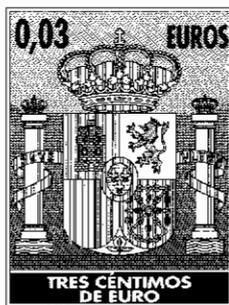
Con fecha 23 de Enero de 2009, el Grupo a través de su sociedad participada en un 80,5%, CIE Automotive Bioenergía S.L., procedió a formalizar la adquisición del 14,923% del capital social de la sociedad Bionor Transformación, S.A.U., convirtiéndose así en titular de la totalidad del capital social de dicha sociedad (Nota 35).

Enmarcada dentro de las opciones acordadas entre CIE Bérriz, S.L. y Kuo Automotriz, S.A. de C.V. (hasta el ejercicio 2010) sobre el 50% de las acciones de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. acordado con fecha 4 de marzo de 2008, el Grupo optó por el ejercicio de opciones parciales realizando, en el primer semestre del ejercicio 2009, las siguientes operaciones:

- Con fecha 30 de marzo de 2009, a través de su participada al 100% CIE Bérriz de México, S.A. de C.V., formalizó la adquisición a su participada al 50% CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Celaya S.A.P.I. de C.V. (Notas 35 y 37).
- Asimismo, el 25 de mayo de 2009, CIE Bérriz de México S.A. de C.V. procedió a la adquisición del 100% del capital social de Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. hasta dicha fecha titularidad 100% de la sociedad participada al 50% CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Notas 35 y 37).

Con fecha 9 de Abril de 2009, la sociedad CIE Bérriz S.L. procedió a la adquisición del 49% restante de las acciones de la sociedad de nacionalidad checa CIE Joamar, S.R.O., pasando a ostentar el 100% de las acciones de dicha sociedad, así como a la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad marroquí Joamar Maroc, S.A.R.L. (Nota 35).

Con fecha 2 de julio de 2009, el Grupo, a través de su sociedad filial Bionor Transformación, S.A.U. procedió a formalizar la adquisición del 49% restante del capital social de la compañía Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. con sede en Madrid, por un importe de 2,04 millones de euros. Con esta adquisición Bionor Transformación, S.A.U. pasó a ser titular de la totalidad de las participaciones sociales de Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (Nota 35).

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Asimismo, y también a través de la sociedad Bionor Transformación, S.A.U., con fecha 9 de julio de 2009, el Grupo procedió a formalizar la adquisición del 30% restante de la sociedad Bionor Tecnología, S.L.U. por importe de 250 miles de euros, pasando así, la sociedad adquirente a ostentar el 100% de la titularidad de las acciones de Bionor Tecnología, S.L.U. (Nota 35).

Con fecha 1 de septiembre de 2009, junto con el fondo de inversión holandés VEP Fund I Holding Cooperative W.A., administrado por Value Enhancement Partners, el Grupo procedió a constituir RS Automotive B.V., una sociedad conjunta ("Joint Venture") de nacionalidad holandesa en la que ambos socios participan al 50% (Nota 37).

Con fecha 24 de julio de 2009, el Grupo vendió la totalidad de las acciones de la sociedad Matxitxako Diversificada, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

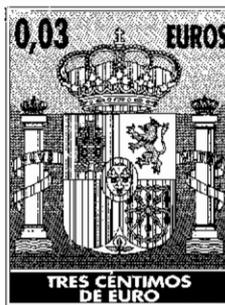
La operación supuso una pérdida de 7 miles de euros, según se desglosa a continuación:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Activos y pasivos vendidos: | |
| Tesorería | 3.088 |
| Pasivos corrientes | (10) |
| Activo neto vendido | <u>3.078</u> |
| Precio de venta [tesorería] | <u>3.071</u> |
| Beneficio/(Pérdida) de la operación | <u>(7)</u> |

Con fecha 14 de septiembre de 2009, el Grupo, a través de su filial, CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd., procedió a la venta del 100% de su participación sobre la sociedad Shanghai Sandum Auto Parts Manufacture Co., Ltd.

La operación supuso un beneficio de 468 miles de euros, que se desglosa a continuación:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Activos y pasivos vendidos: | |
| Efectivo | 1.301 |
| Inmovilizado material | 5.181 |
| Fondo de comercio | 722 |
| Pasivo por impuesto diferido | (488) |
| Pasivos corrientes | (1.275) |
| Activo neto vendido | <u>5.441</u> |
| Precio de venta | <u>5.909</u> |
| Beneficio/(Pérdida) de la operación | <u>468</u> |
| Efectivo en la dependiente vendida | <u>(1.301)</u> |
| Efectivo obtenido de la operación | <u>4.608</u> |

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

Accionistas de la Sociedad dominante del Grupo

Hasta el proceso de reordenación que se describe más adelante, en esta misma Nota, el accionista mayoritario de la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive era la sociedad Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC) que mantenía un porcentaje, directo e indirecto, del 64,752%.

Como parte de un proceso global de cambio de la estructura accionarial de INSSEC y de reorganización de los negocios de la sociedad Global Dominion Access, S.A. (sociedad controlada en un 84,95% por INSSEC), el 30 de junio de 2010 los Consejos de Administración de ambas sociedades, CIE Automotive, S.A. e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., aprobaron sendos proyectos de reordenación mercantil y societaria –escisión parcial y fusión– que incluyen:

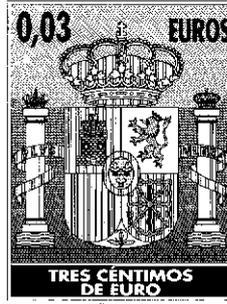
a) Operaciones societarias en el ámbito de la sociedad dominante (INSSEC):

- Reorganización societaria del subgrupo liderado por Global Dominion Access, S.A. Esta reorganización, realizada mediante operaciones de compra/venta de activos y sociedades filiales realizadas el 25 de junio de 2010, ha permitido separar el negocio de soluciones y servicios tecnológicos del resto de actividades del subgrupo. Los accionistas de ambos subgrupos eran los mismos que existían, y en las mismas participaciones, en el grupo inicial.
- Fusión por absorción por parte de INSSEC de sus filiales “holdings” al 100%, SALTEC, S.L.U., INSSEC Participadas, S.L.U. y SALTEC Participadas, S.L.U. Estas fusiones no tienen efecto alguno en el grupo original de INSSEC.
- Escisión de INSSEC, con el objeto de separar las distintas actividades de INSSEC y agruparlas en dos grupos que incluirían cada una de ellos:
 - INSSEC (la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive): Subgrupo CIE Automotive, subgrupo Global Dominion Access (actividades de soluciones y servicios tecnológicos, después de la reestructuración antes mencionada) y la participación (19,5%) en CIE Automotive Bioenergía, S.L. (participada en el 80,5% restante por CIE Automotive)
 - INSSEC DOS: Subgrupo Beroa, subgrupo Distribución y Desarrollo Global de las Tecnologías de la Información (actividad de logística, anteriormente en el Subgrupo Global Dominion Access) y resto de participadas de la Sociedad.

b) Operaciones societarias entre la Sociedad y su sociedad dominante:

- Fusión por absorción entre CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (sociedad absorbida). El proyecto de fusión fue aprobado por el Consejo de Administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2010.

Esta última fusión, que tiene efectos contables a partir del 1 de enero de 2011, estaba condicionada, entre otras, a la realización de las operaciones previas descritas en el apartado a) anterior, a la realización de una “Due Diligence” sobre los activos y pasivos que se transmiten en la fusión y al levantamiento de la pignoración de las acciones de CIE Automotive, S.A. propiedad de INSSEC (Nota 14); condiciones que han sido todas ellas cumplimentadas en el ejercicio 2010.



CLASE 8.^a

8 8 1 8 8 8 1 8 8 8 8

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
[Expresadas en miles de euros]

El tipo de canje de esta fusión, en base a los valores reales de ambas sociedades, es de 20,44450319 acciones de CIE Automotive, S.A. por cada acción de INSSEC post-escisión.

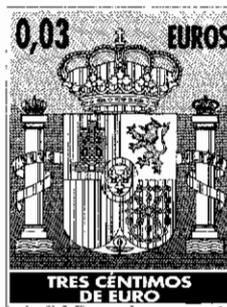
Las Juntas Generales de Accionistas involucradas en los procesos de fusión (previo) y de escisión posterior de INSSEC, así como la fusión final con CIE Automotive, S.A., aprobaron los respectivos proyectos de fusión y escisión el 4 y el 27 de octubre de 2010, respectivamente. Las operaciones mercantiles mencionadas han sido inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia en diciembre de 2010.

Como resultado de la fusión final, INSSEC (sociedad absorbida legal) se disuelve sin liquidación, recogiendo CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal), a través de este proceso de fusión "inversa" (donde es la filial quien absorbe legalmente a su matriz, aunque a efectos contables es INSSEC la sociedad absorbente), el negocio de soluciones y servicios tecnológicos procedentes del subgrupo Global Dominion Access y adquiriendo el control total (100%) de CIE Automotive Bioenergía, S.L.

Igualmente, como resultado de la fusión, las acciones de INSSEC quedan amortizadas y extinguidas y sus accionistas reciben a cambio las 73.817.005 acciones de CIE Automotive, S.A. que eran propiedad de INSSEC, no modificándose el número total de las acciones de CIE Automotive, S.A.

Según el acuerdo firmado con fecha 20 de septiembre de 2010, entre CIE Automotive, INSSEC y los que serán los socios de INSSEC DOS, se establece, adicionalmente a las garantías habituales por daños en los activos aportados que pudieran surgir en el Grupo CIE Automotive como consecuencia de actos u omisiones de INSSEC anteriores a la fecha de efectividad a la fusión (1 de enero de 2011), que, en el supuesto de que la media aritmética del EBITDA normalizado [tal como se define este ratio] del negocio de soluciones tecnológicas y servicios (Grupo Dominion) que se integra en el Grupo CIE Automotive de los ejercicios 2011 y 2012 resulte diferente en más de un 10% de la cifra establecida en el Plan de Negocio (10,280 millones de euros), CIE Automotive e INSSEC DOS (Newco) se compensarán (en función del signo de la diferencia), en un importe que resultará de aplicar un múltiplo de 5,35 sobre la citada diferencia y sus intereses al 8%. Igualmente, el acuerdo contempla el cálculo anticipado de esta compensación para el supuesto de una eventual desinversión del Grupo Dominion antes del plazo de efectividad de la garantía, estableciendo en tal caso el valor de venta como referencia y límite de la compensación a abonar con independencia del resultado de la aplicación del cálculo señalado anteriormente.

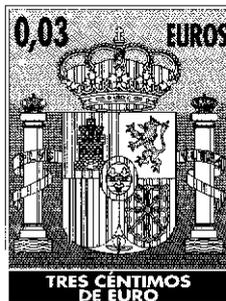
Esta fusión se acogerá al régimen tributario establecido en la Norma Foral 3/1996 del Impuesto sobre Sociedades que prevé la exención fiscal. Teniendo en cuenta lo anterior, al 1 de enero de 2011 (fecha de efectos contables de la fusión) el balance consolidado provisional del Grupo CIE Automotive ya fusionado [expresado en miles de euros] es el siguiente:

CLASE 8.^a

PUBLICIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

| ACTIVO | Grupo CIE
Automotive fusionado |
|---|---|
| Activos no corrientes | |
| Inmovilizado material | 745.697 |
| Fondo de comercio | 302.254 |
| Otros activos intangibles | 40.801 |
| Activos financieros no corrientes | 9.517 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 1.156 |
| Activos por impuestos diferidos | 91.262 |
| Otros activos no corrientes | 15.862 |
| | <u>1.206.549</u> |
| Activos corrientes | |
| Existencias | 168.160 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 203.878 |
| Otros activos corrientes | 2.511 |
| Activos por impuestos corrientes | 40.544 |
| Otros activos financieros corrientes | 96.772 |
| Efectivo y otros medios líquidos | 162.901 |
| | <u>674.766</u> |
| Activos del grupo enajenable de elementos clasificado como no corrientes mantenido para la venta | 1.684 |
| Total activos | <u>1.882.999</u> |
| PATRIMONIO NETO | |
| Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad | |
| Capital social | 28.500 |
| Acciones propias | (7.314) |
| Prima de emisión | 33.752 |
| Reservas y Ganancias acumuladas | 280.313 |
| Diferencia acumulada de tipo de cambio | (14.294) |
| Efecto de fusión | 1.859 |
| Participaciones no dominantes | 32.129 |
| Total patrimonio neto | <u>354.945</u> |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | <u>28.853</u> |
| PASIVOS | |
| Pasivos no corrientes | |
| Provisiones no corrientes | 36.486 |
| Recursos ajenos a largo plazo | 372.760 |
| Otros pasivos financieros | - |
| Pasivos por impuestos diferidos | 52.704 |
| Otros pasivos no corrientes | 76.039 |
| | <u>537.989</u> |
| Pasivos corrientes | |
| Recursos ajenos a corto plazo | 445.140 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 363.586 |
| Otros pasivos financieros corrientes | 8.134 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 44.988 |
| Provisiones corrientes | 11.088 |
| Otros pasivos corrientes | 87.284 |
| | <u>960.220</u> |
| Pasivos del grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta | 992 |
| Total pasivos | <u>1.499.201</u> |
| Total patrimonio neto y pasivos | <u>1.882.999</u> |



CLASE 8.^a

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

Formulación de cuentas

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2011. Estas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

1.2 Marco Regulatorio

La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico

El sector de hidrocarburos en España está principalmente regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre de 1998, y su normativa de desarrollo y por los Reales Decretos-Leyes 6/1999 y 6/2000, de 16 de abril de 1999 y 23 de junio de 2000, respectivamente, que han intensificado la competencia y liberalización del Sector.

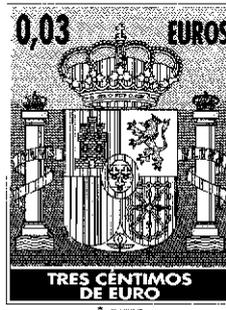
El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones.

El Real Decreto 1716/2004 regula también el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.

En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, se rige conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por el Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos. Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE 31/10/2007) existe la obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 92 días de ventas, de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume obligatoriamente 42 días y los operadores 50 días, de los cuales 35 son mantenidos por CORES mediante acuerdo de arrendamiento entre ambas partes. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.

Para mantener estas existencias de seguridad, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U. realiza, cuando es preciso, operaciones de arrendamiento de producto con otros operadores o con la sociedad del grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. Estas operaciones son contabilizadas como una operación de arrendamiento operativo (Nota 2.23)

Adicionalmente, por la vía del artículo 51 de la Ley 38/1992 de Impuestos especiales, se establece una exención para cinco años prorrogables para los proyectos de producción de biocarburantes.

CLASE 8.^a

1 9 9 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Con fecha 14 de octubre de 2008 se publicó en el BOE la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, en la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. El mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte que se aprueba en esta orden permitirá alcanzar, en el 2011, un objetivo global del 7% del contenido energético de las gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte. En esta orden se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos de la siguiente tabla, entendiendo por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado:

| | <u>2009</u> | <u>2010</u> | <u>2011</u> |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivos de biocarburantes | 3,4% | 5,83% | 5,9% |

La Ley define una penalización por no cumplimiento de esta obligatoriedad de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

Con fecha 13 de junio de 2009 se ha publicado en el BOE el incremento del Impuesto Especial que grava los hidrocarburos que se ha situado en 307 euros/m³, lo que supone una subida de 29 euros/m³ con respecto a la situación anterior.

Con fecha 24 de diciembre de 2010, se publicó en el BOE el RD 1783/2010 por el que se fijan objetivos obligatorios de biocarburantes para los años 2011, 2012 y 2013. Los objetivos fijados para biocarburantes (en su conjunto) se sitúan en el 5,9%, 6% y 6,1% para 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Los objetivos fijados para biodiesel y bioetanol (tomados individualmente) se sitúan en el 3,9%, 4% y 4,1% para 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

Asimismo, se espera que en el primer semestre del ejercicio 2011 entre en vigor la denominada "ley de cantidades" actualmente en estado de borrador y consultas con aquellos sujetos que van a quedar obligados por la ley. El objetivo de la ley es actuar a modo de licencia de forma que sólo aquellas plantas europeas que soliciten cantidad de biodiesel se les asignará la misma y, de cara al computo de la obligatoriedad, sólo computarán aquellas cantidades adquiridas a productores de biodiesel que hayan solicitado y se les haya concedido la cantidad señalada. Desde el punto de vista de mercado, el sistema propuesto viene a restringir la oferta, de forma que se garantice que el biodiesel no provenga de una mera mezcla de biodieseles importados y condiciona la aplicación del procedimiento de asignación a que el conjunto de las plantas admitidas al procedimiento superen los dos millones de toneladas. La asignación inicial y su prórroga durarán 24 meses, estimándose su entrada en funcionamiento a finales del primer semestre de 2011, favoreciendo el desarrollo de los actuales negocios del grupo en este segmento considerando las características y ubicación de sus plantas de producción de biodiesel.

CLASE 8.^a

SOCIEDADES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (Expresadas en miles de euros)

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2010 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2010.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2010 de determinadas Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha procedido a adoptar sus cuentas anuales consolidadas a dichas normas con carácter prospectivo por lo que no afecta a la comparabilidad de las cifras incluidas. Las normas que han entrado en vigor se detallan a continuación.

En la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre de 2010 y 2009 no se incluyen partidas inusuales que exijan de un detalle y conciliación de cifras.

En el Estado de Flujos de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2009 se ha reclasificado la partida "Subvenciones de capital recibidas" de los Flujos de efectivo de actividades de inversión a Flujos de efectivo de actividades de financiación en atención a la aplicación retroactiva indicada en las modificaciones aprobadas y en vigor de la NIC7 y se han desglosado tanto los ingresos por recursos ajenos recibidos que en 2009 se presentó como un movimiento neto, como las diferencias de cambio que afectan a la partida de efectivo en cada uno de los ejercicios.

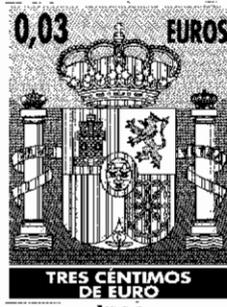
Normas NIIF-UE e interpretaciones CINIIF

a) Normas adaptadas con anticipación

En el periodo 2010 no se ha adoptado ninguna norma NIIF con anticipación.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigor en 2010 y relevantes para el grupo

- **NIIF 3 (revisada) "Combinaciones de negocio" (y las correspondientes modificaciones a la NIC 28 "Inversiones en asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" (vigente desde el 1 de julio de 2009).**



CLASE 8.ª

10014-8011 100

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

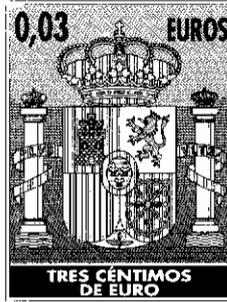
La norma revisada mantiene el método de adquisición para contabilizar las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos a efectos de la adquisición de un negocio se registran a valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes clasificados como deuda, se valoran a cada fecha de balance por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por la parte proporcional del patrimonio neto de la adquirida. Todos los costes de la transacción se reconocen como gastos en el periodo en que se incurren. El Grupo aplica la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.

- **NIC 27 (revisada) "Estados financieros consolidados y separados"** (vigente desde el 1 de julio de 2009).

La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto cuando no se produce un cambio de control, sin que ello ocasione variaciones en el fondo de comercio ni en la cuenta de resultados. La norma también especifica el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se valora nuevamente a su valor razonable, reconociéndose la ganancia o pérdida resultante en la cuenta de resultados. El Grupo aplica la NIC 27 (revisada) con carácter prospectivo a todas las transacciones con participaciones no dominantes desde el 1 de enero de 2010.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigor en 2010 pero que no son relevantes para el Grupo

- **CINIIF 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes"** (vigente para las transferencias de activos procedentes de clientes recibidas a partir del 31 de octubre de 2009). Esta interpretación se ha aplicado con carácter prospectivo desde el 1 de enero de 2010. No ha tenido un impacto en el Grupo en el ejercicio 2010.
- **CINIIF 17 "Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios"** (vigente desde el 1 de julio de 2009). El Grupo ha aplicado la interpretación con carácter prospectivo desde el 1 de enero de 2010 sin que haya estimado efecto significativo de su aplicación.
- **CINIIF 12 "Contratos de prestación de servicios"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). El Grupo no tiene situaciones en que sea aplicable esta interpretación.
- **CINIIF 9 (Modificación) "Nueva evaluación de derivados implícitos" y NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"** (vigente a partir del 1 de julio de 2009). Esta modificación de la CINIIF 9 exige que la entidad analice si un derivado implícito debe separarse del contrato principal en el momento en que reclasifique un activo financiero híbrido desde la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados". El Grupo no tiene situaciones en que sea aplicable esta interpretación.
- **CINIIF 16 "Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero"** (vigente para todos los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2009). El Grupo no aplica este tipo de cobertura.
- **NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles"**, vigente desde el 1 de enero de 2010. Esta modificación aclara las pautas para la valoración del valor razonable de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios y permite la agrupación de activos intangibles en un único activo siempre que aquéllos tengan una vida útil similar.



CLASE 8.ª

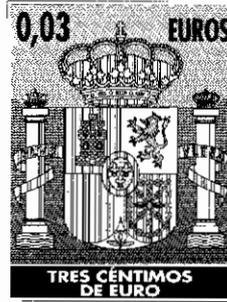
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

- **NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” (y correspondiente modificación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”)** (vigente desde el 1 de julio de 2009).
 - **NIIF 1 (Revisada) “Adopción por primera vez de las NIIF”** (vigente a partir del 1 de julio de 2009).
 - **NIC 39 (Modificación) “Partidas que pueden calificarse como cubiertas”** (vigente desde el 1 de julio de 2009 y debe aplicarse retroactivamente). Esta modificación introduce dos cambios importantes al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas. El Grupo no tiene situaciones en que sea aplicable esta modificación.
 - **CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta interpretación no es relevante para las operaciones del Grupo dado que todos los ingresos se contabilizan conforme a la NIC 18 no a la NIC 11.
 - **NIIF 2 (Modificación) “Transacciones con pagos basados en acciones del Grupo liquidadas en efectivo”** (aplicables en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).
 - **Proyecto de mejoras de 2009**, publicado en abril de 2009 por el IASB, y que modifica las NIIF 2, 5 y 8 y las NIC 1, 7, 17, 18, 36, 38 y 39, así como las CINIIF 9 y 16. Las modificaciones introducidas por este proyecto de mejoras son de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010, con excepción de las modificaciones a NIC 38 y NIIF 2 que aplican para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009.
- d) **Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas e interpretaciones que han sido emitidas pero que no son significativas para el ejercicio 2010 y que no han sido adoptadas con anticipación, o están pendientes de adopción por la Unión Europea**
- **NIIF 9 “Instrumentos financieros”**, emitido en diciembre de 2009, relativo a la clasificación y valoración de los activos financieros y como afecta a la contabilización de los mismos. Esta norma no es aplicable hasta el 1 de enero de 2013 aunque es posible su adopción anticipada. El Grupo se encuentra aún evaluando su posible impacto y no ha decidido aún cuando adoptará esta norma.
 - **NIC 12 (Modificación) “Impuesto diferido-Recuperación de activos subyacentes”**, emitido en diciembre de 2010. Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2012.
 - **NIIF 1 (Modificación) “Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes”**. Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2012.
 - **NIIF 1 (Modificación) “Exenciones limitadas a primeros adoptantes respecto de la información comparativa exigida por la NIIF 7”** (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010).
 - **NIIF 7 (Modificación) “Transferencias de activos financieros”**. Esta norma será de aplicación a partir del 1 de julio de 2011.

CLASE 8.^a

0014 001000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

- **NIC 24 (Modificación) "Informaciones a revelar sobre partes vinculadas"**. Emitida en noviembre de 2009. Sustituye a la anterior norma emitida en 2003. Esta norma revisada será de aplicación a partir del 1 de enero de 2011. Se permite su adopción anticipada, en todo o parte de la misma.
- **CINIIF 19 "Extinción de un pasivo financiero con instrumentos patrimonio"** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010). Clarifica los requerimientos en este tipo de transacciones. Se permite su adopción anticipada.
- **CINIIF 14 (Modificación) "Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación"** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011).
- **NIC 32 (Modificación) "Clasificación de las emisiones de dsrechos"** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010). Esta modificación aborda la clasificación de la emisión de derechos (derechos sobre acciones, opciones, o certificados de acciones para suscribir títulos (warrants)) denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. No se estima que tenga un impacto para el Grupo.
- **Proyecto de mejoras de 2010**, modifica seis normas (las NIIF 1, 3, 7; las NIC 1, 27 y 34; y a la CINIIF 13). Las modificaciones a la NIIF 1, NIIF 7, NIC 1, NIC 34 y CINIIF 13 deberán aplicarse para los ejercicios anuales que comiencen de 1 de enero de 2011, si bien se permite su adopción anticipada. Las mejoras de la NIIF 3 y NIC 27, se deberán aplicar a más tardar desde la fecha de inicio del primer ejercicio posterior al 30 de junio de 2010 (también desde el 1 de enero de 2011 para entidades cuyo ejercicio contable coincide con el año natural).

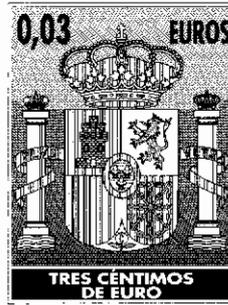
2.2 Principios de consolidación

a) Dependientes

A partir del 1 de enero de 2010

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

CLASE 8.^a

88888888

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

El fondo de comercio se valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, al importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado del resultado global.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo adjunto se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes.

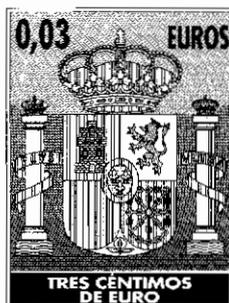
Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio. Con la excepción del negocio conjunto constituido en el ejercicio 2009, RS Automotive, B.V., cuyo cierre contable del ejercicio 2009 se produjo el 31 de marzo y la Sociedad realizó las homogeneizaciones temporales necesarias. En el ejercicio 2010 ha modificado el cierre contable de las sociedades del subgrupo RS Automotive al 31 de diciembre.

En una combinación de negocios realizada por etapas, el grupo valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas, por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en resultados, en el epígrafe "Otras ganancias/pérdidas netas". Si el Grupo, en ejercicios anteriores sobre los que se informa, hubiese reconocido cambios en los valores de sus participaciones en el patrimonio de la adquirida en otro resultado global (por ejemplo, porque la inversión fue clasificada como disponible para la venta), el importe que fue reconocido en otro resultado global deberá reconocerse sobre la misma base que se requeriría si hubiera vendido o dispuesto por otra vía directamente la anterior participación mantenida en el patrimonio neto.

En el año 2009

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados (Nota 2.7.a)).

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

b) Transacciones y participaciones no dominantes

A partir del 1 de enero de 2010

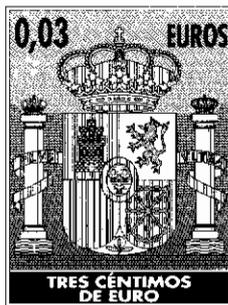
El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

Hasta el ejercicio 2009

Dado que el Grupo aplica de forma prospectiva la NIIF3 (Revisada) a partir del 1 de enero de 2010, las transacciones con minoritarios se consideraron como transacciones con terceros externos al Grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para el Grupo que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

CLASE 8.^a

8.03 4.4.2011 10.00.00

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

c) Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares. El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

Véase información detallada de estos negocios conjuntos en la Nota 37.

d) Asociadas

Asociadas (Nota 8.d)) son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio (neto de pérdidas de valor) identificado en la adquisición (Nota 2.7.a)). En la Nota 2.8 se recoge la política de deterioro del valor de los activos no financieros, incluyendo el fondo de comercio.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

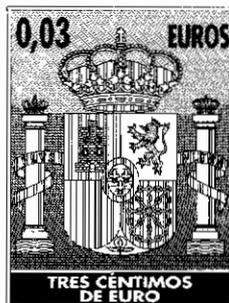
Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

2.3 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Comisión Delegada.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

CLASE 8.^a

4510.1000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

2.4 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país donde están situadas, con excepción de las sociedades mexicanas (Anexo) cuya moneda funcional quedó definida a partir del 1 de enero de 2009, como el dólar americano. El efecto prospectivo, a partir del 1 de enero de 2009, de este cambio en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 no resultó significativo.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio netas".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

CLASE 8.^a

XXXXXXXXXX

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se realiza o deja de calificarse la inversión como inversión neta en entidades extranjeras, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

El Grupo no tiene definidas coberturas de inversión neta en el extranjero al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009.

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su costa menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

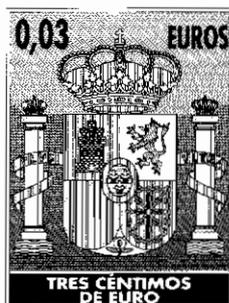
El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos no productivos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

| | Años de vida útil
estimada |
|---|---------------------------------------|
| Construcciones | 20 - 50 |
| Vehículos | 3 - 15 |
| Mobiliario, accesorios y equipo informático | 3 - 15 |

El criterio de amortización del inmovilizado productivo (instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje) aplicado históricamente por el Grupo CIE Automotive es un criterio sistemático de depreciación a través de las vidas útiles de los bienes del inmovilizado, las cuales son estimadas con base en los niveles de producción real realizados por los distintos activos (es decir, según el método de las unidades de producción, por entender que éste refleja más fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo) y el valor residual de los mismos, así como una vida útil máxima para cada tipo de activo.

CLASE 8.^a

1234567890

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

Considerando el método de depreciación en base a unidades producidas, la amortización anual se adecua ante variaciones significativas de producción. En este sentido, se considera que el nivel de producción está por debajo del normal cuando los componentes producidos son inferiores a un número fijado por las Direcciones Técnicas de cada una de las empresas del Grupo CIE Automotive. Ante estos casos de variación significativa en el nivel de producción, la sociedad amortiza cada activo en función de los componentes producidos, no obstante considerando su vida útil máxima. Independientemente de los años de la vida útil resultantes para cada elemento del inmovilizado en situaciones de producción normal, en caso de que la producción se reduzca notablemente existe una vida útil máxima que cada uno de los elementos del inmovilizado no pueden superar, debido a cuestiones derivadas tanto del deterioro físico por el paso del tiempo.

En este sentido, las vidas útiles y % de amortización del inmovilizado a un ritmo de producción normal serían los siguientes:

| | <u>% Anual</u> | <u>Vida útil (*)</u> |
|------------------------|----------------|----------------------|
| Maquinaria | 10% | 10 años |
| Instalaciones técnicas | 10% | 10 años |
| Utilillaje | 15%-33,33% | 3-6,7 años |

(*) Años de vida útil de acuerdo a la estimación de unidades producidas normalizadas

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otros ingresos de explotación" (Nota 26).

2.6 Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

2.7 Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas no pudiéndose revertir dicho deterioro en el futuro. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2010

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. Esta asignación puede agrupar a varias entidades legales si las mismas se benefician de sinergias del negocio adquirido y siempre de acuerdo a los segmentos operativos (Nota 2.8).

b) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto y dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

c) Marcas comerciales y licencias

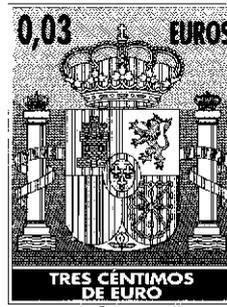
Las marcas comerciales y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en no más de 5 años.

d) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.



CLASE 8.^a
CORREOS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (Expresadas en miles de euros)

2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubiera producido reversiones de la pérdida.

2.9 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente (o un grupo enajenable) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta y dicha venta se considera altamente probable. Los activos no corrientes (o grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, si su valor contable va a recuperarse principalmente mediante la venta en lugar de por su uso continuado.

2.10 Activos financieros

2.10.1 Clasificación

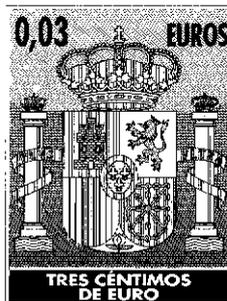
El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 10).



CLASE 8.^a

1 8 0 0 9 8 0 0 0 0 0

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (Expresadas en miles de euros)

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

2.10.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.13.

2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- a) coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- b) coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- c) coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

Durante los ejercicios 2009 y 2010 el Grupo ha utilizado coberturas de flujos de efectivo, únicamente, en relación con swaps de tipos de interés y forwards de tipo de cambio.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

**CLASE 8.^a**

8.01.01.01.01.01

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]**

El valor razonable de varios instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestra en la Nota 8. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 15. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. El Grupo aplica únicamente la contabilidad de cobertura de valor razonable para la cobertura del riesgo de interés fijo de los recursos ajenos. La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubre recursos ajenos a tipo fijo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia correspondiente a la parte no efectiva se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable". Los cambios en el valor razonable de los recursos ajenos de tipo fijo cubiertos atribuibles al riesgo en el tipo de interés se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros".

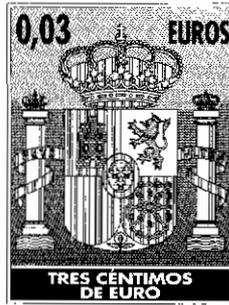
Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de una partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se amortiza a pérdida o ganancia durante ese periodo hasta su vencimiento.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable".

Los importes acumulados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista que se está cubriendo tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de contratos a plazo en moneda extranjera que cubren ventas de exportación se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "ventas". Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o un activo material), las ganancias o pérdidas anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o pasivo. Los importes diferidos se reconocen en última instancia dentro del coste de ventas en el caso de las existencias, o en el gasto de amortización, en el caso de los activos materiales.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende o cuando no cumple los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se lleva inmediatamente a la cuenta de resultados.

CLASE 8.^a

XXXXXXXXXX

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)****c) Cobertura de la inversión neta**

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionado con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados en el epígrafe correspondiente al subyacente cubierto.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen como a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.12 Existencias

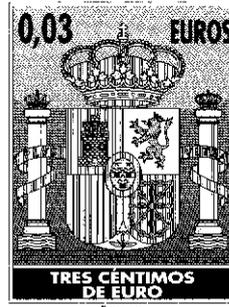
Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, básicamente, de la siguiente forma:

- Comerciales: al precio de adquisición, incorporando determinados gastos directos incurridos en la compra.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: al precio medio ponderado de adquisición.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a costes preestablecidos, que no presentan desviaciones significativas con respecto a los costes reales incurridos. Estos costes incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal), pero no incluye costes por intereses.

Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

La sociedad del Grupo, Vía Operador Petrolífero, S.L.U. (Nota 1.2) se halla inscrita en el registro de operadores para desarrollar la actividad de distribuidor al por mayor de productos petrolíferos y como operador de productos petrolíferos, y conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, la Sociedad debe mantener en todo momento unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 92 días en gasóleos de sus ventas anuales, de los cuales 42 días son asumidos obligatoriamente por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). Por otra parte, CORES mantiene 35 días adicionales de la obligación de mantenimiento de existencias estratégicas de Vía Operador Petrolífero, S.L.U., acordado por contrato de arrendamiento entre ambas partes. Los 15 días restantes para el cumplimiento de la obligación son mantenidos por Vía Operador Petrolífero, S.L.U. Para mantener estas existencias de seguridad, la Sociedad realiza, cuando es preciso, operaciones de arrendamiento de producto con otros operadores o con la sociedad del grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. Estas operaciones son contabilizadas como una operación de arrendamiento operativo (Nota 2.24).

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

2.13 Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la provisión y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes, se establecen contratos de seguro de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de primas de seguros.

La financiación a través del factoring sin recurso, o la venta de cuentas de clientes, permite dar de baja la cuenta a cobrar por haber transferido a la entidad financiera todos los riesgos asociados a la misma.

2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo

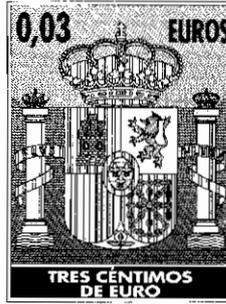
El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.15 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

2.16 Subvenciones oficiales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en ingresos a distribuir en varios ejercicios como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia en libros de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y el importe recibido, reconociéndose una subvención por dicha diferencia que se registrará en la cuenta de resultados o en el pasivo como subvenciones oficiales diferidas según financie gastos del ejercicio o inversiones en inmovilizado material.

2.17 Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.18 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el período en que esté disponible la línea de crédito.

2.19 Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.



CLASE 8.^a

82000000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

En aquellos casos en los que el Grupo (la sociedad dominante o alguna de sus dependientes) emite un instrumento compuesto, reconoce, valora y presenta por separado sus componentes asignando al pasivo su valor razonable de acuerdo con el que correspondería a un pasivo de características similares que no llevase asociado el componente de patrimonio, y al componente de patrimonio la diferencia entre el efectivo inicial y el valor razonable del pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se valora por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. El componente de patrimonio no se vuelve a valorar excepto en el momento de su conversión o vencimiento.

En el ejercicio 2010, y tal y como se desglosa en la nota 18, la dependiente CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. ha ampliado su capital mediante la emisión de acciones suscritas por un minoritario ajeno al grupo que han supuesto un capital social y prima de emisión, a efectos mercantiles, por importe de 10 y 13 millones de euros respectivamente, contemplándose un dividendo preferente en los próximos 7 ejercicios por el importe aproximado de la prima de emisión, por lo que dicho importe no ha sido considerado instrumento de patrimonio sino pasivo a valor razonable en el momento de su emisión de acuerdo con el criterio contable antes descrito.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.20 Impuestos corrientes y diferidos

a) Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se reconoce también en el patrimonio neto.

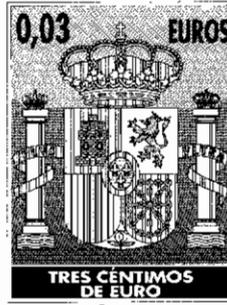
Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activados, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada en el territorio foral de Bizkaia con las sociedades dependientes que se relacionan a continuación:

- CIE Azkoitia, S.L.
- CIE Bérriz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.



OK2038727

CLASE 8.^a

CONTABILIDAD

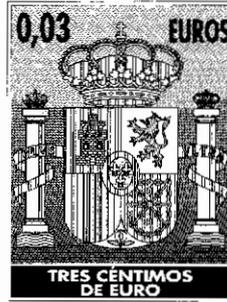
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
[Expresadas en miles de euros]

- CIE Legazpi, S.A.
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A., Sociedad Unipersonal
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal
- Tarabusi, S.A., Sociedad Unipersonal
- Alcasting Legutiano, S.L., Sociedad Unipersonal
- Bionor Transformación, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2010)
- Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. (incorporada en 2010)
- Bionor Berantevilla, S.L., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2010)
- Vía Operador Petrolífero, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2010)
- Mecanizaciones del Sur - Mecasur, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2010)
- Vía Credit Card, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad disuelta con fecha 26 de julio de 2010 en virtud de absorción por parte de Vía Operador Petrolífero, S.L. Sociedad Unipersonal).
- Vía Estaciones, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad disuelta con fecha 26 de julio de 2010 en virtud de absorción por parte de Vía Operador Petrolífero, S.L. Sociedad Unipersonal).
- Global Petróleos, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad disuelta con fecha 26 de julio de 2010 en virtud de absorción por parte de Vía Operador Petrolífero, S.L. Sociedad Unipersonal).
- Cie Automotive Nuevos Mercados, S.L., sociedad constituida en el ejercicio 2010.

El resto de sociedades del Grupo CIE tributa en régimen de declaración individual.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstos no vayan a revertir en un futuro previsible.

CLASE 8.^a

148 X 100 mm

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (Expresadas en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado Material que han generado los créditos fiscales (Nota 2.5), reconociendo el derecho con abono a ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 19).

2.21 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Grupo tiene planes de prestaciones definidas. Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que define el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

Un plan de prestaciones definidos es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y tiene la obligación de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

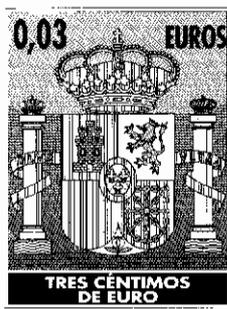
El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos del Estado denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y beneficios actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en la cuenta de resultados durante la vida laboral media restante esperada de los empleados.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados, a no ser que los cambios en el plan de pensiones estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio para un periodo de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el período de consolidación.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.



CLASE 8.ª

0000000000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

c) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.22 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por intereses.

2.23 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. No se considera que el importe de los ingresos se pueda determinar con fiabilidad hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes al por mayor

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y es probable que los beneficios económicos futuros van a fluir a la Entidad. La experiencia acumulada se utiliza para estimar y provisionar las devoluciones en el momento de la venta.

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2010

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)****b) Ventas de servicios**

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar. Este tipo de transacciones son residuales en la operativa del Grupo.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones estén garantizadas.

d) Ingresos por royalties

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

e) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.24 ArrendamientosArrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en la vida útil del activo adquirido de acuerdo a los criterios del inmovilizado material.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

**CLASE 8.ª**

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)****2.25 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.26 Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

2.27 Saldos a corto y largo plazo

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activos como pasivos, aquellos importes con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

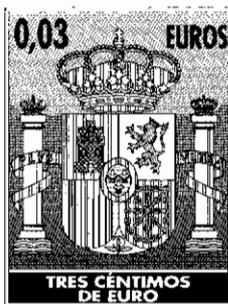
3. Gestión del riesgo financiero**3.1 Factores de riesgo financiero**

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de **Ámbito de Gestión**. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El **Ámbito de Gestión**, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

CLASE 8.^a

8 3 1 0 1 1 0 5 7

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

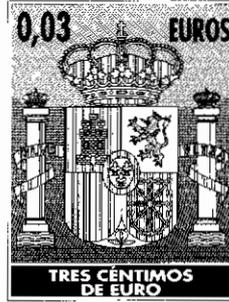
Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

Si al 31 de diciembre de 2010, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 20.044 miles de euros (2009, 22.122 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2010 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 6.519 miles de euros (2009, 3.260 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

**CLASE 8.ª**

X 2010-01-01

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]****(iii) Tipos de interés**

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

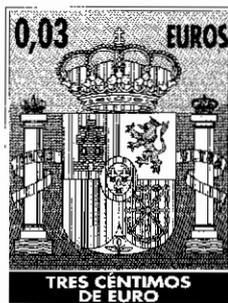
Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado a un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2010, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del periodo habría sido inferior/superior en 334 miles de euros (2009, 364 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

CLASE 8.^a

10000 81100

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto aumentando/ disminuyendo en 116 y 77 miles de euros, respectivamente [2009: un aumento/ disminución de 404 y 410 miles de euros, respectivamente]. Asimismo, el efecto sobre el resultado del ejercicio hubiera sido de un aumento/diminución de 45 y 56 miles de euros, respectivamente (2009: un aumento/diminución de 10 y 8 miles de euros, respectivamente).

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera el treinta por ciento de los saldos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

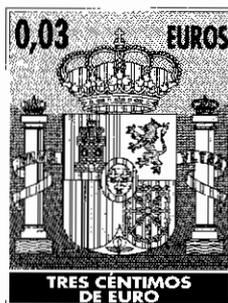
La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|---|----------------|----------------|
| Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12) | 161.520 | 124.413 |
| Otros activos financieros corrientes (Nota 8) | 84.384 | 23.075 |
| Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20) | 56.644 | 96.276 |
| Reserva de liquidez | 302.548 | 243.764 |
| Deudas con Entidades de crédito (Nota 20) | 746.199 | 676.268 |
| Otros pasivos financieros corrientes (Nota 8) | 7.200 | 8.823 |
| Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12) | (161.520) | (124.413) |
| Otros activos financieros corrientes (Nota 8) | (84.384) | (23.075) |
| Deuda financiera neta | 507.495 | 537.603 |

Las Deudas con Entidades de crédito no corriente ascienden a 348.741 miles de euros [Nota 20] (2009: 363.360 miles de euros), por lo que la Deuda financiera neta corriente asciende a 158.754 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (174.243 miles de euros en 2009).

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2011 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de las garantías descritas en la Nota 20 y los compromisos existentes descritos en la Nota 34.

CLASE 8.^a

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)**

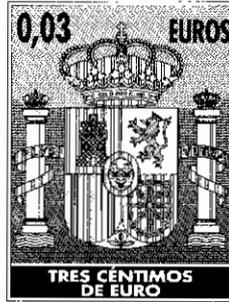
La Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma. Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance consolidado del Grupo CIE Automotive a 31 de diciembre de 2010 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2009, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

| | 2010 | 2009 |
|--|------------------|------------------|
| Existencias | 164.706 | 138.335 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar | 191.003 | 180.193 |
| Otros activos corrientes | 1.968 | 2.560 |
| Activos por impuestos corrientes | 36.309 | 29.033 |
| Activo corriente operativo | 393.986 | 350.121 |
| Otros activos financieros corrientes | 84.384 | 23.075 |
| Efectivo y otros medios líquidos | 161.520 | 124.413 |
| ACTIVO CORRIENTE | 639.890 | 497.609 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 344.719 | 290.013 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 38.785 | 29.687 |
| Provisiones corrientes | 11.062 | 14.550 |
| Otros pasivos corrientes | 74.882 | 73.433 |
| Pasivo corriente operativo | 469.448 | 407.683 |
| Deudas con entidades crédito a corto plazo | 397.458 | 312.908 |
| Otros pasivos financieros | 7.200 | 8.823 |
| PASIVO CORRIENTE | 874.106 | 729.414 |
| FONDO DE MANIOBRA TOTAL | (234.216) | (231.805) |
| FONDO DE MANIOBRA OPERATIVO | (75.462) | (57.562) |

Los principales motivos de reducción del fondo de maniobra operativo al 31 de diciembre de 2010 en comparación con el ejercicio anterior han sido el mantenimiento de la fiscalización del Grupo en la gestión de su circulante neto operativo dentro de su estrategia de optimización de recursos, tal y como se explica a continuación.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2010 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes ajustando asimismo, los plazos de pago a proveedores.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]**

Con relación a la situación de financiación de la compañía, ha mejorado su Deuda financiera mediante la disposición en 2010 del préstamo del BEI, la financiación concedida por entidades financieras en Brasil (Nota 20), y del préstamo concedido por COFIDES (Nota 22).

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuran créditos recurrentes en el tiempo:

- 84,3 millones de euros que provienen del descuento recurrente de papel comercial de nuestros clientes (2009: 63,9 millones de euros).
- 25,4 millones de euros que provienen de financiación de importaciones recurrentes (2009: 39,8 millones de euros)

En cualquier caso, ambos componentes de la deuda bancaria (109,7 millones de euros) aunque contablemente aparecen como deuda corriente, la operativa habitual del negocio demuestra que son estables proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente (31 de diciembre de 2009, 103,7 millones de euros).

Cabe destacar nuevamente, la existencia a 31 de diciembre de 2010 de 56,7 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2009, 96,3 millones de euros).

Adicionalmente, la Sociedad tiene pendiente de disposición un préstamo de 80 millones de euros con el Banco Itaú Europa, cuya disposición está sujeta a la realización de la Oferta Pública de colocación de acciones en Brasil de la filial brasileña Autometal, S.A. (Nota 39).

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

| | Menos de
1 año | Entre 1 y
2 años | Entre 2 y
5 años | Más de
5 años |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2010 | | | | |
| Préstamos bancarios (Nota 20) | 397.458 | 277.373 | 86.559 | 14.939 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 469.448 | 9.674 | 39.967 | 32.005 |
| Derivados | 7.200 | - | - | - |
| Al 31 de diciembre de 2009 | | | | |
| Préstamos bancarios (Nota 20) | 312.908 | 226.826 | 173.273 | - |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 407.683 | 11.199 | 28.063 | 20.164 |
| Derivados | 8.823 | - | - | - |

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 20 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 8.b)).

**CLASE 8.ª**

8 8 8 8 8 8 8 8 8 8

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
[Expresadas en miles de euros]**c) Riesgo de crédito**

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la compleja coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

d) Riesgo de precio de materias primas

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

3.2 Contabilidad de cobertura

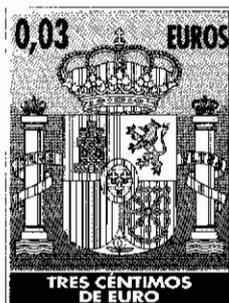
La NIC 39 es muy estricta en relación a la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo CIE Automotive, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida [por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar]. Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

d) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.

El Grupo CIE Automotive utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, CIE Automotive utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

CLASE 8.^a

S. S. 2010 11 10 1010

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".

3.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)

De acuerdo con la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo informa sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos (Nivel 1).
- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya sea directamente [por ejemplo precios de referencia] o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Nota 8.b):

Ejercicio 2010

| | Nivel 2 | Total
31.12.10 |
|--|----------------|---------------------------|
| ACTIVOS | | |
| Activos a valor razonable con cambios en resultados: | | |
| - Derivados | - | - |
| Derivados de cobertura | - | - |
| TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE | - | - |
| PASIVOS | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en resultados: | | |
| - Derivados | (4.083) | (4.083) |
| Derivados de cobertura | (3.117) | (3.117) |
| TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE | (7.200) | (7.200) |



CLASE 8.ª

120110000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]****Ejercicio 2009**

| | <u>Nivel 2</u> | <u>Total</u>
31.12.09 |
|--|-----------------------|---------------------------------|
| ACTIVOS | | |
| Activos a valor razonable con cambios en resultados: | | |
| - Derivados | - | - |
| Derivados de cobertura | <u>506</u> | <u>506</u> |
| TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE | <u>506</u> | <u>506</u> |
| PASIVOS | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en resultados: | | |
| - Derivados | (243) | (243) |
| Derivados de cobertura | <u>(8.580)</u> | <u>(8.580)</u> |
| TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE | <u>(8.823)</u> | <u>(8.823)</u> |

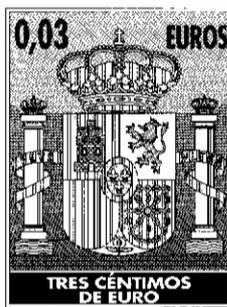
El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los inputs necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los inputs significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La Sociedad no tiene a 31 de diciembre de 2010 ni 2009 activos financieros categorizados en los Niveles 1 y 3.



CLASE 8.^a

1 4 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (Expresadas en miles de euros)

3.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada uno de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2010, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2009, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron los siguientes:

| | 2010 | 2009 |
|--|-------------|-------------|
| Recursos ajenos (Nota 20) | 746.199 | 676.268 |
| Pasivos financieros corrientes (Nota 8) | 7.200 | 8.823 |
| Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes (Notas 8 y 12) | (245.904) | (147.488) |
| Deuda financiera neta (Nota 3.1.b)) | 507.495 | 537.603 |
| Patrimonio neto | 354.113 | 289.135 |
| Capital total empleado en el negocio | 861.608 | 826.738 |
| Índice de apalancamiento | 0,59 | 0,65 |

La Sociedad tiene formalizado dos Créditos Sindicados, un préstamo con BEI y un préstamo con COFIOES, que incluyen todos ellos la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros.

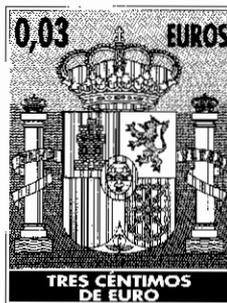
En la Nota 20 se detallan ampliamente estas obligaciones.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

CLASE 8.^a

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.7. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio, considerando tanto las UGES actuales como las UGES existentes Hasta el ejercicio 2009 (Nota 7).

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las UGE's y su crecimiento futuro, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2010 como en 2009, considerando tanto las UGES actuales como los UGES existentes hasta el ejercicio 2009 (Nota 7).

El umbral máximo de variaciones en el tipo de descuento y EBITDAS a los efectos de conclusión sobre deterioro aplicable al nuevo planteamiento de UGES con respecto a los que se hubiesen obtenido de mantener la estructura de UGES del año anterior, no variaría significativamente.

b) Estimación del valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes asociados a una combinación de negocios

En las combinaciones de negocios el Grupo, en la fecha de adquisición, procede a clasificar o designar los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario y sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación u otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición para, posteriormente, proceder a valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, incluidos los pasivos contingentes, a sus valores razonables en la fecha de su adquisición.

La valoración a valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos requiere el uso de estimaciones que dependerán de la naturaleza de dichos activos y pasivos según la clasificación previa realizada y que, con carácter general, se basan en métodos de valoración generalmente aceptados que consideran flujos de efectivo descontados afectos a dichos activos y pasivos, precios de cotización contrastables en mercados activos u otros procedimientos según se desglosa en función de su naturaleza en las correspondientes notas de la memoria. En el caso del valor razonable de activos materiales, fundamentalmente inmuebles afectos a la explotación, el Grupo utiliza valoraciones de expertos independientes.

c) Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión a nivel mundial para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce impuestos diferidos que en aplicación de la normativa vigente de las diferentes administraciones fiscales vienen causados por las múltiples diferencias temporarias de los activos y pasivos. No obstante, existen ciertas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo tenía reconocidos en ejercicios



CLASE 8.ª

1111111111

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

anteriores provisiones para posibles contingencias fiscales en base a estimaciones de posibles impuestos adicionales. En el ejercicio 2009 se recibieron resoluciones de las distintas Administraciones fiscales competentes para la inspección y recaudación de tributos, en las cuales se corrigieron las liquidaciones anteriormente presentadas por las Sociedades del Grupo. Las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales no supusieron salida de recursos significativos del Grupo. En consecuencia, se entendió que de las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales, representan la mejor estimación del riesgo relacionado con la normativa comunitaria y, por tanto, se eliminaron los pasivos que cubrían las mencionadas contingencias. En el ejercicio 2010 no ha habido actuaciones efectuadas por las Administraciones Públicas que modifiquen la evaluación del riesgo.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

d) Garantía de producto

Los riesgos de garantía de productos se reconocen cuando existe una reclamación firme no cubierta por la correspondiente póliza de seguro.

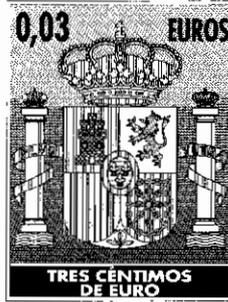
4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativos que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Premisas y cálculos requeridos en el análisis de deterioro del fondo de comercio, según se describe en las Notas 2.7.a), 4.1.a) y 7.
- Estimación de reconocimientos y aplicación de créditos fiscales, según se describe en las Notas 2.2D.b), 4.1.b), 23 y 30.
- Estimación de las vidas útiles de activos inmovilizados materiales (Nota 2.5).
- Para la valoración de derivados financieros y otros activos, CIE Automotive, aplica los métodos comúnmente utilizados en los mercados financieros. En general, la valoración de cualquier derivado financiero se basa en el descuento de flujos, método que parte de la curva de tipos de interés, a partir de la cual se obtienen la curva cupón cero, los factores de descuento, y los tipos forward implícitos. En aquellos casos en los que se incorporan elementos opcionales, se utiliza la volatilidad implícita que se cotiza en los mercados y se recurre a los métodos de valoración de opciones, Black-Scholes para opciones Plain Vanilla, o Vanna-Volga cuando se trata de opciones que incorporan condiciones activantes o desactivantes. Se utilizan para ello aplicaciones de mercado profesional, y en su caso se cuenta con la colaboración de un asesor externo independiente.

5. Información financiera por segmentos

La Comisión Ejecutiva Delegada, compuesta por Presidente, Vicepresidente primero y segundo y un vocal del Consejo de Administración, se ha identificado como la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo. Esta Comisión Ejecutiva Delegada revisa la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por la Comisión Ejecutiva Delegada [Comisión Delegada en 2009].

La Comisión Ejecutiva Delegada analiza el negocio del Grupo CIE Automotive, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Automoción.
- Biocombustibles/Biocarburantes.

Segmento automoción

El segmento de automoción corresponde a la producción de piezas y componentes para la industria del automóvil, actuando como TIER 2 en la mayoría de los casos. Aunque el grupo suministra directamente determinados clientes fabricantes de automóviles (OEM's) en estas ocasiones, normalmente CIE Automotive actúa como TIER 2 al ser los OEM's los que asumen el papel de TIER 1.

El modelo de negocio del Grupo CIE Automotive se basa en 2 ejes estratégicos, la multitecnología y el mercado global, lo cual implica la capacidad de suministrar cualquier tecnología en cualquier parte del mundo.

Multitecnología: el dominio de diferentes tecnologías y procesos permite ofrecer productos complejos de alto valor añadido. El Grupo CIE Automotive tiene capacidad de diseñar y fabricar productos en tecnologías alternativas o complementarias.

Mercado global: Capacidad de industrialización y suministro en cualquier parte del mundo. Los clientes del Grupo son globales y el Grupo CIE Automotive tiene capacidad para suministrar a los clientes desde diferentes áreas geográficas.

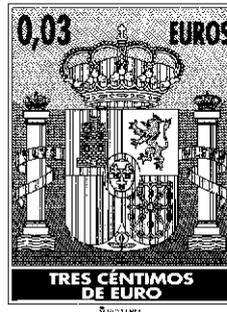
Este segmento operativo se analiza además en función de criterios geográficos (Europa y América, básicamente, ya que el resto de geografías, agrupadas en Europa, no son significativas).

Segmento Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo CIE Automotive tiene una estrategia de gestión integral de la cadena de valor en el sector de Biocombustibles.

Las actividades de este segmento abarcan el aprovisionamiento de materia prima, la producción y la distribución de Biocombustibles:

- **Materia prima:** se busca la integración de actividades que garanticen el suministro competitivo de sus materias primas, tanto provenientes de la Agricultura (aceites vírgenes), así como aceites reciclados, grasas animales, oleínas y otros residuos.
- **Producción:** producción de Biocombustibles a partir de aceites reciclados y aceites vírgenes.
- **Distribución:** red de ventas, logística y distribución, tanto nacional como internacional.

CLASE 8.^a

8 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)

La Comisión Ejecutiva Delegada gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras como son las ventas, el EBITDA (Resultado de explotación más amortizaciones) y el EBIT (Resultado de explotación). La información recibida por la Comisión Delegada también incluye los ingresos y los gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

No se producen ventas entre los dos segmentos.

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

| | 2010 | | | | 2009 | | | |
|---|------------|-----------|------------------|-------------|------------|-----------|------------------|-------------|
| | Automoción | | Bio-combustibles | Total | Automoción | | Bio-combustibles | Total |
| | Europa | América | | | Europa | América | | |
| Importe de la cifra de negocios | 651.791 | 670.918 | 268.364 | 1.591.073 | 510.204 | 458.830 | 179.979 | 1.149.013 |
| Gastos / Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones) | (587.062) | (544.242) | (266.468) | (1.397.772) | (466.942) | (381.923) | (183.774) | (1.032.639) |
| Amortizaciones | (55.238) | (23.057) | (2.939) | (81.234) | (41.620) | (20.098) | (2.000) | (63.718) |
| Beneficio de explotación | 9.491 | 103.619 | (1.043) | 112.067 | 1.642 | 56.809 | (5.795) | 52.656 |
| EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones) | 64.729 | 126.676 | 1.896 | 193.301 | 43.262 | 76.907 | (3.795) | 116.374 |

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

| | 2010 | | | | 2009 | | | |
|----------------------------------|------------|----------|------------------|----------|------------|----------|------------------|----------|
| | Automoción | | Bio-combustibles | Total | Automoción | | Bio-combustibles | Total |
| | Europa | América | | | Europa | América | | |
| Amortizaciones: | (55.238) | (23.057) | (2.939) | (81.234) | (41.620) | (20.098) | (2.000) | (63.718) |
| - Inmovilizado material (Nota 6) | (47.327) | (21.578) | (2.432) | (71.337) | (34.056) | (18.875) | (1.578) | (54.509) |
| - Activos intangibles (Nota 7) | (7.911) | (1.479) | (507) | (9.897) | (7.564) | (1.223) | (422) | (9.209) |
| Deterioro (*) | - | - | (5.760) | (5.760) | - | - | (6.659) | (6.659) |

(*) Correspondiente a actividades interrumpidas (Nota 13)



OK2038746

CLASE 8.^a

P 21911350

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)**

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------|---------------|
| Resultado de explotación | 112.067 | 52.656 |
| - Ingresos (gastos) financieros | (41.348) | (24.253) |
| - Resultado instrumentos financieros a valor razonable | (3.717) | (171) |
| - Participación en el resultado de sociedades método participación | (1.572) | (1.589) |
| - Impuesto sobre ganancias | (17.269) | (11.664) |
| - Resultado después de impuestos actividades interrumpidas | (5.760) | (6.946) |
| - Participaciones no dominantes (pérdida atribuida) | (999) | 3.087 |
| Resultado atribuible a la Sociedad dominante | 41.402 | 11.120 |

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

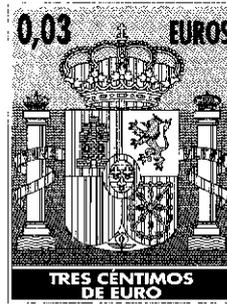
| Área/
localización | 2010 | | | | 2009 | | | |
|--|------------|---------|----------------------|-----------|------------|---------|----------------------|-----------|
| | Automoción | | Bio-
combustibles | Total | Automoción | | Bio-
combustibles | Total |
| | Europa | América | | | Europa | América | | |
| Total activos (*) | 849.933 | 732.810 | 189.778 | 1.772.521 | 757.754 | 592.099 | 188.062 | 1.537.915 |
| Total pasivos | 736.768 | 463.673 | 189.114 | 1.389.555 | 662.037 | 372.902 | 183.103 | 1.218.042 |
| Adiciones de inmovilizado
(Notas 6 y 7) | 43.194 | 38.142 | 10.130 | 91.466 | 43.751 | 32.946 | 15.334 | 92.031 |
| Retiros de inmovilizado
(Notas 6 y 7) | (2.483) | (395) | (1.150) | (4.028) | (6.536) | (2.683) | (158) | (9.377) |
| Inversiones netas del
ejercicio (Notas 6 y 7)
(**) | 40.711 | 37.747 | 8.980 | 87.438 | 37.215 | 30.263 | 15.176 | 82.654 |

(*) No incluye participaciones financieras integradas en el perímetro

(**) Excluidos los movimientos de fondos de comercio.

Los activos de los segmentos incluyen principalmente inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen las inversiones en sociedades participadas integradas en el perímetro de consolidación.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos de explotación y la financiación a largo plazo, excluyendo las correspondientes al Grupo que se eliminan en consolidación.

CLASE 8.^a

: 6 6 2 0 3 8 7 4 7

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6) y activos intangibles (Nota 7).

Los datos correspondientes al importe neto de la cifra de negocios y activos no corrientes por áreas geográficas son los siguientes:

| | Importe neto
de la cifra de negocios | | Activos no corrientes (*) | |
|------------------------------|---|------------------|---------------------------|----------------|
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| Automoción | | | | |
| España (**) | 155.368 | 106.843 | 114.166 | 90.066 |
| Resto Europa | 496.423 | 403.361 | 369.982 | 399.780 |
| Total Europa | 651.791 | 510.204 | 484.148 | 489.846 |
| Brasil | 401.269 | 308.681 | 273.073 | 227.944 |
| México | 269.649 | 150.149 | 150.620 | 109.262 |
| Total América | 670.918 | 458.830 | 423.693 | 337.206 |
| Total Automoción | 1.322.709 | 969.034 | 907.841 | 827.052 |
| Biocombustibles | | | | |
| España | 268.364 | 179.979 | 144.022 | 134.334 |
| Total Biocombustibles | 268.364 | 179.979 | 144.022 | 134.334 |
| Total | 1.591.073 | 1.149.013 | 1.051.863 | 961.386 |

(*) Activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a prestaciones post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.

(**) Las ventas en España del segmento de Automoción van, en su mayoría, dirigidas a clientes finales que se encuentran en el extranjero.

b) Información sobre clientes

El Grupo tiene un riesgo limitado debido a su política comercial. La máxima facturación por cliente o plataforma en ningún caso alcanza el 10% o el 6% respectivamente del total de ingresos ordinarios.



OK2038748

**CLASE 8.^a**

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

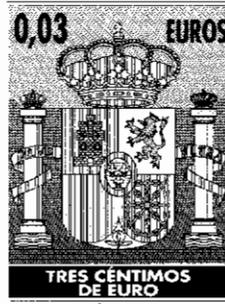
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)**6. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

| | Saldo al
31.12.08 | Incorpo-
raciones por
cambio de
perímetro
(Notas 1,
35 y 37) | Adiciones | Retiros | (**)
Traspasos | (*) Otros
movimientos | Saldo al
31.12.09 |
|--|------------------------------|---|------------------|-----------------|---------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Coste | | | | | | | |
| Terrenos y
construcciones | 221.107 | 16.474 | 3.618 | (2.136) | 14.415 | 10.801 | 264.279 |
| Instalaciones técnicas
y maquinaria | 700.426 | 45.554 | 28.399 | (8.938) | 6.873 | 36.394 | 808.708 |
| Otro inmovilizado | 172.004 | 11.725 | 11.260 | (2.408) | 4.190 | 4.614 | 201.385 |
| Anticipos e
inmovilizaciones
materiales en curso | 113.282 | - | 41.722 | (2.239) | (38.191) | 5.625 | 120.199 |
| | <u>1.206.819</u> | <u>73.753</u> | <u>84.999</u> | <u>(15.721)</u> | <u>(12.713)</u> | <u>57.434</u> | <u>1.394.571</u> |
| Amortización | | | | | | | |
| Terrenos y
construcciones | 45.284 | 10.015 | 5.082 | (211) | - | 1.774 | 61.944 |
| Instalaciones técnicas
y maquinaria | 414.587 | 26.498 | 38.636 | (4.497) | (4.214) | 22.489 | 493.499 |
| Otro inmovilizado | 129.435 | 6.046 | 10.791 | (2.038) | (402) | 1.061 | 144.893 |
| | <u>589.306</u> | <u>42.559</u> | <u>54.509</u> | <u>(6.746)</u> | <u>(4.616)</u> | <u>25.324</u> | <u>700.336</u> |
| Provisiones | | | | | | | |
| Instalaciones técnicas y
maquinaria | 1.269 | - | - | (1.032) | - | - | 237 |
| | <u>1.269</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(1.032)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>237</u> |
| Valor neto contable | <u>615.244</u> | | | | | | <u>693.998</u> |

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras.

(**) Incluye tanto los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado como la reclasificación de los activos correspondiente a negocios clasificados como mantenidos para la venta en 2009 (Nota 13).



OK2038749

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)

| | Saldo al
31.12.09 | Incorpo-
raciones por
cambio de
perímetro
(Notas 1,
35 y 37) | Adiciones | Retiros | (**)
Traspasos | (*) Otros
movimientos | Saldo al
31.12.10 |
|---|-----------------------|---|---------------|----------------|-------------------|--------------------------|-----------------------|
| Coste | | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 264.279 | 19.427 | 2.254 | (537) | 11.841 | 13.491 | 310.755 |
| Instalaciones técnicas y
maquinaria | 808.708 | 28.823 | 23.809 | (5.716) | 51.855 | 26.938 | 934.417 |
| Otro inmovilizado | 201.385 | 2.450 | 19.660 | (733) | (6.332) | (2.833) | 213.597 |
| Anticipos e inmovilizaciones
materiales en curso | 120.199 | - | 39.212 | (744) | (54.853) | 4.172 | 107.986 |
| | <u>1.394.571</u> | <u>50.700</u> | <u>84.935</u> | <u>(7.730)</u> | <u>2.511</u> | <u>41.768</u> | <u>1.566.755</u> |
| Amortización | | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 61.944 | 3.987 | 5.704 | (4) | 2 | 2.698 | 74.331 |
| Instalaciones técnicas
y maquinaria | 493.499 | 25.125 | 50.570 | (3.305) | 920 | 13.976 | 580.785 |
| Otro inmovilizado | 144.893 | 1.291 | 15.063 | (755) | (1.303) | (2.641) | 156.548 |
| | <u>700.336</u> | <u>30.403</u> | <u>71.337</u> | <u>(4.064)</u> | <u>(381)</u> | <u>14.033</u> | <u>811.664</u> |
| Provisiones | | | | | | | |
| Instalaciones técnicas y
maquinaria | 237 | - | - | - | - | - | 237 |
| | <u>237</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>237</u> |
| Valor neto contable | <u>893.988</u> | | | | | | <u>754.854</u> |

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras.

(**) Incluye básicamente los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado.

a) Actualizaciones

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 2010 realizadas al amparo de las normativas mercantiles vigentes en los países de las diferentes filiales es de 12.150 miles de euros, aproximadamente (2009, 12.317 miles de euros). El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización es de 167 miles de euros (2009, 149 miles de euros).

b) Inmovilizado material por área geográfica

El detalle del inmovilizado material por situación geográfica al 31 de diciembre de 2009 y 2010 se detalla en el cuadro a continuación:

| | Millones de euros | | | | | |
|---------|-------------------|--------------------------------|------------------------|--------------|--------------------------------|------------------------|
| | 2010 | | | 2009 | | |
| | Coste | Amorti-
zación
acumulada | Valor neto
contable | Coste | Amorti-
zación
acumulada | Valor neto
contable |
| América | 551 | (274) | 277 | 413 | (206) | 207 |
| Europa | 1.016 | (538) | 478 | 982 | (495) | 487 |
| | <u>1.567</u> | <u>(812)</u> | <u>755</u> | <u>1.395</u> | <u>(701)</u> | <u>694</u> |

CLASE 8.^a

1 9 2 0 0 9 9 2 0 1 0

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)**c) Inmovilizado no afecto a la explotación**

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 no existen elementos de inmovilizado significativos no afectos a la explotación.

d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado material, todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 423.609 miles de euros (2009, 322.484 miles de euros).

e) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2010 existen elementos del inmovilizado material (terrenos y construcciones) con un valor neto contable de 11,2 millones de euros (2009, 9,5 millones de euros) en garantía de deudas con Administraciones Públicas cuyo importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010 es de 19 millones de euros (2009, 10,5 millones de euros) (Nota 22).

f) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

g) Arrendamientos financieros

Los epígrafes de Instalaciones técnicas y maquinaria incluyen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

| | 2010 | 2009 |
|--|--------------|--------------|
| Coste arrendamientos financieros capitalizados | 5.237 | 12.868 |
| Depreciación acumulada | (3.073) | (7.578) |
| Importe neto en libros | <u>2.164</u> | <u>5.290</u> |

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Otros pasivos (Nota 22).

h) Capitalización de intereses

El importe de los costes por intereses capitalizado durante el ejercicio asciende a 2.406 miles de euros (2009: 2.891 miles de euros).



OK2038752

CLASE 8.^a

0001 0711 11

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)**Ejercicio 2010**

| | Fondo de Comercio | I+D | Aplicaciones informáticas | Anticipos y otros | Total |
|---|--------------------------|------------|----------------------------------|--------------------------|--------------|
| Coste | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 210.067 | 57.045 | 20.526 | 3.745 | 291.383 |
| Incorporaciones/variaciones por cambio de perímetro | 38.346 | - | - | - | 38.346 |
| Entradas | - | 4.951 | 1.578 | 2 | 6.531 |
| Bajas | (15.997) | (1.055) | (261) | (13) | (17.326) |
| Traspasos | - | (3.001) | 1.463 | (418) | (1.956) |
| Otros movimientos (*) | 11.979 | 1.271 | 1.017 | 305 | 14.572 |
| Saldo al 31.12.10 | 244.395 | 59.211 | 24.323 | 3.621 | 331.550 |
| Amortización | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | - | 24.731 | 12.738 | 1.424 | 38.893 |
| Incorporación por cambio de perímetro | - | - | - | - | - |
| Entradas | - | 7.402 | 2.063 | 432 | 9.897 |
| Bajas | - | (706) | (261) | - | (967) |
| Traspasos | - | 152 | 772 | 13 | 937 |
| Otros movimientos (*) | - | 756 | 419 | 140 | 1.315 |
| Saldo al 31.12.10 | - | 32.335 | 15.731 | 2.009 | 50.075 |
| Valor neto contable | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2009 | 210.067 | 32.314 | 7.788 | 2.321 | 252.490 |
| Al 31 de diciembre de 2010 | 244.395 | 26.876 | 8.592 | 1.612 | 281.475 |

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de los activos intangibles y fondos de comercio de las filiales extranjeras.

CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)

Las variaciones por cambio de perímetro a los fondos de comercio (Nota 35) corresponden a:

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------|---------------|
| Segmento Automoción | | |
| Shanghai Sandum Auto Parts Manufacture Co., Ltd. | - | (722) |
| CIE DESC Automotive S.A.P.I. de C.V. | 36.324 | - |
| CIE-Avtocom Kaluga, LLC | 110 | - |
| CIE-Avtocom, LLC | 1.492 | - |
| CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V. | - | 5.202 |
| Pintura, Estampado y Montaje S.A.P.I. de C.V. | - | 3.695 |
| CIE Joamar, s.r.o. | - | 119 |
| Joamar Maroc, S.A.R.L. d'A.U. | - | 705 |
| Segmento Biocombustibles/Biocarburantes | | |
| Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L. | 181 | - |
| Biodiesel Mediterráneo, S.L. | 239 | - |
| Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (Resigras) | - | 1.558 |
| Bionor Tecnología, S.L.U. | - | 182 |
| Bionor Transformación, S.A.U. | - | 5.733 |
| | 38.346 | 16.472 |

a) Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadores de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el criterio de agrupar bajo cada UGE todos los activos y pasivos del Grupo que de forma conjunta e indivisible generan los flujos de caja de un área del negocio desde el punto de vista de tecnología y/o geografía y/o cliente, en función de las sinergias y riesgos que comparten.

En el ejercicio 2010 atendiendo a las nuevas realidades del sector de automoción, del negocio y de la propia organización del grupo:

- La globalización de los mercados lleva a que nuestros clientes negocien sus compras a nivel global con sus proveedores, interrelacionando las diferentes tecnologías, al menos a nivel geográfico.
- Desde un punto de vista industrial, cada vez existen más plantas multitecnológicas o pedidos/proyectos que abarcan diferentes tecnologías con procesos productivos multiplanta.
- Mayor globalización de los mercados de automoción, especialmente la unificación del mercado europeo como un único mercado de referencia, versus los mercados brasileño y mexicano.

Y en aras de mejorar la imagen fiel se ha considerado adecuado realizar una reordenación de la UGES atendiendo exclusivamente a los mercados geográficos en el segmento de automoción.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)**b) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso**

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

| UGES | 2010 | 2009 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Segmento Automoción | | |
| Europa | 7,47% - 10,87% | 7,41% - 8,68% |
| Brasil | 11,75% | 9,95% |
| México | 12,98% | 8,27% |
| Segmento Biocombustibles | | |
| Biocombustibles | 8,47% - 12,87% | 8,33% - 12,02% |

Desglosando según las UGES existentes hasta 2009:

| | 2010 | 2009 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Segmento Automoción | | |
| Metal Europa | 7,58% - 7,68% | 7,41% - 7,47% |
| Aluminio Europa | 7,47% - 7,68% | 7,41% - 7,47% |
| Brasil | 11,75% | 9,95% |
| Plástico Europa | 7,64% - 7,68% | 7,36% - 7,47% |
| Mecanizado Europa | 7,64% - 7,68% | 7,33% - 7,47% |
| Otras Europa | 7,44% | 7,31% |
| México | 12,98% | 8,27% |
| Forja Europa | 7,47% - 8,86% | 7,47% - 8,21% |
| China | 7,92% | 8,68% |
| Rusia | 10,87% | - |
| Segmento Biocombustibles | 8,47% - 12,87% | 8,33% - 12,02% |

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2009 y 2010.

El EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (Beneficio de explotación más amortizaciones) oscilan entre el 10% y el 20% de la cifra de negocios en el ejercicio 2010 (10% Y 20% en el ejercicio 2009 y se han estimado en función de los márgenes de las distintas sociedades del Grupo en ejercicios anteriores y en los planes de negocio de los próximos ejercicios). A estos EBITDA's se les adiciona los otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre después de impuestos generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.



OK2038756

CLASE 8.^a

14001.00000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años, período cubierto por las previsiones de la Sociedad, se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a la tasa de crecimiento futura prevista (tasa de crecimiento 0%).

c) Resultados del análisis

El Grupo ha comprobado que durante el ejercicio 2010 y el ejercicio 2009 el fondo de comercio no ha sufrido pérdida alguna por deterioro de valor a excepción de lo indicado en la Nota 13. En la Nota 4 se incluye un análisis de sensibilidad del cálculo de la pérdida por deterioro del fondo de comercio.

Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se determinan en base a cálculos del valor de uso, requiriendo para ello el uso de estimaciones. Para el cálculo del valor de uso de los ejercicios 2010 y 2009 se han utilizado hipótesis de flujos de efectivo futuros acordes con la situación global de los mercados en que opera el Grupo, así como la evolución prevista de los mismos.

Si el cálculo de los importes recuperables se hubiera realizado en el ejercicio 2010 desglosado por las UGES existentes en el ejercicio 2009, no surgiría pérdida alguna por deterioro de valor, a excepción igualmente de lo indicado en la Nota 13.

d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 19,8 millones de euros (2009, 9,9 millones de euros).

8. Activos financieros

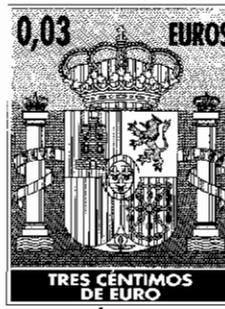
| | Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento | Instrumentos financieros derivados | Depósitos, fianzas y cartera de valores | Inversiones en asociadas | Total |
|-----------------------------------|--|---|--|---------------------------------|------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2008 | 25.724 | (6.527) | 6.352 | 1.868 | 27.417 |
| Altas | - | - | 1.348 | 627 | 1.975 |
| Bajas | (706) | - | (1.238) | - | (1.944) |
| Ajustes a valor razonable | | | | | |
| - Por resultados | - | (56) | - | - | (56) |
| - Por patrimonio | - | (1.734) | - | - | (1.734) |
| Resultados de asociadas | - | - | - | (1.589) | (1.589) |
| Al 31 de diciembre de 2009 | 25.018 | (*) (8.317) | 6.462 | (**) 906 | (**)(**) 24.069 |
| 2009 | | | | | |
| No corriente | 2.667 | - | 6.244 | - | 8.911 |
| Corriente | 22.351 | 506 | 218 | - | 23.075 |
| Inversiones en asociadas | - | - | - | 1.739 | 1.739 |

(*) De dicho importe, 506 miles de euros corresponden a activos financieros por derivados y 8.823 miles de euros a pasivos financieros por derivados, registrados en el pasivo del balance consolidado.

(**) De dicho importe, 833 miles de euros se registran como provisión no corriente en el Pasivo del balance consolidado para no presentar el coste de la participación con saldo negativo. El valor de las participaciones en asociadas del activo del balance quedaría por tanto, en 1.739 miles de euros.



OK2038757

CLASE 8.^a

1304 93 113

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)

| | Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento | Instrumentos financieros derivados | Depósitos, fianzas y cartera de valores | Inversiones en asociadas | Total |
|-----------------------------------|---|------------------------------------|---|--------------------------|----------------|
| Al 31 de diciembre de 2009 | 25.018 | [8.317] | 6.462 | 906 | 24.069 |
| Altas | 79.958 | - | 1.843 | 18 | 81.819 |
| Bajas | (19.258) | (100) | (126) | (627) | (20.111) |
| Ajustes a valor razonable | | | | | |
| - Por resultados | - | (3.737) | - | - | (3.737) |
| - Por patrimonio | - | 4.954 | - | - | 4.954 |
| Resultados de asociadas | - | - | - | (1.572) | (1.572) |
| | | | | | (*)(**) |
| Al 31 de diciembre de 2010 | 85.718 | (*) (7.200) | 8.179 | (**)(1.275) | 85.422 |
| No corriente | 1.334 | - | 8.179 | - | 9.513 |
| Corriente | 84.384 | - | - | - | 84.384 |
| Inversiones en asociadas | - | - | - | 1.156 | 1.156 |

(*) Corresponde íntegramente a pasivos financieros por derivados, registrados en el pasivo del balance consolidado (Nota 8.b).

(**) De dicho importe, 2.431 miles de euros se registran como provisión no corriente en el Pasivo del balance consolidado para no dejar el coste de la participación con saldo negativo. El valor de las participaciones en asociadas del activo del balance quedaría por tanto, en 1.156 miles de euros.

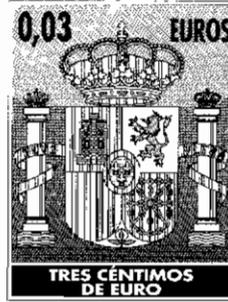
La exposición máxima al riesgo de crédito de estos activos a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los activos. Los saldos contables de los activos financieros no difieren de sus valores razonables atendiendo a su remuneración y a sus plazos de vencimiento.

a) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

| | 2010 | | 2009 | |
|---------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Miles de euros | Tipo de interés | Miles de euros | Tipo de interés |
| Renta Fija | 4.989 | Euribor - 0,5 | 5.833 | Euribor - 0,5 |
| Créditos a corto plazo | (*) 40.729 | Euribor + 2,5 | (*) 18.966 | Euribor + 2,5 |
| Imposiciones a plazo fijo | (**) 40.000 | Euribor + 2 | - | - |
| Otros | - | | 219 | |
| | 85.718 | | 25.018 | |

(*) Al 31 de diciembre de 2009 se incluyen 17.900 miles de euros correspondientes a la opción de compra que mantenía CIE Bérriz de México, S.A. de C.V. al cierre del ejercicio 2009 sobre las participadas de la "Joint Venture" CIE OESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Notas 1 y 35) y que ha quedado ejercida en enero de 2010.

(**) Cuentas corrientes y depósitos pignorados en garantía de los Préstamos vigentes (Nota 20).

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)

No se han producido pérdidas por deterioro en estos valores ni se ha reclasificado ningún activo financiero mantenido hasta su vencimiento.

b) Instrumentos financieros derivados

| | 2010 | | 2009 | |
|---|----------|----------------|------------|----------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Permutas de tipo de interés: | | | | |
| - coberturas de flujos de efectivo | - | (4.083) | 41 | (8.580) |
| - no cobertura | - | (3.117) | - | (243) |
| Contratos a plazo de moneda extranjera – coberturas de flujos de efectivo | - | - | 465 | - |
| Total | - | (7.200) | 506 | (8.823) |

- Permutas de tipo de interés

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés (de variable a fijo) pendientes a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 229 millones de euros (2009: 291 millones de euros), de los cuales están clasificados como instrumentos de cobertura 158 millones de euros (2009, 281 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2010, los tipos de interés fijo varían entre un 1,75% y un 4,73% (2009: 1,24% y 4,73%) y el principal tipo de interés variable de referencia es el EURIBOR.

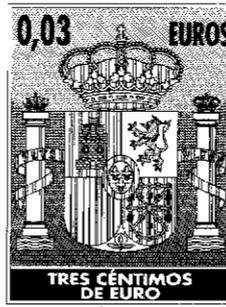
Adicionalmente, en el año 2010, el Grupo, a través de una de sus filiales brasileñas tiene un préstamo en dólares para el cual fue contratado una permuta de tipo de interés, con el objetivo de reducir al mínimo la tasa de interés fijada originalmente contratada. El contrato reemplaza el tipo de cambio más una tasa del 3,7% anual inicialmente contratado por el tipo de cambio más 0,6% anual o el 75% del Certificado de Depósito Interbancario (CDI), el mayor de los valores. El importe del principal nominal de este contrato de permuta de tipo de interés (variable a variable) pendiente a 31 de diciembre de 2010 asciende a 61,5 millones de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio (2009: 0 millones de euros). Este derivado se ha considerado de no cobertura a efectos contables.

- Cobertura de flujos de efectivo-moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2010, no existen contratos de compra-venta de divisas a plazo (2009: compra de 235 miles de Dólares americanos y venta de 12.000 miles de Dólares americanos, para operaciones de tráfico).

c) Depósitos y fianzas y cartera de valores

El importe de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 incluye básicamente depósitos y fianzas y adicionalmente 60 miles de euros correspondientes a la inversión en Fundación CIE I+D+i constituida por ese valor en el ejercicio 2008.

CLASE 8.^a

CONSOLIDADAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)****d) Inversiones en asociadas**

Con excepción de las sociedades mencionadas a continuación, todas las sociedades dependientes se han incorporado a la consolidación por el método de integración global.

Las sociedades consolidadas aplicando el método de participación son los siguientes:

| | % participación efectiva | | Valor participación | | Participación en resultados | | Total | | | |
|------------------------------------|--------------------------|-------|---------------------|--------------|-----------------------------|----------------|----------------|--------|----------------|--------|
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 | (100%) Activos | | (100%) Pasivos | |
| | | | | | | | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| Biocombustibles de Zierbana, S.A. | 16,1% | 16,1% | - | - | (1.472) | (1.480) | 42.989 | 48.938 | 54.476 | 53.065 |
| Biocombustibles La Seda, S.L. (**) | 32,2% | 32,2% | 1.097 | 1.125 | (28) | (75) | 2.866 | 2.913 | 123 | 100 |
| Belgium Forge, N.V.(*) | 100% | 100% | - | - | (72) | (34) | - | - | - | - |
| CIE-Avtocom Kaluga, LLC | - | 35% | - | 1 | - | - | - | - | - | - |
| CIE-Avtocom, LLC | - | 35% | - | 600 | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | 59 | 13 | - | - | - | - | - | - |
| | | | <u>1.156</u> | <u>1.739</u> | <u>(1.572)</u> | <u>(1.589)</u> | | | | |

(*) Sociedad poco significativa, en liquidación.

(**) Se posee un 40% directo del capital a través de Bionor Transformación (que es 80,5% de CIE).

El valor de las inversiones en asociadas no incluye fondos de comercio.

Se registran provisiones en el pasivo del balance para cubrir al patrimonio negativo de las asociadas.

e) Calidad crediticia de los activos financieros

Todos los activos financieros que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, que no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro en el ejercicio, se consideran de alta calidad y no presentan indicios de pérdidas por deterioro.

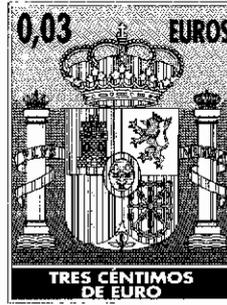
9. Otros activos no corrientes

Bajo este epígrafe de balance se incluyen los siguientes conceptos e importes:

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------|---------------|
| Créditos al personal [Nota 36] | 7.099 | 7.123 |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas no consolidadas | 1.761 | 1.761 |
| Créditos a terceros | 5.658 | 5.346 |
| Otros saldos | 1.016 | 668 |
| | <u>15.534</u> | <u>14.898</u> |



OK2038760

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)**

Los Créditos al personal recogen básicamente el coste amortizado de préstamos con vencimiento en 2013. Estos créditos no tienen remuneración y se presentan a valor actualizado.

Los créditos a empresas del grupo corresponden a:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Biocombustibles de Zierbana, S.A. [Nota 1.1 y 8.d)] | 1.761 | 1.761 |
| | 1.761 | 1.761 |

Con fecha 15 de diciembre de 2007, todos los accionistas de la asociada Biocombustibles de Zierbana, S.A. firmaron un contrato de préstamo subordinado por un total de 5,7 millones de euros repartidos proporcionalmente a la participación de cada socio y están subordinados a las obligaciones contraídas por la participada con entidades de crédito. Así la devolución del importe del principal correspondiente a la Sociedad, 1.140 miles de euros, está subordinada a la devolución de la totalidad de las cantidades debidas por Biocombustibles de Zierbana, S.A. a las entidades de crédito con quienes suscribió un contrato de financiación. El tipo de interés acordado para la operación es de Euribor +3% que se devenga anualmente.

El detalle por vencimientos de los créditos a terceros es el siguiente:

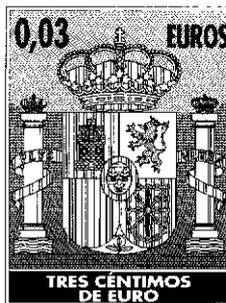
| | 2010 | 2009 |
|------------------|--------------|--------------|
| Entre 1 y 2 años | 5.525 | 394 |
| Entre 3 y 5 años | 133 | 4.952 |
| | 5.658 | 5.346 |

Los créditos a empresas del grupo y asociadas y a terceros devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor. En consecuencia, no existen diferencias significativas entre el valor razonable de los mismos y el importe por el que figuran registrados.

10. Clientes y otras cuentas a cobrar

| | 2010 | 2009 |
|---|----------------|----------------|
| Clientes | 181.346 | 172.063 |
| Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar | (5.102) | (3.308) |
| Clientes - Neto | 176.244 | 168.755 |
| Otras cuentas a cobrar | 14.759 | 11.438 |
| Total | 191.003 | 180.193 |

Todos los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2010, el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados y anticipados en las entidades financieras asciende a 84.299 miles de euros (2009, 63.966 miles de euros). Las operaciones se han contabilizado como un préstamo bancario (Nota 20).

Los importes factorizados o los contratos de venta de saldos de clientes al cierre del ejercicio han sido dados de baja de la cifra de Clientes por cumplir las condiciones para considerarlos factoring sin recurso y haber transmitido, por tanto, la propiedad de los riesgos derivados a las entidades financieras correspondientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito por entrar dentro del período de cobro normal del sector. A pesar de la coyuntura que atravesó el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes y entiende que no han sufrido deterioro alguno ni se encuentran en mora. En su mayor parte son pagos asociados a discrepancias comerciales de resolución a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2010 habían vencido cuentas a cobrar a más de 60 días por importe de 15,5 millones de euros (2009, 12,3 millones de euros), si bien la mayor parte de ellas tampoco habían sufrido deterioro, dado que corresponden a clientes independientes sobre los que no existe historial de morosidad y que se enmarcan en el contexto del sector automotriz, en el que muchos pagos están relacionados con hitos en la industrialización de proyectos.

El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

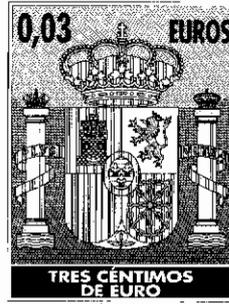
| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--------------------------|----------------------|---------------------|
| Entre 2 y 4 meses | 3.393 | 3.021 |
| Entre 4 meses y 12 meses | 5.198 | 3.736 |
| Más de 12 meses | 6.880 | 5.575 |
| | <u>15.471</u> | <u>12.332</u> |
| (Provisión) | <u>(5.102)</u> | <u>(3.308)</u> |
| | <u>10.369</u> | <u>9.024</u> |

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro y por tanto han sido provisionadas corresponden principalmente a saldos con antigüedad superior a 18 meses. Se espera recuperar parte de las citadas cuentas a cobrar provisionadas. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

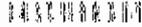
La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han vencido y no han sufrido pérdidas por deterioro se pueden clasificar como alta y sin riesgo de crédito.

El Grupo mantiene, para la mayor parte de sus ventas, seguros de crédito que cubren la insolvencia de hecho, la insolvencia de derecho y el riesgo comercial y político. Los contratos de seguro de crédito están materializados a través de aseguradoras internacionales de primer orden, oscilando el porcentaje de garantía entre un 85% y un 99% (tanto en 2010 como en 2009).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor en libros de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.



OK2038762

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)**

El movimiento de las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2009 y 2010 corresponden a los siguientes importes y conceptos:

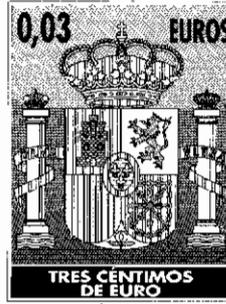
| | |
|---|--------------|
| Al 31 de diciembre de 2008 | 3.514 |
| Incorporaciones/[salidas] del perímetro | - |
| Dotaciones (Nota 27) | 2.049 |
| Recuperaciones (Nota 27) | (1.509) |
| Cancelaciones de saldos | (746) |
| Al 31 de diciembre de 2009 | 3.308 |
| Incorporaciones/[salidas] del perímetro | 104 |
| Dotaciones (Nota 27) | 3.023 |
| Recuperaciones (Nota 27) | (669) |
| Cancelaciones de saldos | (664) |
| Al 31 de diciembre de 2010 | 5.102 |

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en las siguientes monedas (miles de euros):

| | 2010 | 2009 |
|---------------------|----------------|----------------|
| Dólar americano | 24.038 | 25.715 |
| Corona checa | 1.320 | 1.777 |
| Peso mexicano | 186 | 3.250 |
| Real brasileño | 33.900 | 24.820 |
| Yuan Renminbi Chino | 3.023 | 2.358 |
| Lei rumano | 402 | 435 |
| Rublos rusos | 914 | - |
| Euros | 117.563 | 113.708 |
| | 181.346 | 172.063 |

11. Existencias

| | 2010 | 2009 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Comerciales | 11.890 | 13.270 |
| Materias primas y aprovisionamientos | 85.925 | 68.546 |
| Productos en curso y semiterminados | 24.300 | 20.236 |
| Productos terminados | 38.501 | 35.852 |
| Anticipo a proveedores | 4.090 | 431 |
| | 164.706 | 138.335 |

**CLASE 8.^a**

10011 + 10010

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)**

La Sociedad del grupo Via Operador Petrolífero, S.L., por ser operador petrolífero está sujeto al dispositivo legal de mantenimiento de un stock mínimo de seguridad (Nota 1.2 y 2.12). Para el mantenimiento de dicho stock mínimo, a 31 de diciembre de 2009 y de 2010, no ha tenido necesidad de arrendar cantidad alguna.

El grupo mantiene pólizas de seguro contratadas para la cobertura de los riesgos sobre sus inventarios y considera que dicha cobertura es suficiente.

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en el coste de bienes vendidos se desglosa como sigue:

Ejercicio 2009

| | Comerciales y
Materias primas y
aprovisionamientos | Productos en
curso y
terminados | Total |
|--|---|--|--------------|
| Saldo inicial | 89.400 | 86.161 | 175.561 |
| Incorporaciones/(salidas) al perímetro | 4.779 | 2.386 | 7.165 |
| Compras/Variación de provisiones | 628.776 | 5.653 | 634.429 |
| Traspasos (**) | 8.249 | (8.916) | [667] |
| Otros movimientos (*) | 7.052 | 2.161 | 9.213 |
| Saldo final | (81.816) | (56.088) | (137.904) |
| Coste de ventas | 656.440 | 31.357 | 687.797 |

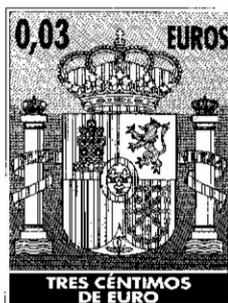
(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de las filiales extranjeras.

(**) Incluye la reclasificación de las existencias de negocios clasificados como mantenidos para la venta a la línea correspondiente del activo (Nota 13)

Ejercicio 2010

| | Comerciales y
Materias primas y
aprovisionamientos | Productos en
curso y
terminados | Total |
|--|---|--|--------------|
| Saldo inicial | 81.816 | 56.088 | 137.904 |
| Incorporaciones/(salidas) al perímetro | 3.086 | 671 | 3.757 |
| Compras/Variación de provisiones | 1.003.044 | 701 | 1.003.745 |
| Otros movimientos (*) | [4.560] | (1.547) | [6.107] |
| Saldo final | (97.815) | (62.801) | (160.616) |
| Coste de ventas | 985.571 | (6.888) | 978.683 |

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de las filiales extranjeras.



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)

El valor de las existencias de productos en curso y terminados incluye el valor de las siguientes provisiones por obsolescencia cuyos movimientos se presentan a continuación:

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Al 31 de diciembre de 2008 | 5.004 |
| Dotaciones (Nota 27) | 1.173 |
| Cancelación de saldos | (4.201) |
| Al 31 de diciembre de 2009 | 1.976 |
| Dotaciones (Nota 27) | 2.756 |
| Cancelación de saldos | (356) |
| Al 31 de diciembre de 2010 | 4.376 |

12. Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos al 31 de diciembre de 2009 y 2010 se desglosan en:

| | 2010 | 2009 |
|---|----------------|----------------|
| Caja y bancos | 26.811 | 90.163 |
| Depósitos en entidades de crédito a corto plazo | 134.709 | 34.250 |
| | <u>161.520</u> | <u>124.413</u> |

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentarias con vencimiento inferior a tres meses.

El tipo de interés efectivo de estos depósitos a corto plazo ha sido el de mercado y oscila entre 0,2% y 1% en el 2010 y entre 0,14% y 0,41% en 2009.

Los importes en libros de tesorería de las sociedades del grupo están denominados en las siguientes monedas:

| | 2010 | 2009 |
|---------------------|----------------|----------------|
| Reales brasileños | 78.815 | 61.344 |
| Dólares americanos | 12.095 | 5.475 |
| Pesos mexicanos | 3.320 | 549 |
| Yuan Renminbi chino | 2.578 | 5.820 |
| Corona checa | 850 | 3.213 |
| Otros | 611 | - |
| Euros | 63.251 | 48.012 |
| | <u>161.520</u> | <u>124.413</u> |



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)
13. Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Los activos y pasivos de ciertas sociedades pertenecientes al segmento biocombustible/biocarburante en Brasil y Europa se presentan como mantenidos para la venta tras la aprobación por parte de la dirección y del Consejo de Administración del Grupo de la decisión en firme de venta o liquidación.

En el ejercicio 2009, el grupo adoptó la decisión de venta de las mencionadas sociedades. En el ejercicio 2010, considerando que dicha venta no se ha realizado, así como las características y situación de dichos negocios y dificultades de carácter administrativo para su ubicación, el Grupo ha registrado deterioros en los activos afectos en base a las escasas probabilidades de recuperación de los mismos.

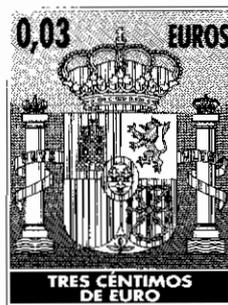
Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Inmovilizado material | 958 | 4.734 |
| Inmovilizado intangible | - | 3.147 |
| Existencias | 77 | 517 |
| Otros activos corrientes | 649 | 1.136 |
| Total | <u>1.684</u> | <u>9.534</u> |

Se han incluido los deterioros de valor estimados por los valores recuperables de cada activo, calculados en base al valor de mercado basado en acuerdos de intenciones con terceros en 2009 y a las escasas expectativas de recuperación de los activos en 2010 al no prosperar los mencionados acuerdos.

Pasivos de grupo enajenable de elementos clasificados como mantenido para la venta

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--------------------------|-------------|--------------|
| Recursos ajenos | 126 | 252 |
| Cuentas a pagar | 250 | 1.942 |
| Otros pasivos corrientes | 77 | 86 |
| Provisiones | 539 | 1.338 |
| Total | <u>992</u> | <u>3.618</u> |

CLASE 8.^a

8210101000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

El análisis del resultado de las actividades interrumpidas, y el resultado reconocido en la revalorización de los activos o grupo enajenable, es como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|--|----------------|----------------|
| Ingresos | 558 | 7.505 |
| Gastos | (1.116) | (9.515) |
| Deterioro de activos | (5.202) | (6.659) |
| Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades interrumpidas | (5.760) | (8.669) |
| Impuestos | - | (1.723) |
| BENEFICIO/(PÉRDIDA) DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS | (5.760) | (6.946) |

Los flujos de efectivo generados por estas operaciones interrumpidas son los siguientes:

| | 2010 | 2009 |
|---|--------------|--------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 5.224 | 1.887 |
| Flujos de efectivo de las sociedades de inversión | - | (419) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | - | - |
| Flujos de efectivo totales | 5.224 | 1.468 |

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación se desglosan en:

| | 2010 | 2009 |
|--|--------------|--------------|
| Resultado antes de impuestos | (5.760) | (8.669) |
| Impuestos pagados | - | - |
| Ajustes al resultado: | | |
| - Ajustes por deterioro de valor | 5.202 | 6.659 |
| - Amortizaciones | - | 584 |
| Variaciones de circulante | 5.782 | 3.313 |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 5.224 | 1.887 |

14. Capital social y prima de emisión

| | Nº de acciones (miles) | Capital suscrito | Prima de emisión | Acciones propias | Total |
|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Al 31 de diciembre de 2008 | 114.000 | 28.500 | 33.752 | (3.748) | 58.504 |
| Adquisición/venta de acciones propias | - | - | - | (455) | (455) |
| Al 31 de diciembre de 2009 | 114.000 | 28.500 | 33.752 | (4.203) | 58.049 |
| Adquisición/venta de acciones propias | - | - | - | (3.111) | (3.111) |
| Al 31 de diciembre de 2010 | 114.000 | 28.500 | 33.752 | (7.314) | 54.938 |

CLASE 8.^a

BOLSA DE VALORES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]****a) Capital suscrito**

El capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, está representado por 114.000.000 acciones ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española. Las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje superior al 10% son las siguientes:

| | <u>% participación</u> |
|--|------------------------|
| | <u>2009</u> |
| Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. | 51,767% |
| Saltec, S.L., Sociedad Unipersonal (*) | 12,985% |

(*) El Socio Único de Saltec, S.L. Sociedad Unipersonal era Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., fusionada con ésta en 2010. Sumando las participaciones directa e indirecta, esta sociedad controlaba el 64,752% de CIE Automotive, S.A. en 2009.

Tal y como se indica en la Nota 1, el 30 de junio de 2010, los Consejos de Administración de la Sociedad y su matriz aprobaron la fusión por absorción entre CIE Automotive (Sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (Sociedad absorbida). Dicha fusión tiene efectos contables el 1 de enero de 2011. A partir de la misma las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social con un porcentaje superior al 10% del capital son los siguientes (no habiendo modificación en el número de acciones en circulación):

| | <u>% Participación</u> |
|-------------------------------------|------------------------|
| Corporación Gestamp, S.L. | (*) 25.923% |
| Elidoza Promoción de Empresas, S.L. | 10,865% |

(*) 18,797% directamente y 7,126% indirectamente a través de Risteel Corporation BV.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones propias

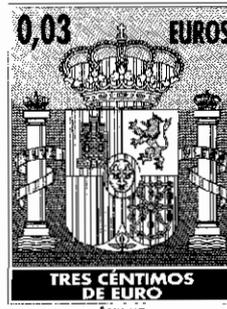
Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad poseía 1.824.873 acciones propias (2009, 1.005.671 acciones).

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2009 y 2010 se desglosa en el cuadro siguiente:

| | <u>2010</u> | | <u>2009</u> | |
|--------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| | <u>Número de acciones</u> | <u>Importe (Miles de euros)</u> | <u>Número de acciones</u> | <u>Importe (Miles de euros)</u> |
| Saldo inicial | 1.005.671 | 4.203 | 851.897 | 3.748 |
| Adquisiciones | 819.202 | 3.111 | 153.774 | 455 |
| Ventas | - | - | - | - |
| Saldo final | 1.824.873 | 7.314 | 1.005.671 | 4.203 |



OK2038768



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad adquirió un total de 819.202 acciones, no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2010 registraba un saldo de 1.824.873 títulos, lo que representa un 1,6% (31 de diciembre de 2009, 1.005.671 títulos y el 0,88% respectivamente) del capital social, y con un valor de cotización a 31 de diciembre de 2010 de 8.741 miles de euros (31 de diciembre de 2009, 3.329 miles de euros).

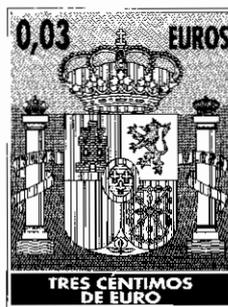
Asimismo, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2015 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

15. Ganancias acumuladas

Los movimientos habidos en las cuentas de Ganancias acumuladas han sido los siguientes:

| | Ganancias acumuladas y reservas de primera conversión | | | | | | | Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 15) | Total |
|---|---|--------------------------------|---|--|---------------------------------|----------------------|----------------|--|----------------|
| | Reserva legal | Otras reservas de la dominante | Reserva Sociedades consolidadas (Nota 17) | Reserva primera conversión NIF-UE y otras reservas de revalorización (Nota 17) | Ajustes de valor (Notas 8 y 17) | Pérdidas y ganancias | Subtotal | | |
| Al 31 de diciembre de 2008 | 5.700 | 3.258 | 167.751 | 5.452 | (4.559) | 53.823 | 231.425 | (57.181) | 174.244 |
| Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto | - | - | - | - | (1.384) | 11.120 | 9.736 | 26.239 | 35.975 |
| Reparto del resultado 2008 | - | 6.735 | 47.088 | - | - | (53.823) | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | (3.582) | (130) | 130 | - | (3.582) | - | (3.582) |
| Al 31 de diciembre de 2008 | 5.700 | 9.993 | 211.257 | 5.322 | (5.813) | 11.120 | 237.579 | (30.942) | 206.637 |
| Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto | - | - | - | - | 3.465 | 41.402 | 44.867 | 14.801 | 59.668 |
| Reparto del resultado 2009 | - | 2.527 | 8.593 | - | - | (11.120) | - | - | - |
| Combinaciones de negocio | - | - | 3.625 | - | - | - | 3.625 | - | 3.625 |
| Otros movimientos (*) | - | - | (5.758) | 592 | (592) | - | (5.758) | - | (5.758) |
| Al 31 de diciembre de 2010 | 5.700 | 12.520 | 217.717 | 5.914 | (2.940) | 41.402 | 280.313 | [16.141] | 264.172 |

(*) Corresponde básicamente a la distribución de reservas acordada en los ejercicios 2010 y 2009 en determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal y Durametal, Anexo) satisfechas a intereses minoritarios en dichas compañías.

CLASE 8.^a

13091 88017

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)****a) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2010 esta reserva ya está dotada hasta este límite mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Dividendos pagados

En el ejercicio 2010 la Sociedad dominante no ha distribuido dividendos de ningún tipo.

Con fecha 22 de abril de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2009 enteramente a reservas voluntarias, por lo que no se repartió dividendo alguno.

c) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2010 de la Sociedad dominante calculado en base a principios de contabilidad aplicables en España (legislación aplicable a la Sociedad dominante) a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2009 aprobada es la siguiente:

| | Bajo criterio PGCA | |
|------------------------------------|---------------------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Base de reparto | | |
| Pérdidas y ganancias del ejercicio | 3.943 | 2.527 |
| Distribución | | |
| A reservas voluntarias | 3.943 | 2.527 |
| | 3.943 | 2.527 |

16. Diferencia acumulada de tipo de cambio

| | |
|--------------------------------|-----------------|
| 31 de diciembre de 2008 | (57.181) |
| Diferencias de conversión: | |
| - Grupo | 26.239 |
| 31 de diciembre de 2009 | (30.942) |
| Diferencias de conversión: | |
| - Grupo | 14.801 |
| 31 de diciembre de 2010 | (16.141) |



OK2038770

CLASE 8.^a

18000 000000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]**

El desglose de la diferencia acumulada de conversión por sociedades/subgrupos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|--|-----------------|-----------------|
| Sociedad o subgrupo | | |
| Segmento Automoción | | |
| Brasil | 9.897 | (5.010) |
| Europa | 1.888 | (179) |
| México | (28.480) | (25.804) |
| Segmento Biocombustibles/Biocarburantes | | |
| Biocombustibles | 554 | 51 |
| | (16.141) | (30.942) |

17. Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión

El importe de la reserva de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión asciende a 221.746 y 210.766 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Este epígrafe recoge, además de las reservas de sociedades consolidadas, el efecto de los ajustes de la conversión a NIIF-UE en la fecha de primera conversión 1 de enero de 2005 y el efecto de valorar a precio de mercado de determinados activos/pasivos financieros (Nota 8).

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

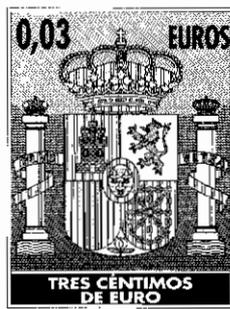
| | 2010 | 2009 |
|--|---------------|---------------|
| Reserva legal | 27.998 | 25.893 |
| Reservas de actualizaciones de activos | 2.527 | 2.694 |
| Reservas indisponibles de Brasil | 29.636 | 20.972 |
| | 60.161 | 49.559 |

Las reservas de actualización de activos, básicamente, son indisponibles salvo para la compensación de pérdidas o el incremento de capital de las sociedades individuales.

18. Participaciones no dominantes

Los movimientos habidos en el epígrafe de Participaciones no dominantes han sido los siguientes:

| | 2010 | 2009 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial | 24.449 | 22.118 |
| Total Ingreso reconocido [*] | 4.431 | 2.004 |
| Dividendos repartidos | (395) | (530) |
| Combinaciones de negocios [Nota 35] | 12.576 | 592 |
| Otros movimientos | (58) | 265 |
| Saldo final | 41.003 | 24.449 |



CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]**

(*) Compuesto por:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| - Resultado del ejercicio | 999 | (3.087) |
| - Diferencias de conversión en moneda extranjera | 3.432 | 5.091 |
| | <u>4.431</u> | <u>2.004</u> |

En 2009 y 2010, tal y como se indica en el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto se acordó la distribución de reservas en determinadas sociedades brasileñas del Grupo satisfechas a participaciones no dominantes por un total de 530 miles de euros y 395 miles de euros, respectivamente, de las propias reservas acumuladas.

La distribución por Segmentos y UGES se muestra en el siguiente cuadro:

| <u>Sociedad/Subgrupo</u> | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Segmento Automoción | | |
| Europa | 9.117 | 3.521 |
| Brasil | 27.645 | 21.550 |
| Segmento Biocombustibles/Biocarburantes | | |
| Biocombustibles | (1.759) | (622) |
| | <u>35.003</u> | <u>24.449</u> |

Con fecha 29 de septiembre de 2010 se constituye al 100% la sociedad **CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.** (a partir de ahora CIE Nuevos Mercados) con la aportación por parte del Grupo de sus negocios en Rusia, Rumanía, Lituania y China (Anexo), con un capital social inicial de 33,8 millones de euros. El 13 de octubre de 2010 se suscribe un acuerdo de inversión con la sociedad Ekarpen SPE, S.A. para dar entrada como socio inversor a esta sociedad en el negocio recién constituido de CIE Nuevos Mercados, a través de la aportación de este socio de 25 millones de euros y la concesión de un 25% en el capital social de CIE Nuevos Mercados, mediante la ampliación de capital de la sociedad, previa renuncia expresa de los socios originarios, de 11,3 millones de euros y una prima de emisión de 13,7 millones, íntegramente suscrito por Ekarpen. Las participaciones sociales concedidas a Ekarpen incorporan un dividendo preferente fijado en una serie de dividendos a pagar en los próximos ejercicios (de 2011 a 2017) con cargo a los resultados generados o reservas de libre disposición, incluida la prima de emisión en su caso, registrado en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros pasivos corrientes" del pasivo del balance consolidado por la parte a largo y corto plazo, registrado con cargo a la prima de emisión.

El grupo CIE Automotive, con base en las condiciones pactadas en el acuerdo de inversión suscrito con Ekarpen, tiene el derecho de adquirir las participaciones sociales en poder de Ekarpen a un precio determinable en función de la inversión efectuada por ésta. Por otra parte, el acuerdo de inversión contempla, así mismo, la posibilidad de salida de Ekarpen del accionariado de la sociedad conjunta bajo determinadas circunstancias establecidas contractualmente y bajo control de CIE.



CLASE 8.ª

8 8 1 0 3 8 7 7 2

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
[Expresadas en miles de euros]

El minoritario del negocio conjunto **RS Automotive, B.V.** (Nota 37) corresponde a la asignación de la prima de emisión asignada al socio de la "Joint Venture" (Nota 37)

19. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de los ingresos a distribuir en varios ejercicios ha sido:

Ejercicio 2009

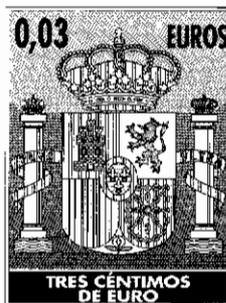
| | Saldo al
31.12.08 | Entradas/
Salida
perímetro | Adiciones | Bajas | Imputación
a resultados | Saldo al
31.12.09 |
|--|------------------------------|---|------------------|----------------|------------------------------------|------------------------------|
| Créditos fiscales por deducciones por inversiones (Nota 2.20 b)) | 5.363 | - | - | - | (1.093) | 4.270 |
| Subvenciones de capital | 17.127 | 307 | 10.378 | (1.143) | (2.864) | 23.805 |
| Otros ingresos a distribuir | 712 | - | 2.119 | - | (168) | 2.663 |
| | 23.202 | 307 | 12.497 | (1.143) | (4.125) | 30.738 |

Ejercicio 2010

| | Saldo al
31.12.09 | Entradas/
Salida
perímetro | Adiciones | Imputación
a resultados | Saldo al
31.12.10 |
|--|------------------------------|---|------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Créditos fiscales por deducciones por inversiones (Nota 2.20 b)) | 4.270 | - | - | (845) | 3.425 |
| Subvenciones de capital | 23.805 | - | 792 | (3.356) | 21.241 |
| Otros ingresos a distribuir | 2.663 | - | 1.820 | (296) | 4.187 |
| | 30.738 | - | 2.612 | (4.497) | 28.853 |

Las condiciones relacionadas con los créditos fiscales y las subvenciones han sido cumplidas por lo que no se espera ninguna devolución de las mismas.

En el ejercicio 2010 el Grupo ha recibido, para su segmento de automoción, una ayuda enmarcada dentro del Plan de Competitividad de 2010 para sectores estratégicos industriales, impulsadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, cuyos objetivos son fomentar la optimización de los procesos y la reorientación de la producción hacia productos de mayor valor añadido, por importe global de 3,4 millones de euros instrumentalizados íntegramente como préstamos a tipo 0% con un plazo de amortización de 15 años y un período de carencia de 5 años.



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

Las ayudas recibidas en 2010, se resumen en la siguiente tabla:

| | Subvención directa | Préstamo a tipo 0% | Subvención implícita en préstamos 0% | Subvención total |
|------------|---------------------------|---------------------------|---|-------------------------|
| Automoción | - | 3.399 | 2.000 | 2.000 |

Estas ayudas, ambas calculadas por actualización de los Préstamos según una tasa de descuento de mercado y considerando los gastos de inversiones subvencionables determinaron una subvención de explotación registrada directamente en el resultado del ejercicio 2010 por 1,2 millones de euros y una subvención de capital de 0,8 millones de euros.

En 2009 fueron concedidas al Grupo ayudas correspondientes al Plan de competitividad de 2009 por importe global de 22,8 millones de euros.

De las ayudas del 2009 correspondientes al Grupo CIE Automotive, 21 millones de euros se refieren al Plan de Competitividad del sector Automoción. El resto, 1,9 millones de euros corresponden al Plan de Competitividad del sector de Biocombustibles. Estas ayudas se instrumentalizaron, por un lado, mediante un préstamo a tipo cero de importe 20,9 millones de euros, con un plazo de amortización de 15 años y un período de carencia de 5 años. Por otro lado, se ha recibido una subvención de explotación no reintegrable por importe de 1,9 millones de euros.

Las ayudas recibidas en 2009 se resumen en la siguiente tabla:

| | Subvención directa | Préstamo a tipo 0% | Subvención implícita en préstamos 0% | Subvención total |
|----------------|---------------------------|---------------------------|---|-------------------------|
| Automoción | 1.936 | 19.078 | 11.444 | 13.380 |
| Biocombustible | - | 1.882 | 1.154 | 1.154 |
| | 1.936 | 20.960 | 12.598 | 14.534 |

Estas ayudas, ambas calculadas por actualización de los Préstamos según una tasa de descuento de mercado y considerando los gastos e inversiones subvencionables determinaron una subvención de explotación registrada directamente en el resultado del ejercicio 2009 por 6,7 millones de euros y una subvención de capital de 7,8 millones de euros.

CLASE 8.^a

4 5 6 7 8 9

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento. Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés ponderado anual que ha oscilado entre el 4,27% y 5,27% (2009: 3,8% y 4,8%).

Los importes en libros y los valores razonables de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente, por ser una buena parte deuda reciente, que en todos los casos los importes adeudados devengan un interés de mercado, y considerando las coberturas de tipo de interés que se detallan en las Notas 3.1.a) y 8.

El importe en libros de los recursos ajenos del grupo está denominado en las siguientes monedas:

| | 2010 | 2009 |
|--------------------|----------------|----------------|
| Euro | 517.758 | 611.659 |
| Real brasileño | 72.074 | 64.609 |
| Dólares americanos | 155.309 | - |
| Rublos rusos | 1.058 | - |
| | 746.199 | 676.268 |

El Grupo posee al 31 de diciembre de 2010 saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades financieras por importe de 154 millones de euros (2009: 193 millones de euros). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 211 millones de euros (2009: 289 millones de euros).

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

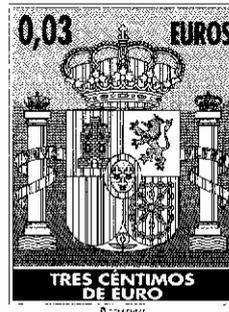
| | 2010 | 2009 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Tipo variable: | | |
| - con vencimiento a menos de un año | 53.774 | 29.336 |
| - con vencimiento superior a un año | 2.870 | 66.940 |
| | 56.644 | 96.276 |

Durante el ejercicio 2010 han sido amortizados 120 millones de euros de las cuentas de crédito y préstamo (2009: 54 millones de euros).

A continuación se resumen, para cada uno de los ejercicios, los aspectos relevantes de las posiciones mantenidas con entidades financieras en concepto de préstamos.

Ejercicio 2010:

El Grupo dispone de diversos créditos mercantiles sindicados por un importe dispuesto al 31 de diciembre de 2010 de 233 millones de euros (349 de millones de euros a 31 de diciembre de 2009) cuyo vencimiento final será en diciembre de 2012. Asimismo el Grupo cuenta con un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por un importe inicial de 60 millones de euros, que al 31 de diciembre de 2010 se encontraba dispuesto en su totalidad (no dispuesto a 31 de diciembre de 2009). El tipo de interés de las financiaciones anteriores está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.



CLASE 8.^a

... ..

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

Adicionalmente, en el ejercicio 2010 el Grupo ha obtenido nuevos préstamos denominados en dólares americanos y reales Brasileños por un importe equivalente en euros a 201 millones. El tipo de interés medio anual aplicado a estos préstamos en el ejercicio 2010 ronda el 6,47%.

Como es habitual en este tipo de contratos, los mencionados contratos de crédito establecen el cumplimiento de determinadas obligaciones que, en caso de incumplimiento, podrían suponer la exigibilidad de los saldos dispuestos.

Los ratios financieros que la Sociedad se compromete a cumplir, y que se calculan sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, son los siguientes:

| Ratio | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Deuda financiera Neta/EBITDA | < 3 | < 3 | < 3 | < 3 |
| EBITDA/Gastos Financieros | > 5 | > 5 | > 5 | > 5 |
| Deuda Financiera Neta / Fondos Propios | < 1,4 | < 1,4 | < 1,4 | < 1,4 |
| Nivel máximo de CAPEX (en millones de euros) | 110 | 86 | 57 | 59 |

El nivel máximo de CAPEX (inversiones en activos fijos y adquisiciones de participaciones societarias) podrá excederse en 37,5 millones de euros anuales cuando el Grupo CIE Automotive hubiera obtenido en el ejercicio correspondiente o en los anteriores un ingreso, al menos, equivalente a través de captación de recursos ajenos aportados por entidades públicas o entes asimilados.

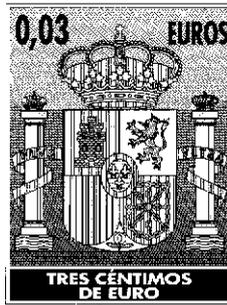
La parte del CAPEX que para un determinado ejercicio no haya sido utilizado durante el ejercicio correspondiente incrementará los niveles máximos permitidos para los ejercicios sucesivos.

En diciembre de 2010 y 2009, para aquellos préstamos en que se produce incumplimiento a esas fechas, los explicados en el primer párrafo, le fue concedida autorización al Grupo para la modificación de ciertas obligaciones financieras en relación con dichos ejercicios, cumpliendo así los nuevos límites concedidos. Estos nuevos límites son en 2010:

| | |
|--|--------|
| Deuda financiera Neta/EBITDA | < 3 |
| EBITDA/Gastos Financieros | > 4 |
| Deuda Financiera Neta / Fondos Propios | < 1,75 |

Por otra parte, el Banco Europeo de Inversiones, tal y como figura en el contrato suscrito el 23 de diciembre de 2009, está dispuesto a estudiar la concesión a la Acreditada de un crédito adicional hasta un importe máximo de 25.000.000 euros (veinticinco millones de euros) que si fuere finalmente aprobado por el Banco sería objeto de otro contrato de financiación en los términos y condiciones que las partes acuerden.

Adicionalmente, el 18 de noviembre de 2010, la Sociedad dominante ha firmado un contrato de financiación con el Banco Itaú Europa mediante el cual este último concede a la Sociedad un préstamo cuyo principal asciende a 80 millones de euros, pendiente de disposición al 31 de diciembre de 2010, y cuya disposición está sujeta a la efectiva salida a bolsa de la filial brasileña Autometal, S.A. (Notas 1 y 39). El vencimiento previsto de la deuda es el 16 de diciembre de 2012 mediante 4 pagos distribuidos entre las fechas y devengará un tipo de interés equivalente a Euribor más un margen de mercado. Los fondos



CLASE 8.^a

8.000.000.000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

de este préstamo se destinarán a la constitución de nuevas garantías adicionales a las comentadas en el párrafo siguiente. A su vez, este préstamo, en caso de su disposición tendrá garantías reales a favor del Banco Itaú, de hasta un porcentaje máximo del 20% de las acciones de CIE Autometal, S.A., de un número de acciones de Autometal, S.A. cuyo valor de mercado no exceda de 180 millones de reales brasileños, de los royalties pagados por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales y sobre los saldos de las cuentas bancarias en los que se depositen los dividendos distribuidos por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales a partir de Junio de 2011.

Asimismo, con motivo del proceso de IPO de Autometal, los contratos de financiación sindicada firmados en los años 2005 y 2009 y el firmado con BEI en el año 2009, fueron novados en el año 2010 para liberar de estas financiaciones la garantía personal y otros compromisos contractuales que afectaban a las sociedades del Grupo Autometal, constituyendo:

- Derecho real de prenda sobre cuentas bancarias con una dotación inicial de 7,4 millones de euros, para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2005, y de 8,6 millones de euros para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2009 [Nota 8]. Existe además un compromiso de complementar la mencionada prenda con una adicional de iguales características de hasta el 40% del saldo vivo de dichos préstamos en el caso de que tuviese lugar el IPO de Autometal.
- Prenda de un depósito en cuenta corriente a favor del Banco Europeo de Inversiones por importe equivalente al 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación concedida [Nota 8].

Adicionalmente, en el año 2009 la Sociedad firmó un contrato de financiación con COFIDES [Nota 22] el cual fue novado en el año 2010 en la misma línea y por el mismo motivo del IPO de Autometal expuesto en los párrafos anteriores, en el que la Sociedad actúa como promotora, siendo los beneficiarios de préstamo diversas sociedades filiales, constituyendo un aval por el 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación concedida, aval de 4,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2010.

Ejercicio 2009:

Con fecha 20 de julio de 2009, el Grupo suscribió con un sindicato de entidades acreditantes un Contrato de Crédito Mercantil por importe de 187,5 millones de euros destinado a la amortización, pago y cancelación de los contratos de financiación que el Grupo mantiene con diversas entidades financieras, a financiar inversiones productivas y de I+D+i y a financiar las necesidades puntuales de tesorería del Grupo. Este contrato exige el cumplimiento de determinados ratios financieros: Deuda financiera Neta / EBITDA, EBITDA / Gastos financieros, Deuda financiera Neta / Fondos Propios y un nivel máximo de Capex (inversiones en activos fijos y adquisiciones de participaciones societarias), comentados anteriormente.

Así mismo, con fecha 23 de diciembre de 2009, el Grupo suscribió con el Banco Europeo de Inversiones un contrato de financiación por importe de 60 millones de euros destinados a la financiación de proyectos de I+D+i, el cual también exige el cumplimiento de determinados ratios financieros. No obstante, este contrato no tuvo disposiciones al 31 de diciembre de 2009.

Ciertas sociedades filiales que forman parte del perímetro de consolidación eran garantes solidarios sobre dichos préstamos, liberándose, tal y como se dice anteriormente en el ejercicio 2010, las sociedades brasileñas filiales.



CLASE 8.^a
 MATRIZ

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (Expresadas en miles de euros)

21. Proveedores y otras cuentas a pagar

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Proveedores | 322.087 | 258.719 |
| Otras cuentas a pagar | 22.632 | 31.294 |
| | <u>344.719</u> | <u>290.013</u> |

El valor razonable de estos importes a pagar no difiere de su valor en libros.

Durante el ejercicio 2010 se han realizado compras en dólares americanos por un contravalor en euros de 136.238 miles de euros (2009, 63.324 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2010 los saldos en moneda extranjera pendiente de pago ascienden a 80.774 miles de euros (2009, 63.684 miles de euros).

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 sobre plazos de pago a proveedores, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010 acumulando un aplazamiento superior a 85 días es de 6.886 miles de euros, importe que supone únicamente un 3% del total de los proveedores de bienes y servicios de las sociedades del grupo sujetas a esta normativa, y un 1,9% del total de proveedores del grupo consolidado.

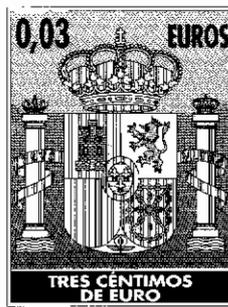
22. Otros pasivos

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| No corriente | | |
| Proveedores de inmovilizado | 4.200 | 9.076 |
| Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo | 21.820 | 15.179 |
| Otras deudas no corrientes | 47.011 | 23.546 |
| | <u>73.031</u> | <u>47.801</u> |
| Corriente | | |
| Proveedores de inmovilizado | 16.767 | 27.505 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 37.515 | 28.532 |
| Deudas aplazadas a corto plazo con Administraciones Públicas | 1.270 | 1.155 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 27.778 | 21.797 |
| Ajustes por periodificación | 3.801 | 1.853 |
| Otras deudas corrientes | 26.536 | 22.278 |
| | <u>113.667</u> | <u>103.120</u> |

El valor razonable de estos activos no difiere significativamente de su valor en libros.

Los saldos incluidos en el epígrafe "Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo", recogen las deudas existentes con las Administraciones brasileña y mexicana por conceptos varios (depósitos judiciales y otros) y aplazamientos de deudas con la Seguridad Social.

Bajo el epígrafe "Otras deudas no corrientes" se incluyen 1.833 miles de euros (2009, 3.665 miles de euros), que se corresponden con los importes pendientes de pago de parte de las adquisiciones realizadas en los ejercicios 2010 y 2009 por el Grupo CIE Automotive (Nota 35). Este importe vence en el año 2012 y se encuentra registrado a valor razonable.

CLASE 8.^a

| 7 3 4 1 7 3 4 1 0 |

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

En dicho epígrafe se encuentran registrados también los dividendos preferentes actualizados pagaderos a Ekarpen, según el acuerdo de inversión de éstos en CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. de noviembre de 2010, por un importe total de 8 millones de euros. En el corto plazo se registra el dividendo a pagar según este acuerdo en 2011, que asciende a 1 millón de euros.

Adicionalmente este epígrafe incluye préstamos de financiaciones de proyectos de inversión recibidos de entidades públicas de financiación, 16.275 miles de euros (2009, 15.459 miles de euros) y el préstamo concedido en 2010 por COFIDES al grupo cuyo saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2010 asciende a 12.000 miles de euros a amortizar en 12 años semestralmente y con 2 años de carencia (hasta el 2018) que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un margen de mercado.

El saldo de "Otras deudas corrientes" de 26.536 miles de euros (2009, 22.278 miles de euros) recoge básicamente el importe pendiente de pago asociado a adquisiciones realizadas por el grupo CIE Automotive (Nota 35 y 37), registrados a valor razonable.

El tipo de interés efectivo de las deudas no remuneradas es un tipo de interés de mercado que se correspondería con el de una financiación de naturaleza y características similares.

El epígrafe "Pasivos por impuestos corrientes" recoge el importe neto a pagar a Administraciones públicas en concepto de impuesto sobre las ganancias por 3.410 miles de euros (2009: 918 miles de euros).

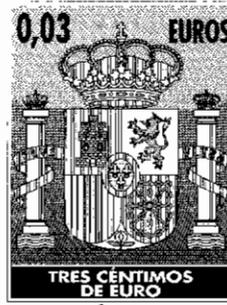
El vencimiento de otros pasivos no corrientes es el siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|------------------|---------------|---------------|
| Entre 1 y 2 años | 9.233 | 10.482 |
| Entre 2 y 5 años | 34.951 | 22.540 |
| Más de 5 años | 28.847 | 14.779 |
| | 73.031 | 47.801 |

23. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Los importes de los impuestos diferidos son los siguientes:

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------|---------------|
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| - Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses | 39.571 | 37.048 |
| - Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses | 28.844 | 21.688 |
| | 68.415 | 58.736 |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| - Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses | 55.393 | 44.506 |
| - Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses | 1.214 | 1.396 |
| | 56.607 | 45.902 |
| Neto | 11.808 | 12.834 |



OK2038780

CLASE 8.^a

110001-880111

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)**

El movimiento global en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------|---------------|
| Saldo inicial | 12.834 | 11.186 |
| (Cargo)/abono en la cuenta de resultados (Nota 30) | 5.949 | (2.616) |
| (Cargo)/abono en el patrimonio neto | (1.529) | 719 |
| Efecto fiscal actividades interrumpidas (Nota 13) | - | 1.723 |
| Variaciones/incorporaciones al perímetro | (2.733) | (280) |
| Diferencias de cambio | (691) | 2.102 |
| Trasposos y reclasificaciones | (2.022) | - |
| Saldo final | 11.808 | 12.834 |

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

| Activos por impuestos diferidos | Instrumentos
cobertura | Provisiones
no deducibles (*) | Pérdidas
fiscales | Créditos
fiscales | Activos no
corrientes
mantenidos
para la venta | Total |
|--|-----------------------------------|--|------------------------------|------------------------------|---|---------------|
| Al 31 de diciembre de 2008 | 1.898 | 11.571 | 13.707 | 14.316 | - | 41.492 |
| (Cargo)/abono a Resultados | - | 2.700 | 9.089 | (3.379) | - | 8.410 |
| Cargo/(abono) a patrimonio neto | 719 | - | - | - | - | 719 |
| Actividades interrumpidas | - | - | - | (325) | 2.008 | 1.683 |
| Diferencias de cambio | - | 1.646 | 932 | - | - | 2.578 |
| Variaciones/incorporaciones al perímetro | - | 1.471 | 2.383 | - | - | 3.854 |
| Al 31 de diciembre de 2009 | 2.617 | 17.388 | 26.111 | 10.612 | 2.008 | 58.736 |
| (Cargo)/abono a Resultados | - | 9.619 | (2.262) | 1.477 | - | 8.834 |
| Cargo/(abono) a patrimonio neto | (1.529) | - | - | - | - | (1.529) |
| Diferencias de cambio | - | 1.915 | 1.049 | 415 | - | 3.379 |
| Variaciones/incorporaciones al perímetro | - | 1.490 | - | 15 | - | 1.505 |
| Trasposos y reclasificaciones (**) | - | (4.339) | 1.829 | 325 | (325) | (2.510) |
| Al 31 de diciembre de 2010 | 1.088 | 26.073 | 26.727 | 12.844 | 1.683 | 68.415 |

(*) Incluye las diferencias temporarias por provisiones no deducibles y otras derivadas de la diferente imputación contable/fiscal de gastos de sociedades extranjeras.

(**) Recoge determinados movimientos entre diferidos correspondientes a créditos fiscales y otros diferidos de activo, así como el traspaso de diferidos de activo a Impuesto corriente para clasificarlos correctamente.

| Pasivos por impuestos diferidos | Fondos de
comercio
deducidos | Ganancias en valor
razonable (*) | Variación
cambial | Libertad de
amortización
y otros | Total |
|--|---|--|------------------------------|---|---------------|
| Al 31 de diciembre de 2008 | 3.349 | 24.006 | - | 2.952 | 30.306 |
| Cargo/(abono) a Resultados | 3.328 | 191 | 5.273 | 2.234 | 11.026 |
| Actividades interrumpidas | - | - | - | (40) | (40) |
| Diferencias de cambio | 312 | - | - | 164 | 476 |
| Variaciones/incorporaciones al perímetro | - | 964 | - | 3.170 | 4.134 |
| Al 31 de diciembre de 2006 | 6.989 | 25.191 | 5.273 | 8.480 | 45.902 |
| Cargo/(abono) a Resultados | 2.612 | 1.318 | (2.762) | 1.717 | 2.885 |
| Diferencias de cambio | 1.271 | 1.845 | 332 | 622 | 4.070 |
| Variaciones/incorporaciones al perímetro | - | 3.680 | - | 558 | 4.238 |
| Trasposos y reclasificaciones (**) | - | (964) | - | 476 | (488) |
| Al 31 de diciembre de 2010 | 10.671 | 31.040 | 2.843 | 11.853 | 56.807 |

(*) Incluye efectos de valor razonable de activos de primera conversión y de asignación de plusvalías en la adquisición de dependientes y revalorización de activos.

(**) Recoge traspaso de diferidos de pasivo a Impuesto corriente para clasificarlos correctamente.

CLASE 8.^a

110710304

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)**

El detalle de los activos por impuestos diferidos reconocido en el ejercicio 2010 por situación geográfica es el siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|--|--------------|--------------|
| Reservas para valores razonables en patrimonio neto: | | |
| - Reserva para operaciones de cobertura | 1.529 | (719) |
| | 1.529 | (719) |

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y créditos fiscales pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Los activos por impuestos diferidos que se encuentran activados en el grupo consolidado en 2010 son los siguientes:

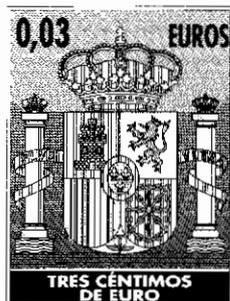
| | Pérdidas
fiscales | Créditos
fiscales |
|-----------------|------------------------------|------------------------------|
| España | 14.828 | 3.102 |
| Resto de Europa | - | 9.742 |
| Brasil | 3.657 | - |
| México | 8.242 | - |
| | 26.727 | 12.844 |

El Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos por importe de 29.762 miles de euros (2009, 31.105 miles de euros) con respecto a unas pérdidas correspondientes a ciertas plantas nacionales y europeas, de 103.221 miles de euros (2009, 108.734 miles de euros) a compensar en ejercicios futuros (en el período que varía entre un mínimo de 10 años o sin limitación temporal alguna, dependiendo de la normativa aplicable a las Sociedades que conforman el Grupo) contra beneficios fiscales.

Adicionalmente existen créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación, no activados, por importe de 45.674 miles de euros (2009, 35.039 miles de euros)

24. Obligaciones por prestaciones por jubilación

| | 2010 | 2009 |
|--|-------------|-------------|
| Obligaciones en balance para: | | |
| Prestaciones por jubilación | 460 | 742 |
| Cargos an la cuenta de resultados para (Nota 28): | | |
| Prestaciones por jubilación | 87 | 4 |

CLASE 8.^a

8.01.01.01.01.01.01.01

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Varias sociedades del grupo tienen externalizado el pasivo por pensiones para determinado personal jubilado y prejubilado (en 2010, 25 personas; 2009, 28 personas) con la compañía aseguradora Biharko. Los pagos a esta compañía en el ejercicio 2010 han ascendido a 369 miles de euros (2009, 385 miles de euros). La Sociedad tiene registrados por este concepto un importe de 0 miles de euros a largo plazo (2009, 357 miles de euros).

a) Prestaciones por jubilación

Los importes reconocidos en el balance se han determinado como sigue:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|-------------|-------------|
| Valor actual de las obligaciones financiadas | 1.833 | 2.001 |
| Valor razonable de activos afectos al plan | (1.373) | (1.259) |
| Pasivo en balance | <u>460</u> | <u>742</u> |

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|-------------|-------------|
| Saldo inicial | 742 | 1.123 |
| Gasto cargado en la cuenta de resultados (Nota 28) | 87 | 4 |
| Aportaciones pagadas | (369) | (385) |
| Saldo final | <u>460</u> | <u>742</u> |

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|-------------|-------------|
| Tipo de interés técnico | 3% | 3% |
| Rendimiento anual esperado de los activos afectos al plan | 2,25% | 3% |
| Rendimiento anual esperado de los reembolsos reconocidos como activos | 2,85% | 3% |
| Aumento anual futuro de salarios | 0 - 2% | 0 - 0,8% |

Los activos afectos al plan de pensiones corresponden a las cantidades aportadas a la entidad aseguradora en la que se encuentran externalizadas las obligaciones.

El rendimiento real de los activos afectos al plan fue del -2,98% (2009, 2,77%).

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)****25. Provisiones**

El desglose de los movimientos de las provisiones de la Sociedad durante los ejercicios 2009 y 2010 es el siguiente:

| | No
corrientes | Corrientes |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Al 31 de diciembre de 2008 | 26.106 | 10.168 |
| - Dotaciones | 7.301 | 5.900 |
| - Incorporaciones al perímetro | 2.008 | - |
| - Aplicaciones | (10.050) | (3.211) |
| - Traspasos y otros movimientos (*) | 2.582 | 1.693 |
| Al 31 de diciembre de 2009 | 27.947 | 14.550 |
| - Dotaciones | 14.028 | 4.401 |
| - Aplicaciones | (1.016) | (6.784) |
| - Traspasos y otros movimientos (**) | (4.881) | (1.105) |
| Al 31 de diciembre de 2010 | 36.078 | 11.062 |

(*) Correspondiente principalmente al efecto del tipo de cambio

(**) Corresponde al efecto tipo de cambio, así como a traspasos a otros pasivos del balance al 31 de diciembre de 2010 (4.417 miles de euros en no corrientes y 934 miles de euros de provisiones corrientes).

Las provisiones no corrientes incluyen principalmente lo siguiente:

- Provisión de 12,9 millones de euros (2009, 15,2 millones de euros) correspondientes a importes acogidos a deducciones tributarias practicadas de acuerdo con la normativa fiscal vigente, y a contingencias tributarias, ambos provenientes de las Sociedades brasileñas.
- Provisión de 1,5 millones de euros dotados como garantía en la venta de activos y cierre y liquidación de sociedades (2009, 1,4 millones de euros).
- Provisión para otros pasivos de personal de 9 millones de euros (2009, 4,4 millones de euros).
- Provisión de 12,7 millones de euros (2009, 6,9 millones de euros) correspondientes a la cobertura de riesgos operativos del negocio considerados exigibles en el largo plazo.

El saldo de provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2010 corresponde básicamente a riesgos de contingencias tributarias y reclamaciones de clientes en las filiales de Brasil (2010, 4,7 millones de euros; 2009 8,7 millones de euros) y a la garantía prestada en la venta de activos realizada en 2006 (1,9 millones de euros en 2010 y 2009) que se estima se realizarán en el ejercicio 2011. Asimismo incluye 2,3 millones de euros de provisiones para la adecuación de las estructuras productivas de sociedades en España (2009, 2 millones de euros) y otros 2,2 millones de euros para la cobertura de riesgos operativos del negocio en diversas sociedades del Grupo considerados exigibles en el corto plazo (2009, 2 millones de euros).

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

[Expresadas en miles de euros]

26. Ingresos de explotación

| | 2010 | 2009 |
|--|------------------|------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 1.591.073 | 1.149.013 |
| Variación de existencias de Producto Terminado y en curso de fabricación | 6.888 | (31.357) |
| Beneficio/(pérdida) por venta de inmovilizado (Nota 33) | (399) | 170 |
| Beneficio/(pérdida) por venta de participadas (Nota 1) | - | 461 |
| Reversión de deterioro de activos (Nota 6) | - | 1.032 |
| Otros ingresos de explotación | 45.069 | 38.144 |
| | 1.642.631 | 1.157.463 |

El epígrafe de Otros ingresos de explotación incluye las subvenciones de explotación y el traspaso a resultados de las subvenciones de capital, así como las ventas de chatarra.

Del volumen de ingresos por venta de la cifra de negocios, los importes facturados en otras monedas distintas del euro reflejados en miles de euros son los siguientes:

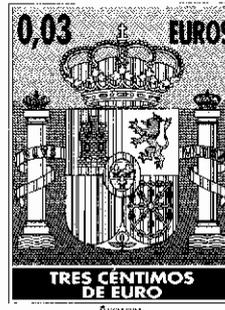
| | 2010 | 2009 |
|---------------------|----------------|----------------|
| Dólar americano | 253.765 | 158.304 |
| Corona checa | 5.915 | 7.755 |
| Pesos mexicanos | 18.669 | - |
| Reales brasileños | 401.287 | 314.088 |
| Yuan Renminbi chino | 7.582 | 4.236 |
| Otros | 1.543 | 1.229 |
| | 688.761 | 485.612 |

27. Otros gastos de explotación

| | 2010 | 2009 |
|--|----------------|----------------|
| Suministros | 46.070 | 32.959 |
| Transportes | 19.299 | 14.624 |
| Reparaciones | 17.660 | 15.671 |
| Gastos propios del sector de Biocombustible | 2.244 | 4.484 |
| Arrendamientos operativos | 9.127 | 8.370 |
| Dotación o provisión por deterioro de cuentas a cobrar (Nota 1D) | 2.354 | 540 |
| Dotación o provisión de obsolescencia (Nota 11) | 2.756 | 1.173 |
| Otros gastos de explotación | 70.683 | 55.495 |
| | 170.193 | 133.316 |



OK2038785



CLASE 8.ª

Y C. DE CANTONAJE DE CANTONAJE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)****28. Gasto por prestaciones a los empleados**

| | 2010 | 2009 |
|---|----------------|----------------|
| Sueldos y salarios | 201.474 | 167.517 |
| Gasto de seguridad social | 48.514 | 40.468 |
| Otros gastos sociales | 37.198 | 28.304 |
| Coste por pensiones – planes de prestación definida (Nota 24) | 87 | 4 |
| Costes por reestructuración de personal | 14.701 | 22.363 |
| Menos: Aplicación de provisiones para reestructuración | (1.950) | (3.816) |
| | 300.024 | 254.840 |

El número promedio de empleados del Grupo por categoría es el siguiente:

| Categoría | Número | | | | | |
|--|---------------------------------------|------------------------------|--------------|---------------------------------------|------------------------------|--------------|
| | 2010 | | | 2009 | | |
| | Negocios
conjuntos
(*) | Grupo
consolidado | Total | Negocios
conjuntos
(*) | Grupo
consolidado | Total |
| Directivos | 24 | 284 | 308 | 27 | 257 | 284 |
| Titulados, técnicos y
administrativos | 253 | 3.003 | 3.256 | 211 | 2.570 | 2.781 |
| Oficiales | 314 | 8.474 | 8.788 | 648 | 8.278 | 8.926 |
| | 591 | 11.761 | 12.352 | 886 | 11.105 | 11.991 |

(*) Includido al 100%.

La distribución del personal y miembros del consejo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 entre hombres y mujeres es la siguiente:

| Categoría | 2010 | | | 2009 | | |
|---|----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Miembros del Consejo de
Administración | 10 | 2 | 12 | 10 | 2 | 12 |
| Alta Dirección | 3 | - | 3 | 6 | - | 6 |
| Directivos | 251 | 52 | 303 | 240 | 42 | 282 |
| Titulados, técnicos y
administrativos | 2.863 | 653 | 3.516 | 2.301 | 555 | 2.856 |
| Oficiales | 7.195 | 1.539 | 8.734 | 7.485 | 1.422 | 8.907 |
| | 10.322 | 2.246 | 12.568 | 10.042 | 2.021 | 12.063 |

CLASE 8.^a

ACCIONES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
[Expresadas en miles de euros]**29. Ingresos y gastos financieros**

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|------------------------|------------------------|
| Gasto por intereses: | | |
| - Préstamos con entidades de crédito (*) | (66.229) | (56.796) |
| Ingresos por intereses: | | |
| - Otros intereses e ingresos financieros | 8.601 | 11.852 |
| Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera | 16.230 | 20.691 |
| Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros: | | |
| - Permutas de tipo de interés | (3.717) | (171) |
| | <u>(45.065)</u> | <u>(24.424)</u> |

(*) Esta cifra se muestra neta de 2.406 miles de euros (2009: 2.891 miles de euros) correspondientes a costas financieras de financiación de inversiones capitalizados como mejor valor del inmovilizado material financiado (Nota 6.i)).

30. Impuesto sobre las ganancias

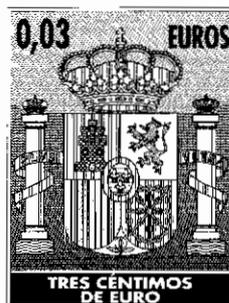
| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Impuesto corriente | 23.218 | 9.048 |
| Variación neta impuestos diferidos de activo (Nota 23) | (9.619) | (2.700) |
| Variación neta impuestos diferidos de pasivo (Nota 23) | 2.835 | 11.026 |
| Variación neta de créditos fiscales activados (Nota 23) | 735 | (5.710) |
| Gasto por impuesto | <u>17.269</u> | <u>11.664</u> |

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre sociedades agregado es la siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Resultado consolidado | 41.402 | 11.120 |
| Participación de socios Externos | 999 | (3.087) |
| Impuesto sobre sociedades (agregado del gasto de sociedades individuales) | 19.689 | 13.418 |
| Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos | 62.090 | 21.451 |
| Ajustes de consolidación | 176.655 | 103.763 |
| Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas | 238.745 | 125.214 |
| Ingresos y gastos no computables (*) | (175.742) | (67.022) |
| Diferencias temporarias netas de las sociedades individuales (**) | 11.459 | (18.840) |
| Compensación de bases imponibles negativas | (20.252) | (5.350) |
| Base imponible agregada (Resultado fiscal) | <u>54.210</u> | <u>34.002</u> |

(*) Dividendos repartidos entre Sociedades del Grupo, provisiones de certeza eliminadas y diferencias permanentes por 86,6; 90 y 0,9 millones de euros, respectivamente.

(**) Las diferencias temporarias netas de las sociedades individuales se corresponden básicamente con los ajustes por reestructuración de plantilla y por las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la imputación temporal de ingresos y gastos y la dotación y reversión de provisiones.

CLASE 8.^a

7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]****31. Ganancias por acción****a) Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 14).

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------|----------------|
| Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad (Miles de euros) | 41.402 | 11.120 |
| Beneficio/(Pérdida) procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad (Miles de euros) [*] | [7.358] | [5.200] |
| Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles) | 112.782 | 113.014 |
| Ganancias básicas por acción de operaciones continuadas (euros por acción) | 0,44 | 0,14 |
| Ganancias básicas por acción de operaciones interrumpidas (euros por acción) | [0,07] | [0,046] |

[*] De la pérdida procedente de actividades interrumpidas, 5.760 miles de euros (6.946 miles de euros en 2009) (Nota 13), este importe corresponde a los accionistas de la sociedad y el resto a minoritarios

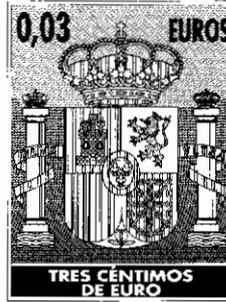
El acuerdo de fusión inversa de la Sociedad con su matriz, detallado en la Nota 1.1, no supondrá una modificación en el cálculo de las ganancias por acción por no haberse modificado el número de acciones en circulación con el acuerdo.

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

32. Dividendos por acción

La Sociedad dominante no ha satisfecho dividendo alguno con relación al ejercicio 2009 y 2010 (Nota 15.b)).

CLASE 8.^a

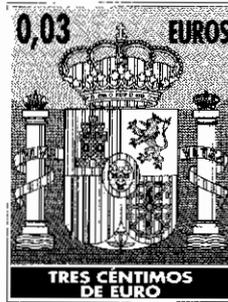
01000 00000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)**33. Efectivo generado por las operaciones**

| | 2010 | 2009 |
|--|----------------|----------------|
| Beneficio del ejercicio | 42.401 | 8.033 |
| Ajustes de: | | |
| - Impuestos (Nota 30) | 23.218 | 9.048 |
| - Impuestos diferidos (Notas 23 y 30) | (5.949) | 2.616 |
| - Ingresos a distribuir abonados a resultados (Nota 19) | (4.497) | (4.125) |
| - Amortización de inmovilizado material (Nota 6) | 71.337 | 54.509 |
| - Amortización de activos intangibles (Nota 7) | 9.897 | 9.209 |
| - Dotación/(Reversión) por pérdida por deterioro del inmovilizado material (Nota 6) | - | (1.032) |
| - (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material (ver a continuación) | 399 | (170) |
| - (Beneficio)/pérdida en la venta de participaciones | - | (461) |
| - Movimientos netos en provisiones (Nota 25) | 13.012 | (167) |
| - (Ganancias)/pérdidas netas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 8) | 2.165 | 56 |
| - Diferencia Negativa de consolidación (Nota 35) | - | (3.507) |
| - Diferencias de cambio | (16.280) | (20.691) |
| - Ingresos por intereses (Nota 29) | (8.601) | (11.852) |
| - Gasto por intereses (Nota 29) | 66.229 | 56.796 |
| - Participación en la pérdida/(ganancia) de asociadas (Nota 8) | 1.572 | 1.589 |
| Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación): | | |
| - Existencias | (14.614) | 44.874 |
| - Clientes y otras cuentas a cobrar | (640) | 16.219 |
| - Proveedores y otras cuentas a pagar | 16.632 | (19.123) |
| Efectivo generado por las operaciones continuadas | <u>196.281</u> | <u>141.821</u> |
| Efectivo generado por las actividades interrumpidas (Nota 13) | <u>5.224</u> | <u>1.887</u> |
| Efectivo generado por las operaciones continuadas e interrumpidas | <u>201.505</u> | <u>143.708</u> |

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

| | 2010 | 2009 |
|--|--------------|--------------|
| Importe en libros (Nota 6 y 7) | 4.028 | 8.345 |
| Ganancia/(pérdida) por la venta de inmovilizado material (Nota 26) | (399) | 170 |
| Importe cobrado por la venta de inmovilizado material | <u>3.629</u> | <u>8.515</u> |

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2010

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]****34. Compromisos****a) Compromisos de compra de activos fijos**

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|-----------------------|-------------|-------------|
| Inmovilizado material | 8.242 | 11.114 |

b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante la generación de efectivo de tesorería de la actividad del Grupo, mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y, en su caso, con la financiación bancaria necesaria.

c) Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo a partir de 2008 alquila varias oficinas y almacenes bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre cinco y diez años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

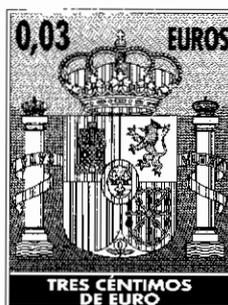
El Grupo también alquila instalaciones y maquinaria bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos. El gasto por arrendamiento cargado en la cuenta de resultados durante el ejercicio se ha incluido en la Nota 27.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|------------------------|---------------|---------------|
| Menos de un año | 4.954 | 6.615 |
| Entre uno y cinco años | 22.860 | 23.365 |
| Más de cinco años | 1.875 | 2.674 |
| | <u>29.689</u> | <u>32.654</u> |

35. Combinaciones de negocios**Ejercicio 2010****Segmento Automoción**

Tal y como se menciona en la Nota 1, el 28 de Enero de 2010 CIE Bérriz de México, S.A. de C.V., procedió a la adquisición del 50% restante del capital social de **CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V.**, hasta ese momento negocio conjunto descrito en la nota 37, adquiriendo por tanto, en dicha fecha, el control del negocio a través de la participación del 100% en el capital social de la citada sociedad.

CLASE 8.^a

FOLIO 110000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]**

Asimismo, en esta misma fecha y como una operación conjunta a la anterior, CIE Bériz de México, S.A. de C.V., formalizó la adquisición del 100% del capital social de **Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V.** Esta sociedad tiene como única actividad la tenencia de ciertos inmuebles afectos, básicamente, al negocio de CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V. y, por tanto, forma parte de la combinación de negocios antes descrita.

Esta combinación de negocio, en base a lo descrito en la nota 2.2 al tratarse de una combinación realizada por etapas, ha supuesto, en el ejercicio 2010, el reconocimiento de un resultado positivo, registrado en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 6.458 miles de euros. Dicho resultado es consecuencia del registro a valor razonable de la participación previa del 50% que el Grupo mantenía en el patrimonio de la sociedad adquirida, de acuerdo con el siguiente detalle, y calculado a la fecha de la toma de control:

| | <u>Importe (*)</u> |
|--|---------------------|
| Valor razonable de la participación previa | 42.002 |
| Valor patrimonial de la participación previa | <u>(35.544)</u> |
| Ganancia reconocida | <u>6.458</u> |

(*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (28 de enero de 2010).

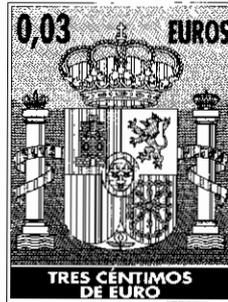
El valor razonable de la participación previa, a la fecha de la toma de control, es equivalente al precio de compra del 50% adicional adquirido en el ejercicio 2010.

El valor patrimonial de la participación previa, se desglosa como sigue:

| | <u>Valor patrimonial de la participación previa (*)</u> |
|-----------------------|---|
| Activos: | |
| Activos no corrientes | 8.064 |
| Fondo de Comercio | 15.997 |
| Activos corrientes | 19.812 |
| Pasivos: | |
| Cuentas a pagar | <u>(8.329)</u> |
| Activos netos | <u>35.544</u> |

Consecuencia de lo anterior, la combinación de negocio para la toma de control de **CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V. e Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V.** en enero de 2010 y, por tanto, referida al 100% de la participación, se resume a continuación:

| | |
|---|----------------------|
| | <u>(*)</u> |
| Contraprestación total de la adquisición | 84.005 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | <u>(47.681)</u> |
| Fondo de comercio | <u>36.324</u> |

CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)

Este fondo de comercio ha sido atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo.

El importe de la contraprestación total para la toma de control se desglosa como sigue:

| | <u>Importe (*)</u> |
|--|----------------------|
| Valor razonable de la participación previa | 42.002 |
| Precio de compra del 50% adquirido en el ejercicio | 42.003 |
| Contraprestación total | <u>84.005</u> |

[*] Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (28 de enero de 2010).

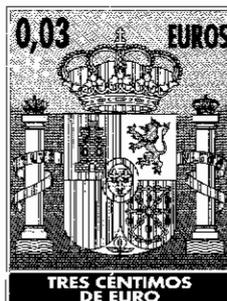
La opción de compra descrita en la nota 1 no tiene valor asignado por no existir un valor razonable para la misma al tener realmente la consideración, de acuerdo con lo pactado entre las partes, de anticipo de efectivo a cuenta del precio de cada compra.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

| | <u>(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos</u> |
|-------------------------------------|--|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 4.610 |
| Inmovilizado | 26.490 |
| Activos financieros no corrientes | 10 |
| Existencias | 6.999 |
| Cuentas a cobrar | 11.838 |
| Otros activos corrientes | 16.177 |
| Impuesto diferido | (1.786) |
| Cuentas a pagar | (16.657) |
| Activos netos adquiridos | <u>47.681</u> |

[*] Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (28 de enero de 2010).

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere significativamente de las cifras contables de la Sociedad. El grupo estima que no existen activos intangibles que cumplan con las condiciones para su reconocimiento por separado, ni pasivos contingentes ni transacciones separadas. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, esta combinación de negocios se encuentra cerrada a los efectos de ajuste de los importes por los que se ha registrado la combinación.

CLASE 8.^a

1818 88188

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

| | |
|---|---------------|
| Contraprestación total de la adquisición | 84.005 |
| Valor razonable de la participación previa | (42.003) |
| Anticipos realizados en ejercicios anteriores | (6.269) |
| Importe pendiente de pago | (19.371) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | (4.610) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo de la participación previa | 2.305 |
| Salida de efectivo en la adquisición | 14.057 |

Al 31 de diciembre de 2010, del precio de compra se encuentra pendiente de pago un importe de 21.328 miles de euros (19.371 miles de euros al tipo de cambio de la fecha de la transacción) que será satisfecho en el ejercicio 2011 y se encuentra registrado en otros pasivos corrientes del balance consolidado.

No existen contraprestaciones contingentes a la fecha de la combinación de negocio.

Tal y como se menciona en la Nota 1, en virtud del acuerdo firmado el 24 de noviembre de 2009 con las sociedades de nacionalidad rusa Sam LTD LLC y JSC KZAE, el día 10 de junio de 2010 el Grupo ha procedido a formalizar la constitución de **CIE Avtocom, LLC**, sociedad conjunta (Joint-Venture) de nacionalidad rusa, participada por Cie Automotive en un 35% y por las sociedades rusas anteriormente mencionadas en el 65% restante.

Como aportaciones iniciales a CIE Avtocom, los socios locales Sam LTD LLC y JSC KZAE han procedido a aportar el 100% del capital social de las sociedades Kinelagroplast, LLC y Plastik, LLC [sociedades ubicadas en la localidad de Samara] dedicadas a la inyección en plástico de componentes de automoción y CIE Avtocom Kaluga, LLC (sociedad de nueva constitución ubicada en la localidad de Kaluga) especializada en el mecanizado de componentes de automoción a la que las partes han aportado determinada maquinaria productiva.

CIE Automotive, S.A. ha procedido a aportar 40 millones de rublos (1.052 miles de euros) y determinada maquinaria productiva de su propiedad.

La combinación de negocio realizada por el Grupo, en la parte correspondiente al 35% adquirido, se resume en:

| | CIE-Avtocom
Kaluga, LLC (*) | CIE-Avtocom,
LLC(*) | Total (*) |
|---|--|--------------------------------|------------------|
| Precio de compra | 261 | 1.650 | 1.911 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | (151) | (158) | (309) |
| Fondo de comercio | 110 | 1.492 | 1.602 |

(*) Datos en rublos rusos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (10 de junio de 2010)

Este fondo de comercio se encuentra pendiente de asignación al valor razonable de activos y pasivos de las sociedades adquiridas.

CLASE 8.^a

INFORMACIÓN

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

| | CIE-Avtocom
Kaluga, LLC | CIE-Avtocom, LLC | Total
Valor razonable
(*) |
|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|--|
| | Valor razonable (*) | Valor razonable (*) | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | - | 380 | 380 |
| Inmovilizado | 151 | 737 | 888 |
| Otros activos no corrientes | - | 92 | 92 |
| Existencias | - | 239 | 239 |
| Cuentas a cobrar | - | 840 | 840 |
| Otros activos corrientes | - | 86 | 86 |
| Cuentas a pagar | - | (816) | (816) |
| Recursos ajenos | - | (1.277) | (1.277) |
| Otros pasivos corrientes | - | (123) | (123) |
| Activos netos adquiridos | 151 | 158 | 309 |

(*) Datos en rublos rusos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (10 de junio de 2010)

El movimiento de fondos de efectivo en el ejercicio 2010 en la operación ha sido:

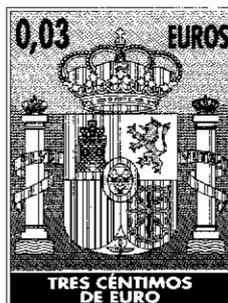
| | CIE-Avtocom
Kaluga, LLC | CIE-Avtocom, LLC | Total |
|---|------------------------------------|-------------------------|--------------|
| Contraprestación total de la adquisición | 19 | 1.033 | 1.052 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | - | (380) | (380) |
| Salida de efectivo en la adquisición | 19 | 653 | 672 |

El Grupo ostenta el derecho de opción de compra de la participación de un 15% adicional en poder del otro socio del negocio, hasta llegar al 50%. Dicha opción no tiene valor asignable, en opinión y estimación del Grupo ya que el plan de negocio y la puesta en valor del negocio dependerán de la toma de control por parte del Grupo.

Tal y como se indica en las Normas Contables de aplicación, no se incluyen costes de transacción en los valores de las contraprestaciones de los negocios adquiridos y no existen contraprestaciones contingentes.

Segmento Biocombustibles/Biocarburantes

Tal y como se menciona en la Nota 1, con fecha 14 de octubre de 2010, el Grupo, a través de su filial Bionor Transformación S.A. ha procedido a la adquisición del 100% de las participaciones en las sociedades **Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.** (en adelante **RECECO, S.L.**) y **Biodiesel Mediterráneo, S.L.** (Sociedad Unipersonal)(en adelante **BIOMED, S.L.**).

CLASE 8.^a

SOCIEDADES DE CAPITAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]**

La combinación de negocio realizada por el Grupo se resume en:

| | Receco, S.L. | Biomed S.L. | Total (*) |
|---|---------------------|--------------------|------------------|
| Precio de compra | 237 | 313 | 550 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | (56) | (74) | (130) |
| Fondo de comercio | 181 | 239 | 420 |

(*) Datos en euros.

Este fondo de comercio ha sido atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

| | Receco, S.L. | Biomed, S.L. | Total
Valor razonable
(*) |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|--|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 65 | 44 | 109 |
| Inmovilizado | 15 | 17 | 32 |
| Existencias | 6 | 13 | 19 |
| Cuentas a cobrar | 41 | 54 | 95 |
| Cuentas a pagar | (65) | (42) | (107) |
| Recursos ajenos | (6) | (12) | (18) |
| Activos netos adquiridos | 56 | 74 | 130 |

(*) Datos en euros.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

| | Receco, S.L. | Biomed, S.L. | Total |
|---|---------------------|---------------------|--------------|
| Contraprestación total de la adquisición | 237 | 313 | 550 |
| Importe pendiente de pago | (163) | (162) | (325) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | (65) | (44) | (109) |
| Salida de efectivo en la adquisición | 9 | 107 | 116 |

A 31 de diciembre de 2010, el importe pendiente de pago de esta combinación de negocios se encuentra registrado en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance situación adjunto.

Estas combinaciones de negocios del ejercicio 2010 han aportado en el ejercicio unos beneficios de 3.327 miles de euros, desde su incorporación al Grupo. Si se hubiesen incorporado al inicio del ejercicio, estos beneficios hubieran sido aproximadamente la misma cifra.

CLASE 8.^a

FOLIO 1111111111

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)****Ejercicio 2009*****Segmento Automoción***

En marzo de 2009 en función de las opciones de compra firmadas entre los socios CIE Bériz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de C.V. (Nota 1), se procedió a la adquisición del 100% del capital social de **CIE Celaya S.A.P.I. de C.V.**, hasta entonces de titularidad 100% de CIE OESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Notas 1 y 37).

La combinación de negocio realizada por el Grupo, en la parte correspondiente al 50% adicional adquirido, se resumía en:

| | 2009(*) |
|---|----------------|
| Precio de compra | 11.184 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | (5.982) |
| Fondo de comercio | 5.202 |

(*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (31 de marzo de 2009)

Este fondo de comercio fue atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias a obtener después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

| | (*) (**) Valor razonable de los activos netos adquiridos |
|-------------------------------------|---|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 36 |
| Inmovilizado | 10.641 |
| Existencias | 1.090 |
| Cuentas a cobrar | 2.507 |
| Impuesto diferido | 466 |
| Cuentas a pagar | (8.758) |
| Activos netos adquiridos | 5.982 |

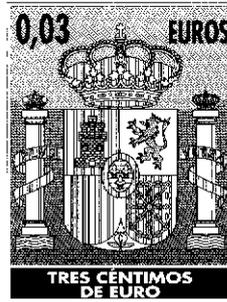
(*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (31 de marzo de 2009).

(**) Activos netos correspondientes al 50% adquirido en 2009.

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difería significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación fue:

| | |
|---|---------------|
| Contraprestación total de la adquisición | 11.184 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | (36) |
| Salida de efectivo en la adquisición | 11.148 |

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2010

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****[Expresadas en miles de euros]**

Asimismo, en Mayo de 2009, el Grupo optó a la adquisición de la totalidad de las acciones de la sociedad **Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.**, también filial de la "Joint Venture" CIE OESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.

La combinación de negocio realizada por el Grupo, en la parte correspondiente al 50% adicional adquirido, se resumía en:

| | |
|---|----------------|
| | 2009(*) |
| Precio de compra | 24.300 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | (20.605) |
| Fondo de comercio | 3.695 |

(*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (25 de mayo de 2009)

Este fondo de comercio fue atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias a obtener después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

| | |
|-------------------------------------|---|
| | (*) (**) Valor razonable de los activos netos adquiridos |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 39 |
| Inmovilizado | 15.272 |
| Existencias | 3.668 |
| Cuentas a cobrar | 13.367 |
| Impuesto diferido | (615) |
| Cuentas a pagar | (11.126) |
| Activos netos adquiridos | 20.605 |

(*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (25 de mayo de 2009).

(**) Activos netos correspondientes al 50% adquirido en 2009.

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difería significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación fue:

| | |
|---|---------------|
| Contraprestación total de la adquisición | 24.300 |
| Importe pendiente de pago | (3.217) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | (39) |
| Salida de efectivo en la adquisición | 21.044 |

CLASE 8.^a

1000 80000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

A 31 de diciembre de 2009 el precio de compra de esta combinación de negocios había sido desembolsado con excepción de 3 millones de euros que se encontraban registrados en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance (Nota 22). Al 31 de diciembre de 2010 este importe ha sido satisfecho íntegramente.

Con fecha 9 de Abril de 2009, el Grupo, a través de su dependiente CIE Bérriz, S.L. adquirió el control del 100% de la participación en la sociedad de nacionalidad checa **CIE Joamar s.r.o.**

La combinación de negocio realizada por el Grupo, en la parte correspondiente al 49% adicional adquirido que se encontraba en poder de socios minoritarios, se resumía en:

| | 2009 (*) |
|---|-----------------|
| Precio de compra | 200 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | (81) |
| Fondo de comercio | 119 |

(*) Datos en coronas checas convertidas a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (9 de abril de 2009).

Este fondo de comercio fue atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las sinergias a obtener después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

| | (*) (**) Valor razonable de los activos netos adquiridos |
|------------------------------------|---|
| Efectivo y equivalente al efectivo | 23 |
| Inmovilizado | 592 |
| Existencias | 37 |
| Cuentas a cobrar | 16 |
| Otras cuentas a pagar | (587) |
| Activos netos adquiridos | 81 |

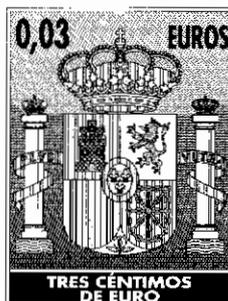
(*) Datos en coronas checas convertidas a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (9 de abril de 2009).

(**) Activos netos correspondientes al porcentaje adquirido.

El valor razonable de los activos netos no difirió significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

| | |
|---|------------|
| Contraprestación total de la adquisición | 200 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | (23) |
| Salida de efectivo en la adquisición | 177 |

Asimismo, en la misma fecha, el Grupo adquirió la totalidad del capital social de la sociedad de nacionalidad marroquí **Joamar Maroc, S.A.R.L., d'A.U.**

CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

| | 2009 (*) |
|---|-----------------|
| Precio de compra | 535 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | 170 |
| Fondo de comercio | 705 |

(*) Datos en dirhams marroquíes convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (9 de abril de 2009).

Este fondo de comercio fue atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las sinergias a obtener después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

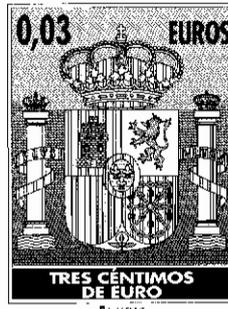
| | (*) Valor razonable de los activos netos adquiridos |
|------------------------------------|--|
| Efectivo y equivalente al efectivo | 24 |
| Inmovilizado | 4.088 |
| Activos financieros no corrientes | 4 |
| Existencias | 124 |
| Cuentas a cobrar | 691 |
| Otras cuentas a pagar | (5.101) |
| Activos netos adquiridos | (170) |

(*) Datos en dirhams marroquíes convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (9 de abril de 2009).

El valor razonable de los activos netos no difirió significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

| | 2009 |
|---|-------------|
| Contraprestación total de la adquisición | 535 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | (24) |
| Salida de efectivo en la adquisición | 511 |

El 1 de septiembre de 2009 se constituyó la "Joint Venture" **RS Automotive, B.V.**, en la que CIE Automotive, S.A. participa al 50% (Nota 37), que a través de Advanced Comfort Systems International BV (filial al 100% de RS Automotive), llevó a cabo su primera operación corporativa consistente en la adquisición del 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad española Wagon Automotive Ibérica S.L.U. (hoy Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.) y del 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad francesa Wagon S.A.S. (hoy Advanced Comfort Systems France, S.A.S.), a su vez titular del 100% de las sociedades Wagon Automotive S.R.L. (hoy Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.), de nacionalidad rumana y Wagon Automotive Innovative Solutions Shanghai Co, Ltd. (hoy Advanced Comfort Systems Shanghai Co, Ltd.), de nacionalidad china.



OK2038800

CLASE 8.^a

8211111111

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)**

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

| | Advanced
Comfort
Systems
France, S.A.S. | Advanced
Comfort
Systems Ibérica,
S.L.U. | TOTAL | 50% |
|---|--|---|--------------|------------|
| Precio de compra | - | 1.350 | 1.350 | 675 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | (3.565) | (4.799) | (8.364) | (4.182) |
| Diferencia negativa consolidación | (3.565) | (3.449) | (7.014) | (3.507) |

Esta diferencia negativa surgida en la transacción fue registrada en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

| | Advanced
Comfort
Systems
France, S.A.S.
Valor razonable | Advanced
Comfort
Systems Ibérica,
S.L.U.
Valor razonable | TOTAL
Valor razonable | 50%
Valor razonable |
|-------------------------------------|--|---|----------------------------------|--------------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 3.456 | 103 | 3.559 | 1.779 |
| Inmovilizado | 13.972 | 6.230 | 20.202 | 10.101 |
| Diferido de activo | 1.667 | - | 1.667 | 834 |
| Existencias | 4.096 | 471 | 4.567 | 2.284 |
| Cuentas a cobrar | 5.318 | 4.706 | 10.024 | 5.012 |
| Cuentas a pagar | (18.999) | (6.097) | (25.096) | (12.548) |
| Provisiones | (4.016) | (614) | (4.630) | (2.315) |
| Diferido de pasivo | (1.929) | - | (1.929) | (965) |
| Activos netos adquiridos | 3.585 | 4.799 | 8.364 | 4.182 |

El valor razonable de los activos netos no difería significativamente de las cifras contables de la sociedad.

| | Advanced
Comfort
Systems
France, S.A.S. | Advanced
Comfort
Systems Ibérica,
S.L.U. | TOTAL | 50% |
|---|--|---|----------------|----------------|
| Contraprestación total de la adquisición | - | 1.350 | 1.350 | 675 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | (3.456) | (103) | (3.559) | (1.780) |
| Salida de efectivo en la adquisición | (3.456) | 1.247 | (2.209) | (1.105) |

CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
[Expresadas en miles de euros]***Segmento Biocombustibles/Biocarburantes***

En enero de 2009 a través de su dependiente CIE Automotive Bioenergía, S.L., el Grupo procedió a formalizar la adquisición del 14,923% del capital social de la sociedad **Bionor Transformación, S.A.** (a partir de dicha fecha, Sociedad Unipersonal) adquiriendo 4.252.963 acciones y aumentando su participación efectiva a nivel de CIE Automotive, S.A., en un 12,01% hasta el 80,5% actual.

La combinación de negocio realizada se resumió en:

| | |
|---|--------------|
| | 2009 |
| Precio de compra | 6.217 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | (484) |
| Fondo de comercio | 5.733 |

Este fondo de comercio se atribuyó a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

| | |
|--|--|
| | Valor razonable de los activos netos adquiridos (*) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 252 |
| Inmovilizado | 16.756 |
| Impuestos diferidos | 90 |
| Activos Financieros no corrientes | 36 |
| Existencias | 2.595 |
| Cuentas a cobrar | 13.548 |
| Otros activos financieros corrientes | 65 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | (218) |
| Provisiones | (13) |
| Recursos ajenos | (10.228) |
| Cuentas a pagar | (21.807) |
| Intereses Minoritarios | (592) |
| Activos netos adquiridos | 484 |

(*) Activos netos correspondientes al porcentaje adquirido.

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difería significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

| | |
|---|-------------|
| | 2009 |
| Contraprestación total de la adquisición | 6.217 |
| Importe pendiente de pago | (5.801) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | (252) |
| Salida de efectivo en la adquisición | 164 |

CLASE 8.^a

10021107400

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**
(Expresadas en miles de euros)

El importe de esta combinación de negocios pendiente de pago se recoge en el balance al 31 de diciembre de 2010 en función de su plazo de vencimiento en los epígrafes "Otros pasivos corrientes" 2,6 millones de euros (2009: 2,2 millones de euros) y "Otros pasivos no corrientes" 1,8 millones de euros (2009: 3,6 millones de euros).

Con fecha 2 de julio de 2009, el Grupo, a través de su filial Bionor Transformación S.A.U. procedió a formalizar la adquisición de 49% restante del capital social de la compañía **Reciclado de Residuos Grasos, S.L.**, en poder de minoritarios, (a partir de dicha fecha Sociedad Unipersonal) con sede en Madrid, por un importe de 2,04 millones de euros. Con esta adquisición Bionor Transformación, S.A.U. se convirtió en titular de la totalidad de las participaciones sociales de Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U.

La combinación de negocio realizada se resumía en:

| | 2009 |
|---|--------------|
| Precio de compra | 2.040 |
| Valor razonable de los activos netos adquiridos | [482] |
| Fondo de comercio | 1.558 |

Este fondo de comercio fue atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido.

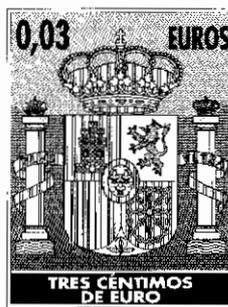
Los activos y pasivos surgidos de la operación fueron los siguientes:

| | Valor razonable de los activos netos adquiridos (*) |
|--------------------------------------|--|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 152 |
| Inmovilizado | 362 |
| Impuestos diferidos | (40) |
| Existencias | 31 |
| Cuentas a cobrar | 189 |
| Otros activos financieros corrientes | 147 |
| Recursos ajenos | (70) |
| Cuentas a pagar | [289] |
| Activos netos adquiridos | 482 |

(*) Activos netos correspondientes al porcentaje adquirido.

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difería significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

| | 2009 |
|---|-------------|
| Contraprestación total de la adquisición | 2.040 |
| Importe pendiente de pago | (1.360) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida | [152] |
| Salida de efectivo en la adquisición | 528 |

CLASE 8.^a

157744111000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Estas combinaciones de negocios del ejercicio 2009, de ambos segmentos, aportaron unos beneficios, desde su incorporación al Grupo, de 2.996 miles de euros. Si se hubiesen incorporado al inicio del ejercicio, estos beneficios hubieran sido de 4.125 miles de euros.

El cierre de la contabilidad provisional de las combinaciones de negocio del ejercicio 2009, a lo largo del 2010, no ha puesto de manifiesto ajustes significativos.

36. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo antes de la consideración de los efectos de su fusión con "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A." (Sociedad constituida en 1995), descrita en la Nota 1.1, está controlado por dicho accionista, quien posee directa e indirectamente el 64,752% (2009, 64,752% de las acciones de la sociedad (Nota 1). El 35,248% (2009, 35,248%) restante de las acciones está en manos de diversos accionistas, sin que ninguno de ellos alcance el 10% del capital social.

Se consideran partes vinculadas los accionistas directos del Grupo CIE Automotive (incluyendo minoritarios) así como los Administradores y el personal directivo clave y familiares cercanos a los anteriormente mencionados.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2010 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 2.292 miles de euros (2009: 2.360 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

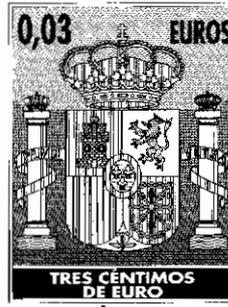
Durante los ejercicios 2010 y 2009 los movimientos en los préstamos al personal de alta dirección incluidos en "Otros activos no corrientes" (Nota 9) han sido:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial | 6.759 | 6.500 |
| Anticipos y préstamos concedidos | - | - |
| Intereses cargados | 270 | 259 |
| | <u>7.029</u> | <u>6.759</u> |

b) Transacciones en el ejercicio con sociedades del grupo y partes vinculadas

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Operaciones comerciales: | | |
| - Compras | - | 53 |
| - Servicios recibidos | 408 | 505 |

Los saldos pendientes de estas operaciones, que no resultan significativas, se registran en la Nota 21.



CLASE 8.^a

CIÉ AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIÉ AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

En diciembre de 2010 CIÉ Automotive, S.A. ha efectuado un pago a cuenta (12.137 miles de euros) para la reducción de deuda financiera de INSSEC, con la que se fusiona con efectos contables el 1 de enero de 2011 así como otro a Global Dominion Access, S.A. (3.629 miles de euros) en concepto de cuenta corriente recíproca sin límite de saldo y remunerada al 3,5% cuyo vencimiento es el 22 de marzo de 2011. Ambos importes aunque registrados como saldos con empresas del grupo y vinculadas al 31 de diciembre de 2010 quedan cancelados contablemente el 1 de enero de 2011 en el balance consolidado de apertura de dicho ejercicio consecuencia de la fusión entre ambas sociedades (Nota 1.1).

Retribución de los administradores de la Sociedad dominante

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2010 ha ascendido a 551 miles de euros (2009: 552 miles de euros).

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

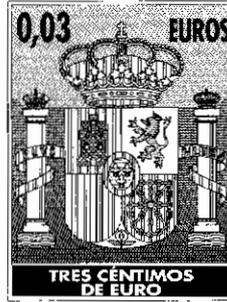
Durante el ejercicio 2009 se canceló el préstamo concedido en 2008 al Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC) por 2.204 miles de euros.

c) Artículo 229, de la Ley de Sociedades de Capital

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

Don Francisco José Riberas Mera y Don Juan María Riberas Mera, miembros del Consejo de Administración de CIÉ Automotive, S.A. son socios y administradores de Corporación Gestamp, S.L., igualmente miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Corporación Gestamp, S.L. es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil Gestamp Automoción, S.L., sociedad participada en un 65,00% por Corporación Gestamp, S.L.

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIÉ Automotive.



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010
(Expresadas en miles de euros)

Tres miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros, o detentan cargos de Dirección, en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|---|--|--------------|
| Antonio María Pradera Jáuregui | Autometal, S.A. | Consejero |
| Antonio María Pradera Jáuregui | CIE Autometal, S.A. | Consejero |
| Antonio María Pradera Jáuregui | CIE Automotive Bioenergía, S.L. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | CIE Azkoitia, S.L. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | CIE Autometal de México, S.A. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | CIE Bériz de México Participaciones Industriales, S.A. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | CIE Bériz de México Servicios Administrativos, S.A. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | CIE Bériz, S.L. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | Nugar, S.A.P.I. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | Organización Adtec, S.A. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | Percaser de México, S.A. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | Pesimex, S.A. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | Pintura Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. | Presidente |
| Antonio María Pradera Jáuregui | Servicat Servicios Contables Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V. | Presidente |
| Ignacio Martín San Vicente | Autometal, S.A. | Presidente |
| Ignacio Martín San Vicente | Blanking, S.A. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Autometal, S.A. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Automotive Bioenergía, S.L. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Automotive Parts (Shanghai) Co, Ltd | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Azkoitia, S.L. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Autometal de México, S.A. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Bériz de México Participaciones Industriales, S.A. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Bériz de México Servicios Administrativos, S.A. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Bériz, S.L. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | Nugar, S.A.P.I. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | Organización ADTEC, S.A. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | Percaser de México, S.A. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | Pesimex, S.A. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | Pintura, Estampado y Montaje, S.A. de C.V. | Consejero |
| Ignacio Martín San Vicente | Plasfil Plásticos Da Figueira, S.A. | Presidente |
| Ignacio Martín San Vicente | Servicat Servicios Contables, Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V. | Consejero |
| Fermín del Río Sanz de Acedo | Autometal, S.A. | Consejero |



CLASE 8.^a
REGISTRADA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 [Expresadas en miles de euros]

37. Negocios conjuntos

El Grupo CIE Automotive a través de su filial CIE Bérriz, S.L. estableció en febrero de 2006 una "Joint Venture" al 50% con su socio mexicano KUO Automotriz, S.A. (sociedad controlada por DESC, S.A.) para la fabricación y comercialización de componentes y/o grupos de componentes automotrices.

La operación se materializó mediante la realización de sendas ampliaciones de capital para la aportación a la sociedad conjunta **CIE DESC Automotive, S.A.P.I.** de C.V. (sociedad que constituyeron ambos socios al 50% en diciembre de 2004), de la totalidad de las acciones de la sociedad mexicana Pintura, Estampado y Montaje S.A.P.I. de C.V. [hasta entonces titularidad exclusiva del grupo DESC] y de la totalidad de las acciones de la sociedad mexicana CIE Celaya S.A.P.I. de C.V. (hasta entonces titularidad exclusiva del Grupo CIE Automotive) y una aportación en efectivo por importe de 22,3 millones de dólares.

El patrimonio total aportado por el Grupo CIE Automotive, que ascendió a 46,1 millones de euros, recoge el valor patrimonial de su filial CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V. (27,7 millones de euros), y un importe en efectivo de 18,9 millones de euros.

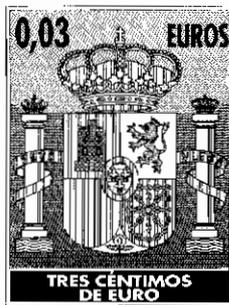
Al cierre del ejercicio 2006 el negocio conjunto adquirió el 100% de las acciones de la sociedad Steel Wheels de México, S.A. de C.V. (hoy Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.), sociedad holding que tan solo poseía la participación en la sociedad Stamping & Wheels, S.A. de C.V., que había sido previamente adquirida por el negocio conjunto en noviembre de 2006. El importe total de la adquisición de ambas sociedades ascendió a 4 millones de dólares americanos.

Durante el ejercicio 2007 la Joint Venture adquirió el 100% de Nugar, S.A.P.I. de C.V. y sus sociedades dependientes y el negocio del grupo de Duroplast.

En marzo de 2008 CIE Bérriz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de C.V., socios al 50% en la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V., alcanzaron un acuerdo en virtud del cual:

- CIE Bérriz, S.L., a través de su participada al 100% de nueva creación, CIE Bérriz de México, S.A. de C.V., procedió a la adquisición del 100% del capital social de Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V., hasta entonces de titularidad 100% de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.
- Asimismo, KUO Automotriz, S.A. de C.V. otorgó una opción de compra a favor de CIE Bérriz, S.L. para que, por sí misma o a través de la empresa de su grupo empresarial libremente designada, adquiriera el 50% del capital social de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. [cuyo 50% restante era ya titularidad del Grupo CIE Automotive]. Se estipuló que la opción de compra por el 50% del capital social de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. podría ejercitarse durante el primer trimestre de 2009 y durante el primer trimestre de 2010. Asimismo, y en dicho contexto, CIE Bérriz, S.L., por sí mismo o a través de la empresa de su grupo empresarial libremente designada, podría llevar a cabo adquisiciones parciales de sociedades dependientes de CIE DESC Automotive S.A.P.I. de C.V. durante el primer trimestre de 2009.

Enmarcadas dentro del proceso de opciones para la adquisición (hasta el ejercicio 2010) del 100% de las acciones de la "Joint-Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. acordado con fecha 4 de marzo de 2008, el Grupo CIE Automotive optó por el ejercicio de opciones parciales realizando, en el primer semestre del ejercicio 2009, las siguientes operaciones:

CLASE 8.^a

FISCALIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

- Con fecha 31 de marzo de 2009, a través de su participada al 100% CIE Bérriz de México, S.A. de C.V., formalizó la adquisición a su participada al 50%, la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V., de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.
- Asimismo, el 25 de mayo de 2009, CIE Bérriz de México S.A. de C.V. procedió a la adquisición del 100% del capital social de Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. hasta dicha fecha titularidad 100% de la sociedad participada al 50%, la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.

El 28 de enero de 2010 el Grupo ha adquirido el 50% del Capital de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.

Estas combinaciones de negocios relativos a los ejercicios 2009 y 2010 se desarrollan en la Nota 35. Tras estas operaciones el grupo ha pasado a controlar el 100% de todos sus negocios en México.

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos del negocio conjunto (consideradas ya las combinaciones de negocios realizadas, Notas 1 y 35). Estos importes se incluyen en el balance a 31 de diciembre de 2009:

| | 2009 |
|-----------------------|---------------|
| Activos: | |
| Activos no corrientes | 8.749 |
| Fondo de comercio | 16.291 |
| Activos corrientes | 8.362 |
| | 33.402 |
| Pasivos: | |
| Pasivos a largo plazo | 268 |
| Pasivos corrientes | 7.987 |
| | 8.255 |
| Activos netos | 25.147 |

Las cifras de ingresos, gastos y resultados del negocio conjunto para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009, para el 50% correspondiente a la participación del Grupo CIE, fueron las siguientes:

| | 2009 |
|---------------------------------------|-------------|
| Ingresos | 39.015 |
| Gastos | (38.334) |
| Beneficio después de impuestos | 681 |

Con fecha 1 de septiembre de 2009, y junto con el fondo de inversión holandés VEP Fund I Holding Cooperative W.A., administrado por Value Enhancement Partners, procedió a constituir **RS Automotive B.V.**, una sociedad conjunta, "Joint Venture" RS Automotive, de nacionalidad holandesa en la que ambos socios participan al 50%.

También en septiembre de 2009 esta "Joint Venture" llevó a cabo su primera operación corporativa, con la adquisición de un grupo de sociedades. Esta combinación de negocios se desarrolla en la Nota 35.

**CLASE 8.^a**

Y SU EQUIVALENTE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(Expresadas en miles de euros)**

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 y en la cuenta de resultados consolidados de cada ejercicio:

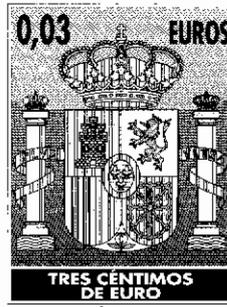
| | 2010 | 2009 |
|--|---------------|---------------|
| Activos: | | |
| Activos no corrientes | 10.259 | 10.645 |
| Activos corrientes | 11.276 | 9.132 |
| | 21.535 | 19.777 |
| Pasivos: | | |
| Pasivos a largo plazo | 4.378 | 3.339 |
| Pasivos corrientes | 8.750 | 9.462 |
| | 13.128 | 12.801 |
| Activos netos | 8.407 | 6.976 |
| Ingresos | 35.367 | 15.613 |
| Gastos | (34.070) | (11.380) |
| Beneficio después de impuestos | 1.297 | 4.233 |
| Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto | 50% | 50% |

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

Por otra parte, y como se indica en la Nota 35, con fecha 10 de junio de 2010, y junto con las sociedades de nacionalidad rusa Sam LTD LLC y JSC KZAE el grupo ha formalizado la constitución de las sociedades CIE Avtocom, LLC y CIE Avtocom Kaluga, LLC, participadas por CIE Automotive, S.A. en un 35% y por las sociedades de nacionalidad rusa anteriormente mencionadas en el 65% restante.

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del 35% del Grupo en los activos y pasivos y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado el 31 de diciembre de 2010 y en la cuenta de resultados consolidados del ejercicio terminado en dicha fecha.

| | 2010 |
|--|--------------|
| Activos: | |
| Activos no corrientes | 1.027 |
| Activos corrientes | 1.502 |
| | 2.529 |
| Pasivos: | |
| Pasivos a largo plazo | 866 |
| Pasivos corrientes | 1.378 |
| | 2.244 |
| Activos netos | 285 |
| Ingresos | 3.754 |
| Gastos | (3.770) |
| Beneficio después de impuestos | (16) |
| Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto | 35% |



CLASE 8.^a
 1001104200

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (Expresadas en miles de euros)

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

38. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

El importe de los honorarios contratados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría del ejercicio 2010 asciende a un importe de 1.845 miles de euros (2009, 1.037 miles de euros). Este importe incluye los servicios de auditoría de cuentas anuales y estados financieros intermedios de las sociedades dependientes auditadas por PricewaterhouseCoopers del ejercicio 2010.

Otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PricewaterhouseCoopers han ascendido a 142 miles de euros (2009, 42 miles de euros).

El importe de los honorarios contratados con otras firmas por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de otras participadas asciende a 45 miles de euros en el ejercicio 2010 (2009, 114 miles de euros).

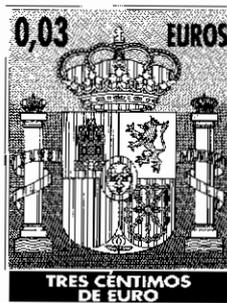
b) Cuestiones medioambientales

- i) La Sociedad dominante y las Sociedades dependientes han adecuado sus instalaciones productivas a las condiciones exigidas por la legislación medioambiental de los países donde se encuentran ubicadas.
- ii) El inmovilizado material incorpora las inversiones realizadas en activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.
- iii) Los gastos derivados de actuaciones medioambientales incurridos en el ejercicio, corresponden básicamente a los gastos originados por la retirada de residuos.

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2010 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 4,9 millones de euros [2009, 8,3 millones de euros], y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance adjunto y en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

39. Hechos posteriores a la fecha del balance

Tal y como se explica en la Nota 1, con fecha 1 de enero de 2011 tiene efectos contables la fusión de la Sociedad con su matriz (fusión inversa). En dicha nota se incluye el Balance consolidado provisional de apertura.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresadas en miles de euros)

Asimismo, en la misma Nota 1 se explica, con fecha 30 de Abril de 2010 el grupo CIE Automotive comunicó a la Comissão de Valores Mobiliários – CVM de Brasil, su intención en proceder a la apertura del capital de sus filial brasileña Autometal, S.A. como compañía cotizada en Bolsa y el registro de una oferta pública de acciones emitidas por Autometal (en adelante, la "Oferta"), a realizar en Brasil, mediante el protocolo provisional de los correspondientes formularios de registro y prospecto de la oferta. Con fecha 19 de Enero de 2011, Autometal S.A. efectuó la publicación del "Anuncio al Mercado" de la intención de realizar la mencionada oferta pública de acciones emitidas por Autometal, a realizar en Brasil en los términos de la Instrucción CVM nº 480/09 y la Instrucción CVM nº 400/03, con esfuerzos de colocación y distribución pública de acciones en el exterior. Finalmente, con fecha 4 de febrero de 2011 se hace público que Autometal S.A. ha suscrito los contratos correspondientes y publicados el "Anuncio de Inicio" de una oferta pública de suscripción de acciones.

El precio de colocación ha sido de 14 reales brasileños por acción y Autometal, S.A. ha iniciado su cotización en la bolsa brasileña (BMF&BOVESPA – Novo Mercado) con fecha 7 de febrero de 2011. Se han emitido un total de 31.482.300 acciones nuevas (equivalentes al 25% del número total de acciones representativas del capital social post-ampliación) por importe de 440.752 miles de reales, habiendo colocado en el mercado a inversores externos un total de 27.482.300 acciones, y habiendo suscrito CIE Autometal, S.A. los restantes 4.000.000 de acciones, de conformidad con los compromisos adquiridos con los agentes colocadores de la Oferta, en los términos del folleto de colocación que permitía al socio de control (CIE Autometal, S.A.) suscribir hasta un total del 15% de la ampliación de capital.

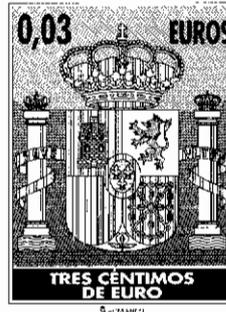
Con fecha 18 de febrero de 2011, de acuerdo con los agentes colocadores se ha ejercitado parcialmente la opción de colocación suplementaria hasta un total de 968.530 acciones propiedad de CIE Autometal, S.A. (opción "greenshoe", establecida originariamente en el folleto con el límite porcentual del 15% del total de la Oferta y al mismo precio de colocación), habiéndose publicado el "Anuncio de Cierre" de la Oferta con fecha 24 de febrero de 2011. Después de la Oferta, CIE Automotive, S.A. controla, en consecuencia, de forma indirecta, 97.132.501 acciones, equivalentes al 77,146% del capital social de Autometal, S.A.

Los costes de la operación han sido de 10 millones de euros, por lo que la entrada de recursos en el grupo CIE Automotive ha sido de 166 millones de euros.

Esta operación supone para el grupo un importante incremento del patrimonio neto, pasando el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2010 de 354.113 miles de Euros a 519.806 miles de Euros proforma post IPO. Asimismo significa una disminución significativa de la deuda financiera neta tal y como la misma se define en el apartado 3.1.b) de las presentes cuentas anuales, pasando la Deuda Financiera Neta a 31 de diciembre de 2010 de 507.495 miles de euros a 341.802 miles de euros proforma post IPO.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009****RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

| Sociedad | Actividad | Domicilio | % Participación Efectivo en CIE Automotiva | | % Participación subgrupo (Nivel 1) | | % Participación subgrupo (Nivel 2) | |
|---|------------------------------------|------------|--|-----------|------------------------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
| | | | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto |
| Recyde, S.A.U. | Fabricación componentes automoción | Guipúzcoa | - | 100% | 100% | - | - | - |
| <i>Recycorex, S.A. de C.V.</i> | Fabricación componentes automoción | México | - | 100% | - | 100% | 100% | - |
| Recyde CZ, s.r.o. | Fabricación componentes automoción | Rep. Checa | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Zdánica, s.r.o. | Fabricación componentes automoción | Rep. Checa | - | 100% | 100% | - | - | - |
| Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E. | Servicios e instalaciones | Álava | - | 100% | 100% | - | - | - |
| Alcasting Legutiano, S.L.U. | Fabricación componentes automoción | Álava | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Berriz, S.L. (*) | Sociedad de Cartera | Vizcaya | 100% | - | - | - | - | - |
| Egaña 2, S.L. | Fabricación componentes automoción | Vizcaya | - | 100% | 100% | - | - | - |
| Inyctametal, S.A. | Fabricación componentes automoción | Vizcaya | - | 100% | 100% | - | - | - |
| Orbelan Plásticos, S.A. | Fabricación componentes automoción | Guipúzcoa | - | 100% | 100% | - | - | - |
| Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A. | Fabricación componentes automoción | Guipúzcoa | - | 100% | 100% | - | - | - |
| Tarabusi, S.A. | Fabricación componentes automoción | Vizcaya | - | 100% | 100% | - | - | - |
| Plasfil Plásticos de Figueira, S.A. | Fabricación componentes automoción | Portugal | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Metal CZ, s.r.o. | Fabricación componentes automoción | Rep. Checa | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Plasty CZ, s.r.o. | Fabricación componentes automoción | Rep. Checa | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Untools Press CZ, a.s. | Fabricación componentes automoción | Rep. Checa | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Joamar, s.r.o. | Fabricación componentes automoción | Rep. Checa | - | 100% | 100% | - | - | - |

CLASE 8.^a
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009****RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

| Sociedad | Actividad | Domicilio | % Participación Efectivo en CIE Automotive | | % Participación subgrupo (Nivel 1) | | % Participación subgrupo (Nivel 2) | |
|--|--|------------|--|-----------|------------------------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
| | | | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto |
| Joamar Maroc, s.a.r.l. D'AU | Fabricación componentes automoción | Marruecos | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Praga Louny, a.s. (*) | Fabricación componentes automoción | Rep. Checa | - | 100% | 100% | - | - | - |
| <i>Praga Service, s.r.o.</i> | Instalaciones | Rep. Checa | - | 100% | - | 100% | 100% | - |
| Autokomp Ingenieria, S.A. | Servicios e instalaciones | Vizcaya | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Deutschland, GmbH | Servicios e instalaciones | Alemania | - | 100% | 100% | - | - | - |
| Leaz Valorización, S.L. (sin actividad) | Gestión y valorización de residuos | Vizcaya | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Compiègne, S.A.S. | Fabricación componentes automoción | Francia | - | 100% | 100% | - | - | - |
| CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (*) | Sociedad de cartera | Vizcaya | 100% | - | - | - | - | - |
| CIE Autometal, S.A. (*) | Sociedad de cartera | Brasil | - | (2) | (2) | - | - | - |
| <i>Bioauto Participações, S.A. (*)</i> | Sociedad de cartera | Brasil | - | 75% | - | 75% | 65% | - |
| Bioauto SP Indústria e Comércio de Biodiesel, Ltda. | Recogida, recuperación y reciclado de aceites usados | Brasil | - | 75% | - | 75% | - | 100% |
| Bioauto MT Agrorindustrial, Ltda. | Agrobiotecnología | Brasil | - | 75% | - | 75% | - | 100% |
| Mutum Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad) | Producción y comercialización de biocombustibles | Brasil | - | 75% | - | 75% | - | 100% |
| Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad) | Agrobiotecnología | Brasil | - | 38,25% | - | 38,25% | - | 51% |
| <i>Autometal, S.A. (*)</i> | Fabricación componentes automoción | Brasil | - | 99,66% | 99,66% | - | - | - |
| Durametal, S.A. | Fabricación componentes automoción | Brasil | - | 49,83% | - | 49,83% | 49,83% | - |
| Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda. | Fabricación componentes automoción | Brasil | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |
| Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. | Servicios e instalaciones | Brasil | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |



OK2038815



CLASE 8.^a

Y 0000 1111 2222 3333

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

| Sociedad | Actividad | Domicilio | % Participación Efectivo en CIE Automotiva | | % Participación subgrupo (Nivel 1) | | % Participación subgrupo (Nivel 2) | |
|--|------------------------------------|-----------|--|-----------|------------------------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
| | | | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto |
| Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. (*) | Sociedad de cartera | Brasil | - | 99,66% | 99,66% | - | - | - |
| Autoforjas, Ltda. | Fabricación componentes automoción | Brasil | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |
| Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A. | Fabricación componentes automoción | Brasil | - | 99,66% | 99,66% | - | - | - |
| Metalúrgica Nakayone, Ltda. | Fabricación componentes automoción | Brasil | - | 99,66% | 99,66% | - | - | - |
| CIE Autometal de México, S.A. de C.V. (*) [fusionada en 2010 con CIE Automotiva de México, S.A.P.I. de C.V. - antes CIE DESC Automotiva, S.A.P.I. de C.V.] | Sociedad de cartera | México | - | 99,66% | 99,66% | - | - | - |
| Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V. | Fabricación componentes automoción | México | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |
| CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V. | Fabricación componentes automoción | México | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |
| Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. | Fabricación componentes automoción | México | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |
| Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V. | Fabricación componentes automoción | México | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |
| CIE Bériz México Participaciones Industriales, S.A. de C.V. | Servicios e instalaciones | México | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |
| CIE Bériz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V. | Servicios e instalaciones | México | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |
| Nugar, S.A.P.I. de C.V. | Fabricación componentes automoción | México | - | 99,66% | - | 99,66% | 99,66% | - |
| Blanking, S.A. de C.V. | Fabricación componentes automoción | México | - | 99,66% | - | 99,66% | - | 99,66% |
| Organización ADTEC, S.A. de C.V. | Servicios e instalaciones | México | - | 100% | - | 100% | - | 100% |
| Percaser de México, S.A. de C.V. | Servicios e instalaciones | México | - | 100% | - | 100% | - | 100% |
| Pesimex, S.A. de C.V. | Servicios e instalaciones | México | - | 100% | - | 100% | - | 100% |
| Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V. | Servicios e instalaciones | México | - | 100% | - | 100% | 100% | - |
| Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V. (1) | Servicios | México | - | 100% | - | 100% | 100% | - |



OK2038816



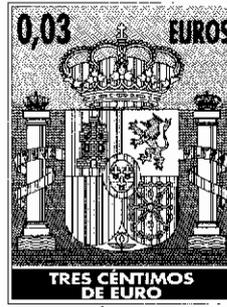
CLASE 8.^a
INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

| Sociedad | Actividad | Domicilio | % Participación Efectivo en CIE Automotiva | | % Participación subgrupo (Nivel 1) | | % Participación subgrupo (Nivel 2) | |
|---|--|-----------|--|-----------|------------------------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
| | | | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto |
| RS Automotive B.V. [*] | Sociedad de cartera | Holanda | 50% | - | - | - | - | - |
| Advanced Comfort Systems International B.V. (*) | Sociedad de cartera | Holanda | - | 50% | 100% | - | - | - |
| Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. | Fabricación componentes automoción | Drense | - | 50% | - | 100% | 100% | - |
| Advanced Comfort Systems France, S.A.S. [*] | Fabricación componentes automoción | Francia | - | 50% | - | 100% | 100% | - |
| Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L. | Fabricación componentes automoción | Rumania | - | 50% | - | 100% | - | 100% |
| Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd | Fabricación componentes automoción | China | - | 50% | - | 100% | - | 100% |
| CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. [*] | Sociedad de cartera | Vizcaya | 26,96% | (3)48,04% | - | - | - | - |
| CIE-Avtocom Kaluga, LLC | Tenedora de bienes | Rusia | - | 26,25% | 35% | - | - | - |
| CIE-Avtocom, LLC (*) | Sociedad de cartera | Rusia | - | 26,25% | 35% | - | - | - |
| Kinelagoplast, LLC [1] | Fabricación componentes automoción | Rusia | - | 26,25% | - | 35% | 100% | - |
| Plastik, LLC [1] | Fabricación componentes automoción | Rusia | - | 26,25% | - | 35% | 100% | - |
| UAB CIE Lt Forge | Fabricación componentes automoción | Lituania | - | 75% | 100% | - | - | - |
| CIE Matricon, S.A. | Fabricación componentes automoción | Rumania | - | 75% | 100% | - | - | - |
| CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd. | Fabricación componentes automoción | China | - | 75% | 100% | - | - | - |
| CIE Automotive Bioenergía, S.L. [*] | Sociedad de cartera | Vizcaya | 80,50% | - | - | - | - | - |
| Bionor Transformación, S.A.U. (*) | Sociedad de cartera | Vizcaya | - | 80,50% | 100% | - | - | - |
| Bionor Berantevilla, S.L.U. | Producción y comercialización de biocombustibles | Álava | - | 80,50% | - | 100% | 100% | - |
| Biosur Transformación, S.L.U. | Producción y comercialización de biocombustibles | Huelva | - | 80,50% | - | 100% | 100% | - |
| Biocombustibles de Zierbana, S.A. | Producción y comercialización de biocombustibles | Vizcaya | - | 16,10% | - | 20% | 20% | - |

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

| Sociedad | Actividad | Domicilio | % Participación Efectivo en CIE Automotive | | % Participación subgrupo (Nivel 1) | | % Participación subgrupo (Nivel 2) | |
|--|--|-----------|--|-----------|------------------------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
| | | | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto |
| Via Operador Petrolifera, S.L.U. | Producción y comercialización de biocombustibles | Vizcaya | - | 80,50% | - | 100% | 100% | - |
| Comlube, s.r.l. (*) | Producción y comercialización de biocombustibles | Italia | - | 64,40% | - | 80% | 80% | - |
| Glycoleo, s.r.l. (sin actividad) | Producción y comercialización de glicerinas | Italia | - | 32,84% | - | 51% | - | 51% |
| Biocombustibles La Seda, S.L. | Producción y comercialización de glicerinas | Barcelona | - | 32,2% | - | 40% | 40% | - |
| Bianar Inversiones e Inmuebles, S.L. (*) | Sociedad de cartera | Vizcaya | - | 80,5% | - | 100% | 100% | - |
| Naturoil Combustíveis Renováveis, S.A. | Producción y comercialización de biocombustibles | Brasil | - | 80,5% | - | 100% | - | 100% |
| Biocombustibles de Guatemala, S.A. | Agrobiotecnología | Guatemala | - | 41,05% | - | 51% | 51% | - |
| Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE) | Comercialización de aceites grasos | Madrid | - | 71,03% | - | 71,03% | 88,7% | - |
| Reciclado de Residuos Grasos, S.L.(Resignas) | Comercialización de aceites grasos | Madrid | - | 71,03% | - | 71,03% | - | 88,7% |
| Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L. (1) | Comercialización de aceites grasos | Alicante | - | 80,5% | - | 100% | 100% | - |
| Biodiesel Mediterráneo, S.L. (1) | Producción y comercialización de biocombustibles | Alicante | - | 80,5% | - | 100% | 100% | - |

(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2010.

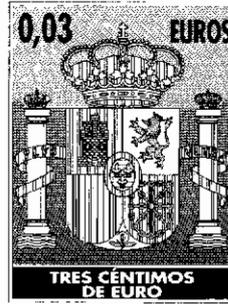
(2) Las acciones del capital social de CIE Autometal, S.A. son propiedad en un 31,6% por CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y en un 68,4% por CIE Berriz, S.L.

(3) Las acciones del capital social de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. son propiedad en un 26,96% por CIE Automotive, S.A., en un 16,15% por CIE Azkoitia, S.L. y en un 31,89% por CIE Berriz, S.L.

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



OK2038818

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**
(Expresado en Miles de euros)**EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS:**

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2010 ha sido la siguiente

GRUPO CONSOLIDADO:

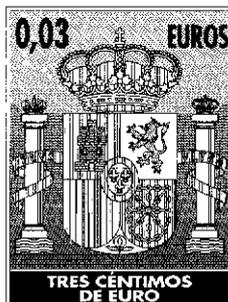
| (Miles de euros) | 2010 | 2009 |
|--|-----------|-----------|
| Cifra de negocios consolidada | 1.591.073 | 1.149.013 |
| Cifra de negocios consolidada ajustada (*) | 1.429.312 | 1.016.013 |
| Rdo. Bruto de explotación-EBITDA | 193.301 | 116.374 |
| Rdo. neto de explotación-EBIT | 112.067 | 52.656 |
| Rdo. antes de imptos act.cont. -EBT | 65.430 | 26.643 |
| Rdo. del ejercicio act. Cont. | 48.161 | 14.979 |
| Rdo. actividades interrumpidas | (5.760) | (6.946) |
| Rdo. atribuido a sociedad dominante | 41.402 | 11.120 |

(*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

Evolución de los Negocios:

- ❑ *Excelentes resultados con record histórico de ventas y Ebitda*
- ❑ *Comparado con 2009, crecimiento de ventas del 41%, aumento de ebitda del 66% y mejora de márgenes de aproximadamente dos puntos.*
- ❑ *Resultados apoyado fundamentalmente por la presencia en países emergentes y recuperación en Europa.*
- ❑ *Este resultado incluye un gasto de reestructuración de 13 millones de euros y un resultado negativo de 5 millones de euros por actividades discontinuadas. Ambos efectos han sido compensados parcialmente con resultados no recurrentes positivos, principalmente de diferencias de cambio.*

La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción y Biocombustibles / Biocarburantes. A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya ambas actividades.

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**
(Expresado en Miles de euros)**AUTOMOCIÓN:**

Dos trimestres consecutivos de recuperación que indican el retorno a la normalidad

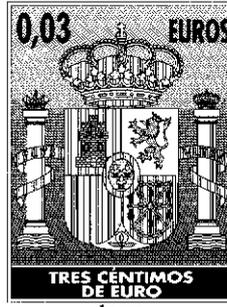
| (Miles de euros) | AUTOMOCIÓN | |
|---|------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Cifra de negocios consolidada | 1.322.710 | 969.034 |
| Rdo. Bruto de explotación-EBITDA | 191.407 | 120.169 |
| %EBITDA s/cifra de negocios consolidada | 14,5%% | 12,4% |
| Rdo neto de explotación-EBIT | 113.111 | 58.451 |
| %EBIT s/cifra negocios consolidada | 8,6% | 6,0% |

Evolución del Mercado:

- Estamos en un nuevo escenario en el sector automoción en el que solo sobrevivirá las compañías que sepan aprovechar sus fortalezas y hacer los sacrificios necesarios para ser más fuertes.*
- Este es el caso de CIE Automotive, cuyo modelo de negocio le ha permitido salir fortalecida de la crisis:*
 - *La flexibilidad del modelo multitecnológico y el carácter global de CIE Automotive nos ha permitido realizar cambios rápidos para adaptarnos a la situación actual.*
 - *CIE Automotive ha sufrido menos la caída de producción debido a su presencia en mercados con crecimiento superior a la media del sector.*
- Existen oportunidades para las compañías que han sabido adaptarse a las circunstancias del mercado: CIE Automotive está posicionada para ser uno de los principales actores del sector en el futuro.*

Evolución del Negocio:

- Diferente comportamiento por zona geográfica: los emergentes continúan fuertes (particularmente Brasil, México y Europa del Este). Europa Occidental con recuperación importante vs 2009, aunque nivel de actividad todavía al 80%.*
- Elevada actividad de reducción de costes fijos en el año con efecto no recurrente negativo de 13 millones de euros en el periodo. Objetivo reducción del breakeven manteniendo margen de volumen al 80%.*
- Margen EBITDA 2010: 15%, sin efecto de no recurrentes.*

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**
(Expresado en Miles de euros)**BIOCOMBUSTIBLES:**

| (Miles de euros) | BIOCOMBUSTIBLES | |
|--|-----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Cifra de negocios consolidada | 268.364 | 179.979 |
| Cifra de negocios consolidada ajustada (*) | 106.694 | 46.979 |
| Rdo. bruto de explotación-EBITDA | 1.896 | (3.795) |
| Rdo. neto de explotación -EBIT | (1.043) | (5.795) |

[*] Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

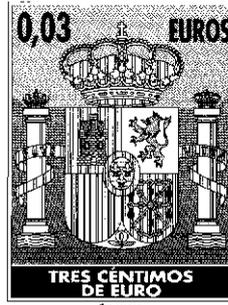
Evolución de los Negocios:

- La contribución del negocio de Biocombustibles sigue siendo marginal.*
- El año se ha caracterizado por focalización en la producción de Biodiesel a partir de aceites reciclados y otros residuos*
- La reforma esperada de la normativa de uso y fabricación de Biocombustibles podría hacer evolucionar la estrategia planteada.*
- Desarrollo de la jatrofa en fase I+D+i. Aplicación en masa de periodo no inferior a 3 años.*
- Ante esta situación nuestra estrategia sigue invariable:*
 - *Focalización en el segmento de aceites reciclados.*
 - *Contención de inversiones en fábrica de aceite virgen.*
 - *Control estricto de costes y reducir riesgos con cobertura de operaciones de compra-venta.*
- Seguimos apostando por el futuro del biocombustible como elemento en la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de CO2.*

ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**Calidad y Medio ambiente 2.010****Modelo de gestión**

Poniendo de manifiesto uno de los ejes de nuestra gestión "la revisión sistemática" nuestro modelo de gestión ha sido revisado de nuevo este año alcanzando su quinta edición en 8 años.

En esta revisión, bajo el prisma de "EFQM", hemos profundizado en nuestro mapa de procesos y sus indicadores acercándolos y adecuándolos a la natural evolución de nuestras plantas.



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 (Expresado en Miles de euros)

EFQM (Modelo europeo de excelencia)

"Las Organizaciones excelentes logran y mantienen niveles superiores de rendimiento que satisfacen o exceden las expectativas de todos sus grupos de interés"

En octubre 2.010 y con el alcance en Europa, Euskalit (Fundación Vasca para la Excelencia) realizó un contraste de nuestro modelo de gestión según los estándares EFQM con resultado satisfactorio.

CIE Automotive en Europa ha sido reconocido con **"Q de plata"**

Certificaciones

La homologación de nuestro modelo de gestión es algo permanente, bien por la evolución de las normas de referencia, la ISO TS ha lanzado su revisión 2.009, bien por nuevas exigencias de nuestros clientes o clientes nuevos que entran a formar parte de nuestra actividad.

Todas las plantas de CIE se encuentran homologadas por sus clientes.

Como resumen, en el cuadro siguiente, exponemos nuestro nivel de certificación respecto de las normas de referencia.

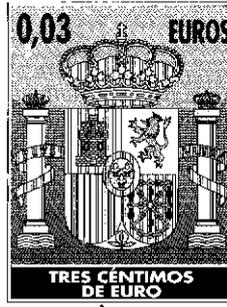
| | Plantas CIE | Plantas certificadas | % |
|--------------|--------------------|-----------------------------|----------|
| ISO TS 16949 | 46 | 46 | 100 |
| ISO 14000 | 46 | 40 | 87 |
| OHSAS 18000 | 46 | 12 | 26 |

Con un objetivo final de todas las plantas obtengan la triple certificación.

Mejora continua

A finales del ejercicio anterior se lanzó un programa de reconocimiento a los mejores proyectos de mejora en CIE Automotive. Pues bien, tras un proceso de selección y análisis, han sido otorgados los siguientes reconocimientos:

- Europa:
 - CIE Mecauto & Zdanice, con un proyecto de "Optimización de la fabricación de los UPPER".
 - CIE Metal, con un proyecto de "Reingeniería de la célula de fabricación de los tubos"
- Brasil:
 - Autometal San Bernardo Inyección, con un proyecto de "Mejora general de las instalación de pintura y flujos de planta"
 - Nakayone, con un proyecto de "Mejora general del OEE, FTT y Valor agregado"
- México:
 - CIE Celaya unidad de Aluminio, con un proyecto de "mejora de PPM externos, OEE y la Eficiencia MOD"
 - Pensa Saltillo, con un proyecto de "Mejora del % FTC y piezas por hora"

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 (Expresado en Miles de euros)

Reconocimientos de clientes

En el Foro Anual de Proveedores de **Honda** 2010, CIE Automotive ha sido reconocido como "Best New Supplier" por su calidad, logística y desarrollo.

El acto fue presentado por el Director de Compras de Honda, Tsyoshi Enchi. Enhorabuena a las plantas de **Gameko y Mecauto** responsables del proyecto.

Este premio reconoció la labor de CIE en el lanzamiento de los nuevos cubos y ejes de ruedas totalmente mecanizados para los modelos europeos Honda Civic y CRV. Las dos plantas de CIE elegidas trabajaron en el proyecto para garantizar que toda la maquinaria estuviera instalada para gestionar la tarea de forma eficaz. Este premio, proveniente de un cliente japonés refuerza la credibilidad de CIE en el mercado global, y demuestra cómo es capaz de reaccionar ante las necesidades del cliente de manera profesional, pese a trabajar con plazos muy cortos de tiempo.

El pasado mes de octubre tuvo lugar en la sede de Renault en Villancourt (París) la entrega de los premios a los mejores proveedores del constructor francés del año 2009.

Estos premios fueron instituidos hace cinco años y recompensan a aquellos proveedores cuyos resultados y motivación han contribuido de forma significativa a la mejora de la calidad de **Renault** cada año. Un total de 11 proveedores a nivel mundial han sido galardonados este año, de los cuales tres corresponden a proveedores de componentes.

La empresa **CIE Recycle**, que en este caso engloba también la producción de CIE Nova Recyd, resultó galardonada como mejor proveedor en la tecnología de mecanizado. Renault expuso durante la presentación que CIE Recycle ha merecido el premio por los excelentes ratios, tanto en calidad como en logística que ha mantenido durante varios años consecutivos. En concreto se destacó los ratios de ppm a nivel de "single digit".

Anualmente **Chrysler** hace un reconocimiento a los proveedores que le suministran sus productos con la mayor calidad y fiabilidad.

Este año Chrysler seleccionó a nueve proveedores de un total de 430 para sus premios. En este sentido, **CIE Pensa Saltillo** fue reconocido por su calidad y su fiabilidad en el desempeño de sus actividades, junto con otros cuatro proveedores.

Sostenibilidad

CIE Automotive sigue teniendo el reciclaje como un elemento clave en su proceso productivo.

Las tecnologías de aluminio y plástico reciclan la práctica totalidad de sus residuos.

En la división de biocombustibles el reciclaje es el origen de existencia.



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 (Expresado en Miles de euros)

ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

Después de dos años especialmente difíciles en el sector de automoción, se ha producido durante 2010 un despertar en nuevos lanzamientos y en la fase avanzada de proyectos en los grandes fabricantes. En estos nuevos proyectos los clientes quieren incorporar nuevas funcionalidades, tecnologías y productos que están totalmente alineados con las líneas de I+D+i que CIE Automotive lanzó y ha consolidado en este periodo. Así los resultados obtenidos en las líneas de trabajo de movilidad, seguridad, nuevos materiales, reducción de peso, consumo, emisiones, flexibilidad y productividad encajan perfectamente en las nuevas demandas del sector.

En muchas de las nuevas funcionalidades, los fabricantes no tienen un extenso conocimiento como el que atesoran en ámbitos tradicionales de sus vehículos y buscan, por tanto, colaboración con proveedores que hayan desarrollado soluciones en esas nuevas áreas de investigación de los vehículos. Esto está posibilitando trabajar en fases más tempranas con los fabricantes y poder valorizar para nuestros clientes el conocimiento que CIE Automotive tiene en nuevas tecnologías y productos.

En el entorno de grupo motor la demanda de soluciones multi-tecnológicas cada vez es mayor, dado que una misma configuración base de motor, no solo va destinada a motorizaciones con mayor o menor potencia, sino que sufre procesos de hibridación, y en cada una de estas configuraciones, no siempre las aleaciones ligeras, los productos estampados o los materiales poliméricos son la solución óptima para todos ellos, de manera que un proveedor capaz de ofrecer soluciones tecnológicas óptimas y avanzadas para cada configuración muestra una clara ventaja competitiva frente a las opciones cautivas de una única tecnología.

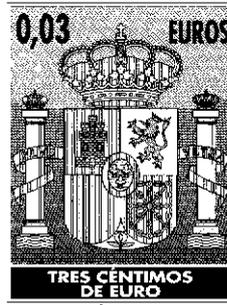
En la parte estructural de los vehículos, la necesidad de conjugar una capacidad de absorción de energía mayor con una reducción sustancial del peso hace que las nuevas tecnologías que se están desarrollando en CIE Automotive ofrezcan una solución óptima para las futuras plataformas de cliente.

En el escenario de electrificación que se plantea se han lanzado iniciativas, en el campo de motores eléctricos, extendedores de rango, gestión de la energía, seguridad de los nuevos sistemas, confort y refrigeración de los equipos y habitáculo.

Si bien los esfuerzos en nuevas tecnologías han sido importantes durante 2010, son especialmente interesantes los desarrollos e investigaciones llevadas a cabo para aumentar, la flexibilidad y la competitividad de las diferentes tecnologías del grupo, llevando un paso más allá el conformado de materiales férricos, aleaciones ligeras, materiales plásticos y composites, uniones de dichos materiales y procesos de montaje y decoración.

Es significativo el incremento en la participación en proyectos de colaboración en los que CIE se ha involucrado, incluyendo en estos consorcios toda la cadena de suministro y fabricantes clave. De esta manera CIE participa en el desarrollo de soluciones globales en ámbitos nacionales europeos e incluso con socios de diferentes continentes.

La firme apuesta por el I+D+i hace que se confirme la línea de inversión en este campo y se siga destinando el 2,2% sobre ventas a proyectos de investigación y desarrollo.



CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010
(Expresado en Miles de euros)

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Tal y como se indica en la Nota 14.c) la Sociedad dominante ha adquirido 819.202 acciones en el ejercicio 2010 (2009: 153.774 acciones), quedando a cierre de ejercicio un total de 1.824.873 acciones en poder de la Sociedad (2009: 1.005.671 acciones).

GESTIÓN DEL RIESGO

En la Nota 3 de la memoria adjunta se describe en detalle la gestión del riesgo realizada por la Dirección del Grupo en todos sus ámbitos, no habiendo cambios en la misma a la fecha de formulación de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a
INFORMACIÓN

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento [en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento], que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros iniciales en su reunión de 24 de junio de 2003.

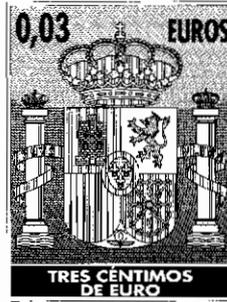
Con fecha 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como nuevos miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Ángel Ochoa Crespo (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu) y AUSTRAL, B.V. (representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García), quienes continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 4 ocasiones durante el ejercicio 2009 y en una ocasión durante el 2011 (24 de febrero de 2011), antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría en 2010

| Materias (funciones de la Comisión) | Artículo | Fechas |
|---|----------|--|
| Formulación de las cuentas anuales | 3(vi) | 25/02/2010 24/02/2011 |
| Informe Anual de Gobierno Corporativo | 3(x) | 25/02/2010 24/02/2011 |
| Informe Anual de Actividades de la Comisión | 3(ix) | 25/02/2010 24/02/2011 |
| Información Pública a los Mercados | 3(vi) | 25/02/2010; 29/04/2010; 26/07/2010; 27/10/2010; 24/02/2011 |
| Auditoría de cuentas | 3(v) | 25/02/2010; 29/04/2010; 27/10/2010; 24/02/2011 |
| Modificación Reglamento Consejo de Administración | 3(ii) | 27/10/2010 |
| Informe Anual Independencia auditor de cuentas | 3(v) | 24/02/2011 |

CLASE 8.^a

planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.

Finalmente, la Comisión, en su reunión de 24 de febrero de 2011, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo, concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

- (d) Análisis de la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE Automotive, S.A. y aprobación de un nuevo texto refundido de ambos reglamentos incorporando dichas modificaciones: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con sus funciones informó, en su reunión de 27 de octubre de 2010, de forma favorable a las modificaciones a adoptar por el Consejo de Administración del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE Automotive, S.A.

En Bilbao, a 24 de febrero de 2011

Comisión de Auditoría y Cumplimiento
del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.



CLASE 8.^a
1400 84000



**INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL
ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, "**CIE Automotive**" o la "**Sociedad**") ha acordado, en su reunión del pasado 25 de febrero de 2010, poner a disposición de los Sres. accionistas el presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social de CIE Automotive, S.A. está representado por 114.000.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

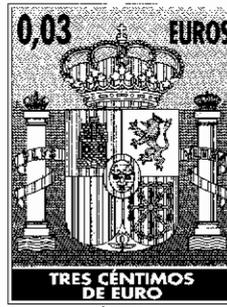
No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital social o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a
0204 87001



c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Número de acciones en circulación: 114.000.000
Nominal: 0,25 Euros por acción
Capital Social: 28.500.000 (Euros)

| | | | | | |
|--|------------|-----------|------------|---------|--------------|
| RISTEEL CORPORATION, B.V. (*) | 8.123.930 | 0 | 8.123.930 | 7,126% | 2.030.982,50 |
| CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. | 21.428.273 | 8.123.930 | 29.552.203 | 25,923% | 7.388.050,75 |
| INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L. (**) | 9.734.650 | 0 | 9.734.650 | 8,539% | 2.433.662,50 |
| ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI | 5.724.086 | 9.734.650 | 15.458.736 | 13,560% | 3.864.684,00 |
| ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L. | 12.386.138 | 0 | 12.386.138 | 10,865% | 3.096.534,50 |
| AUSTRAL, B.V. | 9.694.804 | 0 | 9.694.804 | 8,504% | 2.423.701,00 |
| QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PIC | 6.270.614 | 0 | 6.270.614 | 5,501% | 1.567.653,50 |
| ADVALIA CAPITAL, S.A. | 5.723.491 | 0 | 5.723.491 | 5,021% | 1.430.872,75 |
| COMPañIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. | 5.700.000 | 0 | 5.700.000 | 5,000% | 1.425.000,00 |
| IBERIA N CAPITAL (GP) I LTD | 0 | 3.974.898 | 3.974.898 | 3,487% | 993.724,50 |
| PEDRO BALLVÉ LA NTERO | 3.745.372 | 0 | 3.745.372 | 3,285% | 936.343,00 |

(*) RISTEEL CORPORATION es una sociedad controlada por CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.

(**) INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP es una sociedad controlada por ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales en CIE Automotive, S.A.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

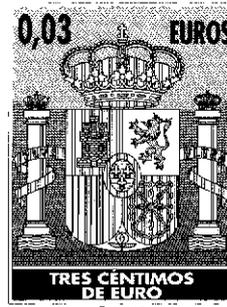
Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

“2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.



CLASE 8.^a

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior."

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones."

Cese de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración regula los supuestos de cese de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.

"Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.



CLASE 8.ª
CORREOS Y TELÉGRAFOS

b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.

f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros."

Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 201.2 de la citada Ley, en relación con el artículo 194 de la misma.

Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

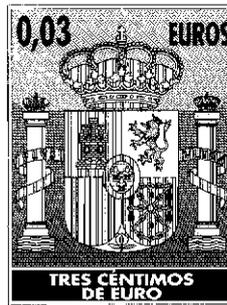
g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2007 delegó en el Consejo la facultad de ampliar el capital social hasta la cantidad de 14.250.000 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas), con facultad de sustitución, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010 autorizó al Consejo de



CLASE 8.^a



Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas), pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de CIE Automotive, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, el límite legal establecido, fijado en el 10% del capital desde la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La duración de la autorización es de 5 años contados a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.



CLASE 8.ª



b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

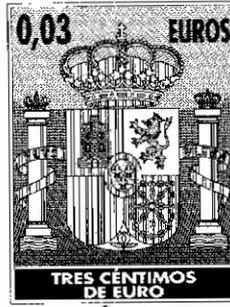
c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.

Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2011.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

| Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe | Motivos (en contra, abstención, no asistencia) | Explique los motivos |
|---|--|----------------------|
| | | |



CLASE 8.^a
SIN PUNTO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

COMPAÑÍA

GRUPO EMPRESARIAL

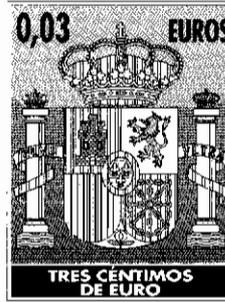
FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CLASE 8.^a

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital Social (euros) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|
| 15/05/2006 | 28.500.000,00 | 114.000.000 | 114.000.000 |

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos(*) | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC | 6.270.614 | 0 | 5,501 |
| IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED | 0 | 3.974.898 | 3,487 |
| DON PEDRO BALLVÉ LANTERO | 3.745.372 | 0 | 3,285 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la | A través de: Nombre o denominación social del titular | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|



OK2038836

CLASE 8.^a

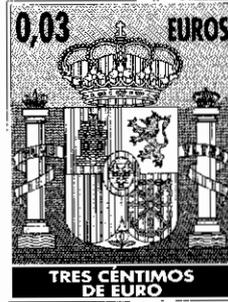
| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directo | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|------------------------------------|--------------------------------------|
| IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED | CHAIRMARK, S.A.R.L. | 3.974.898 | 3,487 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|--|-----------------------|--|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | 30/12/2010 | Se ha superado el 5% del capital Social |
| DON PEDRO BALLVÉ LANTERO | 30/12/2010 | Se ha superado el 3% del capital Social |
| INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A. | 30/12/2010 | Se ha descendido del 3% del capital Social |
| BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C. | 05/05/2010 | Se ha descendido del 3% del capital Social |
| SALTEC, S.L. | 14/12/2010 | Se ha descendido del 3% del capital Social |
| ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L. | 30/12/2010 | Se ha superado el 10% del capital Social |
| CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. | 30/12/2010 | Se ha superado el 15% del capital Social |
| INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L. | 30/12/2010 | Se ha superado el 5% del capital Social |
| AUSTRAL, B.V. | 30/12/2010 | Se ha superado el 5% del capital Social |
| RISTEEL CORPORATION, B.V. | 30/12/2010 | Se ha superado el 5% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directo | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|--|------------------------------------|---|--------------------------------------|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | 5.724.086 | 9.734.650 | 13,560 |
| ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L. | 12.388.138 | 0 | 10,885 |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | 484.003 | 0 | 0,425 |



CLASE 8.^a

19881881111

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| ADDVALIA CAPITAL, S.A. | 5.723.491 | 0 | 5,021 |
| AUSTRAL, B.V. | 9.694.804 | 0 | 8,504 |
| COMPañIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. | 5.700.000 | 0 | 5,000 |
| CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. | 21.428.273 | 8.123.930 | 25,923 |
| DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO | 25.000 | 0 | 0,022 |

| | |
|--|--------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 69,320 |
|--|--------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

CONTROLA INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.

| |
|--|
| Nombre o denominación social relacionados |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI |

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

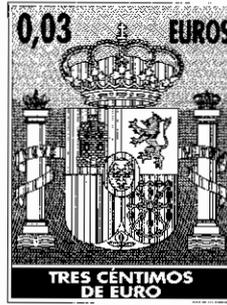
CONTROLA RISTEEL CORPORATION, B.V.

| |
|--|
| Nombre o denominación social relacionados |
| CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. |



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 1.824.873 | 0 | 1.601 |

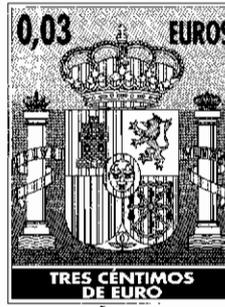
(*) A través de:



CLASE 8.^a

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

OK2038839



| | |
|-------|---|
| Total | 0 |
|-------|---|

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| | |
|---|---|
| Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros) | 0 |
|---|---|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 29 de abril de 2010 adoptó como punto tercero del orden del día el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dajando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 22 de abril de 2009; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dajando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 22 de abril de 2009 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2 - Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente el mismo, a incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por CIE AUTOMOTIVE, S.A. sociedades filiales en uso de esta



CLASE 8.^a

autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|---|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal | 0 |
|---|---|

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|---|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria | 0 |
|---|---|

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI



CLASE 8.^a



En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotiva, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones e la actuación de los órganos de administración y dirección da la sociedad y de su grupo an los términos dal apartado 2 del artículo 60 bis da la Ley 24/1988, de 28 de julio, dal Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decrato 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, da 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 da julio, del Mercado de Valores.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consajeros previstos en los estatutos:

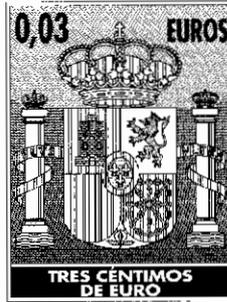
| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 15 |
| Número mínimo de consejeros | 6 |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Últmo nombram | Procedimiento de elección |
|--|-----------------------------|---------------------|-------------------|------------------|----------------------------------|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | -- | PRESIDENTE | 24/06/2002 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L. | GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA | VICEPRESIDENTE 1º | 24/06/2002 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE |



OK2038842

CLASE 8.^a

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Último nombram | Procedimiento de elección |
|---|-------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| | | | | | ACCIONISTAS |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | -- | VICEPRESIDENTE 2º | 24/06/2002 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| ADDVALIA CAPITAL, S.A. | MARÍA TERESA SALEGUI ARBIZU | CONSEJERO | 26/04/2007 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| AUSTRAL, B.V. | BERNARDINO DÍAZ-ANDREU GARCÍA | CONSEJERO | 27/10/2010 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN | -- | CONSEJERO | 27/10/2010 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| COMPANÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. | JUAN SALIDO FREYRE | CONSEJERO | 26/04/2007 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| CORPORACIÓN GESTAMP, S.L | FRANCISCO LÓPEZ PEÑA | CONSEJERO | 27/10/2010 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO | -- | CONSEJERO | 21/12/2005 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA | -- | CONSEJERO | 27/10/2010 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA | -- | CONSEJERO | 27/10/2010 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| QMC DIRECTORSHIPS, S.L. | JACOBO LLANZA FIGUEROA | CONSEJERO | 12/05/2005 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO | -- | CONSEJERO | 27/10/2010 | 27/10/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| Número total de consejeros | | | | | 13 |

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

CLASE 8.^a

| Nombre o denominación social del consejero | Condición consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI | INDEPENDIENTE | 21/09/2010 |

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

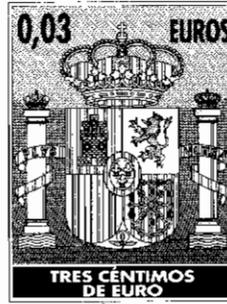
CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|-------------------------------------|---|--|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | PRESIDENTE |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | VICEPRESIDENTE SEGUNDO |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 2 |
| % total del consejo | 15,385 |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|---|---|--|
| ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L. | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L. |
| ADVALIA CAPITAL, S.A. | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | ADVALIA CAPITAL, S.A. |
| AUSTRAL, B.V. | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | AUSTRAL, B.V. |
| COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. |

CLASE 8.^a

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 2 |
| % total del consejo | 15,385 |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Condición anterior | Condición actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO | 27/10/2010 | OTROS EXTERNOS | DOMINICAL |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | 27/10/2010 | DOMINICAL | EJECUTIVO |

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

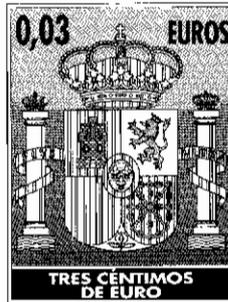
SI

Nombre del consejero

DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI

Motivo del cese

El consejero ha remitido una carta al Consejo de Administración de la Sociedad, indicando como causa de su cese motivos profesionales.



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXXXX

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|--|------------|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | AUTOMETAL S.A. | CONSEJERO |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | BLANKING. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | CIE AUTOMETAL DE MÉXICO. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | CIE AUTOMETAL. S.A. | CONSEJERO |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S L. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | CIE AZKOITIA. S.L. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | CIE BERRIZ MÉXICO PARTICIPACIONES INDUSTRIALES. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | CIE BERRIZ MÉXICO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | CIE BERRIZ. S.L. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | CIE CELAYA. S.A.P.I. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | CIE INVERSIONES E INMUEBLES. S.L.U. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | GLOBAL DOMINION ACCESS. S.A. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | INMOBILIARIA EL PUENTE. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | NUGAR. S.A.P.I. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | ORGANIZACIÓN ADTEC. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | PERCASER DE MÉXICO. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | PESIMEX. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | PINTURA Y ENSAMBLES DE MÉXICO. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | PINTURA. ESTAMPADO Y MONTAJE. S.A.P.I. DE C.V. | PRESIDENTE |
| | | |

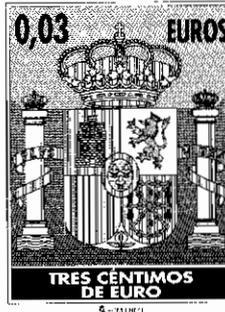


CLASE 8.^a



OK2038847

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|------------|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | SERVICAT SERVICIOS CONTABLES.
ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS. S.A. DE C.V. | PRESIDENTE |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | AUTOMETAL. S.A. | PRESIDENTE |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | BLANKING. S.A. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE AUTOMETAL DE MÉXICO. S.A. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE AUTOMETAL. S.A. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S.L. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE AUTOMOTIVE PARTS (SHANGHAI) CO.
LTD. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE AZKOITIA. S.L. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE BERRIZ MÉXICO PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES. S.A. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE BERRIZ MÉXICO SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS S.A. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE BERRIZ S.L. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE CELAYA. S.A.P.I. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | CIE INVERSIONES E INMUEBLES. S.L.U. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | NUGAR. S.A.P.I. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | ORGANIZACIÓN ADTEC. S.A. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | PERCASER DE MÉXICO. S.A. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | PESIMEX. S.A. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | PINTURA Y ENSAMBLES DE MÉXICO. S.A. DE
C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | PINTURA. ESTAMPADO Y MONTAJE. S.A.P.I.
DE C.V. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | PLASFIL PLASTICOS DA FIGUEIRA. S.A. | PRESIDENTE |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | SERVICAT SERVICIOS CONTABLES.
ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS. S.A. DE C.V. | CONSEJERO |
| DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO | AUTOMETAL. S.A. | CONSEJERO |

**CLASE 8.^a**

C.A. 2011/11/11

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

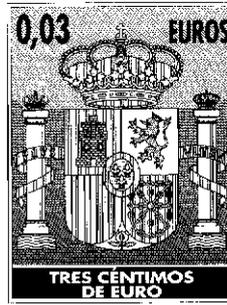
| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|---|-----------|
| ADDVALIA CAPITAL, S.A. | VIDRALA, S.A. | CONSEJERO |
| AUSTRAL, B.V. | SACYR VALLEHERMOSO, S.A. | CONSEJERO |
| AUSTRAL, B.V. | COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. | CONSEJERO |
| DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN | ZELTIA, S.A. | CONSEJERO |
| QMC DIRECTORSHIPS, S.L. | UNPAPEL, S.A. | CONSEJERO |
| QMC DIRECTORSHIPS, S.L. | CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. | CONSEJERO |
| QMC DIRECTORSHIPS, S.L. | GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. | CONSEJERO |
| QMC DIRECTORSHIPS, S.L. | AZKOYEN, S.A. | CONSEJERO |

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejeros de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | |
|--|----|
| La política de inversiones y financiación | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | SI |
| La política de gobierno corporativo | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa | SI |
| El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | SI |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites | SI |

**CLASE 8.^a**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribucion Variable | 0 |
| Dietas | 0 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |

| | |
|--------------|---|
| Total | 0 |
|--------------|---|

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Creditos concedidos | 0 |
| Fondos y Plenes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 0 |
| Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos | 528 | 0 |
| Externos Dominicales | 0 | 0 |
| Externos Independientes | 22 | 0 |
| Otros Externos | 0 | 0 |

| | | |
|--------------|-----|---|
| Total | 551 | 0 |
|--------------|-----|---|

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

CLASE 8.^a

| | |
|--|-----|
| Remuneración total consejeros(en miles de euros) | 551 |
| Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | 1,3 |

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|-------------------------------------|---|
| DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN | DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES (COO) |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y PRODUCTO |
| DON MIKEL FÉLIX BARANDIARAN LANDIN | DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TELECOMUNICACIONES |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 1.669 |
|---|-------|

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | |
|-------------------------|---|
| Número de beneficiarios | 2 |
|-------------------------|---|

| | Consejo de Administración | Junta General |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | SI | NO |

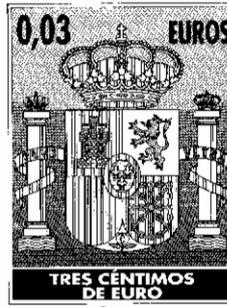
| | |
|---|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | NO |
|---|----|

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

| |
|---|
| Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas |
|---|

CLASE 8.^a

P. N.º 1.200.000.000



Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:

1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.

2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.

3. En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

| | |
|--|----|
| A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. | SI |
| La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. | SI |

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

| | |
|---|----|
| Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen | SI |
| Conceptos retributivos de carácter variable | SI |
| Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente. | SI |
| Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos | SI |

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los

**CLASE 8.^a**

20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

| | |
|--------------------------------------|--|
| ¿Ha utilizado asesoramiento externo? | |
|--------------------------------------|--|

| |
|---------------------------------------|
| Identidad de los consultores externos |
|---------------------------------------|

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

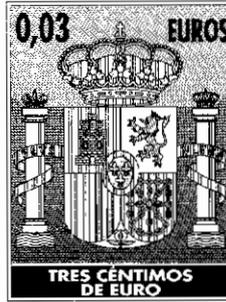
| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|---------------|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L | ADMINISTRADOR |
| DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA | INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L | ADMINISTRADOR |
| DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA | CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. | ADMINISTRADOR |
| DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA | CORPORACIÓN GESTAMP, S.L | ADMINISTRADOR |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

| Descripción de modificaciones |
|--|
| <p>Con fecha 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó la modificación de su reglamento. La modificación, que afectó a 17 artículos responde fundamentalmente al deseo de avanzar en la construcción y perfeccionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y, en concreto, definir las siguientes líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir las funciones del Consejo de Administración de acuerdo con las mejores prácticas: |



CLASE 8.^a

18204 2010-10-10

Descripción de modificaciones

- Establecer las nuevas funciones de la Comisión Ejecutiva Delegada, a la luz del nuevo sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, donde ya no existirá la figura del Consejero Delegado;
- Reforzar las funciones del Consejo de Administración en defensa del interés social;
- Definir de forma acorde con la legalidad vigente las categorías de consejeros.

Asimismo, con idéntica fecha, se procedió a modificar el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE Automotive, S.A., al objeto de acomodar su redacción a la normativa vigente relacionada con su composición y funciones

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18. Nombramiento de Consejeros

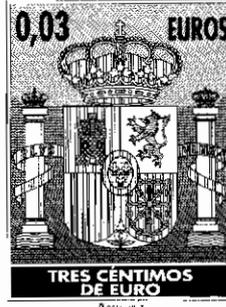
1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros



CLASE 8.^a

8.888.888.888.888.888

1 - El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2 - Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos.

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

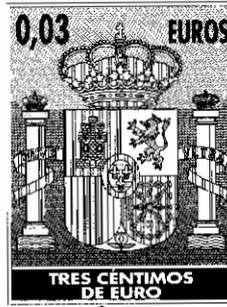
NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

| Quórum | % |
|--|-------|
| EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES. | 53,85 |
| Tipo de mayoría | % |



CLASE 8.ª
CORREO ESPAÑA

| | |
|---|-------|
| MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS. | 51,00 |
|---|-------|

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

| Edad límite presidente | Edad límite consejero delegado | Edad límite consejero |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 0 | 65 | 0 |

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

| | |
|----------------------------------|---|
| Número máximo de años de mandato | 0 |
|----------------------------------|---|

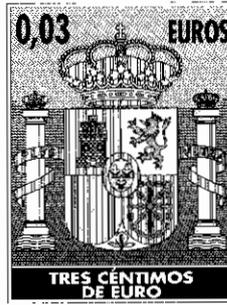
B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

| Explicación de los motivos y de las iniciativas |
|---|
| CIE AUTOMOTIVE, S.A CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SENO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. |

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:



CLASE 8.^a
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El apartado 2o del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

2.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá confírsele por cualquier medio escrito.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

| | |
|--|---|
| Número de reuniones del consejo | 7 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

| | |
|---|----|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada | 10 |
| Número de reuniones del comité de auditoría | 4 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones | 2 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos | 0 |
| Número de reuniones de la comisión de retribuciones | 0 |

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

| | |
|--|-------|
| Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio | 3 |
| % de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 3,896 |



CLASE 8.ª

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones.

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, polestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

- 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXX

| Procedimiento de nombramiento y cese |
|---|
| de Administración.
2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.
4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado. |

| | |
|---|----|
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del cese? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el cese? | SI |

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

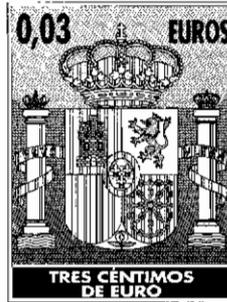
1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique el auditor entrante y saliente:

CLASE 8.^a

18230.431-90

NO

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
| | |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

| | Sociedad | Grupo | Total |
|--|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 71 | 71 | 142 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%) | 25,876 | 4,528 | 7,710 |

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--------------------------------|----------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 9 | 9 |

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|-------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 33,3 | 33,3 |

CLASE 8.^a

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación de la sociedad objeto | % participación | Cargo o funciones |
|--|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. | GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L. | 65,000 | SOCIO |
| DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA | CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. | 50,000 | SOCIO Y ADMINISTRADOR |
| DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA | CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. | 50,000 | SOCIO Y ADMINISTRADOR |

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

| Detalle del procedimiento |
|--|
| <p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos.</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma, o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p> |

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

| Detalle del procedimiento |
|---------------------------|
| |



CLASE 8.ª

130211071 00

| Detalle del procedimiento |
|--|
| <p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regule el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:</p> <p>Artículo 24. Facultades de Información</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p> |

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

| Explique las reglas |
|--|
| <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros darán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p> |

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

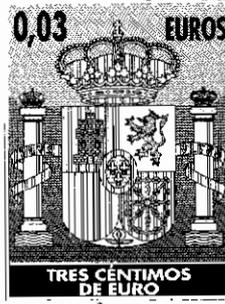
| Decisión tomada | Explicación razonada |
|-----------------|----------------------|
| | |

B.2 Comisiones del Consejo de Administración



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipología |
|----------------------------------|------------|---------------|
| DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO | VOCAL | DOMINICAL |
| DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA | VOCAL | DOMINICAL |

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

| Nombre | Cargo | Tipología |
|-------------------------------|------------|---------------|
| DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| ADDVALIA CAPITAL, S.A. | VOCAL | DOMINICAL |
| AUSTRAL, B.V. | VOCAL | DOMINICAL |

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|-------------------------------------|------------|-----------|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | PRESIDENTE | EJECUTIVO |
| ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L. | VOCAL | DOMINICAL |
| DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA | VOCAL | DOMINICAL |
| DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE | VOCAL | EJECUTIVO |

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

| | |
|---|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | SI |

**CLASE 8.ª**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Sociedades de Capital, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos
- (iii) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las deudas significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
 - (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que daban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
 - (vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.
 - (viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.
 - (ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión. Asimismo, elaborar anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como de la prestación de servicios distintos a los de auditoría que hubieran sido prestados por la referida firma.
 - (x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que al Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente lo solicite para la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que al Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación



CLASE 8.ª

pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero.

En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva Delegada tendrá -selvo que el Consejo de Administración determine otra cose - todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables y las específicamente reservadas al Consejo y establecidas en el apartado 5.3. del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros y su renovación se hará en el tiempo, forma y número que el Consejo de Administración decida, el cual establecerá también las reglas de su funcionamiento.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por el número de Consejeros que decida el Consejo, con un mínimo de tres (3) Consejeros y un máximo de cinco (5). Formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Presidente del Consejo, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado o Consejeros Delegados, si existieren.

Actuará como Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Secretario del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración -tengan o no la condición de Consejero-, y, en defecto de ambos, el Consejero que, de entre los que formen parte de la Comisión, ésta designe entre los asistentes a la reunión de que se trate.

Deberán asimismo participar en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada, ceso de existir, los Directores Generales de la Sociedad, quienes tendrán voz pero no voto, así como cualquier otra persona que sea, en cada ocasión, específicamente convocada por el Presidente.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, que también podrá suspender alguna o algunas de las reuniones ordinarias cuando lo considere conveniente por razones a su juicio libremente apreciadas. Asimismo, se reunirá cuando lo pidan dos (2) de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada despachará todos los asuntos de la competencia del Consejo que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de la rendición de cuentas, la presentación de balances a la Junta General, las facultades que ésta conceda al Consejo sin autorizarle para su delegación y las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente indelegables.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

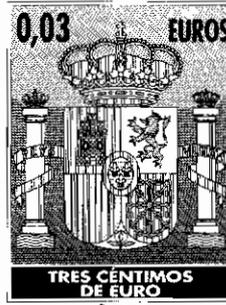
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.



OK2038867



CLASE 8.^a

1 4 1 1 5 5 6 6 6

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotiva.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI



CLASE 8.ª

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|--|--------------------------|
| ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE | CIE AUTOMOTIVE, S.A. | CONTRACTUAL | Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario) | 7.023 |
| DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO | CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE) | CONTRACTUAL | Prestación de servicios | 180 |

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes a mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes.

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes.

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.

c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

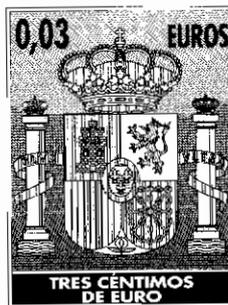
C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



CLASE 8.^a
VALOR FISCAL



D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

CIE AUTOMOTIVE se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de dichos riesgos, el Consejo de Administración ha desarrollado e implementado una política general de detección y gestión de riesgos.

En este contexto, existe un Plan de Control Interno de carácter plurianual, con un Comité Director. Se ha elaborado un mapa de riesgos de la Sociedad y se ha procedido a la determinación de las prioridades de acción al objeto de minimizar y en su caso eliminar los correspondientes riesgos detectados; todo ello bajo la preceptiva supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Para el debido control de riesgos y una evaluación objetiva del avance logrado, se ha procedido a la implantación por parte de CIE AUTOMOTIVE de una metodología para la medición del grado de cumplimiento de los objetivos de control interno en cada proceso/subproceso objeto de revisión dentro del plan plurianual. El sistema permite establecer un método de evaluación del procedimiento de control interno objetivo y uniforme entre procesos, períodos y compañías y un lenguaje común entre compañías y entre Dirección y Consejo de Administración; así como el adecuado cumplimiento de la función de supervisión que corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, para la ejecución de las operaciones, el grupo sigue la pauta de otorgar poderes mancomunados como garantía del mayor control en el ejercicio de las facultades de representación. Igualmente, como refuerzo de estos controles, el Consejo de Administración celebra una sesión monográfica anual sobre estrategia.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE AUTOMOTIVE son de carácter operacional y financiero y pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- a) Riesgo de mercado
- (i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de **Ámbito de Gestión**. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El **Ámbito de Gestión**, incorpore los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en el que se detalla el **Ámbito de Gestión** en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el **Ámbito de Gestión**, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas,



CLASE 8.ª

DE VALORES

denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y medibles de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2011 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo a excepción de:



CLASE 8.ª

Y 11.ª

- Derecho real de prenda sobre cuentas bancarias con una dotación inicial de 7,4 millones de euros, para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2005, y de 8,6 millones de euros para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2009

- Prenda de un depósito en cuenta corriente a favor del Banco Europeo de Inversiones por importe equivalente al 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación concedida.

La Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma.

Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2010 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e Industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes, ajustando asimismo, los plazos de pago a proveedores..

Existen componentes de la deuda bancaria que aunque contablemente aparecen como deuda corriente, la operativa habitual del negocio demuestra que son estables proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente, así como líneas de crédito y préstamos no dispuestos.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes a efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación Individuales

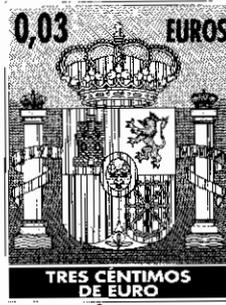
Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa al sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

d) Riesgo de precio de materias primas

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incipiente en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivado, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles. En este sentido, existe el riesgo de que las regulaciones que se concreten en los diferentes países no produzcan los incentivos necesarios para que el mercado de Biocombustibles se desarrolle de forma rentable y sostenible. Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones de negocio pertinentes.

Durante el ejercicio 2010 y a pesar de haberse mantenido la situación de crisis global de los mercados, gracias a esta política general de detección y gestión de riesgos y a su implementación dentro del Plan de Control de Riesgos de CIE AUTOMOTIVE antes mencionado, no se ha producido una materialización sustantiva de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente



CLASE 8.ª

monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, distintos de la reducción general de actividad derivada de la contracción general de los mercados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
Descripción de funciones
VER B.2.3.2

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

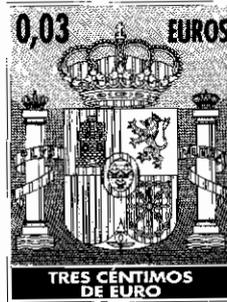
- 1.- Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado O.1. anterior.
- 2.- Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE AUTOMOTIVE responsable, entre otras funciones, del análisis y seguimiento del impacto de las distintas regulaciones en la sociedad (laborales, medioambientales, fiscales).

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|



CLASE 8.^a

PAPEL PERFORADO

| | % de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103 |
|-----------------------------------|--|--|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | 50,000 | 0 |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | 0 | 0 |

| Descripción de las diferencias |
|--|
| <p>De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que La Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares; de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho e voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere al artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.</p> <p>En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).</p> |

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

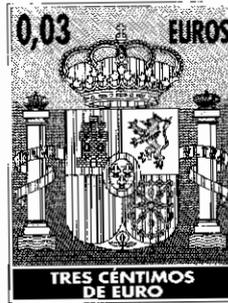
Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por respectivos acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en reuniones celebradas el 15 de mayo de 2006, el 24 de abril de 2007 y el 23 de abril de 2008. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.



CLASE 8.ª
LOCAL 44017

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los canales de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Exista igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible el contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

| Detalles las medidas |
|--|
| Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en dos ocasiones (15 de mayo de 2006 y 26 de abril de 2007), que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad. |

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en la Junta General de 15 de mayo de 2006, en la Junta General de 24 de abril de 2007 y en la Junta General de 23 de abril de 2008.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

| Datos de asistencia | | | | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 29/04/2010 | 82,050 | 9,400 | 0,000 | 0,000 | 91,450 |
| 27/10/2010 | 82,230 | 5,650 | 0,000 | 0,000 | 87,880 |



CLASE 8.ª

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 29/04/2010

1o.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., y les cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2009, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

2o.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2009.

Aprobado por unanimidad.

3o.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 22 de abril de 2009; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Aprobado por unanimidad.

4o.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Aprobado por unanimidad

5o Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

6o. Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 27/10/2010

1o.- Fusión por absorción de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. por parte de CIE AUTOMOTIVE, S.A.:

1.1 Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo o el pasivo de las sociedades que participan en la fusión acaecidas entre la fecha del Proyecto Común de Fusión y la celebración de la Junta General que por le presente se convoca.

1.2. Aprobación, como balance de fusión, del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2009.

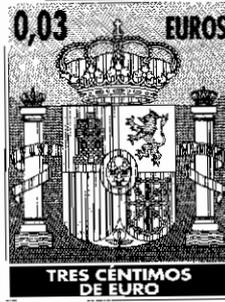
1.3. Para el supuesto en que deban emitirse nuevas acciones como consecuencia de la fusión, aumento del capital social en un importe de 18.454.251,25 euros, mediante la emisión de 73.817.005 acciones de veinticinco céntimos de euro (0,25 Euros) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, como consecuencia de la fusión y en función de la acuación de canje aprobada Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones en las bolsas de Bilbao y Madrid.

1.4. Aprobación de la fusión por absorción de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. por parte de CIE AUTOMOTIVE, S.A.

1.5. Acogimiento al régimen fiscal especial previsto en los artículos 90 y siguientes de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia.

Aprobado por unanimidad.

2o.- Reorganización del Consejo de Administración como consecuencia de la fusión.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS

2.1.- Cese del actual Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

2.2.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

2.3.- Nombramiento como consejero de D. Antonio María Pradera Jáuregui por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.4.- Nombramiento como consejero de D. Francisco José Riberas Mera por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.5.- Nombramiento como consejero de D. Juan María Riberas Mera por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.6.- Nombramiento como consejero de CORPORACIÓN GESTAMP, S.L. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,961683% de los votos a favor y el 0,038317% de los votos en contra.

2.7.- Nombramiento como consejero de ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.8.- Nombramiento como consejero de D. Fermín del Río Senz de Acedo por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,961683% de los votos a favor y el 0,038317% de los votos en contra.

2.9.- Nombramiento como consejero de QMC DIRECTORSHIPS, S.L. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042360% de los votos en contra.

2.10.- Nombramiento como consejero de ADDVALIA CAPITAL, S.A. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.11.- Nombramiento como consejero de COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,957620% de los votos a favor, y el 0,042380% de los votos en contra.

2.12.- Nombramiento como consejero de AUSTRAL, B.V. por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,961683% de los votos a favor y el 0,038317% de los votos en contra.

2.13.- Nombramiento como consejero de O. Carlos Solchaga Cetán por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,961683% de los votos a favor y el 0,038317% de los votos en contra.

2.14.- Nombramiento como consejero de D. Ángel Ochoa Crespo por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado por unanimidad.

**CLASE 8.ª**

1 7 9 9 0 0 9 9 9 1 1

2.15.- Nombramiento como consejero de D. Ignacio Martín San Vicente por el plazo estatutario de cinco años.

Aprobado con el 99,995937% de los votos a favor y el 0,004063% de los votos en contra

3o.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

4o.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

| | |
|---|--|
| Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General | |
|---|--|

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando al representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

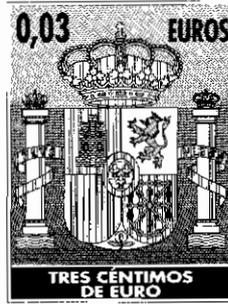
NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.cieautomotive.com.



CLASE 8.^a
 13011 33000



F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

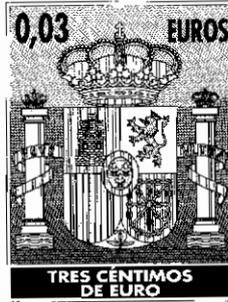
4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automotive, S.A.

Se encuentra en proceso el recoger en www.cieautomotive.com la información a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.



CLASE 8.ª

VERBODEN TOEGANG

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3



CLASE 8.ª
ACTIVIDADES

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

CIE Automotive considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción de capital flotante ('free float') actualmente existente. El Consejo tiene intención de proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros independientes para el supuesto de que dichas proporciones varíen de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vote para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

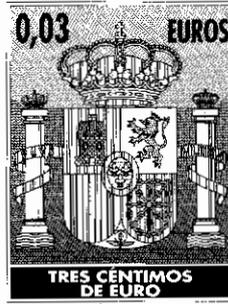
Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidenta.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:



CLASE 8.ª

XXXXXXXXXX

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
 - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
 - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
- Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precise sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

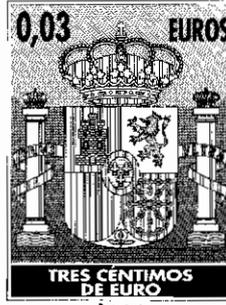
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.



CLASE 8.^a
 0000000000



Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, reflejo directo de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los consejeros de la misma.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

Está previsto incluir en la página web de la Sociedad la información de los consejeros en los términos recogidos en esta Recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho



CLASE 8.ª

1 2 3 4 5 6 7 8 9

accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

El artículo 22 (a) del Reglamento del Consejo de Administración ya recoge que los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5



CLASE 8.ª

8.ª CLASE

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Como consecuencia de la composición y tipología del Consejo de Administración, así como de la referencia a la propia composición de su accionariado, se entiende que, en su conjunto, la memoria que acompaña a las cuentas anuales de ejercicio y el propio IAGC ofrecen un desglose suficiente de las retribuciones de los miembros del Consejo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario ~~sea~~ el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

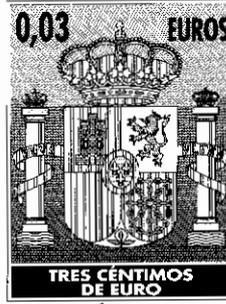
Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.



CLASE 8.^a
RECOMENDACIONES

saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

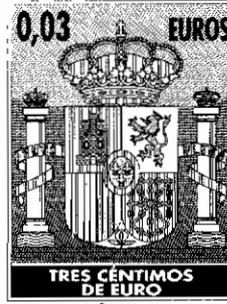
54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola, sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no se entiende necesario el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:



CLASE 8.ª

Con fecha 30 de junio de 2010, los Consejos de Administración de ambas sociedades, CIE Automotive, S.A. e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., aprobaron sendos proyectos de reordenación mercantil y societaria -escisión parcial y fusión- que incluyen:

a) Operaciones societarias en el ámbito de la sociedad dominante (INSSEC):

. Reorganización societaria del subgrupo liderado por Global Dominion Access, S.A. Esta reorganización, realizada mediante operaciones de compra/venta de activos y sociedades filiales realizadas el 25 de junio de 2010, ha permitido separar el negocio de soluciones y servicios tecnológicos del resto de actividades del subgrupo. Los accionistas de ambos subgrupos eran los mismos que existían, y en las mismas participaciones, en el grupo inicial.

. Fusión por absorción por parte de INSSEC de sus filiales 'holdings' al 100%, SALTEC, S.L.U., INSSEC Participadas S.L.U. y SALTEC Participadas, S.L.U. Estas fusiones no tienen efecto alguno en el grupo original de INSSEC.

. Escisión de INSSEC, con el objeto de separar las distintas actividades de INSSEC y agruparlas en dos grupos que incluyeran cada una de ellos:

- INSSEC (la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive): Subgrupo CIE Automotive, subgrupo Global Dominion Access (actividades de soluciones y servicios tecnológicos, después de la reestructuración antes mencionada) y la participación (19,5%) en CIE Automotive Bioenergía, S.L. (participada en el 80,5% restante por CIE Automotive)

- INSSEC DOS: Subgrupo Beroa, subgrupo Distribución y Desarrollo Global de las Tecnologías de la Información (actividad de logística, anteriormente en el Subgrupo Global Dominion Access) y resto de participadas de la Sociedad.

b) Operaciones societarias entre la Sociedad y su sociedad dominante:

. Fusión por absorción entre CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (sociedad absorbida). El proyecto de fusión fue aprobado por el Consejo de Administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2010. Esta última fusión tiene efectos contables a partir del 1 de enero de 2011

Las Juntas Generales de Accionistas involucradas en los procesos de fusión (previo) y de escisión posterior de INSSEC, así como la fusión final con CIE Automotive, S.A., aprobaron los respectivos proyectos de fusión y escisión el 4 y el 27 de octubre de 2010, respectivamente. Las operaciones mercantiles mencionadas han sido inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia en diciembre de 2010.

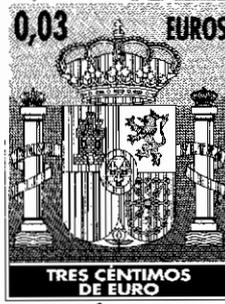
Como resultado de la fusión final, INSSEC (sociedad absorbida legal) se ha disuelto sin liquidación, recogiendo CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal), a través de este proceso de fusión 'inversa', el negocio de soluciones y servicios tecnológicos procedentes del subgrupo Global Dominion Access y adquiriendo el control total (100%) de CIE Automotive Bioenergía, S.L.

Igualmente, como resultado de la fusión, las acciones de INSSEC han quedado amortizadas y extinguidas y sus accionistas han recibido a cambio las 73.817.005 acciones de CIE Automotive, S.A. que eran propiedad de INSSEC, no modificándose el número total de las acciones de CIE Automotive, S.A.

En el contexto de esta reestructuración empresarial del Grupo CIE Automotive, a partir del 27 de octubre de 2010, se ha modificado la composición del Consejo de Administración de la Sociedad e, igualmente, se ha reorganizado la Alta Dirección del Grupo, reduciéndose además el número de sus miembros. La información que se recoge en el presente IAGC refleja la situación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad a fecha 31 de diciembre, si bien los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 contemplan la información contable necesaria para el adecuado entendimiento de los efectos de estas modificaciones y de la propia fusión CIE-INSSEC.

C.2. OPERACIONES VINCULADAS

La sociedad filial CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA, S.L. ha realizado las siguientes operaciones vinculadas con una sociedad controlada por INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., hoy extinguida por fusión y hasta el 20/12/2010, accionista de control de CIE AUTOMOTIVE:

**CLASE 8.ª**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

| Denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la relación | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
| VOLUMEN BIOZONE, S.L. | CONTRACTUAL: Prestación de servicios | 78 |

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

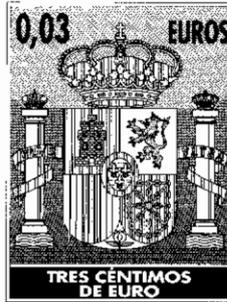
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

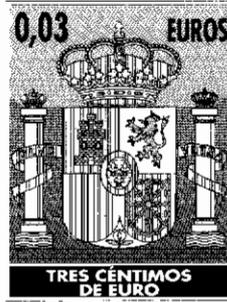
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** correspondientes al ejercicio de 2010, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números OK2038689 a OK2038690.
- El Balance figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números OK2038691 a OK2038692.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número OK2038693.
- El Estado del resultado global consolidado figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número OK2038694.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números OK2038695 a OK2038696.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número OK2038697.
- Las Notas a las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números OK2038698 a OK2038817.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Informe Explicativo sobre los elementos contemplados en el artículo 116.Bis de la Ley del Mercado de Valores e Informe Anual de Gobierno Corporativo) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de clase 8.^a, números OK2038818 a OK2038893.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números OK2038894, OK2033968 y OK2033969.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2011



OK2033968

CLASE 8.^a
ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010

FIRMANTES

Don Antonio María Pradera Jáuregui
(Presidente)

ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.,
representada por
Doña Goizalde Egaña Garitagoitia (Vicepresidente 1º)

Don Ignacio Martín San Vicente
(Vicepresidente 2º)

Don Ángel Manuel Ochoa Crespo
(Vocal)

Don Carlos Solchaga Catalán
(Vocal)

Don Francisco José Riberas Mera
(Vocal)

Don Juan María Riberas Mera
(Vocal)

